



INSTITUTO DE SOCIOLOGÍA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

F U N D A C I O N
PAZ CIUDADANA

PRIMER SIMPOSIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA

1 de octubre de 2004
Santiago

Actas del Simposio

Presentación

De acuerdo a encuestas de opinión pública, la delincuencia ha sido considerada por la población como uno de los tres problemas que debieran ser objeto de atención prioritaria de parte de las autoridades y foco preferencial de la política pública. Sin embargo, esta prioridad no se ha visto del todo reflejada en la actividad académica, en la cual aún existen sólo líneas incipientes de investigación sobre la violencia y la delincuencia, sus causas y sus consecuencias. Tanto el bajo número de publicaciones como la reducida cantidad de académicos dedicados a investigar estas materias indican que Chile todavía no cuenta con una comunidad académica suficientemente numerosa y especializada capaz de hacer avanzar los límites del conocimiento en este problema.

Esta limitación es especialmente relevante debido a que, al igual que en cualquier otra área de política pública, la efectividad de las acciones que se emprendan depende crucialmente de la calidad y cantidad de información que se tenga sobre el fenómeno, al igual que sobre los resultados de las acciones ya emprendidas en el pasado. La rigurosidad y calidad de la investigación científica, aplicada a problemas reales y cotidianos como la violencia y la delincuencia, es la llave que permite abrir la puerta a políticas públicas basadas en evidencia empírica y, por ende, con mayores probabilidades de tener el éxito e impacto deseado.

Con el objetivo de instalar una primera plataforma sobre la cual se pudiese empezar a desarrollar esta comunidad científica, en octubre de 2004 el Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Fundación Paz Ciudadana convocaron al Primer Simposio Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia. En éste se presentaron 19 trabajos de investigación seleccionados especialmente por un comité académico para este simposio, los cuales se encuentran a continuación¹. Los trabajos abordaron, desde diversas disciplinas, un amplio espectro de temas, entre los que destacaron la violencia juvenil y escolar, las características y evolución de la población penal y el temor a la delincuencia.

Esperamos que el simposio, al igual que esta publicación, constituya un aliciente para enriquecer el acervo de información existente sobre la violencia y delincuencia en nuestro país, y que esta iniciativa sea un primer hito de una fructífera y extensa actividad académica enfocada en estos problemas sociales.

Eduardo Valenzuela
Director
Instituto de Sociología PUC

Gonzalo Vargas
Gerente General
Fundación Paz Ciudadana

¹ En el caso de los cuatro últimos trabajos, sólo se incluyen los resúmenes debido a que han sido o serán incluidos en otras publicaciones.

COMITÉ DIRECTIVO

Eduardo Valenzuela, Instituto de Sociología Pontificia Universidad Católica de Chile
Gonzalo Vargas, Fundación Paz Ciudadana

COMITÉ ACADÉMICO

Catalina Allende, Instituto de Sociología Pontificia Universidad Católica de Chile
Lucía Dammert, Programa Seguridad y Ciudadanía FLACSO
Mauricio Duce, Facultad de Derecho Universidad Diego Portales
Hugo Frühling, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana Universidad de Chile
Catalina Mertz, Fundación Paz Ciudadana
Franz Vanderschueren, Área de Investigación Urbana Universidad Alberto Hurtado

COMITÉ ORGANIZADOR

Magdalena Opazo, Instituto de Sociología Pontificia Universidad Católica de Chile
Catalina Valenzuela, Fundación Paz Ciudadana

EDICIÓN

Ana María Valdivieso, Fundación Paz Ciudadana

Índice

Características y desafíos de la violencia escolar en Chile.	9
Magdalena Opazo, Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile	
Sentidos de la violencia escolar y determinantes de su modificación: lineamientos para la intervención y la prevención.	27
Mauricio García y Pablo Madraza, Escuela de Psicología, Universidad Alberto Hurtado	
Violencia de género y reforma procesal penal. Delitos sexuales y lesiones.	49
Lidia Casas y Alejandra Mera, Centro de Investigaciones Jurídicas, Universidad Diego Portales	
Delitos y sus denuncias. La cifra negra de la criminalidad en Chile y sus variantes.	69
José Miguel Benavente y Enrique Cortés, Centro de Estudios Estratégicos y Criminológicos de Carabineros de Chile	
Denuncias por actos de violencia en Chile. Análisis cuantitativo.	85
Claudio Fuentes, FLACSO-Chile	
Variaciones en volumen que presenta la población penal de la R.M. entre 1982 y 2002.	123
Antonio Frey, Magíster en Gestión de Políticas Públicas, Universidad de Chile	
Caracterización de la población condenada en Chile.	139
Bernardita Williamson y Martha Sepúlveda, Fundación Paz Ciudadana	
Delincuencia: estructuras sociales y procesos de sociabilización imbricados.	153
Juan Fernández, Asesorías para el Desarrollo	
Adaptación de la escala de calificación de la psicopatía revisada (PCL-R) de Robert Hare en población reclusa del Centro de Detención Preventiva de San Miguel.	173
Carolina Ábalos, Natalia Esquivel y Carolina Gallardo, Departamento de Psicología, Universidad de Chile	
El delito: eje para una especialización en la estrategia de reinserción social en el medio libre.	189
Berty Segundo González y José Andrés Escobar, Departamento de Seguridad de Gendarmería de Chile	

El peso del temor a la delincuencia y sus factores determinantes en la población urabana chilema.	199
Catalina Allende, Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile	
Seguridad ciudadana: el último llamado a la seguridad de los ciudadanos en democracia.	221
Manuela Valle, Asesorías para el Desarrollo	
Ciudadanía, espacio público y temor en Chile.	227
Rodrigo Karmy y Liliana Manzano, Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile	
¿Chile, expresión de una tendencia global?	245
Magdalena Browne, Tironi Asociados	
Problemáticas de seguridad ciudadana en comunas semirurales de la R.M.	261
Jean Paul Piña, Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile	
Violencia y delincuencia juvenil: comportamientos autorreportados y factores asociados (resumen).	285
Andreas Hein y Gonzalo Barrientos, Fundación Paz Ciudadana	
Características familiares asociadas al aumento de la prevalencia de comportamientos de riesgo juvenil: el problema de la estructura vs. la función (resumen).	286
Andreas Hein y Gonzalo Barrientos, Fundación Paz Ciudadana	
Plan de acción en La Victoria: desafíos para una intervención en seguridad ciudadana (resumen).	287
Elda Velásquez y Mariana Krause, Escuela de Psicología, Pontificia Universidad Católica de Chile	
Desarrollo y evaluación de una estrategia comunicacional para el cambio de representaciones sociales sobre la promoción de seguridad en barrios vulnerables (resumen).	288
Soledad Ruiz y Mariane Krause, Escuela de Psicología, Pontificia Universidad Católica de Chile	

Magdalena Opazo Bretón²

Violencia escolar en Chile: Características y desafíos³

El presente artículo tiene por objetivo dar una primera aproximación respecto de la magnitud del problema en Chile y conocer la relación que existe entre violencia escolar y comportamiento desviado, a la luz de lo que la experiencia y la literatura internacional han relevado. Para ello se han utilizado los datos del V Estudio Nacional de Drogas en la Población Escolar de CONACE (2003, que incluye un ítem sobre conductas agresivas en jóvenes de octavo básico a cuarto medio, considerando tanto la perspectiva de la víctima como la del agresor.

De acuerdo a esto se exponen, primero, algunos antecedentes internacionales sobre el tema de la violencia escolar para luego pasar a la magnitud del fenómeno en nuestro país. También se presenta la relación que existe entre el fenómeno de la violencia escolar y algunas variables que internacionalmente se han utilizado para explicar este tipo de comportamientos. Finalmente se realiza un análisis de regresión logística que permite profundizar en los factores de riesgo y protección asociados a la violencia escolar y, principalmente, a la relación entre agresión y consumo de drogas.

1. Antecedentes: lo nuevo y lo antiguo en las escuelas

Durante el año 2004 en Chile y en los países vecinos han salido a la luz pública algunos episodios de violencia escolar. Esto ha despertado el interés de distintos sectores sociales

² Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile, mopazob@puc.cl

³ Agradezco los comentarios de Gonzalo Muñoz a una versión preliminar de este documento.

por entender cuál es la real magnitud del problema en países como el nuestro. Los casos han tenido una fuerte connotación mediática. Por lo mismo, tiene sentido formular la pregunta, ¿qué hay verdaderamente de nuevo en episodios como el de un adolescente en Argentina que arremete y asesina a un par de compañeros en la sala de clases?, ¿qué es lo que distingue al caso de un niño chileno que ingresa un arma blanca al colegio para amenazar a sus compañeros de otros episodios de violencia infantil o juvenil?

Básicamente, lo nuevo está en que estos casos tienen como característica fundamental el hecho de haber sucedido en el contexto de un recinto escolar. Lo nuevo para Chile está en que con más frecuencia que antes se evidencian públicamente episodios de violencia que se producen en un ambiente en que el que, supuestamente, existe un marco normativo, de reglas claras, en el cual la disciplina es un factor fundamental. La escuela es en esencia un espacio pacificado y normado y, por tanto, los actos de violencia despiertan un interés especial.

Los colegios, históricamente, han cumplido la función de ser agentes socializadores en la vida de niños y adolescentes. Son -durante un período de años importante- el espacio social y físico en donde los niños pasan la mayor parte de su tiempo. Es ahí donde los futuros adultos adquieren conocimientos y destrezas para desempeñarse en el mundo y en donde comienzan a formarse como ciudadanos, al ir asumiendo derechos y deberes que la sociedad establece para una convivencia sana y pacífica.

El colegio supone ser un ambiente pacífico al cual los padres envían a sus hijos con la confianza de que estarán en un lugar seguro en donde crecerán intelectual y valóricamente. Pero, ¿qué sucede cuando se dan episodios de violencia al interior del recinto escolar? ¿Qué sucede cuando un compañero de curso es capaz de agredir a otro?. Estos episodios abren un espacio a la desconfianza de los padres, pues el ambiente seguro y confiable -esencia de cualquier escuela- se transforma en una fuente de temor y desagrado para niños y apoderados. Además, no cabe duda que la violencia y el aprendizaje-desarrollo de los niños son aspectos difícilmente complementarios, lo cual también abre un flanco de preocupación y obliga a estudiar las magnitudes y causas del fenómeno. Finalmente, la sola presencia de actos violentos enfrenta a los niños -agresores y víctimas- a situaciones que pueden afectar su desarrollo social futuro, todo lo cual justifica la atención que debe ponerse en este tema.

2. Referencias y aprendizajes internacionales

El ámbito de la violencia escolar -aún cuando es novedoso en latitudes como la de nuestro país- ha sido profusamente estudiada, desde hace varios años, en otras partes del mundo. El estudio de este tema se remonta a la década de los setenta en los países escandinavos. Fue allí donde el suicidio de un par de niños llamó la atención de las autoridades respecto de ciertas dinámicas que, al parecer, estaban dándose al interior de los colegios produciendo un efecto negativo sobre los niños. Desde entonces comenzaron una serie de estudios orientados a diagnosticar la realidad propia de los niños en edad escolar.

El primer desafío que han debido enfrentar los estudiosos del tema de la violencia escolar tiene que ver con su definición y raíz epistemológica. Por lo general, esto ha sido terreno de los psicólogos educacionales, pero la amplitud de la definición permite que en el fenómeno de la agresión y victimización tengan cabida todas las disciplinas que, de alguna u otra manera, buscan entender el comportamiento humano.

Es así como una de las primeras conceptualizaciones del tema hizo referencia al componente animal de la actitud de agresión entre iguales y utilizó el concepto mobbing. Desde entonces el fenómeno de la violencia entre iguales ha adoptado diversos nombres, como por ejemplo “bullying”, intimidación y victimización. Todos estos conceptos hacen alusión a un daño intencional que produce un alumno o grupo de ellos a otro compañero. Este daño puede ser físico, psicológico o social y puede adquirir diversas formas e intensidades, aunque su característica fundamental es que se produce repetidamente⁴.

Esta última característica es la que nos permite distinguir un episodio de violencia aislado de una situación de bullying o victimización. Sólo cuando la situación se produce repetidamente puede ser considerada como un fenómeno nocivo para el desarrollo psicosocial del niño o adolescente.

Una de las dificultades más frecuentes a la hora de hablar de violencia escolar tiene que ver con establecer los límites que permiten diferenciar un acto violento de uno no violento. A veces resulta común ver cierto nivel de agresividad entre los niños y esta supuesta “normalidad” dificulta la definición. Es por eso que los investigadores le otorgan gran importancia a la definición del fenómeno, lo que ha redundado en la idea de que la violencia escolar debe ser entendida, necesariamente, como un continuo que puede oscilar desde una mirada extraña hasta el uso de un arma blanca. Todo el abanico de episodios negativos relacionados con un daño intencional repetido puede ser ubicado en este continuo y, por tanto, ser considerado como acto de violencia escolar.

La definición de los límites de lo que se entenderá como violencia escolar es algo que, por otra parte, también tiene que ver con los niveles de tolerancia que la sociedad muestra hacia problemáticas de este tipo. Probablemente, aquellas sociedades en donde el contacto físico es escaso, cualquier tipo de contacto físico será socialmente rechazado, mientras que en sociedades donde dicho contacto es más común, serán otros los factores que determinen lo que se puede o no considerar violento. Cada sociedad tiene, por tanto, su propio umbral de tolerancia y este es un aspecto fundamental que se debe considerar al estudiar un tema como éste.

La literatura y experiencia de otros países ha permitido develar una serie de factores que permiten explicar o que se asocian al fenómeno de la violencia escolar, como por ejemplo, la edad y el sexo de los niños. El efecto de la edad en la violencia escolar es importante. Como lo demuestran estudios internacionales, pasado el umbral de la adolescencia (14-15 años) y a medida que aumenta la edad, los episodios de violencia van disminuyendo y adoptando nuevas formas.

El sexo es también un factor relevante. Aunque no fue considerado en los primeros estudios realizados sobre violencia escolar, el tiempo fue revelando que las mujeres no estaban al margen

⁴ Estas definiciones utilizan como insumos principales los conceptos utilizados por Dan Olweus y Peter Smith.

de los episodios de violencia, sino que más bien desarrollan o participan en formas de violencia distintas que los hombres. De acuerdo a esto, las mujeres serían más proclives hacia las formas indirectas de agresión: más que violencia física, ejercen violencia psicológica o social⁵.

Si se toman en cuenta los factores ya no propios del niño o adolescente -sino más bien aquellos relacionados con la escuela o el contexto en que ésta se encuentra, como muestran los estudios- es muy probable que aquellos colegios que se encuentran en entornos más violentos desarrollen episodios de violencia en su interior con mayor facilidad.

La identificación de éstos y otros factores es lo que ha permitido delinear sistemas de prevención de la violencia escolar. Así por ejemplo, el psicólogo noruego Dan Olweus diseñó un sistema de diagnóstico y prevención para el fenómeno del "bullying" que ha sido ampliamente utilizado en todo el mundo. Su idea básica es que el fenómeno tiene niveles y que, por tanto, es necesario seguir una cierta estructura para abordarlo correctamente. La primera fase consistirá en una concientización de la población respecto del fenómeno. Luego, los esfuerzos debieran destinarse a diagnosticar la magnitud del fenómeno en un recinto escolar particular para, posteriormente, pasar a la sala de clases y terminar trabajando con el individuo en particular.

Hablar de un sistema de prevención de la violencia escolar sólo es viable en un marco en el cual existe conocimiento sobre los factores que en ella inciden. En otros países esto se ha logrado a través de observaciones sistemáticas. En Chile, en general, no existen tales observaciones sistemáticas y más bien lo único que puede afirmarse es que el tema se ha transformado en un eje de discusión pública debido al impacto mediático que han tenido algunos episodios de violencia escolar, en el último tiempo. Estos episodios han hecho emerger la pregunta respecto de los niveles de violencia presentes en la juventud, respecto de los riesgos asociados a ella y respecto de cómo se está enfrentando el tema tanto a nivel de las escuelas como de las familias.

La excesiva relevancia mediática que se le ha dado a este tipo de fenómenos es riesgosa. Es cierto que los medios tienen la función y responsabilidad de poner un problema en la agenda pública. Sin embargo, no hay que olvidar que en ese trayecto, obviamente, los medios priorizan los casos de mayor connotación social, lo que genera una cierta distorsión en términos de la magnitud del fenómeno que percibe la población y lo que implica la violencia escolar. La exposición mediática exagera la presencia de los casos más graves y tiende a ocultar aquellos casos de violencia más cotidianos e igualmente dañinos.

Considerando que Chile se ha visto sobrecogido por una serie de episodios de violencia entre jóvenes y que la violencia escolar ha ido adquiriendo relevancia en la agenda de varios países, surge la necesidad de tener referentes claros y objetivos sobre la realidad del fenómeno. Es indispensable un punto de partida y un referente empírico que permita delimitar la discusión sobre este tema en Chile. A continuación se intenta entregar un diagnóstico limitado (por las variables disponibles) pero significativo, del estado actual y de la magnitud del fenómeno de violencia escolar en nuestro país.

⁵ Como por ejemplo, haciendo muecas a otras niñas o excluyéndolas de los juegos.

3. Violencia escolar en Chile: Características y magnitudes del fenómeno

a. Violencia escolar en el V estudio nacional de alcohol y drogas en población escolar

El último estudio de drogas en población escolar del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (Conace)⁶, realizado durante el 2003, entrega información relevante sobre hábitos y actitudes de niños y adolescentes en la etapa escolar. En este quinto estudio por primera vez se incorporan diez preguntas orientadas a obtener información sobre la participación en episodios de violencia dentro del recinto escolar, lo que permite un primer acercamiento a las características del fenómeno en Chile.

El estudio busca dimensionar y explicar el consumo de drogas y alcohol en niños y jóvenes en edad escolar y consiste en la aplicación de una encuesta a una muestra representativa a nivel nacional y regional, de manera que el total de casos es de 58.000 aproximadamente, con un error muestral de 0,4%. La encuesta es de auto reporte, una de las maneras más eficiente para acceder a información de este tipo, y se aplica a escolares entre octavo básico y cuarto medio de todo tipo de colegios.

En el estudio de Conace se observó y midió la participación de los niños en episodios de violencia considerando la perspectiva de la víctima y del agresor. Estas dos perspectivas son la base de todo acto de violencia, aunque la literatura internacional ha demostrado que existen otras formas de participar en episodios de violencia, para niños y adolescentes. En ese sentido, en este tipo de episodios el tema de la participación tiene una relevancia particular ya que se complejizan los roles de quienes en él participan.

Los cinco episodios de violencia investigados tienen distintas intensidades dentro del continuo de la violencia descrito en la sección anterior de este artículo. La mayoría de los episodios corresponden a acciones directas -con excepción del robo que se considera indirecto- y aunque la intensidad de la mayoría es más bien moderada, permite tener una idea de los patrones de comportamiento de los niños y adolescentes en el ámbito escolar. Por otro lado, el circunscribir los episodios al ámbito escolar y al plazo de un año permite ver medidas de prevalencia de un fenómeno propio de las escuelas.

El siguiente cuadro expone las preguntas utilizadas en el V Estudio Nacional de Alcohol y Drogas en Población Escolar de Conace, ilustrando lo señalado anteriormente sobre las intensidades y perspectivas en el fenómeno de la violencia escolar.

⁶ Que lleva el nombre de V Estudio Nacional de Alcohol y Drogas en Población Escolar

Durante los últimos 12 meses, ¿cuán seguido has hecho (o te ha sucedido) alguna de estas cosas en el colegio?

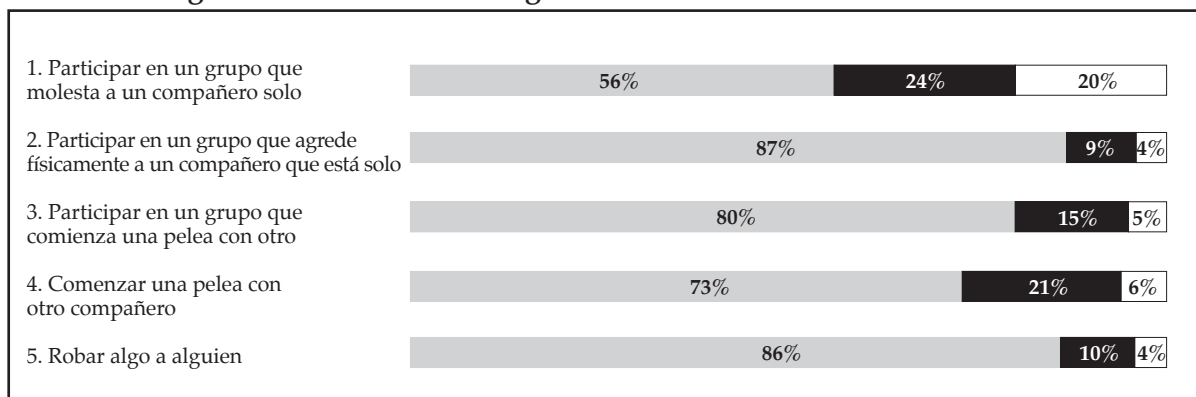
<u>AGRESOR</u>	<u>VICTIMA</u>
1. Participado en un grupo que molesta a un compañero que está solo.	1. Has sido molestado estando solo por un grupo del colegio.
2. Participado en un grupo que ha agredido físicamente a un compañero que está solo.	2. Has sido físicamente agredido estando solo por un grupo del colegio.
3. Participado en un grupo que ha comenzado una pelea con otro grupo.	3. Has estado en un grupo que ha sido atacado por otro grupo.
4. Comenzado solo una pelea con otro compañero.	4. Alguien solo ha comenzado una pelea contigo.
5. Has robado algo a alguien en el colegio.	5. Te han robado algo en el colegio.

b. Magnitudes y formas de la agresión y la victimización

En esta sección se presentan los principales resultados univariados que arroja el análisis de la encuesta. Se describe la magnitud de las conductas agresivas, la magnitud de la victimización y las formas de participación en distintos episodios de violencia escolar.

Este primer gráfico ilustra cómo se distribuyen los adolescentes entre octavo básico y cuarto medio entre las distintas formas de ejercer violencia contra otro, en el marco del ámbito escolar. Lo primero que puede observarse es que el episodio de violencia en el que participan un mayor número de alumnos consiste en formar parte de un grupo que molesta a un compañero que está solo. También es el que presenta mayor intensidad, ya que hay un 20% de los alumnos que señala que ha participado en este tipo de actividades 3 o más veces en el transcurso del último año.

Gráfico 1: Magnitud de las conductas agresivas



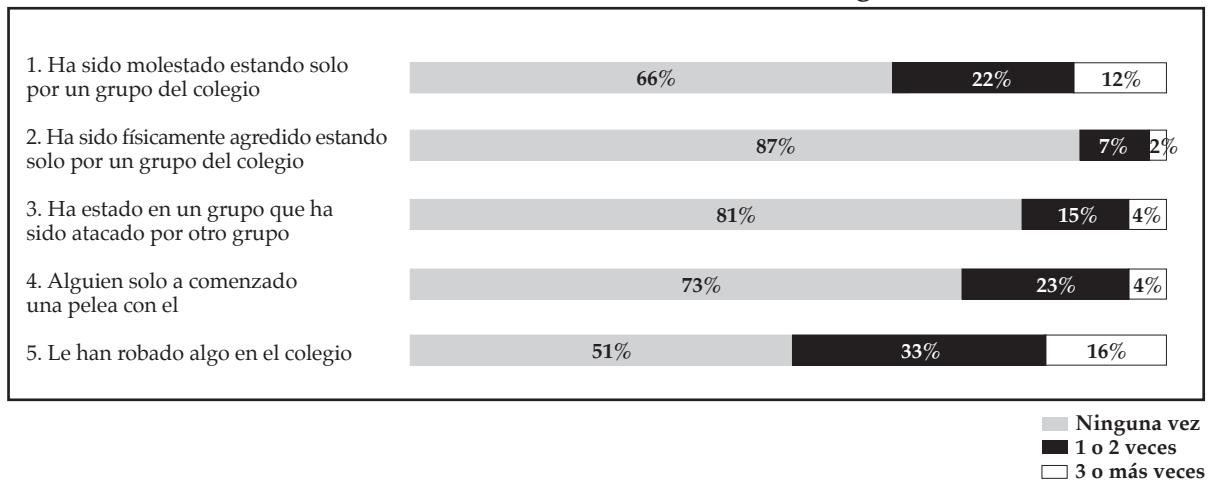
■ Ninguna vez
 ■ 1 o 2 veces
 □ 3 o más veces

Si en este mismo episodio se separan los alumnos según sexo, 54% de los hombres señala que ha participado al menos una vez en un grupo que molesta a un compañero y 28% señala que lo ha hecho 3 o más veces durante el último año. En las mujeres, 34% señala haberlo hecho al menos una vez y 13% tres veces o más en el transcurso del último año. Estos datos permiten corroborar lo que señalan estudios internacionales sobre la importancia del género en relación con las probabilidades de agredir a otro cuando se trata de agresiones directas.

La segunda situación que más se repite es la de comenzar solo una pelea con otro compañero. Aunque la intensidad es menor, hay alrededor de 27% de adolescentes que dice haber hecho esto dentro del colegio durante el transcurso del último año. Es más frecuente la situación de pelear solo con otro compañero que en grupo, y si se considera sólo a los hombres, 33% señala haber comenzado solo una pelea con un compañero por lo menos una vez en el último año. El 20% de las mujeres declara haber hecho lo mismo.

Considerando todos los episodios de violencia que aparecen en el V Estudio Nacional de Alcohol y Drogas en Población Escolar es posible observar que alrededor de 24% de los alumnos entre octavo básico y cuarto medio participan como agresores en episodios de violencia, al menos una vez en el año.

Gráfico 2: Magnitud de la victimización



En el siguiente gráfico se aprecia la magnitud de la victimización entre los escolares en Chile. Al observar los mismos episodios del gráfico anterior desde la perspectiva de la víctima, lo primero que destaca es que el robo es un hecho frecuente del cual son víctimas los escolares, tanto hombres (45%) como mujeres (51%). El 16% de los escolares señala que le han robado algo en el colegio 3 veces o más durante el último año.

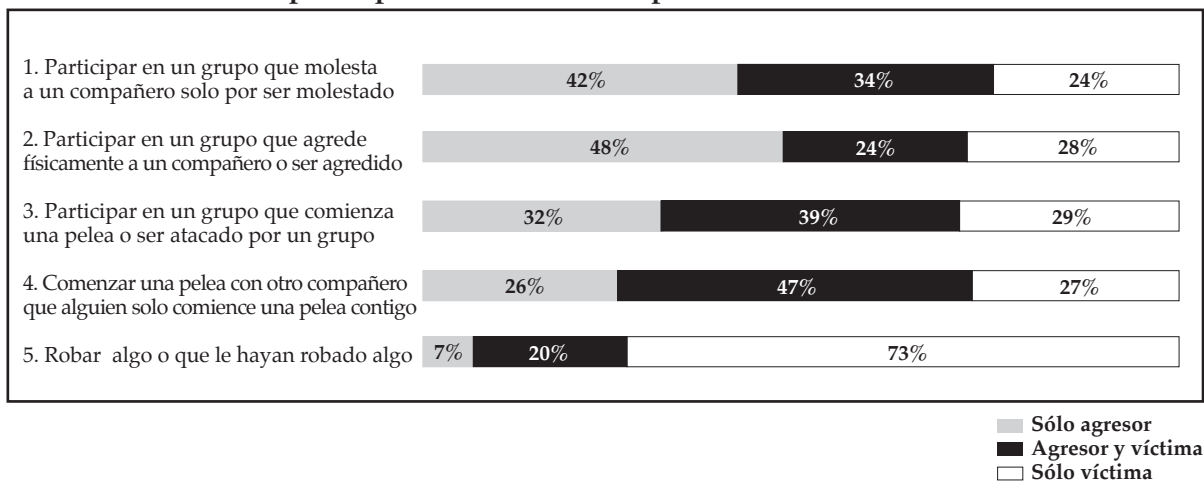
Después del robo las situaciones que más se repiten son el “haber sido molestado estando solo por un grupo” y el que “alguien solo haya comenzado una pelea contigo”. El 14% de los hombres declara que ha sido víctima de molestias por parte de un grupo 3 o más veces durante el último año y el 32% dice que al menos una vez alguien solo ha comenzado una pelea contra él.

Lo complejo de esta situación es que hay cerca de 8% de escolares que es víctima constante de acoso por parte de sus pares (tres veces o más durante el último año). Esta situación es la que más preocupa en algunos países, pues se trataría de víctimas que contienen su respuesta frente a sus agresores y fruto de esta acumulación podrían “explotar” y causar daños mucho más graves. Situaciones como esta sucedieron en Argentina –donde un niño mató a tres de sus compañeros en la sala de clases- o en el High School de Columbine, Estados Unidos. En ambos casos el agresor tenía antecedentes de ser víctima permanente de sus compañeros.

Esta relación entre víctimas y agresores también puede verse con claridad en la evidencia que entrega la encuesta. Al respecto, los datos indican que los escolares no participan únicamente como agresores o como víctimas, sino que se da bastante la situación de ser agresor y víctima al mismo tiempo. Esto refleja que, a diferencia de un episodio de violencia claro donde hay un agresor y una víctima, el fenómeno de la violencia escolar tiene más formas de involucramiento directo en el episodio, lo que se considera un elemento distintivo de la violencia escolar.

El siguiente gráfico muestra esta situación, ya que los mismos episodios se observan desde las tres posibles perspectivas: agresor, agresor y víctima y sólo víctima.

Gráfico 3: Formas de participación en distintos episodios de violencia escolar



Aquí se aprecia con mayor claridad la singularidad del fenómeno de la violencia escolar. No sólo se es agresor o víctima, sino que también se puede ser agresor y víctima al mismo tiempo. De hecho, en algunos episodios esta última forma es la que más se repite entre los escolares, en casos como “comenzar una pelea con otro compañero o que alguien comience una pelea contigo” y “participar en un grupo que comienza una pelea con otro grupo o ser atacado por un grupo”.

En los fenómenos de delincuencia, por lo general, sólo existe la figura del agresor y de víctima. Esto es lo que diferencia un acto delictual puro del fenómeno de la violencia escolar: el agresor puede ser también víctima. De esta manera, el que agrede se expone a ser victimizado y el que es victimizado puede responder con agresión.

En cuanto al robo la situación es distinta, pues la condición de ser víctima y agresor al mismo tiempo disminuye. En los episodios de robo hay más víctimas que en cualquier otro de los episodios señalados.

Los tres gráficos anteriores permiten tener una idea –limitada por cierto– de la expresión que tiene el fenómeno de la violencia escolar en Chile. Entregan un primer acercamiento a su magnitud y características. Resulta interesante conocer y acercarse, además, a la expresión que aquí tienen los factores de riesgo internacionalmente reconocidos por su influencia en la violencia escolar.

c. Factores de riesgo en violencia escolar

A continuación se expone la relación que existe entre sexo, edad y la probabilidad de ser agresor, factores que, como ya se señaló anteriormente, los estudios internacionales han revelado como importantes de considerar.

Como se puede observar en el gráfico, los hombres tienen una mayor probabilidad de ser agresores, es decir, de verse involucrados en episodios de violencia con una mayor frecuencia que las mujeres. Esto quizás puede explicarse por el hecho de que los episodios estudiados en esta ocasión son más característicos de los hombres. Si se hubiese incluido en la encuesta episodios de violencia más indirectos, es probable que la distancia entre hombres y mujeres no sería tan grande. Las mujeres, por lo general, son menos estudiadas en el fenómeno de la agresión. Sin embargo, sus formas de agredir presentan características particulares que las diferencian de los hombre, lo que puede no haber sido capturado muy efectivamente a través del instrumento.

En el gráfico 5 se observa el efecto de la edad sobre la probabilidad de ser agresor, factor también evidenciado por los estudios internacionales.

Gráfico 4: Relación entre violencia escolar y sexo

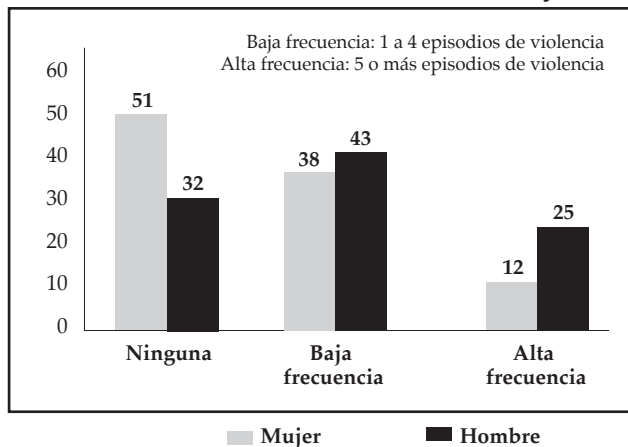
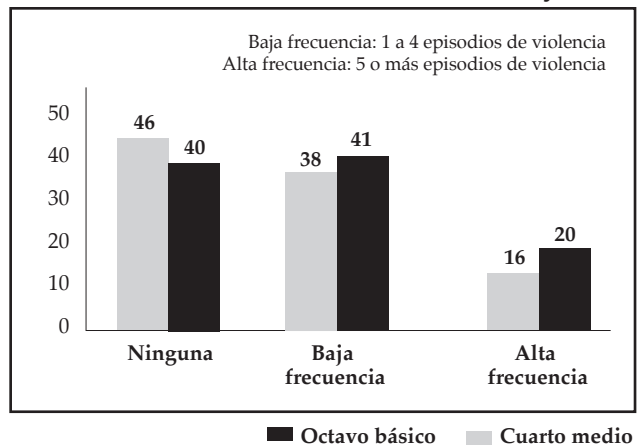


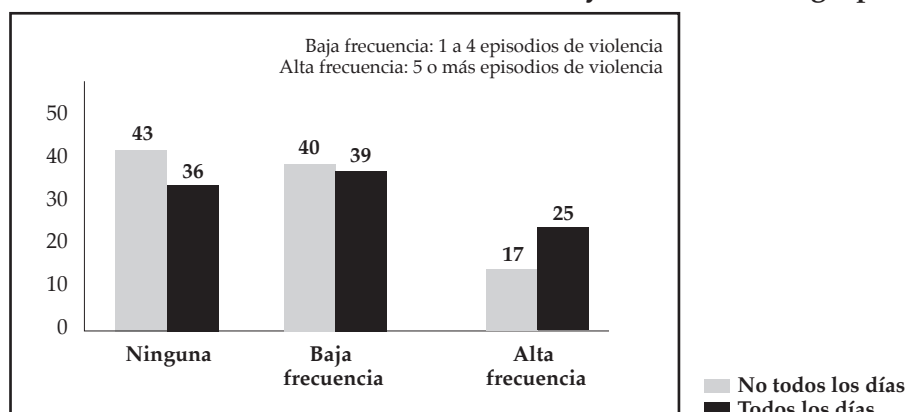
Gráfico 5: Relación entre violencia escolar y edad



Al observar el gráfico es posible señalar que los alumnos más pequeños tienen una mayor probabilidad de verse involucrados en episodios de agresión como agresores. Los estudios internacionales muestran que a medida que aumenta la edad va disminuyendo la frecuencia con que se involucran los jóvenes en episodios de violencia. De hecho, la mayoría de los estudios sobre violencia escolar tienen como universo objetivo a los alumnos de quinto a octavo básico, porque se encuentran en el período más relevante para el estudio de la agresividad entre compañeros. Alumnos más grandes -de segundo a cuarto medio, fundamentalmente- han mostrado en países como EE.UU. una menor participación en episodios de violencia, lo que se entiende bajo el supuesto de que en estos niveles educativos los niños ya han pasado la barrera de la deserción y los problemas de conducta que se presentan con mucha más frecuencia hasta el primer año de enseñanza media.

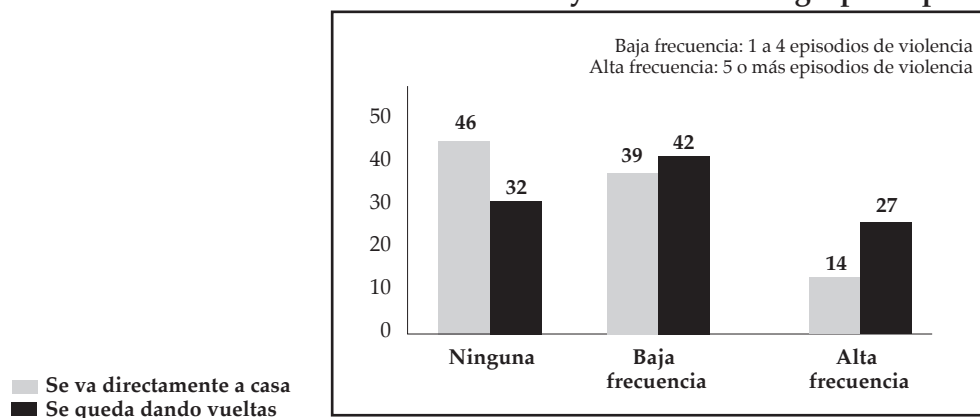
Otro factor de riesgo importante -vinculado con la realidad social de los niños- es la relación que establecen con su grupo de pares. Si el grupo de pares es una influencia negativa para el niño o adolescente, será un factor de riesgo muy importante ante la probabilidad de verse involucrado en episodios de violencia. Esto puede apreciarse con claridad en el siguiente gráfico.

Gráfico 6a: Relación entre violencia escolar y relación con el grupo de pares



Una primera aproximación a la forma en que puede influir el grupo de pares en la probabilidad de verse involucrado en episodios de violencia es la frecuencia con la que los niños se reúnen con sus amigos. El gráfico anterior muestra que aquellos escolares que se juntan todos los días con sus amigos tienen una mayor probabilidad de verse involucrados en episodios de violencia que aquellos que no se juntan todos los días con sus amigos. En Chile, una mayor relación con el grupo de pares está asociada a una mayor participación en episodios de violencia escolar, aún sin conocer el tipo de influencia que dicho grupo de pares puede ejercer sobre el niño (aspecto no medido por la encuesta).

Gráfico 6b: Relación entre violencia escolar y relación con el grupo de pares



El gráfico también alude a la relación con el grupo de pares al considerar si el escolar se va directamente a su casa o se queda dando vueltas con los amigos, una vez que han terminado las clases. Es posible observar que aquellos escolares que se quedan dando vueltas después de clases tienen una mayor probabilidad de verse involucrados en episodios de violencia con respecto a aquellos que se van directamente a clases. De los escolares que señalan que se quedan dando vueltas después de clases antes de irse a la casa, el 27% se ha visto involucrado en episodios de violencia 5 o más veces durante el último año. Esto apoya la idea de que quedarse dando vueltas con los amigos aumenta la probabilidad de verse involucrado en episodios de violencia.

Ambos gráficos relacionados con la influencia que ejerce el grupo de pares sobre la probabilidad de verse involucrado en episodios de violencia son indicadores del compromiso del niño o adolescente con su grupo de amigos, el cual se considera un importante factor de riesgo. Cuando la sociabilidad es intensa y frecuente, la probabilidad de formar parte de episodios de violencia es mayor.

Otro factor de riesgo -no cubierto hasta ahora y que tiene que ver con las relaciones sociales que establecen los niños y adolescentes- es el vínculo con los profesores, relación propia de contextos educativos. A partir de la evidencia, uno de los claros aspectos asociados a la violencia escolar es el deterioro de la relación con los profesores. Aún cuando no puede concluirse sobre la direccionalidad de la relación, no cabe duda que esta existe. Es posible que la relación entre ambos aspectos sea precisamente bidireccional: el profesor no lleva una buena relación con el alumno que se porta mal y el alumno que se porta mal, se lleva mal con el profesor.

Gráfico 7: Relación entre violencia escolar y relación con los profesores

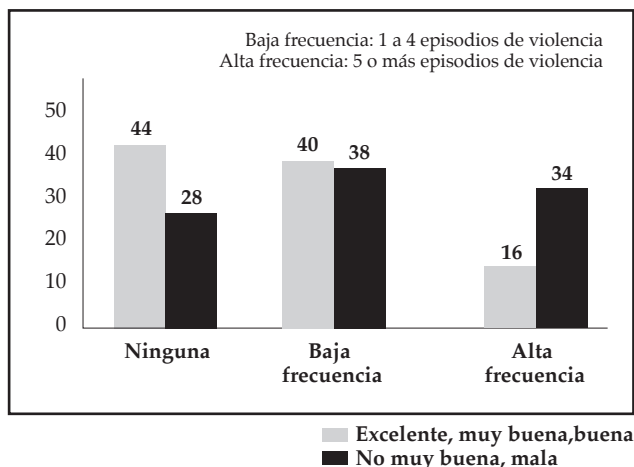
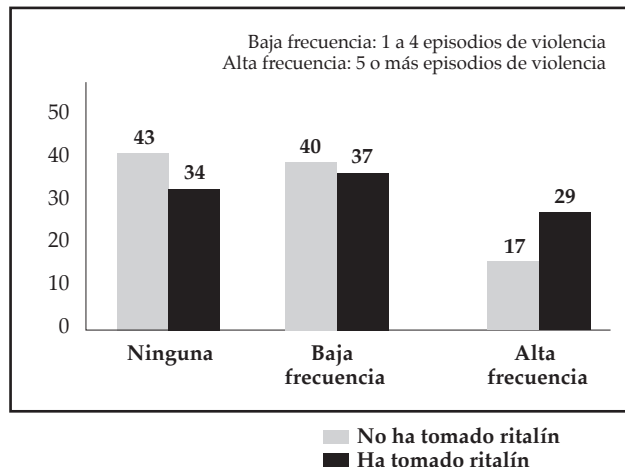


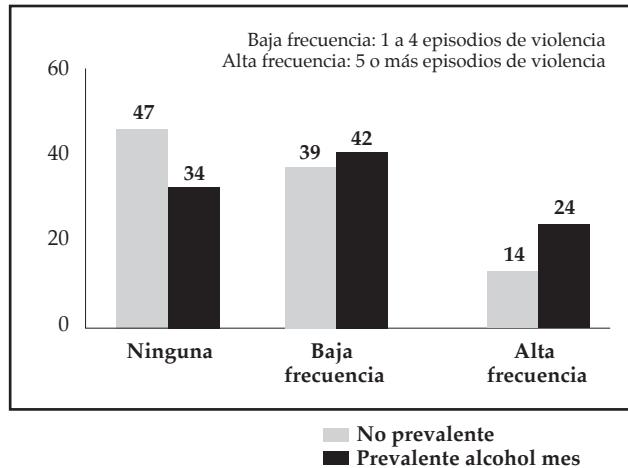
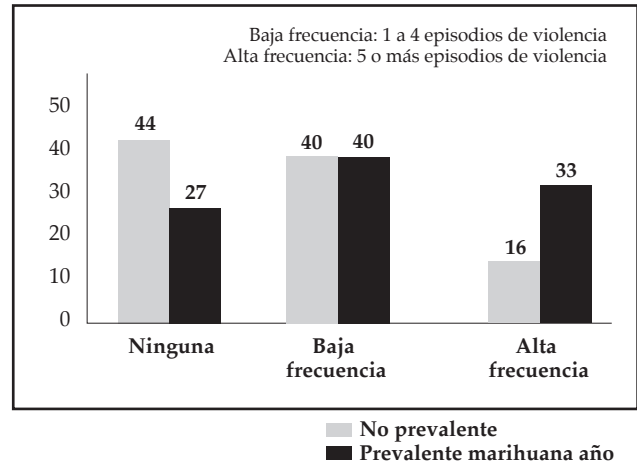
Gráfico 8: Relación entre violencia escolar e hiperactividad



El gráfico anterior ilustra la relación entre violencia y relación con los docentes. Es posible observar que el 34% de los escolares que señalan tener una relación no muy buena o mala con el profesor se ha visto involucrado en 5 o más episodios de violencia durante el último año.

Por otra parte, el ser hiperactivo también constituye un factor de riesgo ante la probabilidad de verse involucrado en episodios de violencia al interior del colegio. Aquellos niños o adolescentes que son hiperactivos tienen una mayor probabilidad de verse involucrados en episodios de violencia con mayor frecuencia. Un indicador de hiperactividad es el haber tomado algún medicamento para controlar el exceso de actividad en algún momento de la vida. El gráfico siguiente muestra que entre aquellos niños y adolescentes que han consumido Ritalín alguna vez en su vida, el 29% se ha visto involucrado en un episodio de violencia como agresor (5 veces o más durante el último año). Por el contrario, entre los que no han consumido Ritalín sólo el 17% se ha visto involucrado en algún episodio de violencia como agresor.

Finalmente, otro factor de riesgo importante que se debe considerar es el consumo de alcohol y drogas. Según algunos autores "las personas que se ven comprometidas en algún tipo de problema de conducta tienen una alta probabilidad de verse comprometidos en otros" (Gottfredson 2001). En este sentido, el consumo de drogas y alcohol es mencionado en prácticamente todo los estudios como uno de los principales factores asociados a la violencia escolar. A continuación se intenta constatar esta relación para el caso chileno.

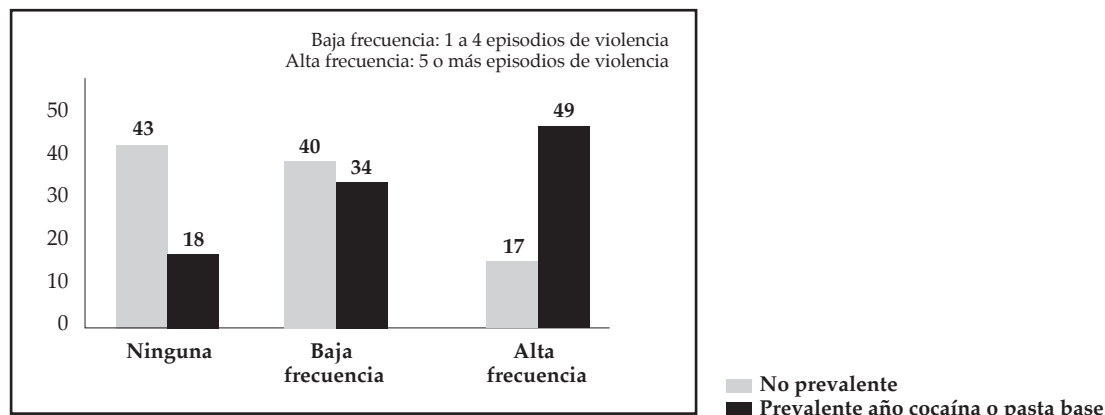
Gráfico 9: Relación entre violencia escolar y prevalencia alcohol**Gráfico 10: Relación entre violencia escolar y prevalencia marihuana**

El gráfico anterior muestra la relación entre consumo de alcohol y frecuencia con que se ven involucrados los niños en episodios de violencia. Se puede señalar que aquellos escolares que han consumido alcohol durante el último mes tienen una mayor probabilidad de verse involucrados en episodios de violencia. El 24% de los escolares que ha consumido alcohol durante el último mes se ha visto involucrado con mayor frecuencia en distintos episodios de violencia. Por el contrario, el 14% de los alumnos que no han consumido alcohol durante el último mes se ha visto involucrados con mayor frecuencia en episodios de violencia, en el último año.

Con respecto al consumo de drogas ilícitas, es posible observar que los escolares que han consumido marihuana durante el último año tienen una mayor probabilidad de verse involucrados en un mayor número de episodios de violencia. De hecho el 33% de los que han consumido han sido involucrados en episodios de violencia en comparación con el 16% de aquellos alumnos que no han consumido marihuana durante el último año.

Si se observa la relación que existe con consumo de cocaína y pasta base, la relación es aún más fuerte. El gráfico siguiente muestra que el 49% de los escolares que ha consumido cocaína o pasta base durante el último año, se ha visto involucrado con una alta frecuencia en diversos episodios de violencia escolar, mientras que el 17% de aquellos alumnos que no han consumido cocaína o pasta base han estado en la misma situación. De acuerdo a esto los prevalentes en cocaína o pasta base tienen una mayor probabilidad de involucrarse en episodios de violencia escolar, lo que confirma lo evidenciado por varios estudios internacionales.

Gráfico 11: Relación entre violencia escolar y prevalencia cocaína o pasta base



Hasta ahora se ha analizado la relación que existe entre violencia escolar y algunas variables que la mayoría de los estudios internacionales señala como asociadas a este fenómeno. A continuación resulta interesante conocer con mayor profundidad la forma que adquieren estas relaciones y ver qué variables ejercen una mayor o menor influencia. Para esto se utilizará una regresión logística que permitirá conocer la influencia que ejerce una variable sobre el fenómeno a explicar, controlando por el resto de las variables del modelo.

3. Violencia escolar y consumo de drogas: Análisis de regresión logística

Considerando que agresión y consumo de drogas son dos formas de comportamiento desviado muy relacionadas entre sí y ambas se encuentran presentes en la población joven de nuestro país, es interesante conocer en qué medida estos dos fenómenos se parecen y diferencian. Para observar esto se utilizó el modelo de la regresión logística.

El análisis de regresión logística permite observar la relación que existe entre una variable dependiente (en este caso las variables agresión y consumo de drogas) y una o más variables independientes que, por lo general, tienen que ver con factores de riesgo y protección asociados a estos fenómenos. En el caso de una regresión múltiple -que incluye más de una variable independiente- el análisis permite observar el impacto específico de cada variable manteniendo todas las demás constantes. En este caso se ha utilizado una regresión logística puesto que la variable dependiente es una variable continua, dicotomizada en 0 (no registra o registra muy pocos episodios de agresión o consumo de drogas) y 1 (registra muchos episodios de agresión y consume drogas). Las variables independientes se han recodificado de tal forma de quedar también dicotomizadas en 0 y 1.

El modelo incluye 13 variables para explicar el fenómeno de la agresión y 11 para el de consumo de drogas. Las variables fueron introducidas al modelo según el método Forward-Wald. Todas las variables que constituyen la ecuación son estadísticamente significativas al 1%. Los datos que se exponen en la siguiente tabla son los coeficientes (beta) para cada variable seleccionada. Los valores menores que 1 indican que la variable es un factor de protección y los valores mayores que 1 indican que es un factor de riesgo.

Resultado regresión logística

		AGRESION	DROGAS
EDAD	15 años o menos	1,357	0,394
SEXO	Hombre	2,433	1,057
TIPO COLEGIO	Particular	1,157	0,842
RELIGION	Ninguna religión	ns	1,518
PADRES INVOLUCRADOS	Padres poco involucrados	1,457	1,829
PROFESORES	Mala relación con profesores	1,871	1,632
AMIGOS	Se junta todos los días	1,324	1,525
	Se queda dando vueltas	1,738	1,521
HIPERACTIVIDAD	Ha tomado medicamento para controlar exceso de actividad	1,482	1,533
DEPORTE	Hace deporte 5 o más días	1,148	0,898
USO DE ALCOHOL	Prevalente mes alcohol	1,462	4,455
USO DE MARIHUANA	Prevalente año marihuana	1,530	ni
USO DE COCAINA O PASTA BASE	Prevalente año cocaína o pasta base	2,187	ni
AGRESION	Índice de agresión alto	ni	2,031

ns: No aparece en el modelo
ni: No incluida en el modelo

El modelo de regresión utilizado para explicar el fenómeno de la agresión, básicamente permite confirmar lo que se observaba en los gráficos de la sección anterior. Se han colocado casi las mismas variables que se analizaron gráficamente y lo que se puede observar es que las variables más relevantes para explicar el fenómeno son sexo, relación con los profesores, relación con amigos o grupo de pares y consumo de drogas (variables remarcadas en negro).

Nuevamente, aparece el tema del deterioro de la relación con los profesores como importante. En el modelo se incluyó la variable mala relación con los profesores y, como se puede observar en el cuadro, el coeficiente beta de esta variable en el modelo señala que una mala relación con los profesores casi duplica la probabilidad de verse involucrado como agresor en 5 episodios de agresión o más durante el último año. Lo mismo sucede con la variable sexo, donde ser hombre duplica la probabilidad de verse involucrado como agresor en 5 o más episodios de agresión en el transcurso de un año.

Por el contrario, en el consumo de drogas, estas dos variables señaladas –relación con los profesores y sexo– tienen poca influencia y no constituyen factores de riesgo tan relevantes como en la agresión. Sin embargo, el tema de los amigos es un factor de riesgo en ambos fenómenos. En ambos, el coeficiente beta de estas variables está por sobre 1. Esto nos revela que existe cierta cercanía entre los fenómenos, ya que a pesar de que hay variables que se comportan de manera

muy distinta en un fenómeno y en el otro, hay otras que tienen un comportamiento similar. Es más, si se agregan los dos fenómenos en los modelos explicativos es posible corroborar esta relación.

Si se observa la tabla el consumo de drogas es un importante factor de riesgo en el fenómeno de la agresión, y la agresión un importante factor de riesgo en el consumo de drogas. La tabla muestra que el consumo de cocaína o pasta base duplica la probabilidad de ser agresor, al igual que el ser agresor duplica la probabilidad de ser consumidor de cocaína o pasta base. También el consumo de alcohol y marihuana influyen en la probabilidad de ser agresor, de manera que la regresión ha confirmado la fuerte relación que existe entre estas dos formas de comportamiento desviado.

Una variable importante en el consumo de drogas que en el fenómeno de la agresión tiene poca relevancia, es la religión. Mientras frente al consumo de drogas el tener alguna religión constituye un factor de protección muy importante, esto no sucede en el fenómeno de la agresión, ya que la variable religión ni siquiera aparece en el modelo. La variable religión no sirve para explicar la probabilidad de verse involucrado como agresor en 5 episodios de violencia o más en el transcurso de un año, mientras que en el consumo de drogas esta variable explica, en cierta medida, la presencia del fenómeno.

La diferencia que introduce el tema de la religión en los dos fenómenos puede estar dando luces de un tema que complejiza el análisis de la agresión. La religión proporciona a las personas ciertas reglas y normas bajo las cuales guiar su comportamiento, estableciendo aquello que es permitido y aquello que es prohibido. En ese sentido, frente al consumo de drogas la religión es bastante clara y condena el sólo hecho de consumir. Por el contrario, en el ámbito de la violencia, el tema del límite de lo que se considera una actitud violenta no aparece muy claro en las doctrinas religiosas y puede ser que, por este hecho, la religión no se constituya como factor de protección en el fenómeno de la agresión como si lo es en el consumo de drogas.

Por último, resulta interesante señalar que la variable tipo de colegio tampoco constituye un factor de riesgo en el fenómeno de la agresión, por lo menos para los casos de agresión considerados en esta oportunidad. Si comúnmente se piensa que en los colegios municipales es donde hay más agresión, el modelo utilizado para explicar el fenómeno de la agresión muestra que asistir a un colegio particular no es un factor de riesgo ni de protección. Los tipos de episodios de violencia investigados en esta oportunidad se dan de igual manera en colegios municipales que en particulares.

El análisis de regresión realizado anteriormente permitió conocer cómo una serie de variables relevantes influyen sobre el fenómeno de la agresión y del consumo de drogas y, por otro lado, la relación que existe entre estas dos formas de comportamiento desviado. De acuerdo a esto, se observa que drogas y agresión son dos fenómenos presentes de manera transversal entre los jóvenes y dos formas de comportamiento desviado muy asociadas entre sí.

En ambos fenómenos el rol del grupo de pares es fundamental, en ambos fenómenos se constituye como un factor de riesgo que aumenta la probabilidad de ocurrencia ya sea de la agresión o del

consumo de drogas. Por lo mismo, la forma y frecuencia de la relación con el grupo de pares permite predecir la posibilidad de verse involucrado tanto en episodios de agresión, como en la posibilidad de consumir drogas.

A pesar de estas similitudes hay algunos elementos que diferencian estas dos formas de comportamiento desviado, como la edad, el sexo, la religión y la relación con los profesores. Edad y sexo predicen con mayor fuerza la probabilidad de ser agresor que la de consumir drogas. La religión no tiene incidencia en la agresión, mientras que en las drogas es un importante factor de protección. Por último, una mala relación con los profesores es más determinante en agresión que en drogas. Al parecer este deterioro es la principal consecuencia del fenómeno de la violencia escolar sobre su mismo entorno, la escuela.

Conclusiones

El V Estudio Nacional de Alcohol y Drogas en Población Escolar de CONACE permite tener una primera aproximación sobre lo que puede ser la magnitud del fenómeno de la violencia escolar en Chile. En términos de magnitud, el primer resultado que se desprende del análisis de las diez preguntas sobre violencia escolar que allí aparecen es que el episodio de violencia escolar más recurrente entre los escolares del país es “molestar en grupo a un compañero que está solo” –desde la perspectiva del agresor– y “ser molestado por un grupo estando solo” –desde la perspectiva de la víctima–.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que la forma que puede tener la participación en este tipo de episodios es bastante particular, ya que una alta proporción de quienes se han visto involucrados en episodios de violencia ha sido tanto víctima como agresor. Esta situación hace de la violencia escolar un fenómeno distinto de la delincuencia juvenil, ya que en todo acto delictual hay un agresor y una víctima, mientras que en episodios de violencia escolar es posible encontrar víctimas que al mismo tiempo son agresores o agresores que también son víctimas.

Por otro lado, al analizar las variables que más se asocian al tema de la violencia escolar y que mejor ayudan a predecir la probabilidad de verse involucrado como agresor en episodios de violencia, se encontró que las más relevantes son edad, sexo, relación con los profesores, relación con el grupo de pares y consumo de drogas. El hecho de que la violencia escolar se asocie a otras formas de comportamiento desviado –como el consumo de drogas– pone en evidencia la complejidad del asunto. En la medida en que aparece una forma de comportamiento desviado aumenta la probabilidad de que se vayan dando otros, como sucede con drogas y agresión. Esto debiera ser lo que llame la atención de la sociedad para fortalecer la prevención en esta materia.

Considerando lo anterior, es importante destacar el rol fundamental que pueden tener los

colegios. La escuela reúne a una gran cantidad de niños y adolescentes muy diversos entre sí, durante un largo período de tiempo. El colegio tiene un importante rol socializador en la vida de los niños. La familia y el establecimiento educacional enseñan al niño las normas básicas que la sociedad espera de ellos. Es allí donde puede delimitarse el tema, según lo que la sociedad esté dispuesta a aceptar en materia de violencia.

La violencia escolar tiene que ver con el clima en el cual se desarrolla el proceso educativo y es por eso que se considera importante dentro de la dinámica escolar. En ese sentido, resulta más fácil entender que aquellos países que han logrado mejorar sus resultados educacionales puedan poner la mirada en el clima escolar, pero para países como el nuestro, donde aún los temas prioritarios en materia de educación son la cobertura y calidad, resulta muy difícil que un tema como este adquiera relevancia en las políticas educativas.

El fenómeno de la violencia escolar se refiere a una diversidad de episodios de violencia posibles de ser ordenados según su intensidad. Expertos internacionales señalan que la violencia escolar va desde una mirada extraña hasta una amenaza con arma, es un continuum entre una serie de actos negativos en los cuales se busca intencionalmente causar daño al otro. Las sociedades difieren en el límite a partir del cual este tipo de episodios se vuelven reprochables y sancionables, lo importante es que cada sociedad establezca el límite de lo tolerable, ya que sólo entonces será posible prevenir.

Esto plantea un enorme desafío a futuras políticas que quisieran tomarse relacionadas con el fenómeno de la violencia escolar. El tema puede abordarse desde muchos niveles –niños, sala de clases, organización del establecimiento escolar, sociedad– y desde muchas variables –como las mencionadas anteriormente y quizás muchas otras que no han sido señaladas en este estudio–.

Mauricio García P.⁷ y Pablo Madriaza M.⁸

Sentidos de la violencia escolar y determinantes de su modificación: lineamientos para la intervención y prevención⁹

Gran parte de la investigación sobre violencia escolar se ha centrado en la incidencia estadística del fenómeno y en sus factores determinantes, dejando de lado en gran parte de ella, las representaciones de los propios actores de la violencia escolar. Esta comunicación pretende exponer parte de los resultados de una investigación de metodología cualitativa, donde se analizaron –desde el modelo del Grounded Theory– entrevistas individuales y focu groups de 64 estudiantes de enseñanza media, considerados por sus instituciones educativas como agresivos o violentos. La muestra estuvo compuesta por 52 hombres y 12 mujeres de los distintos niveles socioeconómicos y pertenecientes a 11 colegios, tanto particulares pagados, particulares subvencionados como municipales. Pese a la variedad de sentidos de la violencia en el plano descriptivo, aparecen tres fenómenos mayores que los organizan: la violencia les permite “conocer” al otro, les permite hacerse reconocer y buscan, a través de ella, ordenar y jerarquizar las relaciones sociales en la escuela. Dichos sentidos parecieran ligarse a la persistencia y aumento del fenómeno. Con todo, eventos o situaciones que produzcan una perspectiva de futuro o un proyecto, son factores que inciden decisivamente en que los jóvenes dejen de recurrir a ella. El análisis de estos factores puede generar pistas para la prevención.

Palabras clave:

violencia escolar, representaciones de la violencia, cambio, prevención.

⁷ Psicólogo, Psicoanalista, Doctor en Psicología de la U.C. de Lovaina. Es profesor titular de la Escuela de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado y profesor auxiliar de la Escuela de Psicología de la PUC. La correspondencia relativa al artículo puede ser enviada a mgarcia@uahurtado.cl. Teléfono: (56) (2) 6920322. Fax: (56) (2) 6920360

⁸ Psicólogo egresado de la Pontificia Universidad Católica de Chile y candidato a Magíster en Antropología y Desarrollo de la Universidad de Chile. La correspondencia relativa al artículo puede ser enviada a pmadriaz@puc.cl.

⁹ Este artículo corresponde a un aspecto parcial de los resultados del Proyecto Fondecyt N° 1010771: “Hacia una Interpretación de la Violencia en la Escuela. Lineamientos de Estrategias de Convivencia Social en el Espacio Educativo”. Aprobado para el año 2001. Además se inserta en el marco del Proyecto Fondecyt N° 1040694: “Figuras Estructurales de la Violencia Escolar. Hacia una Recuperación de la “Subjetividad” Educativa”. Aprobado para el año 2004.

I. Introducción

Frecuentemente, los hechos de violencia al interior de las escuelas motivan la reacción furibunda de la comunidad y de los dirigentes políticos. Por ejemplo, la muerte de un estudiante a manos de otros, algún maltrato severo hacia un profesor, etc. Zerón (2004) determina que en Chile, el concepto “violencia escolar” aparece recién en los medios de comunicación en el año 1996. En el mundo, los primeros estudios partieron hace treinta años y se han justificado del mismo modo: un incidente que termina con la muerte de algún estudiante (Olweus, 1998). Esta preocupación mediática por la violencia en las escuelas posibilita la inclusión de propuestas punitivas que tienden a salvaguardar la seguridad ciudadana en el corto plazo¹⁰. Sin duda, éstas no están lejos de aportar a la discusión y a la solución del problema. Sin embargo, frecuentemente atentan a la sintomatología superficial del fenómeno, atacando sus manifestaciones y no sus sentidos profundos.

Preguntarse por el sentido que tiene esta emergente violencia en las escuelas puede ser un punto ancla a la hora de pensar cómo intervenir sobre ella. Frecuentemente, los discursos de los infractores violentos y antisociales son dejados de lado, porque han perdido su derecho a expresión al ser parte del conflicto. Sin embargo, hacer hablar a estos sujetos de la violencia es apuntar a una comprensión profunda del fenómeno e instalar la idea de que éste, al ser complejo, tiende a hilarse mucho más subrepticamente de lo que puede observarse a través del temor ciudadano.

La violencia escolar tendría un sentido en los jóvenes que participan de ella. Ésta sería la tesis a probar en este artículo. Y no sólo tendría un sentido relativamente claro, sino que también relacionado con el significado de los hechos mismos. La violencia en este caso adquiere un sentido simbólico, pues se inserta en un espacio social que escapa muchas veces a la materialidad de los fenómenos y tiende a instalar un subjetividad particular en quienes ostentan esta violencia (García & Madriaza, 2004). De esta forma, el punto esencial en el cual se muestra este sentido tiene que ver con el pensar y el saber que ostentan estos jóvenes sobre su violencia. Para esto sin duda, lo primero es escuchar.

Este documento pretende exponer parte de los resultados de una investigación de metodología cualitativa, en la que se analizaron entrevistas individuales y focus groups de estudiantes chilenos de enseñanza media que fueron considerados por sus instituciones educativas como agresivos o violentos.

De manera descriptiva, primero se presentan los resultados sobre el sentido de la violencia escolar y algunos factores relevantes que determinan el cambio en la necesidad de recurrir a este comportamiento. Posteriormente, se entrega un análisis de segundo orden -“fenómenos emergentes o axiales”- que permite acercarse a una comprensión de las lógicas de sentido de la violencia escolar. Finalmente, se proponen ciertos lineamientos de intervención y/o prevención del fenómeno, a partir de los resultados.

¹⁰ En Chile hace un tiempo se habla de bajar la edad para determinar la responsabilidad penal.

II. Método

1. Participantes

La muestra seleccionada fue de 64 estudiantes de Enseñanza Media de Chile. La distribución por sexo fue de 12 mujeres y 52 hombres. La edad fluctuaba entre los 14 y 21 años y se distribuía entre los diversos niveles de enseñanza (1° a 4° medio). De ellos, 24 pertenecen a un NSE Bajo, 20 al NSE Alto y 20 al NSE Medio.

El criterio de selección utilizado se basó en que estos estudiantes fueron señalados por su institución educativa y/o sus compañeros como agresivos o violentos, y habían participado en hechos de violencia en la escuela. Siguiendo el estilo de selección, estos hechos de violencia fueron calificados como tales por el propio estudiante, sus compañeros y/o la institución.

Los informantes son alumnos regulares de 11 establecimientos educacionales del país. De ellos, 3 son establecimientos de NSE Alto, 4 de NSE Medio y 4 de NSE Bajo. De esta forma, se completaron 54 entrevistas individuales y 27 grupos focales (2)

2. Técnica de recolección de datos

La información fue recolectada por medio de dos dispositivos de carácter cualitativo: a través de la Entrevista Comprensiva y por medio de Grupos Focales. La *Entrevista Comprensiva* es una técnica que trata de vislumbrar el sistema de valores, las elecciones sociales y lingüísticas que hace el informante y de adherir (sin exceso), con el fin de “liberar” el discurso y reforzar su sinceridad (Kaufmann, 1997). *Los Grupos Focales*, corresponden a una conversación grupal basada en la interacción de los participantes – de 5 a 8 personas–, focalizado en un tema propuesto por un facilitador (Taylor & Bogdan, 1986).

Se optó por estos dispositivos de investigación cualitativa porque privilegian un acceso más comprensivo a las representaciones que los jóvenes tienen de la violencia escolar. Es en dichas representaciones donde podemos encontrar el sentido que ellos dan a este fenómeno. De esta forma, se propuso un abordaje combinado de recolección de datos, pues estos dispositivos son dos contextos de interlocución donde las representaciones emergen de manera distinta.

3. Procedimiento

El primer paso fue hacer una invitación extensiva a participar de la investigación a un número considerable de colegios preseleccionados por las características expuestas más arriba. De aquellos que acogieron esta invitación se prefirió, en primera instancia, a los más representativos de los

diferentes niveles socioeconómicos. De esta manera, la pretensión inicial de los investigadores no fue seleccionar establecimientos que fueran reconocidos por sus problemas de violencia, sino a aquellos representativos de sus niveles socioeconómicos, donde se hayan presentados estos problemas y se hayan sentido sobrepasados por ellos.

El siguiente paso consistió en la búsqueda de informantes que cumplieran con los requisitos expuestos. Esto se hizo a través de entrevistas iniciales con directivos y docentes que propusieron una lista preliminar de posibles informantes, lo cual fue corroborado o desmentido para la muestra final a través de entrevistas de selección con los compañeros de estos estudiantes o a través de estos mismos estudiantes previamente seleccionados. En estas entrevistas de selección se discutió, básicamente, con los informantes preliminares su posible inclusión o exclusión en la muestra de la investigación. En algunos casos, incluso se tuvo que buscar en otros establecimientos siguiendo el procedimiento antes expuesto, hasta llegar a aquellos más significativos. Así, el número de colegios participantes llegó a 11.

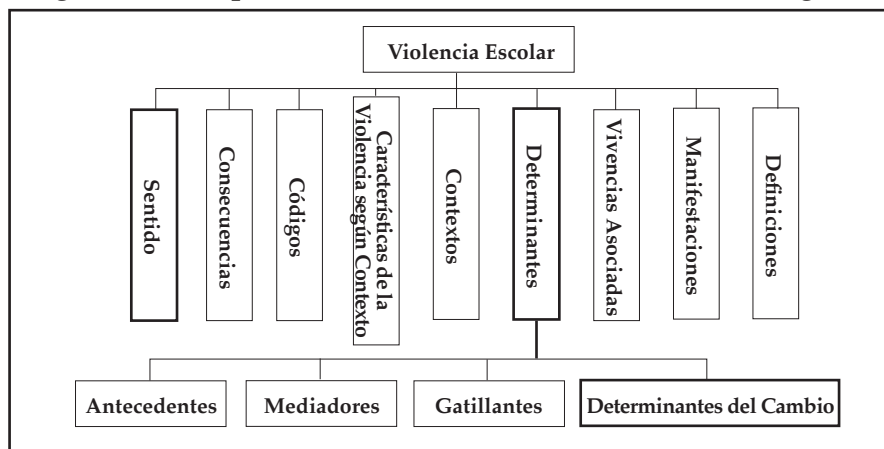
Posteriormente, una vez lograda la selección final de informantes, se llevó a cabo la primera fase de *Entrevistas Comprensivas* propiamente tal¹¹. Después de esta fase y en base al material de las entrevistas se realizó, en estos establecimientos, la fase de *Grupos Focales* donde se congregó a un número significativo de estudiantes. Muchos de ellos ya habían sido entrevistados previamente, pero en la mayoría de los casos sólo fue un porcentaje menor del grupo. Los Grupos Focales fueron conformados siempre por estudiantes del mismo establecimiento educacional y por rangos de edad similares. Es decir, se prefirió reunir en un mismo grupo a estudiantes de 1° y 2° medio y en otro a alumnos de 3° y 4° medio. Los demás criterios de inclusión son los mismos que los enunciados más arriba.

Con el material recogido y transcrito se realizó el análisis preliminar de la información, por medio del modelo de análisis cualitativo de la *Grounded Theory* (Strauss & Corbin, 1994). Este análisis preliminar fue realizado por los mismos entrevistadores, esta vez en parejas, supervisados por un coordinador general. De esta forma, se codificó los datos a través de tres instancias propuestas por el modelo: codificación abierta, axial y selectiva. La fase final de análisis fue realizada por el investigador encargado y el coordinador y en ella se cotejó el análisis preliminar y se estableció de manera definitiva éste.

¹¹ Tanto las entrevistas como los grupos focales fueron realizados por psicólogos, previamente capacitados en la investigación.

III. Resultados

Figura 1: Principales dimensiones analizadas en la investigación.



1. Análisis descriptivo: Sentido de la violencia escolar

El análisis descriptivo de las entrevistas arroja una diversidad de sentidos y funciones que tiene la violencia escolar para los jóvenes que reconocen haber participado más de una vez en eventos violentos.

a) La obtención de valor, status o respeto: El uso de la violencia es frecuentemente presentado como un modo de alcanzar cierto status en el grupo de pares, lo que permite influir en ellos. La violencia es un modo de hacerse respetar – dicen los jóvenes – de hacerse escuchar, de existir para los otros desde una posición de superioridad o poder. *“Cuando me enojo y pego, como que logro ser el jefe – nos dice Víctor de 15 años – piden tu opinión y se hace todo a la pinta tuya”*. No aceptar provocaciones peleando es un modo de obtener respeto, sobretodo de los alumnos nuevos. Imponer respeto se articula dialécticamente con la figura negativa de “no ser pasado a llevar”. Según ellos, esto es indeseable puesto que sitúa al sujeto en una posición en la que es hostigado, humillado y pierde su valor. En el límite esta la idea de que sino impongo respeto soy, necesariamente, pasado a llevar. Desde esta creencia la violencia toma a veces un sentido preventivo: el sujeto provoca, alardea o pelea para imponer respeto y evitar ser pasado a llevar. No es molestado y además la opinión del sujeto cuenta.

b) La violencia como defensa de uno mismo, de otros o de un territorio: los jóvenes presentan la defensa de sí mismo como una función capital de la violencia, pero en sus discursos se distinguen dos dimensiones: defenderse “físicamente” y defenderse “psicosocialmente”. Sobre esta última Joaquín de 14 años dice: *“si te aislabas te molestaban más, si te unías a ellos pasaba la molestia, pero tenías que hacer desorden (o pelear) porque si no lo hacías quedabas como maricón, como poco hombre, como alguien a quien no le gusta la adrenalina”*. Lo que se defiende aquí es la autoestima, la imagen

frente a otros. Los jóvenes hablan de una necesidad de mantener, cuidar o incluso mejorar la propia imagen frente a los pares, preocupación que es un motor no despreciable de la violencia. En la violencia física no tiene importancia la mirada, el juicio o la opinión del grupo de pares; es claramente dual, sin tanta gravitación social.

c) La violencia como modo de resolver conflictos: en los jóvenes con un cierto “historial” de violencia en sus escuelas, el recurso de la pelea no es siempre el signo de la imposibilidad de resolver un conflicto, sino una manera, a veces eficaz, de resolverlos. *“Cuando vas perdiendo, y aceptas que el otro ganó, entonces paras y te vas para tu casa con la mente tranquila que te ganaron y que no puedes volver a pegarle, porque si vuelves te va a sacar la cresta de nuevo. Entonces, ahí se calman los ánimos, se acabaron las picas y después puedes llegar hasta a ser amigo de él”* (Raúl de 15 años). La resolución de la pelea a través de un ganador, no sólo pone fin a la pelea misma, sino también a una seguidilla de conflictos que se han dado históricamente entre los propios pares. De esta forma, resolver un conflicto da sentido a la violencia cuando se ejerce para Poner Fin a un Hostigamiento, para Terminar con Cierta Rivalidad de grupos o pares, para Tranquilizar a un Agresor, o en la figura de “Pelear la Amistad”. Esta última figura es muy interesante, y se refiere a que los roces o conflictos con un amigo - que amenazan con poner fin a la relación o conducir a un enfrentamiento mayor - se resuelven a través de una pelea, de modo que lo que enturbiaba el vínculo se “descarga” o se “limpia”. Contra el dicho popular según el cual “violencia genera más violencia”, en esta figura los jóvenes significan que la “violencia pone fin a la violencia”.

d) Catarsis: en relación a esa necesidad de deshacerse de lo que enturbia un vínculo, los jóvenes de nuestra investigación presentan la violencia como un modo de desahogo emocional o descarga energética. Esta función de la violencia escolar es conocida. Respecto a la descarga energética lo que dice Abel (17 años) es ejemplar: *“[le pegué a un compañero] como para descargarme (...) es que si no le pego quedo como... o sea cuando a mi me pasa eso, yo necesito pegarle a alguien o pegarle a algo, por último pegarle a un punching ball, pero pegarle, si no quedo como hiperkinético”*. Por su parte el desahogo emocional tiene que ver con evacuar emociones de tristeza, pesar, irritación, humillación, ira, y sentirse mejor después de la pelea. Frecuentemente, se trata de un afecto ingrato que no pudo ser descargado en un conflicto con un tercero ante quien el sujeto no pudo reaccionar.

e) Hacer daño: Muchos de los entrevistados entienden que la razón de la violencia es “dañar a otro”, sin que necesariamente el daño tenga un sentido o una función. Es dañar por dañar, sin una razón en particular. Aunque es probable que no se suscitara o no se indagara suficientemente en estos casos como para llegar a hacer inteligible la función de dañar, es un hecho descriptivamente importante que aparece en nuestro material.

f) Entretenerse: Muchos de los entrevistados dicen entretenerse cuando son protagonistas o espectadores de un acto violento. En un focus, un grupo de jóvenes discute acerca de esta vivencia de entretención: *“Pedro: nunca es entretenido pelear/ Raúl: de repente si / Dante: de repente si, tenis ganas de pegar, tienes ganas de pelear/ Raúl: de repente igual te dan ganas de pelear/ Pedro: andas pesado y en grupo “y que hueá loco, peguémonos y huá”, eso es como lo divertido”*.

De esta forma puede leerse cierto placer al ser protagonista de un hecho violento. Placer que en otras oportunidades también surge sustentado en las largas jornadas escolares y sus rutinas, que elevan el aburrimiento a niveles insoportables. “Entonces –nos relata Luis-, según la situación, hacíamos el desorden indicado, si estábamos aburridos tirábamos la talla, si era porque estábamos picota con el profe, le tirábamos una “bomba” [juguete], o una cosa así” (14 años). A falta de algo mejor que hacer, la violencia emerge como una posibilidad cierta para hacer frente al tedio.

No sólo siendo protagonista el joven puede entretenerse, sino también siendo Espectador de un “show” violento. En otro grupo focal cuentan: “Pablo: cuando alguien le pegaba al Soni, nos caíamos de la risa al máximo José: era como entretenido”

g) Por reinvidicaciones sociales: me refiero con esto a que la violencia puede tomar sentido para los jóvenes desde una ideología o desde una posición social, particularmente, desde la marginación. Desde la ideología, por ejemplo, dicen que “dan ganas de pegarle a un neofascista o un neopinichetista” o a alguien que ejerce o defiende la brutalidad política o social a través del autoritarismo. Por otro lado, la condición de “marginado socialmente” daría pleno derecho - a ojos de los jóvenes -, a ejercer la violencia y esto incluye lo que dicen alumnos de nivel socioeconómico alto. Es interesante comprobar que los jóvenes distinguen este fundamente ideológico o social de la violencia con la venganza, cuya naturaleza la entienden como netamente individual.

Por cierto que aparecen otros elementos - aunque menos saturados en el discurso - que apuntan a darle un sentido a la violencia. Por ejemplo, el presentarla como una manera de obtener bienes o dinero de otros; el hecho de ser joven, que implicaría una tendencia casi natural al opositorismo y la rebeldía; la autoafirmación; la necesidad de pasar por una suerte de pruebas iniciáticas para hacerse aceptar por un grupo de pares, etc. Sin embargo, quisiera pasar ahora a desarrollar lo esencial del discurso de los jóvenes, presentándoles los resultados de la codificación axial del material descriptivo, que permite hacer surgir fenómenos emergentes. En rigor, estos fenómenos emergentes están dotados de antecedentes, factores condicionantes, consecuencias, etc. Sin embargo, hemos dejado de lado estos elementos primero, para facilitar la comprensión de lo que estamos presentando y segundo, porque la mayoría de estos elementos están expuestos y surgieron del análisis descriptivo que, como dijimos, está parcializado por la falta de gran cantidad de codificaciones abiertas que no pudimos presentar aquí por su extensión. Dejaremos para otra oportunidad su explicación.

2. Análisis Descriptivo.

Determinantes del cambio: ¿madurar?

Muchos de nuestros informantes reconocen haber sido agresivos o violentos en la escuela – y también fuera de ella – y que en algún momento se producen cambios que los pacifican o los hacen dejar de implicarse en las peleas o en las espirales de provocaciones. ¿Qué los hace cambiar? ¿Qué elementos son decisivos en dicho cambio? Esta pregunta no es sólo relevante en términos

propiamente investigativos, sino también puede darnos luces sobre procesos que habría que propiciar y favorecer con miras a la prevención de la violencia en las escuelas, o a la hora de diseñar estrategias para enfrentarla al interior de la institución escolar.

Espontáneamente, estos jóvenes dicen que dejan de ser violentos por que “maduran”. Puesto así, pareciera tratarse de un proceso “natural” que da cuenta de los cambios característicos del desarrollo psicológico y social. Pero si fuera “natural” lo encontraríamos en casi todos los casos, lo que queda contradicho por los datos empíricos y por los de nuestra investigación. Pareciera entonces que detrás de esta simple idea de “madurar” se esconden una serie de procesos que habría que identificar. Cualificando esta cuestión de la madurez, aparecen en nuestras entrevistas los siguientes elementos: 1) *Disminución de la Necesidad de Reconocimiento*, factor decisivo que señalaremos en los fenómenos axiales de la violencia y 2) *Constitución de un Proyecto* que haga significativa la preocupación por el futuro.

1. Disminución de la Necesidad de Reconocimiento. Ante la pregunta sobre porqué al crecer se aleja de la violencia, M nos dice: *“Yo creo que es por la madurez, cuando uno es más chico también piensa menos las cosas que hace o como que necesita demostrar cosas al otro, como que hay que estar constantemente validándose, en cambio ahora el que puede ser cobarde o no, da lo mismo, somos todos compañeros, no vamos a gastar energía en cosas inútiles como una pelea, si es algo totalmente inútil además. Ahora no necesitamos demostrarnos nada”*.

Nos parece interesante notar que para no necesitar demostrar ni validarse ante otros, habría que ser capaz de “ser cobarde” y contar igual con los otros. El valor de la violencia cambia también para los otros, para los testigos, en particular para los compañeros de curso: ahora la pelea se entiende como “una cosa inútil”. Hay dos cosas, entonces: a) Menor necesidad de responder a una imagen, por ejemplo a la de “choro” para hacerse reconocer y, b) Cambio del valor grupal de la violencia.

a. El primer elemento da cuenta de lo que podríamos llamar una “Mayor libertad ante la mirada, el juicio o la opinión de los otros”, lo que implica una mayor subjetivización e individualización, un cambio en la identidad: *“Me di cuenta que no valía la pena el ponerse así, y que además yo no era así, que cuando uno hace travesuras uno actúa como para estar dentro de tus amigos y hacer lo que hacen ellos, entonces yo soy inquieto, entonces como uno quiere tener más amigos, entonces se hacen cosas para puro llamar la atención y para relacionarse mejor con los amigos. Entonces uno dice “ya no porque ellos sean así yo voy a tener que ser así también”, entonces ahí empecé a cambiar, no fue tanto por la condicionalidad, o sea por la matrícula condicional, sino porque yo quise y decidí cambiar”*(M). Este cambio supone, entonces, dejar de identificarse en espejo a lo que los otros son o lo que los otros valoran. Pero este no es un proceso sin costos. Implica aceptar “desilusionar” a los otros, separarse parcialmente de ellos y por tanto, quedar más solo. Tito lo expresa muy bien: *“No, igual me he seguido juntando con mi grupo de amigos, salimos y hacemos cosas fuera del colegio, pero como igual “ya no voy a todas” me he sentido de repente medio aislado. Pero igual salimos en la tarde, cuando termina el colegio. Ahora igual me ha afectado eso de que ya no me junto tanto con mis amigos porque ellos hacen cosas que yo ya no las hago”*.

La soledad en cuestión es, por una parte, “alejarse” de los amigos o eventualmente perderlos, pero también se trata de una soledad más estructural, de perder una imagen, una fama, un modo de existir para los otros. Nos parece que para que este proceso - que disminuye o anula el valor de la violencia - hay dos factores decisivos: el acompañamiento y sostén familiar, y la mayor integración del grupo curso.

b. Los jóvenes asocian la emergencia de este último factor a que empiezan a compartir ideales comunes y a tener proyectos comunes. Son el reflejo de la creación de una identidad grupal y también generacional.

“R: Claro, ahora uno piensa más... Nosotros siempre organizamos los carretes los viernes y con el curso completo, entonces tenemos otro tipo de cosas de que preocuparnos.

P: Ideales, proyectos

R: Antes nunca pasaba. El año pasado no pasaba eso

Ro: Antes nos juntábamos, pero así...

R: Pero eso igual nos une caleta, ya no pasa eso de la cuestión de la violencia. Ahora somos todos hermanos”

Es esa integración grupal la que precipita el cambio de valor de la violencia, que pasa a ser considerada una tontera. Pero dicho cambio de valor no es una operación mental individual. El valor y el sentido de la violencia - en particular su capacidad de suscitar reconocimiento- no depende sólo del individuo agresivo, sino también de los otros que operan como testigos de dicha violencia. Desde este punto de vista, las acciones, estructuras y procesos educacionales tendientes a favorecer la integración grupal y la formación de una identidad generacional, parecen ser relevantes en la perspectiva de prevenir la violencia en las escuelas.

2. El segundo elemento que cualifica el madurar, es la emergencia de un proyecto que dé significado al futuro, que instale una preocupación al respecto. Experiencias que precipitan un proyecto son, por ejemplo, tener un hijo.

“ E: ¿ Por qué se produce este cambio en ti?

M: Por mi hijo, ahora tengo un hijo, eso me hizo cambiar.

E: ¿De qué manera, porqué?

M: Es que ya no pienso por mi, pienso por él primero, si no estoy yo, ¿qué le voy a dar?

E: Y como te defiendes cuando te agreden?

M: Es que ya no me importa mucho, ahora tienen que hacerme algo muy grave para que entre en la pelea.

E: ¿Y todo eso por la llegada de un hijo?

M: sí.

E: ¿Tu crees que es porque la vida toma un sentido?

M: Si poh', claro. Para mi tomó un sentido. Eso si, solo le pasa a algunos, otros tiene un hijo y no están ni ahí. Yo, antes de tener un hijo, no pensaba en las consecuencias, actuaba y peliaba no más”.

En este caso, la responsabilidad de un hijo tiene como efecto que el joven tolere más las provocaciones. La humillación que estas suscitaban ya no emerge, por el contrario, ahora el sujeto requeriría ser

objeto de algo muy grave para responder agresivamente. Este último informante es muy lúcido al puntuar que no es el evento en sí mismo el que precipita este cambio, pues otros tienen un hijo y no hay ningún efecto, “no están ni ahí”. La cuestión parece residir, entonces, en que más allá de tener un hijo él puede apropiarse de un discurso que le permite situarse como padre, ubicarse en esa posición. Pensamos que si el contexto educacional - y sobretodo familiar- no da espacio para esto, tener un hijo no suscita cambios.

Más allá de este ejemplo, interesa hacer notar que las experiencias y eventos que susciten una nueva versión de sí mismo, parecen ser las que le dan vida y sentido a un proyecto en la adolescencia. En algunos, se trata de algo tan simple como cambiar la autoimagen escolar a partir de una experiencia en que constatan que no son tan “porros” como creían; se les abre toda una perspectiva porque ya no se sienten privados del saber y perciben que el esfuerzo por aprender tiene sentido. Incluso experimentan orgullo por sus logros, lo que genera nuevas fuentes para sustentarse emocionalmente y menos dependiente del reconocimiento de los otros. En definitiva, la constitución de un proyecto diversifica y amplía las posibilidades de obtención de reconocimiento. Este proceso es concomitante con el desprendimiento de la identificación especular con los otros, lo que sienta las bases para hacer lazos sociales a través de un proyecto e ideales simbólicos, que ya no reposan sólo en la alienación imaginaria de la fama y la imagen del “choro”.

Con todo, el proceso de cambio descrito es parcial y opera respecto del grupo curso, pero no necesariamente respecto de los pares de otros cursos y menos, fuera del colegio. En un grupo focal, los jóvenes nos dicen que al madurar van encontrando otras vías de resolver los conflictos, que se tornan más significativos el diálogo y la razón, pero sólo dentro del curso y no afuera.

R: En el curso sí, pero para fuera no. Dentro del curso sí, para los giles, no.

E: ¿Porqué no para los giles de afuera?

P: Nos caen mal, no son bienvenidos.

R: Porque no es lo mismo. Como te podría decir, uno madura dentro de una familia, pero afuera, como se dice, uno vive en un doble standart, ¿me entiende?

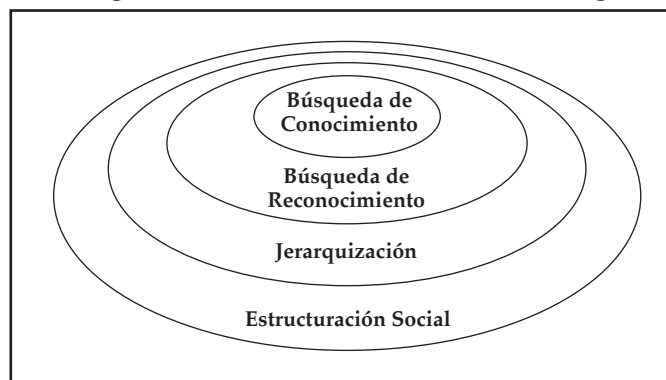
E: ¿Ya para afuera siguen siendo violentos?

P: Yo cacho que por eso han disminuido las peleas en el curso, porque afuera nos quedamos así para siempre, ya nos cachan así...

Pe: Nos quedamos con esa imagen.

3. Fenómenos emergentes: Análisis axial

Los tres fenómenos emergentes que exhibimos a continuación presentan una estrecha relación entre ellos. El orden de presentación viene dado ascendentemente, donde el último modelo incluye, en cierta forma, a los primeros (ver figura 2).

Figura 2: Relación de fenómenos emergentes

La última instancia y más amplia corresponde a “La violencia como estructurador social”. Con esto queremos mostrar cómo el camino de la violencia apunta, definitivamente, hacia el desarrollo de una microcultura o microsociedad, que los jóvenes crean a partir de las interacciones sociales de la violencia¹². Es decir, cómo la violencia está en la base de una formación cultural y social y cómo ambos aspectos - lo social y la violencia - no se excluyen el uno al otro, para estos estudiantes. Por los límites de esta publicación no me referiré a ese nivel pues requeriría mucho desarrollo, aunque el fenómeno “establecimiento de jerarquías” lo alude parcialmente.

a) La violencia como herramienta de conocimiento:

La violencia entre pares muchas veces aparece como un instrumento o medio para lograr cierto conocimiento sobre otro compañero de quien nada se sabe: “...cuando llegan los de primero uno los molesta, uno les dice cualquier cosa, y ahí uno ve, uno sabe ‘ahh, ese loco es así, ya no hay que molestarlo, o no hay que hacerle esto o a ese hay que tenerlo de amigo que de enemigo’” (Manuel, de 17 años).

Este fenómeno es más densamente explicativo en aquellos instantes iniciales de formación de un nuevo curso. Por ejemplo, en un grupo focal nos cuentan: “ahí se arman más peleas, en primero o segundo. Es que uno no se conoce y de repente un compañero te cayó mal, y uno dice “yo mando” y el otro también dice “yo mando”, ahí pelean”.

Sin embargo, el carácter explicativo de este fenómeno emergente es pertinente mientras se mantienen las interacciones sociales entre compañeros. No es algo nuevo enunciar que aquel que se me presenta como un otro igual a mi permanece siempre, en algún grado, difícil de aprehender. Algo de esta alteridad permanentemente se escapa, se mantiene oculta a cualquier forma de conocimiento que se establezca de él. Así, concebir la violencia como búsqueda de conocimiento es comprender algo que permanece como motor permanente de nuevas interacciones violentas para estos jóvenes.

De esta forma, es claro que pasado el tiempo - cuando el curso ya está conformado como grupo social - las interacciones violentas tienden a disminuir y a cambiar de foco, desde las manifestaciones

¹² Para más información sobre este fenómeno integrador véase “García, M. & Madriaza, P (2004) Clamores Juveniles y su Relación con la Violencia Escolar: Conflicto y Aspiración por Recrear un Orden Social. *Revista Persona y Sociedad* 18(1). Pp. 31-50

del orden más físico, a aquellas más verbales (Contador, 2002, Olweus, 1998). No obstante, no se puede decir que las primeras desaparezcan por completo. En relación a esto, uno de nuestros informantes nos explica *“cuando uno llega a cuarto medio ya no tiene por qué andar peleando porque el respeto ya está formado”* (Fernando, de 18 años).

Otra forma en que esta búsqueda de conocimiento hace coherente, en algún grado, la violencia escolar, es en relación al alumno nuevo: *“...es típico que al alumno nuevo lo molesten, es como bien típico, pero siempre a los nuevos”* (Esteban, de 16 años). De esta forma, el alumno nuevo emerge como un desconocido que por lo mismo es amenazante. De ahí que la mejor forma de afrontar esta amenaza sea a través de la violencia.

El golpe - al poner en juego los límites corporales - permite establecer la frontera personal en relación al otro. Se podría pensar que la violencia no física funciona también como una forma de instaurar esta identidad personal y por supuesto, también la del otro.

Entonces, esta violencia como herramienta que busca hacer desaparecer cierta amenaza de lo desconocido apunta también a reducir el desconocimiento que el propio actor de la violencia tiene de sí mismo.

Pero el alumno nuevo, del mismo modo, no sólo es un objeto de la violencia sino también es sujeto directo de estas manifestaciones: *“es que los hueones nuevos tienen que ganarse el respeto. Yo estoy de primero y eso siempre ha sido, siempre ha estado ahí. Pero los nuevos como el Rodrigo, cuando llegó en octavo era choro al máximo, si lo miraban feo se tiraba a pelear al tiro y con eso mismo se ganó el respeto”* (grupo focal). Estas posiciones de agresividad - agresor y víctima - se transforman, de este modo, en roles claramente intercambiables. Aquel que es desconocido también desconoce a los demás y necesita lograr cierto lugar dentro de su grupo, ser alguien. Ambos lugares - tanto el del nuevo, como el del miembro de un curso ya formado como grupo social-, emergen como posiciones amenazantes, que es preciso develar a través de la violencia. El violentarse - pelear, pegar, insultar - permite cierto conocimiento de sí y de los otros. Esta es, quizás, una de las preguntas radicales que intenta responder la violencia escolar: ¿quién soy yo y quiénes son los otros?. Si el otro me es indiferente y nada quiero saber de él, entonces, no hay amenaza posible y no surge la violencia. *“Sólo me violento con aquel que me preocupa e inquieta”* podría ser una frase para explicar estas formas de violencia escolar.

b) La Violencia como búsqueda de reconocimiento

Un fenómeno interesante que aparece en el discurso de los estudiantes es la cualidad demostrativa de las manifestaciones de la violencia. Esto se refiere a que, frecuentemente, estas expresiones cobran un valor no sólo para los implicados directos - sujeto y otro en una pelea, por ejemplo - sino que también para un tercero que observa y que supuestamente - a ojos del sujeto que agrede -, le da un valor positivo a esta manifestación. Miguel de 17 años, nos explica: *“...aparte de la rabia que tenía con el profesor o la profesora, lo hizo porque estaban los otros en frente y entonces “ohh”. Para mí, todo este tema de la violencia pasa también por el entorno que tienes. No te gusta quedar de hueón con nadie.*

Entonces si te vengan a parar los carros y tú dices "chucha la hueá", pero en cambio si los profesores llegan y te paran los carros [y uno responde]: "oiga, qué le pasa, ud. esta equivocado, qué se cree", [entonces] los otros cabros [dicen]"ahh, chucha, este hueón se enfrenta al profesor"

Lo relevante en el acto es que exista ese testigo que vea directamente, o que por lo menos sepa de la acción. Cuando resaltamos el hecho de que no necesariamente la presencia del testigo tiene que ser durante la acción violenta, queremos decir que la calidad de testigo no está dada por la observación directa, sino más bien por la creencia que ocupa en los participantes de la acción el hecho de que alguien –que puede no existir incluso– llegue a saber acerca del evento y pueda calificar el modo en que ellos interactúan violentamente. De esta forma, este testigo puede personificarse en un compañero que incita con su presencia en el curso, en el grupo de amigos, e incluso en algún profesor. Así, más que ser un alguien particular es un otro observador permanente - digamos imaginario - frente al cual todo acto se realiza.

Una manifestación de la violencia no tiene sentido sin que exista ese testigo. De esta manera un acto solitario pierde la importancia o el valor, en tanto que se pierde la posibilidad de reconocimiento que se lograría con él. Esto es lo que nos dice Ariel de 17 años: *"O sea [en relación a pelear], como que a uno le entusiasma que esté la gente... como que a uno lo pone con más energía"*. Esta manifestación de la violencia no es sólo un acto de agresión al otro, sino también un modo de sobresalir frente a ese testigo, que supuestamente observa y que lo transforma en el actor de la violencia, en busca de su reconocimiento. De ahí también surge esta necesidad de lograr y mantener cierta imagen frente a los observadores, ya que después de lograda retroalimenta la búsqueda de reconocimiento y, por tanto, también la violencia: *"...todos quieren ser más malos –nos relata Miguel de 16 años– o todos quieren pelear con todos por lo mismo, o todos quieren pegarle a alguien para demostrar que él pelea o que él le pega al loco y que nunca lo van a pasar a llevar / Entrevistador: ¿y demostrar ante quién?/ M: ante los demás. Por ejemplo, aquí se arma una pelea en el colegio y todos saben y quién le pegó a quién y se sabe que el loco que le pegó al otro es mejor que el otro, entonces ese es más o menos el fin de las peleas"*.

Así las expresiones de la violencia se transforman, irremediablemente, en un fenómeno de al menos tres personas.

Este testigo que sostiene muchas de las dinámicas de la violencia, aporta el ingrediente fundamental para transformar el hecho en un fenómeno social al configurar, al mismo tiempo, una posición donde el sujeto que actúa la violencia debe ubicarse. Desde esta posición logra resaltar sobre el conjunto para alzarse como un sujeto reconocible y diferenciable en pugna por ese reconocimiento. Este lugar diferenciado, en cierto modo, significa existir para otro, aparecer ante su mirada como alguien, como otro reconocible, aún cuando provoque temor u odio de los otros. Se trata de una posición que otorga cierta satisfacción.

De ahí también que las consecuencias supuestamente negativas - por ejemplo la suspensión o la expulsión del establecimiento - tomen un carácter ambivalente dependiendo del reconocimiento que implique la posición y mostrándose, muchas veces, como un valor importante entre los pares.

c) El Establecimiento de jerarquías

Después de entender como se va configurando el espacio social a través de la violencia, el tercer fenómeno que surge es la “jerarquización” entendida como un fenómeno de ordenamiento social frente al cual se van ubicando los diferentes actores de la violencia en posiciones de mayor a menor estatus. El criterio para este ordenamiento es la superioridad.

Ya vimos como el plano de la “búsqueda de conocimiento” implicaba, en principio, una relación de a dos personas y que la “búsqueda de reconocimiento” nos hacía entender la violencia como un fenómeno de a tres. En este caso en particular, traspasamos las barreras del triángulo hasta la formulación de un grupo en relación a la violencia. De esta forma, se integran los tres fenómenos hacia la comprensión de la experiencia violenta, como un cúmulo de socialización.

Este fenómeno de jerarquización, se ejemplifica a través de una conversación con unos nuestros informantes: *“Entrevistador: ¿Y qué se gana cuando se impone respeto? / Luis: como un poco de poder. En tu grupo de amigos puedes dar opinión o hacerte valorar, hacerte el importante por un minuto. / Entrevistador: ¿como que logras un estatus? / Luis: claro, como que logro ser el jefe. Piden tu opinión y se hace tu opinión, todo a la pinta tuya, o para no seas más molestado, cosas así / Entrevistador: ¿y tú has impuesto mucho respeto? / Luis: en mi otro colegio sí, yo era él que la llevaba en el otro colegio, pero aquí llegó el más grande y ahí quedé, como dije anteriormente: la ley del más fuerte se da mucho”.*

Lo interesante es que este ordenamiento dispone no sólo de las posiciones de los que actúan directamente en el hecho de violentarse, sino que incluye profundamente a todos los que integran el grupo social escolar. Podría pensarse que en un grupo que se está conformando como comunidad existe una cierta necesidad de instaurar a un líder, a alguien “que la lleve...” - como lo dicen nuestros informantes – o, para decirlo de otro modo, existe la necesidad de que alguien imponga la ley: *“...para saber quién pega más y quién pega menos, para saber quién es el rey, el que comanda todo el curso”* (Mario, 17 años).

Es como si existiese la percepción –en estos jóvenes– de un lugar vacío (en tanto rol), una posición no ocupada, que necesita ser llenada de autoridad. Es casi la exigencia de investir a quién sea para que alguien disponga (como el mítico Adán) de la facultad de nombrar todas las cosas y diga cómo se deben hacer las cosas. En otros términos, la necesidad de instalar un lugar que ampare la responsabilidad de tener que enfrentarse a sí mismo como sujeto responsable.

Pero esta necesidad del grupo - más que de cada uno de los individuos- es un propósito ambivalente. Cada uno de los violentos quiere ser “él que la lleve...” y no quiere serlo. Por lo tanto, es un anhelo que pocas veces se manifiesta directamente, sino más bien, tiende a haber un doble discurso sobre el tema. Es distinto cuando se habla de este propósito desde sí mismo, que cuando lo expresan como el propósito de otros. Por ejemplo, desde este último punto de vista la jerarquización tiende a definirse en positivo. Esto significa que el sujeto que habla tiende a ver en los otros un deseo de ideal de superioridad, deseo que se buscaría a través del instrumento de la violencia: *“Y últimamente yo me doy cuenta que acá el más bacán es el que la lleva, el que se hace más respetar, el que se viste más heavy o el más violento. Pero igual no más, o sea no va en eso en realidad, pero*

en eso se están fijando más, quién es el más grande, quién es el más fuerte o él más choro cachai. Siempre se fijan en eso” (Gonzalo de 16 años). Son los otros, y no yo, los que pretenden el sitio. Así como son los otros, y no yo, los que se violentan y frente a los cuales reacciono.

La posición de ser violentos es, así mismo, una posición ambivalente. De esta forma, cuando hablan sobre sí mismos, este propósito tiende a manifestarse de modo negativo. La definición es que su móvil es la tendencia a evitar cierta posición de inferioridad, más que querer ubicarse en un lugar superior en relación a sus pares. Así, frecuentemente, entienden el sentido de su violencia como un evitar “*ser pasados a llevar*”. Luis de 14 años, nos cuenta en relación a pelear: “*...porque sino es pasado a llevar, sino queda como tonto, como estúpido, al que le pueden hacer todas las tallas y no hace nada, entonces por eso uno impone respeto*”

Es decir, el lugar que quieren lograr es más bien un lugar que quieren evitar. Un lugar o rol que a fin de cuentas no es sino una posición de invulnerabilidad frente al resto: donde nadie moleste, donde nadie falte el respeto, donde nadie toque ni agreda. Este es, quizás, el lugar de la indiferencia social, pues sólo en tanto el otro me es absolutamente indiferente - y yo lo soy para él -, ese otro no puede hacerme nada.

En la cita anterior se puede observar que existen y circulan ciertos códigos que funcionan como creencias irrefutables, especies de leyes intangibles que todo el mundo conoce y respeta y que, finalmente, ayudan a fomentar este tipo de ordenamiento: “*si te pasan a llevar no te puedes quedar*” o “*si te dejas pasar a llevar una vez te van a pasar a llevar siempre*” son frases repetidas, permanentemente, como principios fundadores del espacio socio-legal, que es la base de la constitución informal ante la cual cada uno de los actores responde como ciudadano de una nación virtual.

IV. Lineamientos de intervención

El plantear lineamientos siempre corre el riesgo de caer en la arrogancia del experto o en la formulación mecánica de acciones. Pero como nos enseña uno de los jóvenes citados, no son los eventos ni los acontecimientos por sí mismos los que operan cambios (ni siquiera tener un hijo), sino el significado que estos eventos precipitan en el sujeto. Si retenemos esta lección debemos asumir que no se trata de trasladar modelos de intervención a la escuela para prevenir o disminuir la violencia, pues nada garantiza que dichas acciones tengan sentido para un colegio específico y para un grupo dado de jóvenes. Es la gran omisión de los manuales o modelos prefabricados: no dicen cómo hacer pertinente el procedimiento a tal o cual escuela. Esto debiera hacernos entender que si las escuelas usan poco o nada los manuales existentes de prevención e intervención de la violencia y promoción de la convivencia escolar – disponibles a través del Ministerio de Educación- no es, necesariamente, porque ignoren su existencia o sean “flojos”, sino porque no son pertinentes.

Para hacer pertinente una intervención, primero, hay que conocer la particularidad de la escuela en que se interviene y en eso la mejor lección de método es la etnografía. Hay que escuchar a los actores, indagar el sentido de la violencia y los valores asociados a ella. Creemos que a partir de esto es posible realizar una intervención eficaz, puesto que en este asunto la eficacia no parece apuntar tanto a la extinción de la conducta - como lo supuso el conductismo- sino a la modificación del significado que sostiene a la violencia. Si asumimos este punto de vista las medidas de castigo no parecen ser las más centrales, aunque necesarias. Más aun, su efecto parece residir, especialmente, en que al haber sanciones se da el mensaje de que a alguien le importa la violencia, que esta no es indiferente, que "no da lo mismo". Por lo tanto, los límites, las normas y los códigos en la escuela son de plena actualidad y no hay que descuidar su importancia. El asunto está en que no siempre bastan y todo indica que es fundamental explorar otras vías. Una de las más connotadas es la mediación escolar, estrategia en la que vemos posibilidades de incidir en el fenómeno del conocimiento entre pares, en el del reconocimiento y en la jerarquización.

Intervenir en violencia escolar implica pensar, sin duda, en un fenómeno complejo, que requiere ser abordado en distintos niveles y desde distintos actores. La violencia no es exclusiva de estudiantes y jóvenes. También se encuentra presente en las instituciones (las llamadas *violencia sistémicas*, *violencia invisible*, *violencia de la escuela* al decir de Dubet), en los profesores, en la familia y en la sociedad, en general. De esta manera, son muchas las violencias escolares. Nuestra hipótesis de trabajo es que la violencia –por lo menos en el ámbito escolar– es, definitivamente, social y trata de resolver cierta necesidad de sostén y sociabilidad que no es posible satisfacer –al menos desde la lectura de estos jóvenes–, de otra forma. Los antropólogos saben hace bastante tiempo que la violencia –por lo menos la que ellos llaman salvaje–, se encuentra mucho más intrincada en lo social de lo que supuestamente se piensa (Clastres, 2004; Girard, 1986). De ahí que intervenir implica reconocer, ante todo, que ésta no es antisocial. La violencia parece estar hilando la sociedad bastante subrepticamente. Luhmann en relación a esto nos dice que la violencia es la presencia permanentemente ausente en el poder. Nosotros podríamos agregar también que es una presencia permanentemente ausente en lo social.

Tres son los fenómenos que vemos aparecer en la percepción de los estudiantes: Violencia como búsqueda de conocimiento, Violencia como búsqueda de reconocimiento y Violencia como jerarquización. Sin perjuicio de la complejidad del fenómeno, quisiéramos establecer los lineamientos a través de estos tres fenómenos, sumando a ellos el tema que nos parece más global: la Violencia como estructurador social.

a) En el nivel primario, en la *Violencia como búsqueda de conocimiento*, hay un punto que parece esencial y tiene que ver con cierto saber acerca del otro que me es desconocido. Sabemos que la sociedad impone la institución de la educación a cada uno de sus miembros y que impone las jerarquías y roles al interior de ésta. Así sabemos que un director es administrativamente superior a un profesor o jefe de UTP, sabemos qué hace un director, qué hace un profesor, un alumno o un funcionario. En términos de jerarquía y rol, las responsabilidades y conocimientos son relativamente claros. No obstante, lo que ocurre entre cada uno de estos roles –es decir, las interacciones reales– es bastante desconocido. Los estudiantes son, en cierta forma, agrupados, encerrados y

obligados a un proceso del cual no son arte ni parte. La tensión y el roce que se establece, en estos momentos iniciales, entre los desconocidos que se empiezan a conocer es bastante frecuente. De ahí, la necesidad de que se intenten instalar dispositivos que permitan socavar las primeras manifestaciones de la violencia y reemplazarlas por estrategias de socialización y convivencia. Intervenir con grupos de discusión - para que el grupo que recién se está conformando se conozca- puede ser un punto esencial para evitar que se enquisté la violencia como una forma natural de comunicación entre pares. Ayudar a que nuevos integrantes pueden ingresar sin ser una amenaza para el grupo, ni que el grupo sea una amenaza para ellos, también puede contribuir. Se trata de ir guiando el proceso de conocimiento a lo largo de los años y acompañar los cambios que se van produciendo, para modular las tensiones a través del campo de la palabra y no de los golpes. Esta estrategia de conocimiento puede ser aún más pertinente en aquellos grupos que empiezan a conformarse recién en la enseñanza media, momento en el cual la violencia es más prevalente según la literatura.

Como es bastante obvio, la eficacia de la intervención –a nuestro parecer– aumentaría si se introduce en los niveles más básicos y primarios en los cuales recién se está conformando el fenómeno. Mientras la violencia tiende a conformar el espacio social, va a ser cada vez más difícil intervenir. En este último estadio la violencia física tiende a disminuir hacia el interior del grupo, pero se perpetúa en relación a los grupos periféricos.

b) El segundo nivel de la *Violencia como búsqueda de reconocimiento* es, quizás, el más relevante de intervenir y uno de los más difíciles, porque lo que está en juego es, fundamentalmente, la propia imagen ante el resto. El nivel anterior trataba de cómo se conformaba esa imagen y éste –al incluir un tercero otro– trata sobre cómo esa imagen puede ser sostenida en el tiempo, a través de la gratificación que proveen los testigos. El sujeto de la violencia escolar busca el sostén de la mirada de otro que le confirme su propia existencia como valedera y como digna de ser llevada a cabo. De ahí que gran parte de esta labor es tarea de padres y profesores y, en general, de cualquiera que pueda responder como figura de autoridad positiva y que permita relevar no sólo un aspecto positivo sino una multitud de ellos en el joven. De modo que, amparado por esa imagen, pueda guiar sus pasos en busca de un reconocimiento que no quede anclado por ser más o menos violento, más o menos “choro”. Este es, sin duda, un trabajo de hormiga. Implica la confianza que el otro pueda depositar en mí. Lejos de esa confianza quedan pocos caminos y uno de los más atrayentes es ser “el que la lleve”, aquel que impone su respeto sobre la base de la violencia.

Uno de los riesgos es pensar que si estos jóvenes necesitan reconocimiento bastaría, por ejemplo, con hacerles un taller de autoestima. Iniciativas de este tipo descuidan el hecho de que ser convocado a dichos talleres es leído por los pares como un signo de debilidad. Por lo tanto, pensamos que las estrategias debieran dirigirse a identificar manifestaciones de la cultura juvenil que puedan desarrollarse en el colegio, incluyendo a estos jóvenes “agresivos” y permitiéndoles ocupar un lugar en la cultura escolar. En el fondo se trata de cultivar espacios y actividades en y a través de los cuales los jóvenes se ganen el respeto de sus pares y dejen de necesitar imponerlo. Ahora bien, si atendemos a los resultados de los “determinantes del cambio”, es razonable pensar que

dichas actividades al interior de la escuela ganarían en eficacia si logran anudarse a un proyecto para cada joven. No se trata solo de un proyecto profesional u ocupacional futuro, sino de un proceso que permita que los jóvenes se visualicen en el futuro, que anuden vínculos que los haga ser responsables de otros significativos, pues son esos lazos lo que precipitan la posibilidad de disponer de sí como futuro.

c) El tercer nivel - mucho más complejo a la hora de intervenir - tiene que ver con la *Jerarquización* que, como ordenamiento social, impone la idea de las posiciones subjetivas al interior del grupo. Nadie quiere ser menos dentro de este ordenamiento y, en cierta forma, cada uno de los integrantes –violentos o no– quedan clasificados. El más respetado no necesariamente va a mostrarse como el más violento, pero llegada la hora de defender su sitio, probablemente lo sea más que ninguno. Los realmente violentos son los que aún luchan por ganar ese respeto –por decirlo así, los mandos medios–. En este punto, las clásicas ideas de aliarse con el líder y no desafiarlo abiertamente pueden ser conjuntos paliativos de intervención que no necesariamente van a producir los efectos deseados –a menos que los más respetados así lo quieran–. El “cortar cabezas”, expulsar a los líderes o sacarlos de contexto, no siempre van a ser medidas efectivas por varias razones. En primer lugar, como ya dijimos, porque los más respetados casi ya no pelean y, en segundo término, porque más que los individuos y las manzanas podridas estamos hablando, a esta altura, de un grupo que ya se instaló como pequeña sociedad con sus propias reglas, leyes y códigos de convivencia. Así, persistiendo el grupo, persistirán éstas.

La idea de un cambio profundo tiene que ver con la posibilidad de instalar un proyecto personal, es decir, con la posibilidad de hacerse de un futuro a la mano. Pero este proyecto, del mismo modo, se determina con la posibilidad de asentar cierta relación a un pasado que los constituya y permita proyectarse. En otras palabras, a la posibilidad de acceder a la temporalización de lo que les sucede. En algunos relatos nos contaban un mito fundacional de su grupo social particular, nos decían: *éramos un curso que nunca se dejó pasar a llevar*. Existe esa necesidad de tiempo e historia. El camino de cambio e intervención pasa por darles la posibilidad de ese tiempo y esa historia. Hacer intervenir lo simbólico en ese hiato atemporal de la pelea. Pero este paso es probable en la medida en que puedan tener también cierta identidad de pertenencia. Identidad e historia parecen correr de la mano. Dentro de un establecimiento educacional parece no haber cabida para instalar alguna identidad plausible. El colegio no es querido, no satisface, no cumple ninguna función ni sentido para el joven violento: hace bastante tiempo que cayó de un pedestal imaginario. Ya ni siquiera es instrumento de movilidad social, ya que todo el mundo puede tener cuarto medio si quiere. La posibilidad de intervención pasa por la fortuna de forjar esa identidad de grupo, identidad de colegio, identidad de país. En la medida que haya la posibilidad de un mito histórico, puede instalarse un proyecto a futuro. Es decir, tener la posibilidad de ser sujeto de tiempo e historia.

V. Conclusiones

La violencia escolar no carece de sentido para sus actores estudiantiles, aunque pueda parecer eventualmente gratuita o absurda al observador. Es la primera conclusión que impone el análisis de lo que dicen los jóvenes de esta investigación. Tampoco es un fenómeno antisocial sino plenamente social, movido por necesidades y pasiones “humanas, demasiado humanas”. Se podría objetar que situar el sentido de la violencia escolar en relación a la necesidad de conocer al otro y disminuir su situación de relativo extranjero; referirla a la lucha por obtener el reconocimiento de los pares; y comprenderla como un intento por organizar los lugares que ocupan unos y otros en las relaciones sociales al interior de la cultura escolar; es ubicar el fenómeno de la violencia escolar en relación a pasiones y necesidades humanas demasiado amplias y universales, que desperfilan sus motores más específicos. Es cierto, pero también es posible que estos resultados insistentes en el discurso de los jóvenes entrevistados sugieran que la violencia escolar requiere ser comprendida más antropológicamente y que, desde este punto de vista, esta particular expresión puede ser efectivamente – al decir de Foucault (2001) –, un capítulo más dentro de una larga historia del alma, que puede dar luces sobre lo que está sucediendo en las sociedades occidentales contemporáneas.

Una pregunta clave es por qué estos jóvenes no logran hacerse reconocer por otras vías - por ejemplo, siendo un buen alumno - y se les impone la violencia como una camino privilegiado. Hay mucho que indagar respecto de esto, pero pareciera que la pérdida del valor social del diploma de secundaria es relevante. Muchos jóvenes se preguntan ¿para qué estudiar tanto, si de todos modos el diploma no sirve para nada? El que dicho diploma ya no sea un instrumento efectivo de promoción social es algo percibido por estos jóvenes y hace que la educación secundaria pierda, relativamente, su valor. Contribuye también a esto, la sensación de no tener ventajas comparativas respecto a la generación anterior, sentimiento probablemente determinado por la cesantía y el derrumbe de la noción de progreso.

La violencia como concepto es un producto claro de la modernidad y nace, probablemente, a la par o en dialéctica con la idea de civilización y progreso. Nuestras ideas de civilidad, ciudadanía, libertad y desarrollo son retoños de la contraposición muy moderna entre civilización y barbarie, entre la civilización y lo salvaje. La preocupación por lo violento, según pensadores como Foucault y Lipovetski, recién comienza a principios del siglo XVIII (2001; 1986). De esta forma, la inquietud por la violencia se instala perfectamente en la discusión sobre progreso y desarrollo. El citado *proceso de modernización* de Chile durante la década de los 90, actualizó de manera muy latinoamericana estas concepciones. El informe del PNUD y el INJUV sobre *Transformaciones Culturales e Identidad Juvenil en Chile*, señala de manera patente cómo estas transformaciones repercuten en que el joven de hoy marche hacia la individualidad, dejando de lado formas de socialización tradicionales (2003). Sin duda, el joven violento entre medio de estas transformaciones culturales y de éste lugar, liga inevitablemente al drama de su tiempo.

Esto es especialmente significativo si consideramos los determinantes del cambio en estos jóvenes. Uno de ellos tiene que ver con la pérdida de la necesidad de reconocimiento y la pérdida de

la necesidad de la mirada del otro. El camino contrario a la violencia, como hemos propuesto, pasa también por un proceso de individualización y cambio de identidad. Pero esto, para los jóvenes, tiene un costo elevado: perder un espacio de socialización que habían construido a través de la violencia. De esta forma, la idea de combatir la violencia pasa por asumir estos cambios culturales. No obstante, se puede instalar una contradicción, pues estos jóvenes parecen combatir esta misma desocialización a través de la violencia. Dejarlos sin violencia significa, en cierta forma, dejarlo solos en sus propios caminos. De esta manera, a sus ojos parecen haber dos vías: violencia social o convivencia asocial e individualista. Esta dualidad puede ser perfectamente criticada y planteada como caminos alternativos, como una convivencia social y perteneciente. Esto es válido, sin embargo, entra en un plano valórico y la evidencia muestra que, pese a las intervenciones, el camino va hacia una individualización enajenante. El costo ya se hace palpable: sinsentido, pérdida de arraigo cultural, depresión, indiferencia. Es decir, el spleen que Baudelaire nos anunciaba, el *nihilismo* al que Nietzsche nos condenaba. Estos jóvenes rechazan esta posición y retoman caminos tradicionales. Sin embargo, la violencia parece ser el punto de corte con esta transformación cultural. A modo de hipótesis, pensamos que este tipo de violencia espontánea emerge en espacios donde el lazo social es intenso. Lo que significa que me violento no porque no considere al otro, sino todo lo contrario, porque lo considero en extremo. Sólo puedo ser completamente no violento, en la medida que el otro me es indiferente, cuando el otro no produce ninguna consideración (García y Madriaza, 2004; Lipovetski, 1986).

La manera específica de organizar jerarquías y lugares simbólicos al interior del grupo - como lo muestra la necesidad de que alguien "*la lleve*" -, indica que la narrativa de estos jóvenes sitúa la violencia como un modo de darse un orden social, simbólico, como si sintieran que dicho ordenamiento falta. A través de la violencia se instalan códigos y normas sui generis, que tal vez responden a la anomia y a la falta de una ética social compartida que caracteriza a las sociedades modernas y en modernización, como es el caso chileno. La figura del que "*la lleva*" se nos aparece casi como un intento de poner a alguien en el lugar de la autoridad. Sin embargo, más que perfilarse un discurso normativo, la violencia en la escuela parece estar regida por un cierto número inarticulado de imperativos que, más que normas, son imágenes ideales. Y, como sabemos, la imagen - sobre todo la idealizada - como modalidad del "*deber ser*" es mucho más tiránica que la palabra y la norma explícita capaz provocar el lazo social. Estos jóvenes prefieren, románticamente, el *Ideal* antes que el *Spleen*.

Esta supuesta anomia y falta de sostén social es propio de las sociedades contemporáneas, no obstante ésta se actualiza de manera diversa en la cultura latinoamericana. La pregunta por la identidad latinoamericana es una pregunta que está profundamente arraigada desde los comienzos de nuestra historia, a propósito del espacio sincrético que se generó entre lo aborígen y lo español. La pregunta por el quién somos y quiénes son los otros es una parte fundamental de la pregunta de estos jóvenes. Puede decirse que es parte del desarrollo adolescente, pero este desarrollo se actualiza de manera diversa en nuestras culturas. De ahí que el drama latinoamericano se instala fuertemente en el drama subjetivo de estos jóvenes. Es decir, la posibilidad de un nosotros. Pero este nosotros pasa por una interpretación histórica de este espacio simbólico común, por la posibilidad de recrear un mito del nosotros que dé cuenta de cierta pertenencia.

VI. Referencias

- Clastres, P. (2004) *Arqueología de la Violencia. La guerra en las Sociedades Primitivas*. Mexico D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Dubet, F & Martuccelli, D. (1998) *En la Escuela: Sociología de la Experiencia Escolar*. Buenos Aires: Losada
- Foucault, M (2001) *Vigilar y Castigar*. México D.F.: Siglo Veintiuno Editores.
- García, M. & Madriaza, P (2004a) *Clamores Juveniles y su Relación con la Violencia Escolar: Conflicto y Aspiración por Recrear un Orden Social*. *Revista Persona y Sociedad* 18(1). Pp. 31-50.
- García, M. & Madriaza, P. (2004b, en prensa) *Sentido y Sinsentido de la violencia escolar. Análisis Cualitativo del Discurso de Estudiantes Chilenos*. *Revista Psykhe*. Escuela de Psicología P.U.C.
- Girard, R. (1983) *La violencia y lo sagrado*. Editorial Anagrama: Barcelona
- INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (2002) *Tercera Encuesta nacional de la Juventud*. Santiago: Instituto Nacional de la Juventud.
- Kaufmann, J. (1997) *L'entretient comprehensif*. Paris: Nathan.
- Lipovetzki, G (1986) *La Era del Vacío: Ensayos sobre el Individualismos Contemporáneo*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Navarro, L (2003) *Enfrentando la violencia en las escuelas: Un Informe de Chile*. En *Violência Na Escola. América Latina e Caribe*. Brasilia: UNESCO.
- Nietzsche, F (2000) *La Genealogía de la Moral*. Editorial EDAF: Madrid
- PNUD (2003) *Transformaciones Culturales e Identidad Juvenil en Chile*. Santiago: INJUV.
- Olweus, D (1998) *Conductas de Acoso y Amenaza entre Escolares*. Madrid: Editorial Morata.
- Ortega, R. & Mora-Merchán, J. (1997) *Agresividad y violencia. el problema de la victimización entre escolares*. *Revista de Educación*, 313, 7-27.
- Strauss, A. & Corbin, J (1994) *Grounded Theory methodology. An overview*. In Denzin, N. & Lincoln, Y. (Eds.), *Handbook of Qualitative Research* (pp. 273-285). Sage Publications.
- Taylor, S. & Bogdan (1986) *Introducción a lo Métodos Cualitativos de Investigación. La búsqueda de Significados*. Buenos Aires: Editorial Paidós
- Zerón, A. (2004, en prensa) *Violencia Escolar y Violencia Anti-Escuela: Aportes Teóricos para una Aproximación Sociológica*. *Boletín de Educación*.

Lidia Casas Becerra¹³ y Alejandra Mera
González-Ballesteros¹⁴

Violencia de género y reforma procesal penal chilena. Delitos sexuales y lesiones¹⁵

Es una investigación sobre el impacto que ha tenido la reforma procesal penal en el tratamiento de los delitos en que las principales víctimas son mujeres y niños. Se evalúa la productividad del sistema para sancionar ilícitos que comúnmente se producen en el espacio de la intimidad, los criterios de los operadores y salidas para resolver los casos. Los resultados evidencian una mejora en el tratamiento de estos delitos en el sistema reformado, existe mayor conciencia de la victimización secundaria y se ha implementado institucionalidad y políticas para reducirla. No obstante, la mera implementación de reformas estructurales en el sistema no ha sido capaz de reducir los prejuicios culturales que subyacen en la persecución penal de la violencia sexual, ellos inciden en la práctica de los operadores. Se advierten deficiencias en el sistema de peritaje lo que profundiza algunos de los problemas en la persecución penal. Si ésta no tiene un abordaje que incluya el contexto cultural y de subordinación en que se produce la violencia en contra de la mujer y los niños, la intervención penal puede ser altamente discrecional, marginando a las mujeres en su igualitario acceso a la justicia.

Palabras clave: violencia de género, delitos sexuales, violencia intrafamiliar, persecución penal.

¹³ Centro de Investigaciones Jurídicas, Universidad Diego Portales, República 105, Santiago, lidia.casas@udp.cl

¹⁴ Centro de Investigaciones Jurídicas, Universidad Diego Portales, República 105, Santiago, alejandra.mera@udp.cl

¹⁵ Una investigación realizada para el Centro de Justicia de las Américas, CEJA.

1. Introducción

El objetivo de este estudio fue examinar el funcionamiento del nuevo sistema procesal penal en lo que se refiere a las respuestas que otorga a las mujeres víctimas de violencia de género. Se indagó en delitos sexuales y lesiones en el marco de violencia intrafamiliar.

La investigación se centra en aspectos procesales, aun cuando en Chile se han producido importantes modificaciones en el ámbito del derecho penal sustantivo en materia de delitos sexuales (1999¹⁶ y años posteriores).

El perfeccionamiento de los estándares para un mejor acceso a la justicia a mujeres y hombres constituye un interés y deber del Estado, que debe adoptar medidas legales y de cualquier otro carácter a fin de contar con un sistema de justicia respetuoso de los derechos de las personas. En el caso de las mujeres, el interés responde a un requerimiento de la comunidad internacional en cuanto se reconoce la especial situación de discriminación de las mujeres, tema que es acogido en diversos instrumentos de derechos humanos ratificados por Chile¹⁷.

El acceso a la justicia para las mujeres está especialmente previsto en la Convención de Belém do Pará, que dispone que los Estados deberán establecer procedimientos legales, justos y eficaces para la mujer que haya sido víctima de violencia. Esto incluye un juicio oportuno y el acceso efectivo a los procedimientos. Asimismo, establece la obligación de crear mecanismos judiciales y administrativos que aseguren a la mujer el acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño y otros medios de compensación justos y eficaces.

Esta investigación se enmarca, además, en el reconocimiento de que las reformas judiciales llevadas a cabo en América Latina - y particularmente en Chile - en los últimos 10 años volcaron su preocupación en reformar un sistema que cumpliera con los estándares del debido proceso y el respeto de los derechos de los imputados. Las reformas no incorporaron la variable de género, es decir, las condiciones socioculturales que transforman e instalan las relaciones sociales entre hombres y mujeres, en el acceso a la justicia criminal. Sin embargo, el nuevo sistema con sus actuales estructuras está en condiciones de responder y dar un trato adecuado a las víctimas. Nuestro interés ha sido evaluar estas reformas a la luz de la perspectiva de género con el objeto de determinar cuáles son los aspectos que vulneran los derechos de las mujeres y promover las instancias y las prácticas que muestran un buen resultado. Este trabajo sólo muestra algunos de los hallazgos¹⁸.

¹⁶ Modificación al Código Penal chileno sobre delitos sexuales, Ley 19.617 del 12 de julio de 1999. Esta ley abrió la posibilidad de que cualquier establecimiento de salud pueda realizar peritajes en casos de delitos sexuales para facilitar la persecución penal, ya que no todas las localidades cuentan con médicos del Instituto Médico Legal.

¹⁷ En materia y acceso a la justicia, el artículo 2 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer establece que los Estados se comprometen a establecer la protección jurídica de la mujer sobre una base de igualdad con el hombre y a garantizar, a través de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer en contra de todo acto de discriminación. Otro compromiso se refiere a adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación.

¹⁸ Una revisión completa del estudio se encuentra publicada en Violencia de género y reforma procesal penal chilena, Cuadernos de Análisis Jurídico Serie Publicaciones Especiales N° 16, Facultad de Derecho Universidad Diego Portales y Centro de Estudio de Justicia de las Américas, Santiago, 2004.

2. Metodología

El trabajo combina metodología de carácter cualitativo y cuantitativo e indaga sobre las prácticas de los distintos operadores para analizar el funcionamiento del sistema y los criterios de los distintos actores, al adoptar decisiones en delitos en que las mujeres, las niñas y los niños son las principales víctimas. Esto se analiza en las regiones correspondientes a las fases 1 y 2 de la implementación de la reforma: II, III, IV, VII y IX. Para ello se entrevistó - a través de una pauta semi estructurada - a miembros de la Policía de Investigaciones y Carabineros, Fiscales (especializados y no especializados en la persecución de delitos sexuales), personal de las Unidades Regionales de Atención a Víctimas y Testigos, médicos y matronas de servicios de urgencia, médicos del Servicio Médico Legal y Jueces de garantía. Las entrevistas contemplaron capitales regionales, ciudades más pequeñas y localidades aisladas con el objeto de poder verificar de qué manera influye en el funcionamiento de los procesos criminales el hecho de estar más o menos cerca de las grandes ciudades, disponer o no de funcionarios especializados, etc¹⁹. Para efecto de indagar sobre aspectos específicos en materia de medidas en pro de las víctimas y su relación con los servicios de salud, se incorporaron entrevistas realizadas en la Primera Región, donde existen proyectos piloto en este sentido. Igualmente, se entrevistó a personal de las direcciones nacionales de diferentes instituciones involucradas o intervinientes en los procesos judiciales.

Por otra parte, se recolectó toda la información cuantitativa, en la medida que estuviera disponible, sobre: ingreso de causas, formas de términos de éstas, número de pericias, etc. Algunos datos fueron especialmente procesados por la División Nacional de Víctimas y Testigos para la realización de esta investigación. Se incorporó además la información estadística del sistema judicial publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas.

Por último el estudio integra toda la información normativa sobre las instituciones en cuestión y otras fuentes secundarias sobre el funcionamiento del sistema o temas afines.

3. Violencia en contra de la mujer y sistema penal

La violencia contra la mujer, las niñas y los niños es un tema que se ha incorporado lentamente al ámbito nacional e internacional. En muchos países se emprendieron esfuerzos para modificar las leyes penales en materia de delitos sexuales o adoptar leyes específicas que sancionaran la violencia doméstica. La preocupación y crítica también se ha dirigido hacia los aparatos de justicia, los que se han mostrado ineficaces a la hora de proteger a las mujeres y niños de la violencia intrafamiliar y de género²⁰. Generalmente, dirigen sus esfuerzos en combatir la criminalidad sin ninguna

¹⁹ Se realizaron 68 entrevistas a operadores de regiones en los meses de abril a octubre de 2003. En cada una de las localidades se intentó entrevistar al menos a un funcionario para cada una de las categorías predeterminadas con el fin de obtener antecedentes y criterios nacionales de actuación.

²⁰ Roberts, Julian V. Sexual Assault in Canada. An Evaluation. Sentencing Patterns in Cases of Sexual Assault. Report N° 3. Department of Justice, Research Section. Minister of Supply and Services Canada. Ottawa. 1990a Stanley, The Experience of the rape victim with the criminal justice system prior to Bill C-127, Report N° 1. Department of Justice, Programs and Research Section, Minister of Supply and Services Canada, Ottawa. 1987.

consideración de los elementos de género que subyacen, o lo que es peor aún, avalando ciertas conductas de violencia, justificando a los agresores y restándole importancia a estos conflictos. Los problemas de seguridad ciudadana de las mujeres se enmarcan en la violencia de la que son objeto, fundamentalmente, en los espacios de intimidad.

Actualmente, existe un consenso internacional en el sentido de que la violencia en contra de la mujer constituye una forma de discriminación y una manifestación de subordinación de un grupo de individuos: las mujeres, por el solo hecho de ser tales. Por lo mismo se han adoptado tratados internacionales especiales²¹.

El sistema penal no está ajeno a esta situación, pues es un sistema de control – que impone las sanciones más duras del control social - que elige en forma selectiva el tipo de conductas y cómo éstas se penalizan. Por lo tanto, lo que se desea proteger y lo que se logra, en definitiva, está permeado por construcciones socioculturales que se reflejan en las normas y en cómo éstas se aplican²². En Chile, solo en 1999 se tipificó la violación conyugal.

Estudios de la literatura comparada sobre el rol de las instituciones del aparato criminal muestran que esta intervención está prejuiciada por la construcción de estereotipos sobre la víctima, la clase, el origen étnico, la edad y el sexo. Todas estas características biográficas van construyendo nociones sobre quien es la víctima y refuerzan, de esta manera, el hecho de que si ésta no se conforma con ciertos parámetros, su credibilidad en tanto víctima y la protección del aparato del Estado se reduce, lo cual resulta discriminatorio²³. En el caso de las mujeres, la víctima es percibida como legítima, su denuncia es real y, por consiguiente, merece protección - en mayor medida mientras más se acerque a los patrones socioculturales de superioridad moral que se le atribuye a las mujeres²⁴.

Además de los problemas probatorios que se pueden producir en estos delitos, se suma el maltrato que suelen recibir las víctimas mujeres cuando se trata de criminalidad sexual o intrafamiliar. Nos referimos a lo que se conoce como victimización secundaria. Así, junto con ver frustradas sus expectativas procesales, las mujeres muchas veces son descalificadas y discriminadas por los operadores del aparato de justicia - policías, médicos, jueces y abogados - lo que transforma la denuncia del delito en una nueva instancia de dolor, cuestión que muchas veces termina por inhibir las denuncias.

Los operadores del sistema penal están acostumbrados a intervenir en situaciones en que las relaciones de parentesco o afectividad no constituyen el centro del conflicto penal, por lo cual requieren de capacitación y sensibilización en áreas que han estado ausentes de su formación y ejercicio profesional²⁵. Por ello surge la necesidad de indagar sobre los criterios y las percepciones de estos operadores cuando se enfrentan a casos de violencia de género.

²¹ La Conferencia de Derechos Humanos de Viena, en 1993, levantó la violencia de las mujeres como una violación a sus derechos humanos. Esto ha sido reafirmado en posteriores conferencias internacionales y otros instrumentos regionales.

²² Alessandro Baratta. "El paradigma del género de la cuestión criminal a la cuestión humana", trad. Luciana Daelli en *Las Trampas del Poder Punitivo El Género del Derecho Penal*, Haydée Birgin compiladora, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2000, pp. 39-83.

²³ Elizabeth Stanko, *The impact of Victim Assessment on Prosecutors' Screening Decisions: The case of the New York County District Attorney's Office*, *Law and Society Review*, Vol. 16 N° 2, 1981-1982, p. 229.

²⁴ Mary White Stewart, Shirley A. Dobbin, and Sophia Gatowski, "Real Rapes" and "real Victims" *The Shared Reliance on Common Cultural Definitions of Rape*, *Feminist Legal Studies* Vol. IV N° 2, 1996. En América Latina, el estudio de Demus, *Agresiones Sexuales contra Mujeres ¿Responsabilidades Compartidas?*, Lima, 1997 e Yván Montoya, "Ejercicio Público de la Acción Penal: la Tutela Procesal de la Víctima en los Delitos Sexuales" en *Problemas Actuales de la Administración de Justicia en los Delitos Sexuales*, Defensoría del Pueblo, Lima, 2000, pp. 249-269.

4. Racionalización de la investigación y facultades discrecionales

El nuevo Código Procesal Penal pone a disposición del fiscal tres mecanismos o facultades discrecionales para poder seleccionar y dar mayor eficiencia del sistema. El fundamento existente tras este tipo de medidas es el reconocimiento de que es imposible, por su magnitud, que el Ministerio Público investigue todos los delitos que conoce. Además, muchas veces debido a las circunstancias en que los delitos son cometidos, no es factible llevar adelante una investigación criminal por falta de antecedentes. Así, no es que el sistema acusatorio seleccione casos y el inquisitivo no, sino más bien se reconoce que en la práctica el principio de legalidad - que ordena investigar todo hasta el final - no opera, y se opta por regular esa situación, con el fin de evitar una selección arbitraria de las causas, racionalizar criterios y limitar eventuales incentivos de corrupción. La idea es excluir los casos con escasas posibilidades de ser resueltos y aquellos que, de acuerdo a la política criminal del Ministerio Público, son considerados de “menor gravedad o relevancia social”.

El objeto de este apartado es analizar la situación de los delitos sexuales frente a las facultades de selección del Ministerio Público, ver en qué situaciones los fiscales optan por desestimar tempranamente un caso de este tipo y qué razones influyen en ello:

- El Archivo Provisional consiste en la facultad del fiscal de no seguir adelante con una investigación cuando no aparezcan antecedentes que permitan desarrollar actividades que conduzcan al esclarecimiento de los hechos²⁶ mientras aún no haya habido intervención judicial, ya que una vez formalizada la investigación²⁷ o habiendo intervenido el juez de garantía de cualquier manera en el proceso, cesa esta facultad. El archivo es esencialmente provisorio, puesto que si surgen antecedentes que hagan posible continuar con la investigación, esta puede reabrirse.
- Los fiscales pueden no iniciar la investigación o ponerle término a una ya iniciada por considerar que el hecho no compromete gravemente el interés público, siempre que la pena mínima asignada al delito no exceda de presidio o reclusión menor en su grado mínimo ni se trate de un delito de un funcionario público en el ejercicio de sus funciones²⁸.
- Un tercer mecanismo de selección de casos es la facultad para no iniciar la investigación, en caso de no encontrarse frente a hechos que sean constitutivos de delito, o bien, que de los antecedentes se concluya que la responsabilidad penal del imputado se encuentra extinguida. Esto puede ocurrir sólo mientras no haya intervenido, anteriormente, un juez de garantía.

Para efectos de esta investigación en esta categoría incluimos también los sobreseimientos que ocurren en casos en los cuales, si bien se realizó una investigación, esta no arrojó resultados que

²⁵ Hanna Binstock, *Violencia en la Pareja, Tratamiento Legal, Evolución y Balance*, Serie Mujer y Desarrollo 23, CEPAL, Santiago, 1998, p. 18.

²⁶ Art. 167 del Código Procesal Penal.

²⁷ El Art. 229 del Código Procesal Penal establece que la formalización de la investigación consiste en la comunicación que hace el fiscal al imputado, en presencia del juez de garantía, del hecho de estar desarrollando una investigación en su contra por uno o más delitos determinados.

²⁸ Art. 170 CPP.

permitan sancionar al responsable. Así mismo se considera la facultad de no perseverar, esto es, cuando un fiscal luego de concluida la investigación decide que no cuenta con los antecedentes suficientes para fundamentar la acusación.

La Tabla N° 1 muestra el número de casos y el porcentaje de términos de facultades de los fiscales aplicados el año 2002 en las cinco regiones que comprende el estudio frente al total de términos de casos de delitos sexuales de ese mismo año.

**Tabla N° 1: Delitos sexuales.
Términos por facultades discrecionales en 2002, por región**

Causas	II		III		IV		VII		IX	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Causas Terminadas	289	100	184	100	309	100	418	100	575	100
Archivo Provisional	140	48,44	64	34,78	171	53,3	189	45,43	288	50,0
Principio de Oportunidad	0	0	0	0	15	4,85	2	0,48	1	0,17
No inicio	18	6,22	23	12,5	29	9,38	56	13,46	58	10,0
Incompetencia y anulación administrativa	80	27,68	65	35,3	49	15,85	83	19,95	104	18,0
Sobreseimiento Definitivo	6	2,07	4	2,17	3	0,97	24	5,74	10	0,17
Sobreseimiento Temporal	0	0	1	0,54	1	0,32	3	0,71	0	0

Fuente: Anuario Estadístico Interinstitucional Reforma Procesal Penal 2002

La información indica que el promedio de casos de delitos sexuales terminados por archivo provisional en las cinco regiones es de un 46,39%. Las cifras son relativamente similares en las diferentes regiones, salvo en la III región que presenta un porcentaje más bajo de 34,78%, tal como se advierte en la tabla anterior.

Dependiendo del tipo de delito que se trate, los porcentajes de archivo provisional en relación al total de términos aplicados varía enormemente, especialmente, si se consideran las circunstancias en que se comete cada delito y las ulteriores posibilidades de avanzar en una investigación criminal. En el mismo período las cifras de archivo provisional en los delitos de robo y homicidio se sitúan muy por debajo o muy por sobre a las referidas a delitos sexuales. Del total de causas por homicidio terminadas el año 2002 (334), 22 fueron archivadas provisionalmente, lo que representa un 6,58%. Por su parte, del total de causas por robos - categoría que en el Anuario Estadístico Interinstitucional excluye a los robos "no violentos" - concluidas el año 2002 (6.743), el 75,6% fue archivada provisionalmente, esto es, 5.099 casos. Por su parte, el promedio general de términos por archivo provisional en la totalidad de delitos el año 2002 corresponde al 56,5%²⁹.

²⁹ Anuario Estadístico Interinstitucional Reforma Procesal Penal 2002.

Los antecedentes recopilados no permiten establecer cuáles delitos sexuales son los que se archivan o si hay una tendencia sobre el tipo de delito o de víctima en que esta salida se hace más frecuente. Sin embargo, a partir de las entrevistas y los criterios del Ministerio Público que considera que los abusos cometidos en contra de los niños constituyen delitos de gran o mayor gravedad³⁰, sería posible sostener que el porcentaje de archivos se esté concentrando mayoritariamente en casos en que las víctimas son mujeres adultas.

Las entrevistas realizadas dan cuenta de una serie de prejuicios que tienden a invalidar las versiones de las mujeres agredidas. Así, constatamos que cuando se trata de víctimas adultas o adolescentes, tanto de parte de las policías como de algunos fiscales, existen más cuestionamientos sobre la veracidad del relato de la víctima, lo que muchas veces puede incidir en que no se siga adelante con el proceso.

En materia de término por principio de oportunidad, se observa que las regiones II y III no presentan ningún caso desestimado por esta causal. La IV región cuenta con un mayor porcentaje, que alcanza a un 4,85% correspondiente a 15 casos. Después están las regiones VII (con 2 casos que corresponden a un 0,48%) y IX (con un caso que representa un 0,17%). Se advierten criterios personales, además de las instrucciones de la Fiscalía Nacional, en esta materia³¹. Uno de los criterios expresados por la Fiscalía es resguardar el “principio de convivencia familiar” que menciona el Instructivo 148 del 27 de marzo de 2003. Sostenemos la conveniencia de investigar los hechos, ya que nunca debe ser entendido como una barrera para impedir que hechos tan graves como abusos sexuales al interior de la familia en contra de menores de edad, no sean esclarecidos. Estimamos que es muy difícil que cualquier tipo de medida mencionada en el instructivo pueda evitar el riesgo de volver a ser victimizado y es peligroso anteponer valores indeterminados como el que se cita, para fundamentar la decisión de no continuar con el proceso.

En relación con los términos aplicados por no inicio de la investigación, los porcentajes indican que la región en que existe un menor número de términos debido a esta facultad es la II, con un 6,22%. Después están las regiones IV con un 9,38%, IX con un 10%, III con un 12,5% y, finalmente, la VII región presenta el mayor porcentaje, con un 13,46%. El promedio de las 5 regiones es de 10,31% y es muy cercano al promedio general de todos los delitos finalizados por esta causa el año 2002, que asciende a 12,9%. De acuerdo a las entrevistas, muchas denuncias de actos con connotación sexual son desestimadas por los fiscales en razón de esta facultad, en el entendido de que son irrelevantes y no constituyen delito. Entre ellas, algunos enumeran los “agarrones” en micros o pasillos y ciertos toqueteos “por encima”.

Además de las facultades discrecionales con que cuentan los fiscales para seleccionar causas, existen otra serie de “soluciones” que da el sistema a los casos que conoce y que, en la práctica,

³⁰ Del 70% del total de fallos al mes de octubre de 2003, sólo hubo tres juicios orales por abuso sexual en contra de mujeres adultas, de un total de 18.

³¹ El Instructivo N° 35 de la Fiscalía, del 15 de diciembre de 2000 no se refiere específicamente a ellos - ni para fomentarlos, ni para prohibirlos - pero por el límite de penas que tienen asignadas algunos de estos delitos podrían terminar por oportunidad, como es el caso del abuso sexual. El abuso sexual está contemplado en el artículo y 366 bis del Código Penal y es sancionado con penas que van desde reclusión menor en su grado mínimo a reclusión menor en su grado máximo. Solamente, cuando se trata de una víctima menor de 12 años y concurre alguna de las circunstancias contenidas en los artículos 361 y 363 (referidas al delito de violación y estupro respectivamente), la pena es de reclusión menor en su grado medio a máximo.

son desestimaciones, como la incompetencia y anulación administrativa. Ambas muestran un porcentaje alto de incidencia en materia de delitos sexuales. La incompetencia una facultad del fiscal que le permite abstenerse de investigar aquellos hechos que se encuentran fuera de la esfera de sus atribuciones. La anulación administrativa es el modo de extinguir los efectos de un acto administrativo que adolece de un vicio de ilegalidad.

El código, sin embargo, no contempla estas medidas. Llama la atención el alto porcentaje de términos por esta causa, especialmente el 35,3% que muestra la III región. Durante una entrevista un fiscal señaló, sobre este punto, que la explicación a tan alto número de incompetencias podría reflejar que muchas veces estos casos pueden ser vistos *“como cachos, en los que si hay razón para derivarlos a otro tribunal, muchas veces se hace”*. Sobre los términos por esta vía sólo pueden formularse hipótesis ya que no existe información del Ministerio Público acerca de qué tipo de casos, en la práctica, son los que se resuelven por esta vía, información que tampoco se encuentra desagregada en el Anuario Interinstitucional.

Por su parte, los sobreseimientos - tanto el temporal³² como el definitivo³³ - tienen una incidencia mucho menor dentro de los porcentajes generales de término. Los términos por sobreseimiento varían de una región a otra, pero la regla general es que existe una mayor proporción de casos terminados por sobreseimiento definitivo que por temporal. La VII Región muestra la cifra más alta, ya que sumados los sobreseimientos temporales y definitivos se llega al 6.5% de los términos aplicados. La más baja se registra en la IX Región, cuyo porcentaje no supera el 0,2%.

Una vez cerrada la investigación el fiscal tiene la facultad de no perseverar en el procedimiento cuando, de acuerdo al Art. 248 c) del CPP, no se hayan reunido durante la investigación los antecedentes suficientes para fundar la acusación³⁴. El porcentaje de causas terminadas por esta facultad en el caso de delitos sexuales es de 4,9%.

5. Salidas alternativas y juicios

El nuevo sistema de enjuiciamiento criminal prevé nuevas salidas distintas a la forma tradicional de un juicio seguido de la imposición de una pena. Introduce dos salidas alternativas, suspensión condicional del procedimiento y acuerdos reparatorios, para dar fin a un procedimiento penal. Si bien ambas comparten el fundamento de ser una salida diferente o *“alternativa”* al juicio, los intereses protegidos por cada una difieren en su objetivo. La suspensión condicional del procedimiento se justifica, fundamentalmente, en los intereses del imputado, entendiendo que

³² El Art. 252 del Código Procesal Penal señala que procede decretar el sobreseimiento temporal en tres situaciones: si se requiere un pronunciamiento previo en una cuestión civil, cuando el imputado no comparece al procedimiento y fuere declarado rebelde o cuando el imputado cayere en enajenación mental.

³³ El Artículo 250 del Código Procesal Penal señala que se decretará el sobreseimiento definitivo cuando el hecho denunciado no fuere constitutivo de delito; cuando apareciere claramente la inocencia del imputado; cuando el imputado estuviere exento de responsabilidad penal en virtud del artículo 10 del Código Penal u otra disposición legal; cuando se hubiere extinguido la responsabilidad penal; cuando sobreviniere un hecho, que con arreglo a la ley pusiere fin a la responsabilidad penal o cuando ya hubiere recaído sobre los mismos hechos sentencia firme respecto del imputado.

³⁴ Señala el mismo artículo que la comunicación de esta decisión dejará sin efecto la formalización de la investigación, dará lugar a que el juez revoque las medidas cautelares que se hubieren decretado, y la prescripción de la acción penal continuará corriendo como si nunca se hubiere interrumpido.

existen ciertas circunstancias que justifican que el Estado renuncie a su pretensión punitiva. Estas circunstancias se pueden considerar cuando la persona inculpada no presenta antecedentes penales previos y el delito no es considerado grave, ya que existe el interés de no involucrar al imputado en un procedimiento criminal con los efectos nocivos que conlleva³⁵.

Los acuerdos reparatorios, por su parte, se establecen considerando a la víctima. La idea es poder ofrecerle, en una categoría acotada de delitos, la oportunidad de anteponer la reparación frente a la persecución penal del delito. Si la víctima llega a un acuerdo con el imputado en la forma de reparación, el acuerdo termina por extinguir la acción penal. Es importante aclarar que en el caso de los delitos sexuales los acuerdos reparatorios fueron excluidos como alternativa³⁶.

La suspensión condicional del procedimiento ha sido frecuentemente utilizada por el Ministerio Público para resolver casos de delitos sexuales. Las estadísticas disponibles sobre la incidencia total de suspensiones condicionales del procedimiento - desde el comienzo de la reforma - muestran una importante sub utilización con respecto a las proyecciones que se hicieron antes de su entrada en vigencia³⁷, aunque con el tiempo han tendido a aumentar. Es interesante destacar que, en el caso de delitos sexuales, esta salida ha sido utilizada en una proporción comparativamente importante, frente al promedio del total de delitos.

Tabla N° 2: Salidas alternativas, juicios y total de causas terminadas año 2002, por región

Causas	II		III		IV		VII		IX	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Causas Terminadas	289	100	184	100	309	100	418	100	575	100
S. Condicional	8	2,76	16	8,69	12	3,88	25	5,98	49	8,52
A. Reparatorio	0		0		0		1	0,23	0	
Juicio Oral	6	2,07	1	0,54	8	2,58	2	0,47	15	2,6
Abreviado	6	2,07	1	0,54	5	1,61	12	2,87	24	4,17
Total	12	4,15	2	1,08	13	4,20	14	3,34	39	6,77

Fuente: Anuario Estadístico Interinstitucional Reforma Procesal Penal 2002

Las regiones muestran diferencias entre sí: en la III y IX región esta salida supera al 8% de total de causas terminadas, mientras que la II cuenta, solamente, con un 2,76%, la IV con un 3,88% y la VII con un 5,98%. Ahora bien, la similitud que muestran las regiones III y IX es aparente, ya que mientras en la III Región el porcentaje de sentencias condenatorias frente al total de causas terminadas corresponde al 1%, en la IX este porcentaje sube al 6,77%.

³⁵ La suspensión condicional del procedimiento se encuentra establecida en los Arts. 237 al 240 del Código Procesal Penal. El Art. 237 señala que: "El fiscal, con el acuerdo del imputado, podrá solicitar al juez de garantía la suspensión condicional del procedimiento. El juez podrá requerir del Ministerio Público los antecedentes que estimare necesarios para resolver. La suspensión condicional del procedimiento podrá decretarse: a) Si la pena que pudiere imponerse al imputado, en el evento de dictarse sentencia condenatoria, no excediere de tres años de privación de libertad, y b) Si el imputado no hubiere sido condenado anteriormente por crimen o simple delito".

³⁶ El Art. 241 del Código Procesal Penal señala que estos acuerdos entre víctima e imputado sólo proceden cuando los hechos investigados afecten "bienes jurídicos disponibles de carácter patrimonial, consistieren en lesiones menos graves o constituyeren delitos culposos". Ha predominando la interpretación que sostiene que estas hipótesis excluyen a los delitos sexuales.

³⁷ De acuerdo a los Resultados de la Simulación Reforma Procesal Penal, Paz Ciudadana, 1998.

De acuerdo a las cifras y a las entrevistas realizadas, en la III región hay razones para pensar que el elevado número de suspensiones está absorbiendo la escasa capacidad de los fiscales para ir a juicio. En la IX región - sumadas las cifras de suspensión condicional a las de sentencias condenatorias - se llega a un 15,3% del total de causas terminadas, que equivale al porcentaje más alto de las cinco regiones (sumadas sentencias condenatorias y suspensiones condicionales). Se podría pensar que en esta región se intenta solucionar a través de la suspensión condicional los casos que efectivamente lo ameritan, sin utilizar esta salida para aquellos casos que deberían ser resueltos en un juicio.

No se cuenta con información desagregada por tipo de delito y característica de la víctima que pueda dar luces sobre los casos que están siendo concluidos a través de esta salida. Algunos fiscales señalaron que llegaban a estas salidas con el objeto de lograr una reparación a favor de la víctima, considerando que en algunos de estos delitos las penas son muy bajas y pueden ser remitidas. Desde esta perspectiva la suspensión ofrece una mejor solución para la víctima y asegura, en mayor medida, lo que ellos consideran fundamental en estos casos: mantener al autor del delito alejado de la víctima, ya que la mayoría de los casos involucran a personas que conviven en los mismos lugares.

En materia de juicios orales, el porcentaje de juicios es muy escaso para delitos sexuales en relación al total de causas terminadas. Pero esta situación responde a una tendencia generalizada del sistema, que ha llevado a juicio muchos menos casos de los proyectados con anterioridad a la puesta en marcha de la reforma. Esto porque se ha constatado una tendencia de parte muchos fiscales del Ministerio Público, de llevar a juicio oral sólo aquellos casos considerados sin mayores riesgos de perder, lo que a su vez redundaba en un muy alto porcentaje de condenas frente a sentencias absolutorias.

El promedio de casos terminados en sentencia para las cinco regiones consideradas - frente al total de causas terminadas - corresponde a 4,5% en el año de 2002. El promedio de sentencias condenatorias frente al total de causas terminadas por delitos sexuales, en el mismo período, es de 3,53%.

La escasez de juicios no es exclusiva para los delitos sexuales, pero por las características de estos delitos, algunos de los problemas que genera esta baja cifra se acentúan. Incluso respecto del delito de robo³⁸ - de acuerdo a las cifras de causas terminadas el año 2002 - los números son mayores que en los delitos sexuales, especialmente, en algunas regiones si se compara el porcentaje de sentencias condenatorias en juicio oral y abreviado con el total de causas terminadas por robo. El promedio de sentencias condenatorias para los delitos sexuales respecto del total de causas por estos delitos terminadas en el período 2002 es de 3,53%. Cuando se trata de robos esta cifra alcanza al 4,33%. Es interesante destacar que en la II Región el porcentaje de condenas por robo dobla al de delitos sexuales y en la III Región éste se cuadruplica. Ello es completamente opuesto a lo que ocurre en la VII Región, que muestra un mayor porcentaje de sentencias condenatorias en relación al total de causas terminadas para el caso de delitos sexuales, con un 3,34%. Si se compara con el delito de robo, el porcentaje asciende a 1,89%. Las regiones IV y IX, por su parte, exhiben porcentajes similares para ambos delitos.

³⁸ El Anuario Interinstitucional agrupa en esta categoría al Robo con intimidación, Robo con violencia, Robo por sorpresa, Robo con homicidio, Robo con violación, Robo con castración, mutilación o lesiones graves o gravísimas y Robo con retención de víctimas con lesiones graves.

Este déficit puede responder a un menor interés de llevar a juicio estos casos, de parte de algunas fiscalías, las que pueden considerar que existen otras prioridades de política criminal. Sin embargo, a nivel global, el porcentaje de juicios que muestran todas las regiones en su conjunto es bajo, por lo que hay que buscar las explicaciones del fenómeno en otras circunstancias.

Es posible sostener que esta situación responde al hecho de que, por regla general, los fiscales parecen estar llevando a juicio oral solamente aquellos casos en que existe la certeza de obtener una condena. En consecuencia, las consideraciones del fiscal para ir a juicio podrían recaer en la mayor o menor aptitud de la prueba de un caso frente a la perspectiva de ser ganado, más que en la gravedad de los hechos investigados. Esto es problemático si se considera que, por las características de la comisión de los delitos sexuales, nunca constituyen un caso que puede ser ganado con certeza. Igualmente, juega como un factor relevante la retractación de la víctima que ocurrir durante el período de investigación, cuestión que a veces no es entendida en el conjunto del conflicto de violencia que vive la víctima.

Los resultados de investigación y términos, salidas alternativas y juicios merece algunas consideraciones finales. Como una cuestión previa resalta la rapidez con la que terminan la mayoría de los casos. De hecho, el promedio de duración para terminar un caso en juicio es de un año³⁹. Sin embargo, el número de casos que culmina con sentencia está aún por debajo del antiguo sistema. Si bien reconocemos que una salida con juicio no es la única de calidad, a diferencia del sistema inquisitivo, la cifra de términos por juicio y por salidas alternativas aún no alcanza los porcentajes que mostraban las sentencias del sistema inquisitivo hasta el año 1997, cuando se contaba con estadísticas desagregadas por tipo de delito y forma de término⁴⁰.

6. Peritajes

Las pericias - tanto las sexológico forenses como las psiquiátricas - son un elemento fundamental para la investigación y comprobación de los atentados sexuales. La calidad y la prontitud con que éstas se realicen son elementos indispensables para el éxito de la investigación.

En estos delitos rara vez hay flagrancia, muchas veces no existen testigos de los hechos - porque se producen en espacios reservados - y, en la mayoría de los casos, el hecho está inmerso en la relación de personas conocidas o unidas por algún vínculo de parentesco. En consecuencia, generalmente lo que hay son los dichos de una parte en contraposición con las del otro. Esto no quiere decir que estos delitos no dejen rastros: algunos serán físicos y fácilmente identificables - como lesiones, hematomas, rasguños, laceraciones - y otros menos identificables - como daño en el ámbito de la salud mental -. También habrá, en algunos casos, identificación de fluidos biológicos que puedan contener semen con lo cual se hace posible individualizar al autor de la agresión.

³⁹ Ministerio Público, Boletín Estadístico 2003.

⁴⁰ La Corporación Administrativa del Poder Judicial no entregó los datos solicitados para el período posterior a 1997 cuando se dejaron de publicar las cifras desagregadas.

La legislación procesal y penal hizo un expreso reconocimiento de la importancia de acceder a informes periciales en la fase inicial de la investigación, a través de la modificación al Código Penal y el de Procedimiento Penal en materia de delitos sexuales el año 1999⁴¹.

En lo que se refiere a exámenes médicos, el artículo 145bis del Código de Procedimiento Penal en su inciso 1^o⁴² obliga a que cualquier profesional médico - de cualquier establecimiento de salud - pueda emitir un informe pericial. Antes esta era una atribución exclusiva del SML, lo que restringía enormemente las posibilidades de obtener antecedentes probatorios.

Al realizar esta modificación se consideró la escasa cobertura que tienen los servicios de medicina forense para atender en forma oportuna a las víctimas de estos delitos, ya que no todas las localidades del país cuentan con médicos legistas. Si bien está garantizada la cobertura médica asistencial a lo largo de todo el país, ello no consideró la idoneidad y la calidad de esos servicios.

Con la entrada en vigencia de la reforma la legislación autoriza a cualquier experto emitir un peritaje, independiente de su calidad de funcionario público. La competencia profesional para emitir sus opiniones debe ser demostrada en la audiencia oral⁴³.

Sin embargo, la cuestión de los peritajes ha sido históricamente deficiente, independiente de la reforma. La cobertura del SML era escasa al año 2000 y las posibilidades de que otras instituciones estatales atendieran y realizaran peritajes a las víctimas no eran mejores. Lo mismo puede decirse de la escasez de profesionales especializados en medicina forense. Los problemas que se detectan, en rigor, no son generados por la reforma, sino mas bien mediante la nueva normativa se hacen evidentes. En forma resumida presentamos los resultados de los peritajes del Servicio Médico Legal y los de los Servicios de Salud.

6.1 Servicio Médico Legal

El SML es un órgano auxiliar del sistema de enjuiciamiento criminal y debe realizar exámenes médicos, científicos, toxicológicos, autopsias, exámenes biológicos y químicos que requiere el aparato judicial. El SML se mantiene como uno de los órganos auxiliares más atrasados en su adecuación con el nuevo sistema penal y cuyos problemas podrían no sólo estar relacionados con escasos recursos económicos, sino también con una ineficiente gestión.

La actual cobertura del SML incluye a 600 funcionarios, de los cuales 100 profesionales realizan peritajes a lo largo del país. Tiene 13 sedes cabeceras regionales y sólo en algunas otras ciudades de la región existe la presencia de un perito ad hoc⁴⁴. Un escaso porcentaje de estos profesionales cuenta

⁴¹ Ley 19.617 del 12 de julio de 1999.

⁴² "Tratándose de los delitos previstos en los artículos 361 a 367bis y en el artículo 375 del Código Penal, los hospitales, las clínicas y establecimientos de salud semejantes, sean públicos o privados, deberán practicar los reconocimientos, los exámenes y pruebas biológicas conducentes a acreditar el cuerpo del delito y a identificar a los partícipes en su comisión, debiendo conservar las pruebas y muestras correspondientes".

⁴³ El artículo 314 del Código Procesal Penal establece que "El Ministerio Público y los demás intervinientes podrán presentar informes elaborados por peritos de su confianza y solicitar que éstos fueren citados a declarar a juicio oral, acompañando los comprobantes que acreditan la idoneidad profesional del perito..."

⁴⁴ De acuerdo a la información del Anuario Estadístico Interinstitucional del año 2002, el SML en el año 2001 tenía servicios de peritajes en las siguientes localidades de las regiones que comprende este estudio: Antofagasta, Copiapó, Vallenar, La Serena, Illapel, Ovalle, Constitución, Talca, Linares, Curicó, Angol, Temuco y Victoria.

con jornada completa. La realidad de las regiones en que se realizó este estudio demuestra que, en general, sólo los jefes regionales trabajan tiempo completo, con excepción del personal administrativo. El resto solo cuenta con una cantidad de horas pagadas por dicha entidad, las que pueden ir desde 10 horas a la semana (dos horas diarias) hasta media jornada. Otro factor relevante que dice relación con la cobertura territorial y la estructura horaria, es que los peritos, en algunos casos, deben trasladarse a otras localidades con la consiguiente pérdida de tiempo para realizar peritajes⁴⁵.

Varios de los peritos entrevistados señalaron la fragilidad institucional para estar a la altura de las exigencias de la reforma procesal penal y para cumplir con sus demandas en forma satisfactoria. En las actuales circunstancias esto sólo es posible de lograr modestamente y con una alta cuota de empeño personal. Muchos de quienes realizan peritajes en delitos sexuales señalaron 'estar en constante turno' con el fin de evitar que, por ausencia de un buen peritaje, no exista persecución penal. Esto da cuenta de la conciencia que existe entre algunos profesionales con respecto a la especial naturaleza de los delitos sexuales.

Además de la escasa cobertura, una de las críticas que surge desde los mismos legistas del SML es que muchos de los profesionales que laboran para la institución no tienen la especialización de medicina forense, por lo cual el servicio es menospreciado y poco valorado por el gremio médico. Algunos de los peritos sienten que las críticas son justificadas, porque algunas de las personas contratadas no sólo no tienen la capacitación ni especialidad, sino que además lo hacen como una forma adicional de obtener más ingresos, por lo cual los cargos son llenados por médicos jóvenes o jubilados que no tienen la debida preparación. Un jefe regional del servicio advierte que la falta de interés de los médicos por ingresar al Servicio se debe, entre otras cosas, a las malas remuneraciones y a la alta presión, lo que ha repercutido en que profesionales capacitados estén migrando del servicio.

Los peritajes por delitos sexuales no constituyen una gran proporción dentro del total del trabajo del Servicio. De hecho, según los peritos entrevistados, estos delitos no ameritarían la contratación de profesionales a tiempo completo. El problema que esto plantea es cómo lograr que a pesar de cifras bajas los exámenes sean realizados por profesional especialmente capacitado, puesto que sólo un ojo agudo y entrenado está en condiciones de reconocer lesiones, según lo confirma una entrevistada. Así se plantea como posibilidad establecer un sistema de turnos, como se hace en Santiago, bajo el entendido de que el perito que examina debe testificar en el juicio, si es necesario. Sin embargo, esto no resuelve los problemas relacionados con el perfil de los médicos contratados en los casos en que el funcionario de turno no esté especialmente capacitado.

El número de peritajes que se realiza difiere de acuerdo a la realidad de cada región, lo que evidentemente dice relación con factores poblacionales y, en algunos casos, culturales. Para algunos peritos, desde la implementación de la reforma, el número de peritajes se ha elevando aunque en otras regiones no se han advertido aumentos significativos. Las cifras muestran un aumento total de los peritajes en todas las regiones desde 1998 hasta el año 2001.

⁴¹ En algunos casos se deben trasladar a los occisos desde localidades más aisladas hasta la cabecera de la región con el fin de realizar las autopsias, sin tener los medios para trasladar los cuerpos.

Tabla N° 3 : Peritajes realizados por peritos del SML en Sexología Forense, años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002

Región	1998	1999	2000	2001	2002
II	91	107	109	96	76
III	94	109	72	98	53
IV	131	129	133	145	219
VII	105	133	149	118	176
IX	193	213	241	263	344
Nacional	4440	4448	4459	4922	ND

ND Dato no disponible

Fuente: Anuarios Estadístico Servicio Médico Legal 2001 y 2002.

Si el problema de la planta reducida con que cuenta esta institución es evidente, la necesidad de infraestructura y equipamiento no lo es menos y constituye un tema recurrente para la mayoría de los entrevistados. La excepción se produce en las regionales IV y IX que fueron las primeras en implementar la reforma y obtuvieron más horas periciales e infraestructura, antes de su puesta en marcha. Algunos médicos señalaron, por ejemplo, que no cuentan con máquinas fotográficas digitales ni lupas y que carecen de lugares apropiados para guardar las muestras de laboratorio que deben mantenerse por el plazo de un año.

El número de pericias de sexología forense no experimenta aumentos significativos en las regiones IV y IX durante el primer año de implementación de la reforma, el que es de 9% para ambas. Lo que aparece interesante es el aumento sustancial de peritajes ocurridos desde el año 2000 al 2002, en las regiones IV, VII y IX. En cada una de ellas la variación corresponde a un 64%, 18% y 42,7% respectivamente. Mientras esto sucede, las regiones I, II y III exhiben una baja en el número de peritajes.

Sin embargo, es posible que los aumentos significativos se expliquen por las localidades que hacen doble peritaje debido a la mala calidad de los evacuados por los profesionales de los servicios de salud y a una menor disponibilidad de médicos que actúen como peritos en el juicio oral⁴⁶. Una segunda hipótesis es que las regiones que experimentaron una reducción en sus cifras entre el año 2001 y 2002 coincidan con las regiones que tengan fiscales satisfechos con los peritajes realizados por los médicos de los servicios de salud. No debe perderse de vista el hecho de que existe un número indeterminado de peritajes realizados por médicos de los servicios de salud⁴⁷. Algunas estimaciones indican que su número es bajo, aun cuando en las entrevistas los médicos de servicios de salud insistieron en sobredimensionar este número.

Uno de los problemas de los peritos del SML es compatibilizar su asistencia a juicios orales con el resto de su trabajo, especialmente con el que desempeña fuera del sistema judicial. Cuando los peritos

⁴⁶ Usamos la expresión "doble peritaje" para mostrar que aún cuando la víctima fue sometida a un peritaje previo, se hace necesario remitir a la víctima a una segunda examinación por la escasa o nula información que entrega el primer informe pericial.

⁴⁷ En esta materia sólo existen percepciones sobre la carga de trabajo y número de pericias que se deben realizar para el Ministerio Público. Con excepción de los datos que fueron entregados por el Director del Hospital de Molina, el Ministerio de Salud no cuenta con esta información, aunque nos consta que esta información se registra. Así, el Hospital de Angol registró 22 peritajes en sexología forense en el año 2002 y para el primer semestre del 2003 había realizado 14; el Hospital de Molina registró 15 pericias el año 2002 y 6 el primer mes del año 2003.

contratados por escasas horas al día son llevados a juicio agotan, en teoría, su jornada laboral. En general, la participación de los profesionales del SML es calificada como buena, aún cuando los fiscales no sean capaces de sacar provecho de sus testimonios y los defensores no sean capaces de cuestionar la calidad o idoneidad de sus informes. Esta es una materia que debiera mostrar cambios en el futuro.

6.2 Peritajes de los servicios de salud

La reforma de 1999 no ha tenido el efecto esperado. Incluso, desde que se comenzó a implementar la reforma procesal penal, se han visto mayores dificultades y efectos negativos. Los elementos que obstaculizan su eficacia son diversos. Por una parte, está la obligación de realizar peritajes sin la capacitación adecuada ni la planificación necesaria para asumir esta nueva tarea que requiere de especialistas en la materia. Por otra, la asignación de nuevas funciones incide en problemas de infraestructura y recursos humanos (soslayando el tema de las remuneraciones). Estos factores no fueron considerados en la discusión de la modificación al Código Penal y Procedimiento Penal, ni tampoco en la puesta en marcha de la reforma procesal penal.

Las entrevistas confirman que, en general, los médicos de las clínicas privadas no están dispuestos a hacer peritajes de sexología forense, aun cuando la víctima haya concurrido al lugar. Así mismo, los médicos de los servicios de salud son renuentes a participar en el proceso penal, lo cual podría comprometer la calidad de los peritajes – o provocar la realización de peritajes incompletos - para desligarse de una eventual participación. De hecho, en algunas localidades se constató una postura corporativa en contra de esta obligación.

Cabe señalar que si no existe un segundo peritaje o éste se realiza cuando no existen huellas, los resultados pueden incidir directamente en la investigación.

6.3 Peritajes psiquiátricos y psicológicos

Muchas veces, la posibilidad de acceder a peritajes psiquiátricos y psicológicos se ve entorpecida por falta de recursos y escasa cobertura de los entes especializados en este tipo de pericias. El SML pocas veces cuenta con este tipo de peritos, no siempre hay recursos para contratar a otro siquiatra, o bien, en algunos lugares no existen profesionales con la experticia requerida.

A modo de ejemplo, cuando se realizó esta investigación⁴⁸ la lista de espera en la IX Región era de 3 a 4 meses. En algunas localidades los peritajes son realizados por los servicios de salud y las víctimas deben permanecer en la espera como cualquier otro paciente. A esto hay que agregar el problema de la calidad de los peritajes que no es siempre buena pues muchas veces es realizada por funcionarios no preparados. En opinión de un Fiscal, si bien al comienzo han podido usar

⁴⁸ 15 de Julio de 2003.

estos peritajes de una manera más o menos fácil - porque la defensa no estaba tan preparada – esta situación se hará más difícil con el tiempo, ya que los defensores parecen estar preparándose.

El déficit de personal y medios para emitir pericias no sólo dice relación con la escasez de profesionales, sino también con el alto número de pericias que requiere la fiscalía para ir a juicio. Especialmente, las necesarias para comprobar la credibilidad de la víctima y las solicitadas por los jueces antes de decidir una condena.

7. Victimización secundaria

La víctima de un delito sexual por el solo hecho de denunciarlo ante la justicia y participar en el proceso de esclarecimiento, debe soportar una serie de situaciones que algunas veces sólo son incómodas, pero muchas otras, son directamente lesivas a sus derechos y traumáticas. No se puede desconocer que el proceso penal en sí impone ciertos deberes que deben ser soportados por los intervinientes para poder lograr sus pretensiones.

Existe una enorme diferencia en el trato, exigencias y acercamiento respecto de la víctima, el sistema judicial antiguo y el nuevo. La reforma procesal constituye un paso adelante en el intento por mitigar la victimización secundaria de las víctimas con respecto al sistema inquisitivo. La creación de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos del Ministerio Público representa, quizás, el aspecto más visible y serio en este tema, aunque hay otros elementos que no es justo dejar de lado. En este sentido, el reconocimiento de derechos a la víctima durante el proceso - por el solo hecho de ser víctima y sin necesidad de constituirse en querellante - es de gran relevancia. También son importantes las medidas de protección que se pueden decretar en favor de la víctima. Asimismo, en muchas fiscalías existen fiscales especializados en la persecución de delitos sexuales y el Ministerio Público ha dictado instructivos referidos a la investigación y el tratamiento de las víctimas de estos delitos, especialmente en el caso de menores de edad. Tampoco hay que desconocer el efecto positivo que produce para la víctima la resolución rápida del conflicto - tal como está sucediendo en la actualidad - y las posibilidades de solucionar el caso por vías alternativas al juicio, como por ejemplo, a través de una suspensión condicional del procedimiento.

Sin embargo, y sin desconocer estos efectos positivos, continúan percibiéndose algunos problemas con respecto a las víctimas de delitos sexuales. Esto como consecuencia de un factor que es más difícil de remover mediante una reforma legal, esto es, una determinada percepción cultural acerca de las características de las víctimas de estos delitos. En algunos casos relacionados con mujeres adultas, éstas han seguido siendo cuestionadas por las diferentes instituciones con respecto a la credibilidad de sus relatos. En todo caso, percibimos que esta situación se produce en menor medida - aunque no estamos en condiciones de afirmarlo categóricamente por la ausencia de estudios – que durante el sistema antiguo.

Un elemento esencial relacionado con el mejor trato que han recibido las víctimas durante la implementación del nuevo proceso penal ha sido la creación de las Unidades Regionales de Atención a Víctimas y Testigos. Es razonable pensar que el resultado del trabajo de estas unidades redundará en una mayor eficacia de la persecución, ya que cuando una víctima colaboradora en la investigación criminal cuenta con muchas más posibilidades de éxito. Sin embargo, este aspecto no es fácilmente cuantificable y requiere metodologías específicas para hacerlo. Lo que sí parece ser indudable es que la intervención de los profesionales que trabajan en estas unidades ha contribuido a aminorar algunos de los efectos negativos de la intervención penal respecto de las víctimas y ha logrado establecer importantes mecanismos de apoyo y protección durante la investigación criminal, y en su caso, durante el juicio.

La labor de las unidades es concebida por la institución como un apoyo a la tarea de persecución penal, lo que genera a veces ciertas tensiones entre la concepción de ayuda a la víctima y el interés de la persecución planteada por la fiscalía. Pero más allá de ello, el trabajo de las Unidades Regionales se traduce en dar atención y apoyo a todas aquellas víctimas y testigos más vulnerables o que requieran de ayuda para enfrentar el proceso penal.

De acuerdo a las estadísticas contenidas en el Anuario Estadístico Interinstitucional Reforma Procesal Penal 2002, los casos por delitos sexuales derivados a las Unidades Regionales corresponden a un número mucho más reducido que el total de casos denunciados: 38,9%; 70,65%, 68,6%, 94,4%, 54,6% en las regiones II, III, IV, VII y IX, respectivamente.

La variación regional en la derivación se podría explicar porque el sistema se desprende de una gran cantidad de casos denunciados en una etapa muy temprana, en proporciones bastante relevantes.

Todos los funcionarios entrevistados de las Unidades Regionales coincidieron en la conveniencia de derivar los casos por delitos sexuales más que por ningún otro delito. Asimismo, advirtieron que el grado de daño que producen los atentados sexuales implica un trabajo de más largo aliento con las víctimas y, por lo tanto, una mayor carga de trabajo.

Las Unidades Regionales del Ministerio Público, generalmente, se ubican en las dependencias de la Fiscalía Regional y están alejados de las Fiscalías Locales de la capital regional y de las demás ciudades de la Región. Todos los entrevistados estuvieron de acuerdo en la conveniencia de instalar “duplas” de profesionales (psicólogo y asistente social) en algunas ciudades alejadas, que actúen como una Unidad de Víctimas local manteniendo la dependencia técnica de la Unidad Regional. Las distancias y la dispersión geográfica hacen difícil una actuación eficaz de las Unidades Regionales respecto de las víctimas de las ciudades alejadas de la capital regional. La relación existente entre fiscales y otros servicios, como el de salud, ha significado una mejora sustantiva en el trato a estas víctimas.

8. Violencia intrafamiliar y sistema penal

El propósito de esta investigación fue indagar sobre el tratamiento de la violencia de género de parte del sistema penal reformado, dentro de la cual incluimos la violencia sexual y doméstica. Las lesiones o amenazas de las cuales las mujeres son víctimas de parte de sus parejas son invisibles en tanto fenómeno criminal. No hay estadísticas que permitan conocer la envergadura de las causas que conoce el sistema, lo que a su vez repercute en la existencia de escasas iniciativas institucionales que permitan dar un tratamiento adecuado a estas denuncias.

En este marco, más que un diagnóstico el estudio debió limitarse a constatar la existencia de dificultades y a exponer las consecuencias que se derivan de la invisibilización.

El hecho de que los delitos que se cometen en el contexto de la violencia intrafamiliar no tengan un tratamiento diferenciado por la legislación penal, ha producido que los operadores no les den el trato particular que ameritan. Muchas veces ello ha incidido en que estos casos sean percibidos como algo ajeno a la esfera penal e incluso al ámbito de su competencia. A diferencia de lo que ocurre con los delitos sexuales, las fiscalías no cuentan con fiscales especializados. Si a esta situación se agrega el hecho de que no existen estadísticas desagregadas para este tipo de delitos, se concluye que es virtualmente imposible conocer la cantidad de delitos que se cometen al interior de la familia y que no se pueden hacer estimaciones, ya que la carga de trabajo está distribuida entre todos los fiscales.

La ausencia de datos y de una mirada global sobre los delitos que ocurren al interior de la familia redundan en la existencia de tantos criterios de manejo de casos como fiscales existen. No obstante, es posible extraer de las entrevistas realizadas a fiscales algunos patrones importantes.

Un primer criterio para el manejo de estos casos reconoce el problema de las agresiones sexuales y la violencia como un tema grave. En este sentido, una fiscal señaló que el sistema era susceptible de ser manipulado por las denunciadas para lograr otros fines. Para asegurar que el sistema se ocupe de denuncias legítimas o fundadas, la profesional relató someter a las denunciadas a lo que ella denominó un “fuerte interrogatorio”. De esta manera aseguraba la seriedad de la denuncia y luego procedía a pensar en la estrategia a seguir. De acuerdo a la naturaleza del caso y la disposición de la víctima, la fiscalía buscaba la mejor salida posible.

Un segundo criterio de comportamiento relacionado con el anterior reconoce la gravedad de la violencia y el daño que genera en las víctimas. Los fiscales que se inscriben en esta aproximación están especialmente sensibilizados y conscientes de que las denunciadas que llegan al sistema penal, previamente, han recorrido las instancias judiciales civiles y no cuestionan, por regla general, los relatos de las víctimas que parecen plausibles. Para evaluar el riesgo de la víctima se hace un recorrido de las situaciones de violencia, se solicita información a los jueces civiles y se prepara la estrategia de investigación e intervención.

Una tercera aproximación al tema reconoce que los casos que llegan hasta la fiscalía representan un problema cultural complejo que requiere de otro tipo de intervenciones distintas a la penal. Por ello, algunos fiscales deciden declararse incompetentes y remitir los antecedentes a la justicia civil.

Los problemas que se producen con el manejo de los casos obedecen, a nuestro juicio, a una escasa sensibilización y capacitación. Con todo, se advierte una predisposición negativa de algunos fiscales, ya que este tema constituye “una carga” para el sistema. Lo más problemático para los fiscales es el cambio de opinión de la víctima - especie de retractación – que se traduce en que ésta no niega la existencia del hecho violento, sino que decide no persistir en la intervención penal. Los fiscales reconocen que esto se produce, especialmente, cuando el imputado es proveedor y debido a la investigación penal queda sujeto a medidas cautelares, lo que puede significar que los ingresos familiares se vean o puedan verse disminuidos. Los elementos de dependencia económica de la víctima con el agresor están en constante tensión y constituye un problema de difícil abordaje para la fiscalía.

9. Conclusiones

La violencia que afecta a niños, niñas y mujeres en nuestra sociedad tiene un fuerte componente cultural y de discriminación. Las mujeres sufren la mayor parte de indefensión en su círculo más cercano. La forma de enfrentar la violencia también ha permeado el aparato de justicia que muestra lentos avances en mejorar el tratamiento de los delitos sexuales, especialmente en contra de niños.

La implementación de un nuevo sistema de justicia criminal incorporó normas e institucionalidad que pone de relieve la protección de víctimas, incluyendo prácticas que buscan evitar la victimización secundaria. Sin embargo, el bajo número de casos resueltos por términos de calidad, suspensión condicional y por juicios, y las altas cifras de términos discrecionales, pone de manifiesto algunas de las complejidades en el tratamiento de estos casos.

Esto puede reflejar los prejuicios de los operadores que tienden a no creer en las versiones de las víctimas - especialmente cuando se trata de mujeres adolescente y adultas - lo que dificulta la persecución penal en delitos ya complejos por la falta de testigos y de huellas. La falta de peritajes oportunos y de calidad, y la ausencia de una comprensión global del fenómeno de la violencia de género por parte de los distintos operadores, constituyen un obstáculo al acceso adecuado de las mujeres a la justicia.

Bibliografía

Baratta, Alessandro. “El paradigma del género De la cuestión criminal a la cuestión humana”, trad. Luciana Daelli. *Las Trampas del Poder Punitivo El Género del Derecho Penal*, Haydée Birgin compiladora. Editorial Biblos. Buenos Aires, 2000. pp. 39-83.

Binstock, Hanna. *Violencia en la Pareja, Tratamiento Legal, Evolución y Balance*. Serie Mujer y Desarrollo 23. CEPAL. Santiago, 1998.

Comisión de Coordinación de la Reforma Procesal Penal. *Anuario Estadístico Interinstitucional. Reforma Procesal Penal*. Santiago, junio de 2003.

Fundación Paz Ciudadana. *Resultados Simulación Reforma Procesal Penal*. Santiago, 1998.

Ministerio Público. *Boletín Estadístico del Ministerio Público 2002*. Diciembre de 2002.

Instructivo N° 63 modifica el Instructivo N° 34. Oficio 358. 14 de diciembre de 2000.

Instructivo N° 148 "Instruye sobre la situación de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos en la Reforma Procesal Penal". Santiago, 27 de marzo de 2003.

Rep.a de Chile. *Código Orgánico de Tribunales Código Penal*. Ed. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Código Penal. Editorial Jurídica de Chile. Santiago.

Código Procesal Penal. Editorial Jurídica de Chile. Santiago.

Código de Procedimiento Penal. Editorial Jurídica de Chile. Santiago.

Roberts, Julian V. *Sexual Assault in Canada. An Evaluation. Sentencing Patterns in Cases of Sexual Assault*. Report N° 3. Department of Justice, Research Section. Minister of Supply and Services Canada. Ottawa. 1990a.

Servicio Médico Legal. *Anuario Estadístico 2001*. Ministerio de Justicia.

Anuario Estadístico 2002. Ministerio de Justicia.

Stanko, Elizabeth. *The impact of Victim Assessment on Prosecutors' Screening Decisions: The case of the New York County District Attorney's Office*, *Law and Society Review*, Vol. 16 N° 2, 1981-1982, pp. 225-239.

Stanley, Marilyn. *The Experience of the rape victim with the criminal justice system prior to Bill C-127*. Report N° 1. Department of Justice, Programs and Research Section. Minister of Supply and Services Canada. Ottawa. 1987.

White Stewart, Mary; Dobbin, Shirley A. and Gatowski, Sophia. "Real Rapes" and "real Victims" *The Shared Reliance on Common Cultural Definitions of Rape*". *Feminist Legal Studies* Vol. IV N° 2, 1996, PP. 159-177.

José Miguel Benavente H.⁴⁹
Enrique Cortés T.⁵⁰

Delitos y sus denuncias: La cifra negra de la criminalidad en Chile y sus determinantes

Este trabajo representa un primer esfuerzo por separar los determinantes socioeconómicos que afectan la vulnerabilidad de una persona, de aquellos aspectos relacionados con la probabilidad de que esa víctima realice la denuncia condicional de un crimen. Los resultados sugieren que el nivel de crimen real duplica los datos oficiales obtenidos a través del reporte de denuncias. Lo anterior sucede independientemente del tipo de crimen y lugar geográfico. Por otra parte, los resultados indican que el nivel de ingreso individual está positivamente relacionado tanto con el grado de vulnerabilidad de las personas como con la probabilidad de que éstas denuncien un crimen. No obstante lo anterior, el nivel de ingreso del barrio es cuatro veces más importante en la vulnerabilidad de las personas que su ingreso individual. Finalmente, los resultados muestran que la presencia policial tiene un efecto disuasivo significativo.

Abstract:

In this paper we disentangle socio economic factors that affect citizen's vulnerability from those related with crime reports. Results show that real crime level is almost twice as reported by statistical office with minimal differences across crime types and geographical location. On the other hand, although individual income is positively related both with the probability of suffering a crime and to report it, neighbourhood level of income is four times more relevant to explain the former. Finally, results show unambiguously that police efforts reduce the chances for citizen suffering a crime.

⁴⁹ Departamento de Economía, Universidad de Chile.

⁵⁰ Centro de Estudios Estratégicos y Criminológicos, Carabineros de Chile.

Los comentarios son de exclusiva responsabilidad de los autores y no comprometen en forma alguna a la institución de Carabineros de Chile.

I. Introducción

En la mayoría de los trabajos realizados sobre criminalidad en el mundo y en nuestro país, se asume que el nivel de denuncias está directamente relacionado con el nivel efectivo de criminalidad. Sin embargo, existen fundadas sospechas y argumentos de que esto no es así. En primer lugar, la *cifra negra* de delitos -la diferencia entre los delitos efectivamente acontecidos y las denuncias asociadas a éstos- puede no ser nula debido a la existencia de elementos que impidan o desincentiven a la víctima a realizar la denuncia correspondiente. Estos elementos podrían estar relacionados con las características socioeconómicas de la víctima y/o a la percepción que ésta tenga acerca de la eficacia y eficiencia del sistema jurídico-policial.

En segundo lugar, existe evidencia – aunque aún muy preliminar (ver Benavente et al (2003)- en cuanto a que el nivel de denuncias puede aumentar en el tiempo sin estar, necesariamente, asociado a un incremento real en el nivel de delitos. Esto puede generar distorsiones no sólo en los determinantes de la criminalidad, sino también en las implicancias de política que se decidan a partir de esta información.

Para ilustrar este último punto podría ocurrir que ciertas iniciativas -tanto públicas como privadas orientadas a mejorar el nivel de confianza o a reducir los costos de transacción asociados a la denuncia- terminen por incrementar las cifras de denuncia sin un correlato directo con el nivel efectivo de delitos. Lo anterior, falsamente podría sugerir que el nivel de crimen ha aumentado, si se desconoce el impacto que tienen estas políticas y subreporte asociado a dichos delitos. Desde otra perspectiva, la estabilidad del nivel de denuncias en el tiempo podría esconder un recrudescimiento en el nivel de criminalidad que no es reportado debido a las trabas y costos que pudieran existir en el sistema jurídico y policial.

No obstante, existe un elemento adicional que motiva esta investigación. Con los datos disponibles no era posible separar los elementos que mueven a los delincuentes a realizar sus acciones, de aquellas características de las víctimas que las motivan a realizar la denuncia. La mayor parte de los escasos trabajos que pretenden explicar el nivel de delitos – más bien de denuncias – en Chile, no consideran esta situación⁵¹. La separación de las características de víctimas, victimarios, y el medio que lo rodea es fundamental, ya que la persona que está detrás de la denuncia no es comparable con el victimario y los motivos que considera la víctima en esta decisión no tienen por qué coincidir con aquellos que motivan al victimario a realizar su acción delictual.

Esta investigación intenta entregar los resultados de un análisis con representatividad nacional orientado a caracterizar la “cifra negra” del crimen en Chile. Hasta el momento no existe ningún trabajo disponible que presente estos resultados con tal cobertura. Dada la riqueza de la información disponible, este trabajo también pretende analizar las principales características socioeconómicas de aquellas personas que realizan las denuncias tras haber sufrido un crimen.

⁵¹ Ver a Núñez et al (2003), Rivera et al (2003), Benavente (2003), Benavente et al (2003).

Lo anterior permite no sólo conocer la real dimensión del subreporte criminal en nuestro país, sino que, además, evaluar el impacto que tienen los programas de seguridad ciudadana y la eficiencia y eficacia del sistema jurídico-policial. Todo esto es posible dada la riqueza de la información disponible que se obtuvo a partir de los datos reportados en la Encuesta de Caracterización Socio Económica (CASEN), que cuenta con un módulo especial sobre seguridad ciudadana en su versión del año 1996. La información de la Encuesta Nacional de Victimización -realizada por el INE a fines del año 2003- podría ser contrastada con los resultados aquí obtenidos y sería una de las extensiones del presente trabajo.

II. Hechos estilizados

Como primer paso, se realizará un análisis de los datos disponibles para comprobar la magnitud del subreporte y caracterizar algunas variables socioeconómicas de las víctimas. En seguida, se presenta un marco formal bajo el cual intentaremos explicar dicha situación.

2.1 Distribución y denuncia de los delitos

En las siguientes tablas se presenta la distribución de delitos según los datos del módulo de seguridad ciudadana CASEN 1996.

Distribución de delitos

Tipo de delito	Frec.	Porcentaje	Acum
Lesiones	50064	8.54	8.54
Hurto	246699	42.10	50.64
Robo con fuerza o de vehículo	121939	20.81	71.44
Robo con violencia	82255	14.04	85.48
Violación, abusos deshonestos	7309	1.25	86.73
Otro	77785	13.27	100.00
Total	586051	100.00	

La mayor parte de los delitos corresponden a hurtos (42%) y robos con fuerza o robos de vehículos (20%). El número de observaciones corresponde a 586.051 delitos ocurridos durante el año 1996, para los cuales se han utilizado los factores de expansión correspondientes.

Con respecto a la distribución regional⁵², se observa que el patrón descrito a nivel nacional se replica en forma similar en las regiones. Si bien existen diferencias obvias, los resultados confirman que el

⁵² Los resultados se presentan en los anexos.

delito de hurto tiene la mayor frecuencia relativa seguido por el robo con fuerza o de vehículos. En tercer lugar y dependiendo de la región, se encuentra el robo con violencia y el delito de lesiones. En un lugar secundario están las violaciones y los abusos deshonestos. Cabe señalar que bajo el rubro de “otros” se consideran delitos de estafa y daños que afectan al orden civil.

De acuerdo a lo señalado, otro aspecto que motiva esta investigación es el procedimiento de la denuncia del delito ocurrido. En la literatura existen grandes críticas a la forma en que se investiga sobre criminalidad, ya que la mayoría de las veces la cantidad de denuncias realizadas se utiliza como una variable que aproxima el nivel de crimen. Esta situación se debe, principalmente, a la falta de disponibilidad de datos sobre la correspondencia entre crimen y denuncia.

La siguiente tabla muestra que existe un subreporte superior al 53% de los delitos ocurridos. Esto indica que la “cifra negra” es superior al 50%, y por tanto, el nivel de denuncia no refleja, necesariamente, lo que sucede con la criminalidad del país. En otras palabras, los datos sugieren que dos de cada treinta chilenos fueron víctimas de un delito durante 1996 y que de esos dos, uno de ellos no hizo la denuncia correspondiente.

¿Denunció el delito?

¿Denunció el delito?	Frec.	Porcentaje	Acum
No	310581	53.14	53.14
Si	273857	46.86	100.00
Total	584438	100.00	

No obstante, la distribución del subreporte varía dependiendo del tipo de delito:

¿Denunció el delito?

Tipo de delito	No	Si	Total
Lesiones	21940	28124	50064
	43.82	56.18	100.00
	7.07	10.27	8.57
Hurto	140095	105997	246092
	56.93	43.07	100.00
	45.14	38.71	42.12
Robo con fuerza o de	59060	62193	121253
	48.71	51.29	100.00
	19.03	22.71	20.76
Robo con violencia	45798	36112	81910
	55.91	44.09	100.00
	14.76	13.19	14.02
Violación, abusos des	3753	3556	7309
	51.35	48.65	100.00
	1.21	1.30	1.25
Otro	39693	37875	77568
	51.17	48.83	100.00
	12.79	13.83	13.28
Total	310339	273857	584196
	53.12	46.88	100.00
	100.00	100.00	100.00

Sorprendentemente, los resultados muestran que la heterogeneidad del subreporte entre los distintos tipos de delitos no es como se pensaba. Según los datos, el hurto tiene un mayor subreporte (57%) seguido por el robo con violencia (56%), y las violaciones y abusos deshonestos (51%). Los robos con fuerza y las lesiones son más denunciadas, aunque en ambos casos los valores de subreporte superan al 40%.

La “cifra negra” de delitos en Chile es cercana al 50%, independientemente del tipo de delito que se trate. Esto representa un importante hallazgo ya que echa por tierra muchas hipótesis que sugieren cierta heterogeneidad en los subreportes, dependiendo del tipo de delitos, como por ejemplo, violaciones respecto a hurtos.

Un nivel superior al 50% plantea grandes desafíos a la institucionalidad policial y jurídica, pues los ciudadanos, aparentemente, no tienen la confianza o les es muy costoso llevar a cabo la denuncia después de ser víctimas de un delito. Adicionalmente, la heterogeneidad implicaría que las variables estarían afectando a todas las personas en forma similar, independientemente del tipo de delito.

Una pregunta interesante respecto a este tema está relacionada con la distribución regional⁵³ de los subreportes. Los resultados a nivel regional confirman que la tasa de subreporte es bastante elevada y cercana al 50%. No obstante, en las regiones I, III, VI, Metropolitana, y especialmente en la región VIII, esta tasa de subreporte es mayor y en esta última región llega al 67%. Si bien en esta etapa de la investigación no se ha realizado, se sugiere efectuar un análisis regional de subreporte por tipo de crimen.

Ya que existe una aparente homogeneidad en las cifras de subreporte -por región o por tipo de crimen- resulta interesante analizar las principales características socioeconómicas de las víctimas, con el fin de determinar aquellos elementos que pudieran explicar por qué las víctimas deciden o no denunciar los hechos a las instituciones competentes. En las siguientes tablas se resumen algunas características socioeconómicas de las víctimas relacionadas con su decisión de reportar o no el hecho.

2.2 Caracterización de las personas que denuncian un delito

Distribución de edad de personas que denuncian el delito

Tramos de edad	Frec.	Porcentaje	Acum
< 14	9587	3.84	3.84
15-24	32209	12.90	16.75
25-34	57208	22.92	39.67
35-44	62160	24.90	64.57
45-54	39499	15.83	80.40
55-64	21780	8.73	89.12
> 65	27147	10.88	100.00
Total	249590	100.00	

⁵³ Se presentan en los anexos.

Las personas que tienen entre 35 y 44 años tienen una mayor propensión a denunciar, comparadas con aquellas de menor o mayor edad.

Edad promedio de las personas que denuncian el delito

Variable	Obs.	Media	Desv. Est	Min	Max
edad	273857	39.7929	16.65096	0	97

La edad promedio de los denunciadores es de 39 años, con una desviación estándar de 16 años. La edad promedio de la población total en el año 1996 era de 30 años.

Escolaridad promedio de la gente que denuncia

Variable	Obs.	Media	Desv. Est	Min	Max
esc	267032	11.05894	4.287867	0	26

La escolaridad promedio de los denunciadores es de 11 años de educación, valor que supera el nivel de escolaridad promedio del país (7,8 años). Algo similar se observa en la distribución geográfica de los denunciadores, que también está por sobre la distribución real del país (84% reside en zonas urbanas).

Distribución según zonas en que habitan los que denuncian

Zona	Frec.	Porcentaje	Acum
Rural	18982	6.93	6.93
Urbana	254875	93.07	100.00
Total	273857	100.00	

Con respecto al ingreso per cápita, los resultados que se presentan en la siguiente tabla sugieren que los denunciadores tienen un ingreso promedio de \$214.000, monto similar al promedio nacional (\$212.000 para el año 1996).

Ingreso promedio de las personas que denuncian

Variable	Obs.	Media	Desv. Est	Min	Max
Ingreso	5.1e+06	214896.8	372358.6	100	8172000

III. Determinantes de la denuncia

Los resultados anteriores sugieren que la cifra negra de delitos es relativamente alta y que no depende del tipo de crimen analizado. Por otra parte, el análisis de algunas variables socioeconómicas de los que denuncian sugiere que éstos tienen un nivel de educación levemente superior al promedio del país, mayores ingresos, viven principalmente en las ciudades y tienen entre 35 y 45 años.

En general, la literatura económica ha modelado la forma en que las características individuales de las personas afectarían la probabilidad que éstas cometan un crimen. Becker (1967) menciona que el costo de oportunidad - en términos de salario esperado - puede ser un buen disuasivo de las acciones criminales, especialmente si el retorno al crimen se ve disminuido con penas más severas y/o aumenta la probabilidad de ser sorprendido. Sin embargo, la literatura no es muy clara con respecto a la relación que existe entre las características socioeconómicas de las víctimas y la probabilidad de que ésta realice una denuncia ante las autoridades correspondientes.

En esta sección presentamos un análisis cuantitativo de dichos determinantes y su impacto en la probabilidad de realizar una denuncia, utilizando los datos de la encuesta CASEN.

3.1 Metodología

La denuncia es realizada por una persona que ha sido víctima de un delito lo que plantea un desafío metodológico, ya que la probabilidad de ser víctima deberá ser considerada en los cálculos. Esto significa que si se considera sólo a aquellos que denuncian -sin dar cuenta de que este grupo representa sólo una parte de las víctimas- se generan sesgos en la estimación de los parámetros relacionados con los determinantes de la denuncia. Este efecto en la literatura especializada se conoce como sesgo de selección⁵⁴.

En consecuencia, y con el fin de describir el comportamiento de los individuos en materia de denuncia de delitos, en este trabajo proponemos modelar la conducta de los denunciadores mediante dos ecuaciones. La primera ecuación caracteriza la probabilidad de que un individuo sea víctima de un crimen, mientras que la segunda está relacionada con la probabilidad de que la persona, si es que sufre un delito, realice la denuncia.

Para ello definiremos la variable v_i^* como el grado de vulnerabilidad de un individuo i . Esta variable si bien no es observada por el investigador, se asumirá que depende de un conjunto de características socioeconómicas tanto del individuo como del medio que lo rodea. Estas últimas estarán incorporadas en un vector x_i . De esta forma, el grado de vulnerabilidad del individuo puede ser representado mediante la siguiente relación: $v_i^* = x_i \gamma + \epsilon_i$

⁵⁴ La omisión de este sesgo en las estimaciones sobre los determinantes de denuncia por parte de los afectados genera estimadores sesgados e inconsistentes (Heckman, 1979).

Si bien no observamos directamente dicha vulnerabilidad, ésta puede alcanzar un cierto umbral crítico – pues es una persona de mayor edad, con ingresos altos que vive en una zona acomodada – y ser víctima de un crimen. Obviamente este umbral – que denotaremos por Ψ - dependerá de cada víctima y asumiremos que es similar, independientemente del criminal o potencial criminal que lo observe. En consecuencia, ya que sólo observamos si una persona fue víctima de un delito, asumiremos que la vulnerabilidad de dicha persona alcanzó este umbral y por tanto definiremos a v_i como una variable asociada a este hecho, la cual sí es observable por el investigador. De tal manera, esta última variable toma un valor de 1 si el individuo ha sufrido un crimen, ya que su vulnerabilidad sobrepasó el umbral, y 0 si no es así. Formalmente:

$$v_i = \begin{cases} 1 & \text{si } v_i^* > \Psi \\ 0 & \text{si } v_i^* \leq \Psi \end{cases}$$

Una vez caracterizada la situación de vulnerabilidad, debemos definir la decisión de estampar la denuncia en caso de sufrir un delito. Para ello se definirá la variable d^* que representa la relación beneficio / costo de la acción de realizar una denuncia.

Esta variable incorpora, por una parte, los beneficios tanto pecuniarios (la recuperación de los bienes sustraídos) como no pecuniarios (el deseo de que se haga justicia), y por otra, los costos asociados a la acción. Entre estos últimos se pueden destacar aquellos directamente relacionados con la denuncia -transporte y tiempo- y costos indirectos -oportunidad, seguros que no se pagan si no hay denuncia y otros similares-. De esta manera, la variable d_i^* es el resultado neto de la evaluación de costo beneficio que realiza el individuo antes de realizar una denuncia.

Para este análisis, consideraremos que los beneficios y costos asociados a realizar la denuncia están determinados por las características socioeconómicas de las víctimas, ya que personas con mayores ingresos tendrían un mayor costo de oportunidad asociado al tiempo que implica realizar estas acciones legales. Sin embargo, existe una mayor probabilidad de que personas con altos ingresos tengan sus pertenencias aseguradas y se vean obligadas a denunciar el hecho para poder cobrar los seguros. Un análisis similar se puede realizar respecto a otras características socioeconómicas de las víctimas tales como edad, sexo o nivel de educación.

Con este fin se asumirá que el beneficio neto de denunciar -descontado los costos asociados- dependerá de un vector de características socioeconómicas de las víctimas z_i . La estructura de esta relación es la siguiente : $d_i^* = z_i\beta + \mu_i$

Obviamente, el investigador no observa el valor de esta última variable. No obstante, se puede pensar que si la persona realiza la denuncia tras sufrir un delito, se supone que el beneficio de denunciar el hecho supera los costos asociados. Por el contrario, si la víctima no realiza la denuncia, se puede pensar que los costos superan los beneficios. Para esto se define una variable d_i que captura esta situación y que formalmente tiene la siguiente estructura:

$$d_i = \begin{cases} 1 & \text{si } d_i^* > 0 \\ 0 & \text{si } d_i^* \leq 0 \end{cases}$$

La persona realiza la denuncia ($d_i=1$) si el beneficio neto personal asociado a esta acción – no observable – es positivo y no realiza la denuncia ($d_i=0$), en otro caso. De esta manera, se llega a un modelo de dos etapas que considera tanto la probabilidad de ser víctima de un delito, como también la probabilidad de denunciarlo si es que sucede:

Ecuación de denuncia (Probit): $d_i = z_i\beta + \mu_i > 0$

Ecuación de vulnerabilidad (selección): $x_i'y + \varepsilon_i > 0$

donde : $\mu \sim N(0,1)$

$\varepsilon \sim N(0,1)$

$corr(\mu, \varepsilon) = \rho$

La función de verosimilitud correspondiente es la siguiente :

$$L = \sum_{\substack{i \in S \\ d_i = 1}} w_i \ln[\Phi_2(z_i\beta, x_i'y, \rho)] + \sum_{\substack{i \in S \\ d_i = 0}} w_i \ln[\Phi_2(-z_i\beta, x_i'y, \rho)] + \sum_{i \notin S} w_i \ln[1 - \Phi(x_i'y)]$$

donde S es el conjunto de individuos para los cuales d_i es observada. Por su parte $\Phi_2(\cdot)$ corresponde a la distribución normal bivariada acumulada con media $[0\ 0]$ y $\Phi(\cdot)$ es la función densidad normal acumulada estándar. Finalmente, w_i son los pesos relativos de cada observación caracterizando los factores de expansión muestrales correspondientes.

3.2 Resultados

El vector de variables explicativas de la ecuación de vulnerabilidad dependerá de características económicas del individuo, así como también del lugar donde vive. Entre los determinantes de realizar la denuncia después de sufrir un delito, consideraremos que éstos dependen, principalmente, de las características individuales de la víctima⁵⁵. En la tabla siguiente se presentan los resultados obtenidos del modelo de variable dependiente binaria con sesgo de selección.

Los resultados sugieren que, en primer lugar, el sesgo de selección es significativo. La prueba de Wald rechaza en forma significativa la ausencia de sesgo de selección en el modelo. El valor encontrado para rho de 0.51 es largamente diferente de cero. Ello implica que si no se incorpora el hecho de que quienes denuncian debieron haber sufrido un crimen, los estimadores del modelo uniecuacional sobre los determinantes de las denuncias serían sesgados e inconsistentes⁵⁶.

Por su parte, los resultados para la ecuación de selección sugieren que la probabilidad de sufrir un delito está directamente asociada con el nivel de escolaridad de la víctima y su edad. Personas mayores y con mejor educación tienen una probabilidad mayor de ser víctimas; todos los

⁵⁵ Si bien se deberían considerar características del sistema jurídico-policial (oferta de servicios) en esta ecuación, dada la falta de disponibilidad de datos, se deja este ejercicio para investigaciones futuras.

⁵⁶ Cabe señalar que a excepción de Rivera et al (2003), todos los demás trabajos realizados para Chile sobre determinantes de la criminalidad son modelos uniecuacionales.

coeficientes asociados a estas dos variables resultaron ser estadísticamente significativos. Respecto al ingreso, los resultados muestran que no sólo el ingreso propio es relevante, sino que también el nivel general de riqueza relativa de la comuna donde vive la persona afectada está directamente relacionado con la probabilidad de ser víctima de un delito. Mas aún el efecto “barrio” es hasta cuatro veces más fuerte que la característica propia del individuo, lo que sugiere una externalidad negativa del medio sobre las personas⁵⁷.

		Tobit con sesgo de selección			Número de obs = 111869	
					Obs censuradas = 107938	
					Obs no censuradas = 3931	
		Log pseudo-likelihood = -18671.96			Wald chi2(11) = 136.65	
					Prob > chi2 = 0.0000	
	Coef.	Error Est Robusto	z	P-value	[95%	Intervalo Conf.]
denuncias						
escolaridad	.030870	.0055326	5.58	0.000	.0200268	.0417141
edad	.0100797	.0012313	8.19	0.000	.0076663	.012493
zona	.0191011	.061182	0.31	0.755	-.1008133	.1390155
mujer	.1761729	.0372833	-4.73	0.000	-.2492467	-.103099
ingreso pc	1.84e-07	6.90e-08	2.66	0.008	4.84e-08	3.19e-07
carabineros	.0000266	.0002606	0.10	0.919	-.0004842	.0005373
constante	-1.374837	.2620995	-5.25	0.000	-1.888543	-.8611314
sufrió						
escolaridad	.0437256	.0016714	26.16	0.000	.0404498	.0470014
edad	.0094317	.0003416	27.61	0.000	.0087623	.0101011
zona	.2254471	.020063	11.24	0.000	.1861244	.2647698
mujer	-.1590286	.0144809	-10.98	0.000	-.1874106	-.1306465
ingreso pc	2.14e-07	3.30e-08	6.48	0.000	1.49e-07	2.79e-07
ingr pc com	8.31e-07	1.12e-07	7.42	0.000	6.11e-07	1.05e-06
carabineros	-.0008264	.0001207	-6.85	0.000	-.0010629	-.0005898
constante	-2.449977	.0339285	-72.21	0.000	-2.516475	-2.383478
athrho						
	.5625195	.1152326	4.88	0.000	.3366677	.7883713
rho						
	.5098444	.0852789			.3244992	.6574854

Prueba Wald independencia ecs. (rho = 0): chi2(1) = 23.83 Prob > chi2 = 0.0000

Nota : se han incluido variables mudas por tipo de crimen, resultando todas significativas a los niveles usuales de confianza.

Un resultado interesante sobre la probabilidad de sufrir un crimen tiene que ver con el género. Las cifras indican que las mujeres tienen una probabilidad menor de ser víctimas en comparación con los hombres. La distribución de personas según género es relativamente homogénea en el país y el resultado alcanzado, efectivamente, reflejaría que las mujeres son menos vulnerables a ser víctimas de algún crimen. Además del ingreso comunal, la zona donde habita el individuo también afecta la probabilidad de sufrir un delito. Los resultados muestran que dicha probabilidad aumenta significativamente para los individuos que viven en zonas urbanas en comparación con los que residen en zonas rurales. Finalmente, y con respecto al grado de vulnerabilidad de las personas, los resultados muestran que dicha vulnerabilidad se ve drásticamente reducida si la densidad policial de la comuna de residencia aumenta (número de Carabineros cada 100 mil habitantes).

⁵⁷ Los resultados no cambian si se consideran sólo los delitos reportados en el hogar o en el barrio donde vive la persona.

Esto sugiere que la presencia policial tienen un efecto disuasivo significativo en el umbral de vulnerabilidad de las personas.

Una vez caracterizados algunos determinantes relacionados con la probabilidad de ser víctima de un crimen, la principal pregunta que motiva esta investigación tiene que ver con aquellos determinantes vinculados con la denuncia de los delitos sufridos. Los resultados muestran que -con la excepción de la zona donde habita el denunciante- la escolaridad, la edad, el género y el ingreso de las personas explican en forma estadísticamente significativa aumentos en la probabilidad de denunciar un hecho.

Efectivamente, víctimas con mayor escolaridad y edad tienen una mayor propensión a denunciar el delito sufrido. Los coeficientes asociados a estas dos variables presentan signos positivos y son estadísticamente significativos. Esto demuestra que existe una correspondencia entre el grado de vulnerabilidad y el retorno asociado a denunciar el crimen. Más aún, al revisar el coeficiente que acompaña a la variable *edad* se observa que éste es muy similar. En síntesis, el impacto de dicha variable sobre la probabilidad de ser víctima es prácticamente el mismo que sobre la probabilidad de realizar la denuncia.

Por su parte, las personas con mayores ingresos también tienen una mayor propensión a denunciar. Este resultado refuta la hipótesis de que gente con mayor ingreso -dado su mayor costo de oportunidad en términos de tiempo- tiende a denunciar menos⁵⁸. Los individuos con mayor nivel de ingreso son más vulnerables a sufrir un crimen y tienen una mayor probabilidad de denunciarlo.

Al igual que en el caso de la vulnerabilidad, los resultados indican que las mujeres tienen una menor propensión a denunciar en comparación con los hombres. Esto no significa que como las mujeres sufren menos delitos, denuncian menos. Nuestra especificación se controla por las características de quienes fueron víctimas y los resultados muestran que si alguien sufre un delito - mujer u hombre - existe una menor propensión de las mujeres a denunciar. De este modo, el subreporte es mayor en el caso femenino y programas que promueven la denuncia, como Comuna Segura, deberían preocuparse de reducir esta brecha.

Finalmente, los resultados señalan que la localización geográfica no es un determinante importante en la probabilidad de denunciar; el hecho de vivir en la ciudad o en zonas rurales no hace la diferencia en este aspecto. Un resultado similar se aprecia con respecto a la variable que captura la densidad policial de la comuna donde reside el individuo. Al revisar la tabla se observa que el coeficiente asociado a esta densidad no es estadísticamente significativo y por lo tanto, la densidad policial no tendría un efecto aparente en la probabilidad de denunciar. Este resultado es muy interesante si se compara con el impacto que tiene la misma variable en la vulnerabilidad de las personas. Como se mencionó, una mayor dotación policial disminuye efectivamente el riesgo de ser víctima de un crimen. Sin embargo, aumentos en la dotación policial no están asociados a un incremento en la probabilidad de denunciar tras ser víctima de un delito. Por lo mismo, si se desea reducir el nivel de subreporte, aumentar la dotación de Carabineros no sería una medida correcta, aunque según los resultados obtenidos esta estrategia sí tendría impacto en el número de delitos.

⁵⁸ En las regresiones se controla según tipo de crimen para captar las diferentes conductas de los individuos, dependiendo del tipo de crimen denunciado

El hecho de que las víctimas denuncien menos -porque estiman o perciben que el sistema jurídico-policial no es eficiente- no estaría relacionado con la presencia policial, sino más bien el número de lugares donde se puede realizar la denuncia o la percepción de eficiencia del sistema jurídico. Si bien este factor podría estimarse al incluir variables asociadas a la eficiencia del sistema jurídico -tales como la razón entre causas terminadas e ingresadas a los tribunales con competencia para la comuna donde vive la persona- esta información aún no está disponible y se sugiere como una posible extensión del presente trabajo.

IV. Conclusiones

Aprovechando la riqueza de la información de la encuesta CASEN del año 1996, en este trabajo se analiza el nivel de subreporte de delitos o la *cifra negra* de la criminalidad en Chile. Los resultados del análisis muestran que el nivel de subreporte es cercano al 50%, independientemente del tipo de crimen⁵⁹. En particular, las *lesiones* son el delito con mayor nivel de denuncia para el año 1996 (56%) y los *hurtos* son los menos denunciados (44%)⁶⁰.

La desagregación regional muestra que tampoco existen muchas diferencias en el nivel de subreporte. Los habitantes de la VIII región presentan el menor nivel nacional de denuncia (62%) y los de la IV son los que más denuncian en Chile (60% lo hace).

Un segundo aspecto en que la información disponible es de extrema importancia, se refiere a la diferenciación entre los determinantes de ser víctima de un crimen y aquellos asociados al hecho de estampar la denuncia en caso de ser víctima. En la literatura nacional e internacional, el crimen de una localidad es similar a su nivel de denuncias, debido a la falta de disponibilidad de encuestas de victimización. Si bien esta aproximación es correcta para el análisis de tasas de crecimiento del crimen y sus determinantes, puede presentar sesgos significativos al intentar explicar niveles de delincuencia o al analizar el impacto de las políticas públicas⁶¹. Este trabajo representa el primer esfuerzo en el ámbito nacional que considera el factor de subreporte.

Mediante la utilización de un modelo biprobit se pudieron separar los determinantes socioeconómicos que afectan la posibilidad de ser víctima, de aquellos relacionados con la denuncia. Dado que para realizar una denuncia se asume que el individuo en cuestión ha sido víctima de un crimen, el análisis cuantitativo que no incorpore este hecho puede generar sesgos significativos en los parámetros relevantes. Los resultados muestran que este sesgo estaría presente si se estiman en forma uniecuacional los determinantes de las denuncias, error que comenten la mayoría de los trabajos empíricos sobre criminalidad en Chile y el extranjero.

⁵⁹ Se consideran seis grandes grupos de delitos: lesiones, hurto, robo con fuerza o de vehículo, robo con violencia, violación y/o abusos deshonestos y otro (estafas, daños o similares).

⁶⁰ Para analizar la consistencia de los resultados obtenidos se compararon las cifras oficiales de delitos denunciados que aparecen en los anuarios del INE, con los derivados de la encuesta CASEN y no se encontraron diferencias estadísticamente significativas, lo que avala la pertinencia de la información disponible.

⁶¹ Para una discusión acerca de los sesgos que se pueden encontrar ver Benavente et al (2003)

Con respecto a las características socioeconómicas de los individuos, los resultados señalan que las personas de mayores ingresos, mayor nivel de educación y más edad, son más vulnerables a ser víctimas de un crimen. No obstante, el nivel de ingreso promedio de la comuna donde habita el individuo es más relevante aún que el ingreso individual. Esto significa que existe una externalidad negativa del barrio sobre las potenciales víctimas.

En relación con los determinantes de denuncia, se aprecia que las víctimas con mayor escolaridad y edad tienen más propensión a denunciar. Los coeficientes asociados a estas dos variables resultaron ser positivos y estadísticamente significativos. Por su parte, aquellas personas con mayores ingresos también tienen una mayor propensión a denunciar, una vez controladas otras características de las víctimas. Las mujeres tienen una menor propensión a denunciar en comparación con los hombres y el hecho de vivir en la ciudad o en el campo no representa diferencias significativas en este tema. Finalmente, los resultados muestran que la densidad de Carabineros en la comuna actúa como un disuasivo importante en la probabilidad de sufrir un crimen, aunque no es relevante ante la decisión de denunciar un hecho. Lo anterior, reafirma la labor preventiva que ejerce esta institución.

V. Referencias

- Becker, G. (1968) "Crime and punishment : an economic approach" *Journal of Political Economy*, 76.
- Benavente J.M., Contreras D., Melo E. y Montero R. (2003) "Programas antidelinuencia : evaluando Comuna Segura". Documento de Trabajo N° 201. Departamento de Economía, Universidad de Chile.
- Benavente J.M. (2003) "Impacto de variables socioeconómicas sobre la criminalidad a nivel comunal mediante el uso de paneles de datos dinámicos". Documento Borrador. Centro de Estudios Estratégicos y Criminológicos. Carabineros de Chile.
- Núñez, J., Rivera J., Villavicencio X. y Molina O. (2003) "Determinantes socioeconómicos y demográficos del crimen en Chile". *Estudios de Economía*, 30, Junio.
- Rivera, J., Núñez, J., Villavicencio X. (2003) "Crimen y disuasión : evidencia desde un modelo de ecuaciones simultáneas para las regiones de Chile". Borrador. Enviado a revisión a Trimestre Económico.

VI. Anexos

Distribución de delitos por Región

Región 1

Tipo de delito	Frec.	Porcent.	Acum.
Lesiones	15	13.04	13.04
Hurto	61	53.04	66.09
Robo con fuerza o de vehículo	15	13.04	79.13
Robo con violencia	9	7.83	86.96
Violación, abusos deshonestos	2	1.74	88.70
Otro	13	11.30	100.00
Total	115	100.00	

Región 2

Tipo de delito	Frec.	Porcent.	Acum.
Lesiones	24	13.87	13.87
Hurto	70	40.46	54.34
Robo con fuerza o de vehículo	31	17.92	72.25
Robo con violencia	20	11.56	83.82
Violación, abusos deshonestos	2	1.16	84.97
Otro	26	15.03	100.00
Total	173	100.00	

Región 3

Tipo de delito	Frec.	Porcent.	Acum.
Lesiones	13	16.67	16.67
Hurto	38	48.72	65.38
Robo con fuerza o de vehículo	10	12.82	78.21
Robo con violencia	5	6.41	84.62
Violación, abusos deshonestos	1	1.28	85.90
Otro	11	14.10	100.00
Total	78	100.00	

Región 4

Tipo de delito	Frec.	Porcent.	Acum.
Lesiones	21	15.11	15.11
Hurto	51	36.69	51.80
Robo con fuerza o de vehículo	30	21.58	73.38
Robo con violencia	15	10.79	84.17
Violación, abusos deshonestos	4	2.88	87.05
Otro	18	12.95	100.00
Total	139	100.00	

Región 5

Tipo de delito	Frec.	Porcent.	Acum.
Lesiones	45	10.66	10.66
Hurto	167	39.57	50.24
Robo con fuerza o de vehículo	112	26.54	76.78
Robo con violencia	34	8.06	84.83
Violación, abusos deshonestos	8	1.90	86.73
Otro	56	13.27	100.00
Total	422	100.00	

Región 6

Tipo de delito	Frec.	Porcent.	Acum.
Lesiones	29	9.80	9.80
Hurto	120	40.54	50.34
Robo con fuerza o de vehículo	43	14.53	64.86
Robo con violencia	46	15.54	80.41
Violación, abusos deshonestos	7	2.36	82.77
Otro	51	17.23	100.00
Total	296	100.00	

Región 7

Tipo de delito	Frec.	Porcent.	Acum.
Lesiones	27	12.44	12.44
Hurto	89	41.01	53.46
Robo con fuerza o de vehículo	39	17.97	71.43
Robo con violencia	12	5.53	76.96
Violación, abusos deshonestos	4	1.84	78.80
Otro	46	21.20	100.00
Total	217	100.00	

Región 8

Tipo de delito	Frec.	Porcent.	Acum.
Lesiones	36	8.00	8.00
Hurto	196	43.56	51.56
Robo con fuerza o de vehículo	86	19.11	70.67
Robo con violencia	45	10.00	80.67
Violación, abusos deshonestos	10	2.22	82.89
Otro	77	17.11	100.00
Total	450	100.00	

Región 9

Tipo de delito	Frec.	Porcent.	Acum.
Lesiones	56	14.78	14.78
Hurto	166	43.80	58.58
Robo con fuerza o de vehículo	47	12.40	70.98
Robo con violencia	24	6.33	77.31
Violación, abusos deshonestos	6	1.58	78.89
Otro	80	21.11	100.00
Total	379	100.00	

Región 10

Tipo de delito	Frec.	Porcent.	Acum.
Lesiones	18	8.61	8.61
Hurto	118	56.46	65.07
Robo con fuerza o de vehículo	22	10.53	75.60
Robo con violencia	12	5.74	81.34
Violación, abusos deshonestos	2	0.96	82.30
Otro	37	17.70	100.00
Total	209	100.00	

Región 11

Tipo de delito	Frec.	Porcent.	Acum.
Lesiones	10	14.71	14.71
Hurto	18	26.47	41.18
Robo con fuerza o de vehículo	15	22.06	63.24
Robo con violencia	3	4.41	67.65
Violación, abusos deshonestos	3	4.41	72.06
Otro	19	27.94	100.00
Total	68	100.00	

Región 12

Tipo de delito	Frec.	Porcent.	Acum.
Lesiones	3	4.29	4.29
Hurto	28	40.00	44.29
Robo con fuerza o de vehículo	18	25.71	70.00
Violación, abusos deshonestos	1	1.43	71.43
Otro	20	28.57	100.00
Total	70	100.00	

Región 13

Tipo de delito	Frec.	Porcent.	Acum.
Lesiones	137	8.36	8.36
Hurto	650	39.66	48.02
Robo con fuerza o de vehículo	393	23.98	72.00
Robo con violencia	269	16.41	88.41
Violación, abusos deshonestos	24	1.46	89.87
Otro	166	10.13	100.00
Total	1639	100.00	

¿Denunció el delito? Por Región**Región 1**

Denunció el delito?	Frec.	Porcent.	Acum.
No	9150	59.37	59.37
Si	6261	40.63	100.00
Total	15411	100.00	

Región 2

Denunció el delito?	Frec.	Porcent.	Acum.
No	7849	47.96	47.96
Si	8516	52.04	100.00
Total	16365	100.00	

Región 3

Denunció el delito?	Frec.	Porcent.	Acum.
No	3689	51.83	51.83
Si	3428	48.17	100.00
Total	7117	100.00	

Región 4

Denunció el delito?	Frec.	Porcent.	Acum.
No	5543	39.35	39.35
Si	8542	60.65	100.00
Total	14085	100.00	

Región 5			
Denunció el delito?	Frec.	Porcent.	Acum.
No	19470	41.80	41.80
Si	27112	58.20	100.00
Total	46582	100.00	

Región 6			
Denunció el delito?	Frec.	Porcent.	Acum.
No	11970	52.37	52.37
Si	10885	47.63	100.00
Total	22855	100.00	

Región 7			
Denunció el delito?	Frec.	Porcent.	Acum.
No	8696	44.13	44.13
Si	11011	55.87	100.00
Total	19707	100.00	

Región 8			
Denunció el delito?	Frec.	Porcent.	Acum.
No	38666	62.25	62.25
Si	23450	37.75	100.00
Total	62116	100.00	

Región 9			
Denunció el delito?	Frec.	Porcent.	Acum.
No	11446	44.57	44.57
Si	14235	55.43	100.00
Total	25681	100.00	

Región 10			
Denunció el delito?	Frec.	Porcent.	Acum.
No	14237	49.36	49.36
Si	14606	50.64	100.00
Total	28843	100.00	

Región 11			
Denunció el delito?	Frec.	Porcent.	Acum.
No	849	43.01	43.01
Si	1125	56.99	100.00
Total	1974	100.00	

Región 12			
Denunció el delito?	Frec.	Porcent.	Acum.
No	2067	45.26	45.26
Si	2500	54.74	100.00
Total	4567	100.00	

Región 13			
Denunció el delito?	Frec.	Porcent.	Acum.
No	176949	55.45	55.45
Si	142186	44.55	100.00
Total	319135	100.00	

Claudio Fuentes⁶²

Denuncias por actos de violencia policial en Chile. Análisis cuantitativo.

El estudio se estructuró a partir de una sistematización de denuncias por actos de violencia policial desde 1990 al año 2000 en cuatro regiones de Chile. Se recolectaron 3.400 casos, de los cuales se tomó una muestra de 165 expedientes que fueron analizados en cuanto a la procedencia de las denuncias, el tipo de actos denunciados, el perfil sociodemográfico de los denunciantes, y el lugar de ocurrencia. A partir del estudio se desprenden conclusiones vinculadas a las características de las denuncias, su distribución geográfica y los resultados jurídicos de los casos denunciados. Se establecen recomendaciones de política.

Palabras clave: violencia policial, legislación, policía, control interno.

Síntesis

En este trabajo se constata un fuerte y constante incremento de denuncias por violencia innecesaria en contra de Carabineros de Chile desde el restablecimiento de la democracia. A través de una sistematización de las denuncias presentadas ante la justicia en las regiones IV, V, VI y Metropolitana se demuestra, además, el alto nivel de sobreseimientos y el bajo nivel de término de causas con sentencia judicial. Este estudio se complementa con un análisis cualitativo de una muestra de casos presentados ante la justicia por violencia innecesaria.

⁶² Claudio Fuentes es historiador, doctor en ciencias políticas de la Universidad de Carolina del Norte (Chapel Hill), y profesor investigador de FLACSO-Chile

Al explicar algunos factores causantes de este incremento de denuncias, el trabajo plantea la existencia de una mayor conciencia ciudadana para denunciar abusos, el cambio en los patrones de detenciones policiales, y el incremento de la conflictividad social que estarían generando respuestas más represivas por parte de la policía. En definitiva, el trabajo plantea la necesidad de vincular las políticas de seguridad ciudadana con una noción que tenga en cuenta el respeto de los derechos humanos en democracia.

Conceptualización

Para los propósitos de este trabajo se definen “actos de violencia policial” como aquellas prácticas policiales que afectan la integridad física y/o psicológica de las personas. Estos actos de violencia policial pueden incluir una amplia gama de situaciones tales como homicidios, cuasi-homicidios, violaciones y tortura.

Para el caso chileno, uno de los temas más controvertidos es la definición del concepto de tortura. Para muchas autoridades políticas y policiales chilenas, desde el restablecimiento de la democracia no existe “tortura”, aunque se reconoce que podrían darse casos de “apremios ilegítimos” o de “excesos”. En este caso, se define “tortura” como una acción *sistemática e intencionada por parte del Estado* (o agentes del Estado) con el fin de obtener información u obtener una confesión. Se enfatiza entonces que en Chile no existiría tortura pues no existe la política estatal de utilizar aquellas prácticas. Los “apremios ilegítimos” son vistos como acciones de agentes que actúan al margen de la ley -al margen de las intenciones de las autoridades- y por lo tanto son vistos como *excesos* que requieren ser penalizados.

La definición que provee la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura (1988) es distinta a los alcances de la anterior definición. Se define tortura como “todo acto *intencional* por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin. Se entenderá también como tortura la aplicación de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica”. La Convención contra la Tortura de Naciones Unidas (1988) indica que tortura es “todo acto por el cual se inflinja intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero

información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean inflingidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de sus funciones públicas, a instigación suya, o con consentimiento o aquiescencia”.

Mientras para las Naciones Unidas lo importante es considerar el *acto* de infringir sufrimiento físico y/o psicológico, en una definición más restringida - como la que utilizan muchas autoridades estatales de Chile⁶³ - lo importante es cuán sistemático es dicho acto, es decir, si aquella práctica es parte de una política institucional o no. Si en cambio seguimos la noción de las Naciones Unidas, un “exceso” cometido por un policía contra una persona podría perfectamente ser interpretado como un caso de tortura cuando exista la *intencionalidad* de aquel *singular* agente de infringir un apremio a un aprehendido.

La especificación de aquellos conceptos intenta diferenciar una gama de conceptos que no siempre son utilizados en su justa expresión. De hecho, aquella confusión conceptual lleva a que mientras organismos internacionales y organismos no gubernamentales han destacado que persisten prácticas de “tortura” en Chile, las autoridades chilenas han desconocido la práctica de “torturas” desde el advenimiento de la democracia. Lo esencial aquí es que ambos sectores están interpretando el concepto de “tortura” de una forma diferente. Para evitar tal confusión en este trabajo se define una serie de “actos” o situaciones de acuerdo a las siguientes criterios:

a) Se definen *actos de violencia policial* como todas aquellas prácticas policiales que afectan la integridad física y/o psicológica de las personas. Estos actos de violencia policial pueden incluir una amplia gama de situaciones tales como homicidios, cuasi-homicidios, violaciones y tortura. En todas aquellas situaciones, el responsable de aquellos actos es un policía y la víctima un civil.

b) Un acto específico de violencia policial es la *tortura*, definida aquí como “todo acto por el cual se inflinja intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean inflingidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de sus funciones públicas, a instigación suya, o con consentimiento o aquiescencia”. Hay tortura cuando un agente del Estado en servicio inflinge intencionalmente dolores o sufrimientos a una persona con el objetivo de castigar, intimidar, u obtener alguna información.

c) En Chile, la jurisprudencia indica que los abusos o excesos del personal de Carabineros contra civiles deben ser juzgados por tribunales militares. Aquellos “excesos” son definidos legalmente como “violencia innecesarias” y, de acuerdo al Código Penal, son aquellos actos en las que agentes del Estado en servicio aplican apremios ilegítimos contra particulares que son innecesarios al cumplimiento de su misión (art. 255 Código Penal). Lo anterior implica que casos de violencia innecesaria podrían ser interpretados como actos de tortura ya que cumplen los criterios básicos de nuestra definición: el responsable es un agente del Estado en servicio, el acto es intencional, y el propósito es castigar, intimidar u obtener alguna información.

d) Finalmente, convendría indicar que en Chile no existe evidencia de prácticas de torturas como una política de Estado, con el propósito de obtener información o confesiones, castigar o intimidar a

⁶³ El autor entrevistó a representantes del gobierno de Chile de los ministerios de Relaciones Exteriores e Interior de diversas administraciones de la Concertación y en la mayoría de los casos se hace aquella distinción. Las entrevistas se realizaron en Santiago entre agosto del 2000 y enero del 2001.

las personas. Sin embargo, ello no implica que agentes del estado no apliquen tormentos, apremios ilegítimos, maltratos, y/o torturas (de acuerdo a la definición de la ONU) contra individuos.

Análisis empírico

Existen pocos -y fragmentarios- estudios sobre el comportamiento policial chileno en este tema, una vez recuperada la democracia. Diversos problemas de orden social, institucional y jurídico limitan una caracterización exacta del problema desde un punto de vista empírico. Desde un ámbito global al específico (Fig. 2), el primer problema es que del universo de abusos policiales, sólo un porcentaje es reconocido socialmente como prácticas abusivas. En otros términos, para determinados sectores sociales es “normal” ser golpeado o sufrir apremios por parte de las autoridades del orden público y de allí que en esas personas no exista una clara consciencia de sus propios derechos.

Figura 2. Filtros sociales que inhiben el conocimiento de la violencia policial



De aquellos abusos que sí llegan a reconocerse socialmente como tales, un reducido número se traduce en una denuncia ante una institución estatal, organismo no gubernamental o la prensa. Esto por diversas circunstancias tales como el miedo a eventuales represalias, la desconfianza existente respecto del sistema judicial chileno, la carencia de medios económicos para hacer llegar la denuncia a la justicia, el desconocimiento de los afectados de organizaciones que atienden estos casos, y la falta de tiempo.

Así, las denuncias que llegan a organismos no gubernamentales y/o estatales ya representan una fracción de aquellas denuncias reconocidas como tales por los afectados. Otra seria limitación

es la escasa capacidad material de las actuales organizaciones estatales y no estatales chilenas para conocer denuncias, principalmente por su carencia de recursos y su centralización de casos en la región metropolitana. Entonces, si observamos las denuncias presentadas a organismos como CODEPU y la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ), vemos que abarcan principalmente Santiago, siendo casi inexistente su atención a regiones. Actualmente, entre CODEPU y CAJ un total de 7 abogados atienden directamente casos relacionados con abuso policial en Chile.

Lo anterior implica que de los casos denunciados sólo un porcentaje minoritario se convierte en una querrela judicial. Carencia de recursos, de abogados y de evidencia física para probar maltratos, hacen que sólo una mínima parte de las denuncias llegue a tribunales. Aquella incapacidad para llevar todos los casos a la Corte también se traduce en una limitada capacidad para dar seguimiento a muchos de los casos presentados en la Corte. Para el caso de la CAJ, por ejemplo, un sólo abogado mantiene un portafolio de más de cien casos, por lo que en muchos de ellos, el abogado prioriza aquellos en que a) el afectado o su familia muestra interés en darle continuidad, b) existe evidencia probatoria del abuso, c) el caso constituye una seria violación a los derechos humanos (muerte, lesiones severas o graves, etc).

Finalmente, es difícil conocer el destino de los procesos judiciales porque la mayoría termina en la justicia militar y allí los sumarios son secretos y no están a disposición ni siquiera de los abogados. Adicionalmente, existe gran celo de las instituciones policiales para hacer públicos sumarios y/o casos de abuso policial. Si bien muchos de los casos denunciados eventualmente generan investigaciones y sumarios internos, éstos son de carácter reservado, y muy pocas veces se conocen sus resultados.

I. Estudios previos

La situación de los reclusos en 1992

El primer estudio empírico sobre la materia fue realizado por María Angélica Jiménez (1994) y contiene una encuesta a 133 reclusos sobre el trato recibido al momento de la detención. Lo interesante de este trabajo es que seleccionó una muestra representativa de la población penal de la región metropolitana y los encuestados se seleccionaron en forma aleatoria. Se entrevistó a población penal reclusa a agosto de 1992. Adicionalmente, se revisaron expedientes judiciales con el fin de evaluar la práctica judicial y se entrevistó a jueces de la Corte de Apelaciones de Santiago⁶⁴.

Aquel estudio muestra tres conclusiones importantes para nuestro análisis que se refieren al porcentaje de reconocimiento de maltrato y la institución policial denunciada, el tipo de maltrato o abuso policial, y el grado de reconocimiento por parte de los jueces de dichas situaciones de abusos.

⁶⁴ Para consideraciones metodológicas ver Jiménez 1994. El estudio es particularmente consistente desde un punto de vista metodológico ya que se seleccionó una muestra representativa de la población penal al año 1992, además se analizaron expedientes de casos y se realizaron entrevistas con jueces del crimen.

Trato recibido según institución policial

Más de dos tercios de la población penal entrevistada indicó haber recibido malos tratos por parte de la policía al momento de la detención (cuadro 1). En términos comparativos, se reconoce un relativo mejor trato por personal de Carabineros (23%) que de Investigaciones (20%).

Cuadro 1. Trato recibido según organismo policial

	Buen trato	Mal trato	Trato irregular	Total
Carabineros	23 % (18)	68% (54)	9% (7)	100 % (79)
Investigaciones	20 % (11)	76 % (41)	4 % (2)	100% (54)
Total	(29)	(95)	(9)	(133)

Fuente: M. A. Jiménez 1994, p.194.

Tipo de prácticas policiales

Los reclusos que recibieron malos tratos especificaron el tipo de éstos (cuadro 2). Las prácticas más recurrente fueron los golpes (74%), la aplicación de corriente eléctrica (49%), la obligación de quitarse la ropa (20%) y la inmersión en agua, ya sea para posteriormente aplicar corriente o bien producir asfixia (15%).

Cuadro 2. Prácticas policiales

	Número	%
Golpes (patadas, puñetes, palos, fierros)	70	74
Aplicación de corriente eléctrica	47	49
Quitar la ropa (hasta quedar desnudo)	19	20
Inmersión/ Asfixia/ mojados	14	15
Colgamiento	6	6
Submarino seco (cubrir cabeza con bolsa plástica)	5	5
Fracturas y/o golpes severos en la cabeza	5	5
Amenazas/ presión psicológica	2	2
Disparos	3	3
Otros	15	16
Total reclusos reconocen maltrato	95	--

Fuente: Jiménez (1994). Las categorías originales fueron levemente modificadas por el autor para fines comparativos. El porcentaje está calculado en base a 95 reclusos que reconocen maltrato por parte de policías al momento de la detención.

Acción de la Justicia

Respecto de la acción de la justicia en casos de maltrato policial, se estudiaron 180 expedientes correspondientes a seis tribunales del crimen de la Corte de Apelaciones de Santiago en 1993. En un 16% de los casos se observa una denuncia de maltrato policial. De los casos en que se registra

la denuncia, en un 61% (17 casos) el juez no registra ninguna actividad tendiente a esclarecerla. En un 18% (5 casos) el juez cita a declarar al policía y en un 3.5% (1 caso) se solicita informe de lesiones. En ningún caso se instruye proceso contra el policía.

Otro antecedente importante es la opinión de los jueces respecto de la acción policial. El estudio entrevistó a 20 jueces de un total de 26 jueces de la Corte de Apelaciones de Santiago. Del total entrevistado, el 50% opinó que Carabineros realiza detenciones que se ajustan a las normas legales, mientras que el 40% reconoce que dichas detenciones no se ajustan a las normas legales. De aquel 40%, el 25% indica que ello ocurre porque se detiene por hechos no autorizados, un 25% indica que se trata de detenciones que no son *in fraganti*, y un 13% indica que las detenciones exceden las atribuciones policiales.

En el caso de la policía de Investigaciones, los jueces opinaron que en un 50% de las veces no cumple con normas legales, mientras que un 45% indican que esas detenciones sí son legales. Finalmente, respecto de la credibilidad de la acción policial, los jueces indicaron que en un 45% de las confesiones extrajudiciales hechas por carabineros tienen escasa o ninguna credibilidad. En el caso de Investigaciones el porcentaje es de 60%. Entre las razones esgrimidas vinculadas a esa falta de credibilidad, se señala que en un 25% de los casos en que interviene Carabineros y en un 29% de los casos en que interviene Investigaciones “todos los detenidos dicen haber sido apremiados, pero no les consta, salvo lesiones notorias”.

La situación de los jóvenes reclusos en 1998-1999

En 1998/2000 la misma investigadora María Angélica Jiménez realizó un estudio empírico sobre la realidad de los adolescentes privados de libertad en la región metropolitana. Seleccionó una muestra de 160 jóvenes adolescentes entre 16 y 17 años, inculcados de delito e internados en dos centros de detención de menores de la región metropolitana.⁶⁵ A dichos jóvenes se les consultó sobre el trato recibido por las policías al momento de la detención y el tipo de prácticas policiales. Las encuestas se realizaron entre octubre de 1998 y marzo de 1999.

Trato recibido según institución policial

Al consultárseles sobre el trato recibido por las policías (cuadro 3), el 81% indicó que el trato otorgado por las policías de Carabineros e Investigaciones había sido malo, mientras sólo el 12% indicó que este había sido bueno. Cabe destacar que el 61,7% de los jóvenes indicó que el trato otorgado por la policía especializada en menores había sido bueno.

⁶⁵ Para especificaciones metodológicas ver Jiménez 2000.

Cuadro 3: Trato experimentado por jóvenes al momento de la detención

Trato recibido	Carabineros/ Investigaciones		Policia de Menores	
	Número	%	Número	%
Bueno		1912.0	82	61.7
Regular	11	7.0	36	27.1
Malo		12881.0	15	11.3
Total		158100.0	133	100.0

Fuente: Jimenez (2000). El total excluye los que no responden.

Lo anterior indica que los jóvenes inculpados de un delito, al momento de un arresto habitualmente son objeto de maltratos por parte de ambas policías, cosa que no sucede en tal intensidad en la policía de menores.

Tipo de prácticas policiales

Respecto de las prácticas policiales (cuadro 4), lo más común son los golpes (93,8%), la inmersión en agua y/o lanzamiento de agua al cuerpo de los detenidos, submarino seco (cubrir la cabeza con una bolsa plástica produciendo el ahogo de la víctima), y el colgamiento del detenido de un árbol o fierro, generalmente desnudo.

Cuadro 4. Prácticas policiales con jóvenes detenidos

Prácticas	Número	%
Golpes (patadas, puñetes, palos, fierros)	120	93.8
Inmersión/ Asfixia/ mojados	47	36.7
Submarino seco (cubrir cabeza con bolsa plástica)	27	21.1
Colgamiento	17	13.3
Fracturas y/o golpes severos en la cabeza	15	11.7
Aplicación de corriente eléctrica	11	8.6
Quitar la ropa (hasta quedar desnudo)	11	8.6
Amenazas/ presión psicológica	4	3.1
Disparos	-	-
Otros	17	13.3
Total reclusos reconocen maltrato	128	-

Fuente: Jiménez (2000). Las categorías originales fueron levemente modificadas por el autor para fines comparativos. El porcentaje está calculado en base a 128 reclusos que reconocen maltrato por parte de policías al momento de la detención.

Si comparamos las prácticas policiales con reclusos adultos en 1992 y con reclusos jóvenes en 1998-99 (cuadro 5) vemos una disminución en la aplicación de corriente eléctrica y un aumento en el uso de golpes y de aplicación del submarino seco (práctica que deja menores secuelas en los afectados).

Cuadro 5. Comparación prácticas con reclusos adultos (1992) y jóvenes (1998).

	% adultos 1992	% jóvenes 1998
Golpes (patadas, puñetes, palos, fierros)	74	93.8
Aplicación de corriente eléctrica	49	8.6
Quitar la ropa (hasta quedar desnudo)	20	8.6
Inmersión/Asfixia/mojados	15	36.7
Colgamiento	6	13.3
Submarino seco (cubrir cabeza con bolsa plástica)	5	21.1
Fracturas y/o golpes severos en la cabeza	5	11.7
Amenazas/presión psicológica	2	3.1
Disparos	3	--
Otros	16	17
Total reclusos reconocen maltrato	95	128

Fuente: Comparación cuadro 2 y 4.

Por tratarse de dos poblaciones penales distintas (adultos y jóvenes), esta comparación no nos permite indicar si las diferencias se refieren a un efectivo cambio en las prácticas policiales entre 1992 y 1998 o si bien se trata de una práctica diferenciada y que responde a las características específicas de la población encuestada.

II. Denuncias por actos de violencia policial: análisis empírico

Denuncias presentadas al CODEPU 1990-2000

La Corporación de Derechos del Pueblo (CODEPU) nació en 1980 con el propósito de brindar asistencia jurídica, social y médica a las víctimas de la tortura cometida por agentes del estado durante el régimen militar. A partir de 1990, continuó ejerciendo su labor jurídico y social, atendiendo y llevando a tribunales denuncias y querrelas por abuso policial.

En el más reciente informe de CODEPU (Reyes et al. 1999) se da cuenta del número de querrelas y denuncias interpuestas ante la justicia por casos de abuso policial que, de acuerdo a la actual legislación, son tipificados como “violencia innecesaria” y/o “apremios ilegítimos”. Mientras a comienzos de los años 90 CODEPU centró su atención en la defensa de los denominados “prisioneros políticos”, a partir de 1994 comenzó a atender a personas de escasos recursos que reclamaban maltrato policial.

El cuadro 6 sintetiza la labor de CODEPU entre 1990 y 1998. En dicho período CODEPU presentó 212 casos a tribunales⁶⁶. Aquello significa que en 212 casos los abogados de CODEPU estimaron

⁶⁶ Para los años 1999 y 2000 no obtuvo el total de casos presentados a los tribunales. En el cuadro se indica el total de denuncias presentadas a Codepu por violencia innecesaria y apremios ilegítimos.

que habían fundamentos probatorios suficientes para presentar una querrela judicial en contra de agentes de ambas policías. De esas querellas, en un 84.5% de los casos se presentaron denuncias contra oficiales de Carabineros, mientras que en sólo 15.2% se hicieron contra Investigaciones. Esta situación no constituye una sorpresa por la diferencia en la cantidad de personal entre ambas policías - Carabineros con más de 30 mil efectivos e Investigaciones con 3.400 efectivos - y por el tipo de labor que realizan ambas policías - Carabineros de prevención del delito e Investigaciones de investigación -. Lo que sí es interesante es la disminución en las denuncias contra Investigaciones, en el período analizado.

Cuadro 6: Denuncias y querellas de CODEPU por violencia innecesaria y apremios ilegítimos 1990-1998

Año	Total querellas	Agentes involucrados		Tribunales		Personas afectadas	
		Carabineros	Investigaciones	Civil	Militar	H	M
1990	7	7	--	5	2	9	1
1991	30	21	9	20	10	40	9
1992	46	41	5	30	16	40	7
1993	28	21	7	17	11	23	8
1994	29	23	6	19	10	36	8
1995	16	14	2	6	10	17	1
1996	38	33	5	11	27	46	4
1997	13	12	1	5	8	13	-
1998	5	4	1	4	1	5	-
1999	#	27	25	2			
2000	#	16	16	--			
Total	255	217	38	117	95	229	38
%	84.5	15.2*	55.2	44.8	85.8**	14.2**	

Fuente: Reyes et al. (1999).

* Se indica el porcentaje de querellas presentadas contra Carabineros e Investigaciones, respectivamente.

** Se indica el porcentaje de hombres y mujeres afectados/as en relación al total de afectados (267).

#Se indica total de denuncias presentadas en 1999 y 2000. No todas las denuncias terminaron en querellas.

Del total de casos, CODEPU presentó 117 denuncias a tribunales civiles, mientras 44.8% a tribunales militares. La violencia policial es claramente aplicada contra hombres, ya que en un 85.8% de los casos las personas afectadas son de sexo masculino.

Llama particularmente la atención el reducido número de casos presentados en 1995 (16), 1997 (13) y 1998 (5). Aquellos bruscos descensos podrían hacernos pensar que la situación de abusos policiales en Chile podría ser un problema menor. De hecho, CODEPU es la única institución de derechos humanos en Chile que informa a organismos internacionales (Amnistía Internacional, Human Rights Wachts) y al departamento de Estado de los Estados Unidos sobre estos temas, por lo que dichos organismos informan en gran medida lo que CODEPU puede indicarles. Como veremos más adelante, si nos basáramos sólo en dichas cifras tendríamos una visión bastante distorsionada de la realidad chilena. Los bruscos descensos se explican no por un objetivo descenso en el número de casos en Chile, sino por las prioridades institucionales de CODEPU y sus propias capacidades institucionales, ya que sólo cuatro y a veces menos abogados atienden este tipo de casos.

Acción de la justicia

Del total de querellas presentadas ante la justicia y actualmente terminadas (171), un 96.5% de los casos fue sobreseído o archivado sin que se llegara a dictaminar sentencia. El número de casos con sentencia alcanzó un 3.5%. La totalidad de casos con sentencia se produjo en la justicia militar. Aquello no debe extrañar ya que aquellos casos en los que existe personal de Carabineros involucrado, corresponde a la justicia militar proceder a investigar el caso. En otros términos, en todos los casos en que la justicia civil investiga y encuentra razones suficientes para determinar que el responsable del delito es un carabinero, se declara incompetente y pasa el caso a la justicia militar.

Cuadro 7. Acción de la justicia en casos CODEPU 1990-1998

	Total	%
Total querellas	212	
Querellas Terminadas	171	100%
Querellas Sobreseídas / archivadas	165	96.5
Querellas con sentencia	6	3.5
Sentencia militar	6	3.5
Sentencia civil	0	-
Querellas en curso (a mayo 1999)	41	100%
Contra Carabineros	34	82.9
Contra Investigaciones	2	4.8
Contra Gendarmería	3	7.3
Contra civiles NN	2	4.8
Funcionarios sometidos a proceso	8	-
Por lesiones graves	7	-
Por lesiones menos graves	1	-

Fuente: Reyes et al. 1999

De las querellas en curso a mayo de 1999, un 82.9% correspondía a casos contra la acción de Carabineros de Chile. En esos casos, 7 carabineros han sido sometidos a proceso por ocasionar lesiones graves, mientras que 1 está siendo sometido a proceso por lesiones menos graves.

Corporación de Asistencia Judicial 1995-2000

Una segunda institución que recopila y lleva casos por actos de violencia policial es la Corporación de Asistencia Judicial. Esta corporación es un organismo estatal de carácter autónomo que recibe fondos del ministerio de Justicia. Tiene por objetivo brindar asistencia judicial gratuita a quienes no tienen recursos económicos para hacerlo por otros medios.

La Sección de Derechos Humanos es la encargada de llevar casos por abusos policiales de diverso tipo. Dicha sección cuenta con un reducido staff (3 abogados, una secretaria y, a partir del año 2000, dos alumnos en práctica profesional) y por lo tanto, tiene una limitada capacidad para difundir su labor a distintos sectores de la población. De hecho, las personas que llegan a la Corporación,

lo hacen por derivación desde otro organismo público, información de amigos y conocidos, de Carabineros, de funcionarios de las fiscalías militares, o bien después de contactar a otro organismo de derechos humanos que lo deriva a la Corporación.

Una vez recuperada la democracia, la Corporación se abocó a representar casos de violaciones a los derechos humanos cometidas durante el régimen militar. Es sólo a partir de 1995 cuando comenzó a llevar causas relacionadas con maltrato policial. El cuadro 8 muestra la evolución de casos que terminaron en querellas y/o denuncias ante la justicia civil y/o militar por violencia innecesaria con resultado de lesiones leves o graves, homicidio, homicidio frustrado y muerte sospechosa.

Cuadro 8. Denuncias y querellas presentadas ante la justicia por maltrato policial. Corporación de Asistencia Judicial. 1995 - 2000

	93	94	95	96	97	98	99	00	Total
Carabineros	1	2	16	18	33	47	30	54	201
Investigaciones	-	-	1	-	4	5	2	-	12
Total	1	2	17	18	37	52	32	5	213

Fuente: Archivo de causas de la Corporación de Asistencia Judicial. Base de Datos confeccionada por el autor.

En términos generales, constatamos un aumento sostenido de casos hasta llegar a 52 casos presentados en 1998, una baja en 1999 y un nuevo aumento en el 2000. Ciertamente que el alza 1995-1998 responde a que la propia Corporación dirigió su trabajo legal hacia la consideración de esos casos. Debe hacerse notar que no todas los reclamos que llegan a la Corporación se traducen en una denuncia ante la justicia. Muchas veces sólo se presentan “denuncias administrativas” ante Carabineros/Investigaciones dado que o no existe evidencia suficiente para presentar una denuncia judicial, o bien el caso no es tan grave. La tendencia, de acuerdo a la CAJ es bastante diferente a la que presentaba el CODEPU. Aquí vemos que entre 1997 y el 2000 el promedio de casos presentados a la justicia es de 40 casos, aproximadamente.

Si sumamos los casos de la Corporación y del CODEPU, la tendencia muestra un alza de casos hasta 1992, una posterior baja para el período 1993-1995 y un alza significativa para el período 1996-1998. Se observa una tendencia hacia el descenso en 1999 y un final repunte en el 2000 (Cuadro 9).

Cuadro 9. Denuncias y querellas presentadas ante la justicia por maltrato policial. Corporación de Asistencia Judicial y CODEPU 1990 – 2000 (Octubre)

	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	Total
Carabineros	7	21	41	22	25	30	51	45	51	30	54	377
Investigaciones	-	9	5	7	6	3	5	5	6	2	-	48
Total	7	30	46	29	31	33	56	50	57	32	54	425

Fuente: Archivo de causas de la Corporación de Asistencia Judicial. Base de Datos confeccionada por el autor.

La cifra anterior refleja el número comparativo de denuncias llegadas a CODEPU y a la Corporación de Asistencia Judicial entre 1990 y octubre del 2000 y que dice relación con Carabineros e Investigaciones. Hacemos notar, nuevamente, que mientras la Corporación comenzó a llevar casos a partir de 1995, CODEPU llevó un número menor de casos a partir de 1998.

A fin de comparar las diferencias entre las policías - y dada la diferencia en la magnitud de personal de Carabineros (más de 30.000 personas) en relación a Investigaciones (poco más de 3.000 funcionarios) - un análisis más cercano a la realidad requeriría considerar la relación de casos por hombre.

Cuadro 10. Casos denunciados según institución policial. Análisis per cápita. Denuncias presentadas a CODEPU y Corporación de Asistencia Judicial

	Total personal	Total casos	Casos/percapita 1990-2000	Casos/percapita 1990-94	Casos/percapita 1995-2000
Carabineros	35.000	377	0.010	0.003	0.008
Investigaciones	3.000	48	0.016	0.009	0.007

La comparación entre instituciones nos revela que si consideramos la relación casos-percapita, Investigaciones, proporcionalmente, tiene un récord de denuncias mayor que Carabineros entre 1990-2000. Sin embargo, si dividimos el análisis en períodos, vemos que mientras Investigaciones tiende a disminuir su récord entre 1995-2000, Carabineros tiende a incrementarlo en igual período.

En resumen, si sólo consideráramos las denuncias procesadas por los organismos de defensa del ciudadano, vemos que se evidencia un promedio anual de 38.6 casos presentados a la justicia, que existe una tendencia al alza hasta el año 1998, una declinación relativa en 1999, y una nueva alza en el 2000. Mientras que las denuncias contra Investigaciones tienden a reducirse, las de Carabineros se mantienen y de hecho, en términos comparativos, tienden a incrementarse.

Denuncias y querellas ante la justicia militar 1990-2000

La anterior estadística es todavía una visión parcial del universo de casos que llegan a la justicia. Los juzgados militares reciben gran parte de los casos de denuncias por violencia innecesaria, apremios ilegítimos, homicidios, muertes producto de enfrentamientos entre Carabineros y civiles, y muertes ocurridas en recintos policiales, entre otras denuncias. En este trabajo analizamos el registro de denuncias llegadas a los juzgados militares de la regiones IV, V, VI y Metropolitana. Dado que la legislación específica que las acciones de la Policía de Investigaciones son materia de competencia civil, nuestro análisis - en esta parte - excluye a Investigaciones, lo que ciertamente no significa una distorsión mayor pues el gran peso de las denuncias - como lo vimos en la sección anterior - recae en Carabineros.

Existen tres vías por las cuales la justicia militar recibe casos: a) denuncias presentadas por particulares o sus representantes, las cuales son procesadas como tal por los tribunales militares, b) denuncias que llegan desde juzgados civiles dado que ellos se declaran incompetentes para conocer causas en las que hay funcionarios de Carabineros involucrados, y c) partes policiales emitidos por las distintas comisarías que llegan a la justicia militar cuando se investigan supuestas vulneraciones a la ley.

El siguiente cuadro muestra el total de denuncias para el período 10 de marzo 1990 al 18 de diciembre del 2000. El cuadro 11 fue confeccionado siguiendo la propia clasificación de casos registrados en el libro de partes de los juzgados mencionados. El libro de registros informa del tipo de casos, su procedencia (si es un parte, una denuncia de particular, o una derivación de la justicia civil), la fiscalía asignada para su conocimiento, y los pasos que sigue el caso (fecha de sumario, solicitudes de sobreseimiento, solicitudes de condena, decisiones o resoluciones de la fiscalía, sentencias de la Corte Marcial de existir una, etc.).

Cuadro 11. Total denuncias ante juzgados militares por violencia innecesaria y otros. 11 de marzo 1990 - 18 diciembre 2000

Tipo de denuncia	Total
Violencia innecesaria	1.172
Lesiones	177
Subtotal 1	1.349
Maltrato obra Carab. y violencia innecesaria	2.518
Ofensas a Carabineros y violencia innecesaria	3
Ley control de Armas y violencia innecesaria	7
Subtotal 2	2.528
Total viol. inn+ Moc-viol. inn	3.877
Homicidio	4
Cuasi homicidio	5
Lesiones de bala	57
Violación/abuso desh.	13
Subtotal 3	79
Muerte en calabozo	52
Suicidio en calabozo	19
Muerte procedimiento	37
Muerte	9

Fuente: Información obtenida por el autor al constatar libro de registros. Se consideran denuncias registradas en oficina de partes de los Juzgados de la Región Metropolitana, Quinta, Cuarta y Sexta regiones

Respecto del tipo de denuncia, algunas aparecen como “violencias innecesarias”, mientras otras aparecen como “lesiones”, y otras como “violencia con resultado de muerte”. Todas ellas contabilizan un total del 1.349 denuncias (subtotal 1). Las denuncias señalan que algún funcionario de Carabineros sería el responsable de dichos actos. Cabe advertir que en el libro de registros, en muchos casos, se especifica genéricamente “violencia innecesaria” la que podría comprender hechos con resultado de lesiones leves, graves, lesiones a bala, u otros. Así, es inconveniente sacar conclusiones al considerar las distintas subcategorías otorgadas en el libro de registro. En general, en el libro de registros se constata lo que el parte o denuncia establece⁶⁷.

⁶⁷ Por ejemplo, no podemos asumir que en el período analizado han habido 52 casos de violencia innecesaria con resultado de heridas de bala. Puede que bajo la categoría “violencia innecesaria” se “escondan” otros casos con resultado de heridas de bala.

Adicionalmente, Carabineros presenta casos a la justicia militar por maltrato de obra a Carabineros (moc). En muy pocos casos, el parte policial indica que el/la afectado(a) reclama abusos policiales. En esos casos, se anotan en el libro de registros como “maltrato a Carabineros y otros”. Sin embargo, en poco más del 50% de los casos por maltrato de obra, el propio proceso lleva a la fiscalía a investigar eventuales violencias innecesarias. Por lo general, durante el interrogatorio indagatorio, el inculcado denuncia haber sido objeto de violencias innecesarias. El libro de registros permite inferir cuando dicha situación ocurre, pues en algún punto del proceso se establecen decisiones judiciales en relación a la supuesta violencia innecesaria (un sobreseimiento, una acusación, una remisión a otro proceso). Para el total del período, el número de casos en que ambas circunstancias ocurren -violencia innecesaria y maltrato de obra a Carabineros- es de 2.528 denuncias (subtotal 2).

Hay un tercer grupo de denuncias (subtotal 3) que todavía son actos de violencia policial (homicidios, lesiones a bala, cuasi-homicidios, violación) cometidos por Carabineros, que no son considerados como actos de “tortura” de acuerdo a la definición de Naciones Unidas.

Finalmente, hay un cuarto grupo de casos que resulta difícil de definir como actos de violencia policial, pues no sabemos las circunstancias en que ocurrieron. Sin embargo, siempre conviene tener en cuenta su evolución. Nos referimos a casos de muerte en calabozo (52 casos), suicidio en el calabozo (19 denuncias), casos en la que se indica “muerte” sin especificarse ni dónde ni cómo ocurrió (9 denuncias), y casos por muerte en procedimiento policial (37 casos). Aquí el libro de registros constata casos por “muerte en procedimiento”, o bien casos en los que se denuncia maltrato de obra a Carabineros con resultado de muerte del civil.

El análisis por años (cuadro 12) revela, en primer término, que las denuncias por violencia innecesaria presentan una tendencia marcadamente hacia el alza (ver subtotal 1 en cuadro 12 y gráfico 1). En 10 años de gobiernos democráticos se ha más que duplicado el número de denuncias por violencia innecesaria. Hay una baja en 1992, para después presentar alzas importantes en 1993, en el período 1995-1997 y en 1999.

Cuadro 12. Denuncias ante juzgados militares por violencia innecesaria 1990-2000

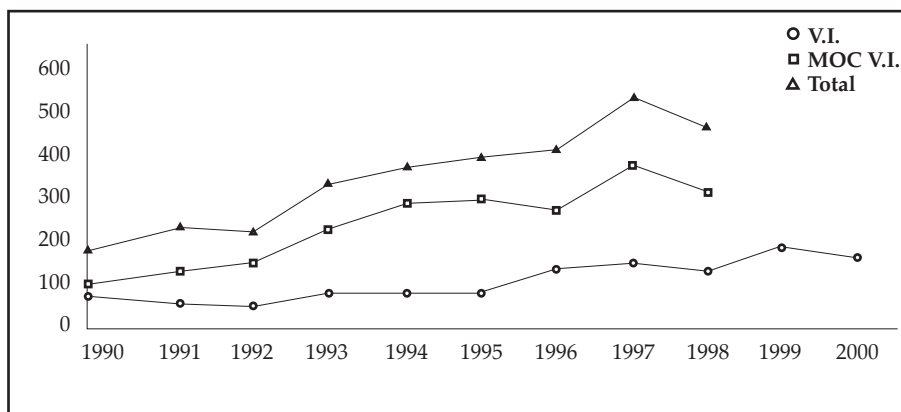
Tipo de denuncia	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	Total
Violencia innecesaria	63	29	27	70	85	82	134	163	156	189	174	1.172
Lesiones	20	45	39	24	8	11	6	2	4	6	12	177
Subtotal 1	83	74	66	94	93	93	140	165	160	195	186	1.349
Viol. Inn + moc	97	147	165	241	301	304	285	392	331	220	35	2.518
Viol Inn + of. Carab	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Viol Inn + 17.798	4	2	-	-	-	-	-	1	-	-	-	7
Subtotal 2	103	150	165	241	301	304	285	393	331	220	35	2.528
Total viol. inn+												
Moc-viol. inn	194	244	240	343	398	404	432	562	494	421	224	3.877
Homicidio	1	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	4
Cuasi homicidio	-	-	-	-	-	-	2	-	-	3	-	5
Lesiones de bala	7	17	7	6	3	7	4	2	2	1	1	57
Violación/abuso desh.	-	3	1	1	-	-	1	2	1	2	2	13
Subtotal 3	8	20	9	8	4	7	7	4	3	6	3	79
Muerte en calabozo	3	4	2	5	2	3	5	9	3	9	7	52
Suicidio en calabozo	6	1	3	2	-	1	1	1	1	2	1	19
Subtotal 4	9	5	5	7	2	4	6	10	4	11	8	71
Muerte procedimiento	4	10	6	6	4	3	-	-	2	2	-	37
Muerte	3	2	1	1	1	-	1	-	-	-	-	9

Fuente: Información obtenida por el autor al constatar libro de registros del 11 de marzo de 1990 al 18 de diciembre del 2000. Se consideran denuncias registradas en oficina de partes de los Juzgados de las regiones Metropolitana, Quinta, Cuarta y Sexta. - Viol. Inn + moc: violencia innecesaria y maltrato de obra a Carabineros
Viol Inn + of. Carab: violencia innecesaria y ofensas a Carabineros - Viol Inn + 17798: violencia innecesaria y violación a ley de control de armas

En segundo lugar, se advierte que los actos de homicidios, cuasi-homicidios, y lesiones a bala (subtotal 3) tienden a disminuir a partir del año 1992. Tal como lo advertimos anteriormente, esta tendencia debe tomarse con cautela pues casos de violencia innecesaria, podrían ocultar casos de lesiones a bala.

En tercer lugar, si se observan las muertes en calabozo y suicidios en calabozo (subtotal 4), también tienden a aumentar ya que mientras entre 1990-1994 se denunciaron 28 casos, entre 1995-2000 se dieron 43 casos. Lo anterior es consistente con las tendencias anteriormente indicadas respecto del incremento de violencias innecesarias y de alegaciones de violencias innecesarias en casos de maltrato de obra. Las muertes en procedimiento tienden a disminuir. Sin embargo, aquí debemos ser cautos pues casos de “violencia innecesaria” y de maltrato de obra a Carabineros podrían esconder casos de muerte.

Grafico 1. Denuncias por violencia innecesaria (V.I) y de maltrato obra-violencia innecesaria (MOC-V.I.) 1990-2000



Fuente: Fiscalías Militares regiones IV, V y Metropolitana.

Finalmente, también existe una tendencia creciente de casos en que se reclama violencia innecesaria y maltrato de obra a Carabineros (subtotal 2 y gráfico 1), particularmente en 1992-94 y 1996-97. Aquella tendencia hacia el alza se corta en 1998, donde se observa una brusca baja para el período 1999-2000. Sin embargo, aquello tiene que ver con el proceso judicial más que con razones vinculadas al accionar policial. Ya indicamos que la mayoría de las causas ingresadas a la justicia militar como partes policiales sólo indican “maltrato de obra a Carabineros”. Después de la etapa del sumario el libro de registros indica si hubo o no una reclamación del denunciante por violencia innecesaria. Así, en los casos más recientes que se encuentran en etapa de sumario, no sabemos si los afectados reclaman tal violencia innecesaria. Lo que sí podemos constatar es que, como tendencia general, para el período 1994-1998 del total de casos de “maltrato de obra a Carabineros y otros” en poco más de un 50% la justicia militar dictó algún tipo de resolución por violencia innecesaria (cuadro 13). Para el año 1999 se observa una notoria baja de los casos por maltrato de obra y violencia innecesaria, porque las fiscalías militares todavía no han tomado resoluciones al respecto y el libro de registros constata que dichos casos están sólo en etapa de sumario.

Cuadro 13. Denuncias por maltrato de obra a Carabineros y por maltrato de obra y violencia innecesaria. Selección de años

Tipo denuncia	1994	1996	1998	Promedio 94-98	1999	2000
Maltrato Obra a Carabineros	248	214	281		393	626
Maltrato obra y violencia innecesaria	301	285	331		220	35
Total	549	499	611		613	661
% que incluye viol. inn. en relación a total	54.8%	47.1%	54.2%	52.03%	35.8%	5.2%

Conviene constatar el importante incremento de denuncias por maltrato de obra que se registra en el año 2000. Si se mantiene la tendencia de años anteriores, no sería arriesgado estimar que de las 626 denuncias por maltrato de obra presentadas el año 2000, la justicia militar tendrá que tomar resoluciones sobre denuncias por violencia innecesaria en más del 50% de ellas.

En resumen, el análisis cuantitativo del período 1990-2000 revela una tendencia creciente de denuncias por violencia innecesaria, muertes y suicidios en calabozo, y alegación de violencia innecesaria cuando hay casos de maltrato de obra a Carabineros. El análisis independiente de las anteriores categorías advierte un alza consistente y significativa de denuncias durante el segundo gobierno de la Concertación, particularmente, a partir de 1996.

Análisis por región

Al considerar las denuncias presentadas por región (Cuadro 14), constatamos que el 52% de las denuncias fueron presentadas en la Región Metropolitana y un 48% en las regiones IV, V y VI. Desde un punto de vista cronológico, vemos que las denuncias en regiones tienden a ser mayores entre 1992 y 1994. A partir de 1995, la región metropolitana vuelve a ganar primacía en la cantidad de denuncias por violencia innecesaria (Gráfico 2).

Cuadro 14. Denuncias por violencia innecesaria. Porcentaje de casos por regiones

	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	Total
Región Metropolitana	64	39	47	35	43	55	54	53	59	60	47	52
IV, V y VI Regiones	36	61	53	65	57	45	46	47	41	40	53	48
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

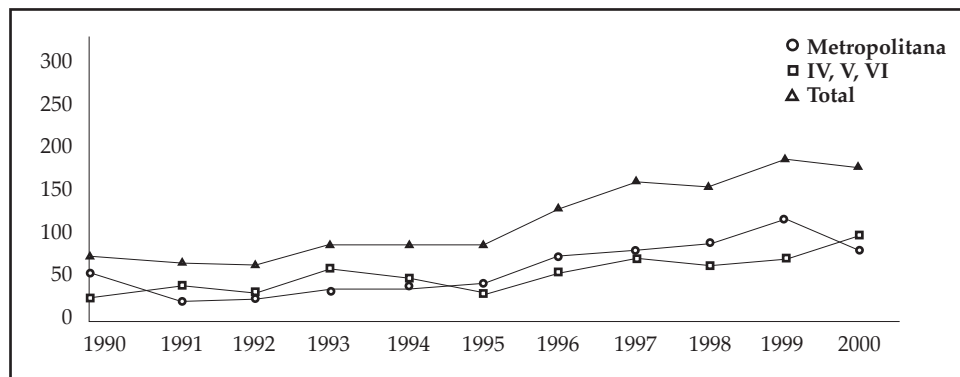
Si tomamos en cuenta la diferencia demográfica entre la región metropolitana y las otras tres regiones, se advierte que las denuncias por violencia innecesaria tienden a ser proporcionalmente mayores en regiones que en Santiago. El cuadro 15 muestra que mientras en la región Metropolitana se da un caso por 7.554 habitantes, en las regiones IV, V y VI se da un caso por 3.958 habitantes.

Cuadro 15. Relación de habitantes por denuncia por violencia innecesaria

	Total habitantes	Total casos	Habitantes por denuncia
Metropolitana	5.257.937	696	7.554
IV, V y VI Regiones	2.585.092	653	3.958
Total	7.843.029	1.349	5.813

Fuente: Para total habitantes se consideró Censo de 1992.

Grafico 2. Denuncias por violencia innecesaria Región Metropolitana vs. otras regiones



Fuente: Fiscalías Militares regiones IV, V y Metropolitana.

Procedencia de denuncias por violencia innecesaria 1993-2000

Otro dato interesante es el origen de las denuncias por violencia innecesaria. Dijimos, anteriormente, que existen tres alternativas: a) la presentación de denuncias ante los juzgados militares (denuncia); b) el envío de casos desde la justicia civil por declaración de incompetencia (proceso); c) y los partes policiales en donde se indican denuncias policiales.

**Cuadro 16. Procedencia de denuncias por violencia innecesaria 1993-2000
Región Metropolitana - Porcentaje de denuncias**

	93	94	95	96	97	98	99	00	Total
Denuncia	17.6	13.6	26.8	27.6	25.9	23.3	32.1	39.5	27.8%
Incompetencia civil	72.9	66.6	68.6	59.8	64.8	64.2	50.5	41.2	58.3%
Comisaría	9.4	19.7	4.5	12.6	9.2	12.3	17.3	19.2	13.9%
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

El análisis porcentual muestra que la mayoría de los procesos llegan a la justicia militar como resultado de incompetencias en la justicia civil. En muchos casos, los abogados prefieren enviar casos a la justicia civil para tener más oportunidades de conocer el proceso que se sustancia en las cortes civiles, y una vez declarado el presunto autor del delito, se traspasa a la justicia militar. Quizás lo más interesante de este cuadro es que hay una creciente -aunque todavía baja- cantidad de casos en los que el parte policial denuncia la comisión de una eventual violencia innecesaria. De un 4.5% de casos en 1995, la cifra se eleva a un 19.2% en el 2000.

Emisión de partes de comisarías

Una información adicional que provee el libro de registros es la comisaría desde donde se emiten los partes policiales (cuando los hay) en casos de maltrato de obra a Carabineros y violencia innecesaria. El siguiente cuadro muestra las comisarías que más partes policiales entregan por estos motivos.

Cuadro 17. Emisión de partes policiales por maltrato de obra y violencia innecesaria Región Metropolitana, 1991-2000

Comisaría	Total	Porcentaje
Zona Centro Región Metropolitana	410	22,9%
1a Santiago	161	
2a Santiago	52	
3a Santiago	45	
4a Santiago	83	
21a Estación Central	55	
22a Quinta Normal	14	
Zona Sur Región Metropolitana	499	27,8%
36a La Florida	53	
10a La Cisterna	41	
14a San Bernardo	41	
12a San Miguel	39	
11a José María Caro	34	
41a La Pintana	31	
43a Peñalolén	43	
El Bosque + Sub Lo Lillo	41	
23a Talagante + Melipilla + Calera de T. + Paine+Peñaflor	35	
20a Puente Alto	29	
46a Macul	28	
Sub La Pincoya	25	
13a La Granja	22	
50a San Joaquín	19	
Sub San Ramón	18	
Zona Norte Región Metropolitana	202	11,26%
5a Conchalí	60	
9a Independencia	50	
7a Renca	33	
6a Recoleta	21	
8a Colina	20	
Sub Huechuraba	18	
Zona Oriente Región Metropolitana	158	8,8%
19a Providencia	48	
18a Ñuñoa	39	
17a Las Condes + 47a Los Domínicos	30	
Sub Lo Barnechea	25	
16a La Reina	16	
Zona Poniente Región Metropolitana	171	9,5%
26a Pudahuel	47	
25a Maipú	40	
44a Lo Prado	43	
45a Cerro Navia	41	
OTROS	353	19,7%
Total	1793	100%

Cuadro 18. Denuncias presentadas por Codepu/CAJ vs. casos en justicia militar

	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	Total
Justicia Militar (RM)	53	29	31	33	40	51	76	84	94	117	88	696
Codepu/CAJ	7	21	41	22	25	30	51	45	51	30	54	366
% Codepu/CAJ	13	72	100	67	62	59	67	54	54	26	61	57.7%

Nota: No todos los casos de Codepu/CAJ son presentados a la justicia militar, aunque gran parte de ellos derivan, en cierto punto, a la justicia militar. Lo anterior explica el mayor número de casos en Codepu/CAJ que en la justicia militar en 1992.

La información refleja un bajo porcentaje de las denuncias por violencia innecesaria. Ya decíamos, anteriormente, que sólo en un 13% de los casos de violencia innecesaria la denuncia proviene de un parte policial. El cuadro 17 muestra en forma significativa los partes cursados por maltrato de obra a Carabineros en los que el acusado denuncia, posteriormente, haber sido objeto de violencia innecesaria por parte de Carabineros. La división por área geográfica revela que la zona sur de la región metropolitana concentra más denuncias de este tipo (27.8%), seguida por la zona centro (22.9%) y la zona norte (11.26%). Individualmente, las comisarías más activas son las de la comuna de Santiago (1a y 4a comisaría particularmente), Conchalí, Estación Central, La Florida, e Independencia.

Significancia de las defensorías ciudadanas

Para el análisis es interesante comparar el número de denuncias presentadas por CODEPU y la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) vs. el total de denuncias presentadas a la justicia militar en la región metropolitana. En términos generales, vemos que la acción de CODEPU y CAJ representan un 57.7% del total de las denuncias presentadas a la justicia militar en el período 1990-2000. Sin embargo, vemos que entre 1991 y 1996 las denuncias del Codepu y CAJ representaban un 71% de las denuncias presentadas ante la justicia militar, mientras que entre 1997 y el 2000 dicho porcentaje baja a 48.7%. Resulta aparentemente contradictorio constatar entonces que mientras el número de denuncias ante la justicia militar se incrementa año a año, el peso de los organismos de defensa de los ciudadanos tiende a verse disminuido. Dos elementos podrían explicar aquella situación. En primer lugar el CODEPU ha centrado sus esfuerzos en casos vinculados a violaciones a los derechos humanos ocurridas en el pasado. Si bien hasta 1995 Codepu tomó la decisión política de concentrarse en temas de abuso policial, el caso Pinochet, en 1998, y la reactivación del tema de los derechos humanos, hizo que sus escasos recursos se centraran en el tema de la herencia de derechos humanos. Así, la Corporación quedó como la principal receptora de casos para la región metropolitana.

Acción de la justicia en casos de violencia innecesaria

Un alto porcentaje de casos de violencia innecesaria entre 1990 y 1997, al 31 de diciembre del año 2000 se encontraban archivados (94.2% como promedio anual). Para el período 1998-2000 aún no podemos sacar conclusiones sobre la acción de la justicia, pues un alto porcentaje de casos se encuentran abiertos.

Al considerar la acción de la justicia en relación a casos de violencia innecesaria, advertimos que en un alto porcentaje (90.1%) de los casos terminados entre 1990 y 1997 se dictó sobreseimiento (cuadro 19). En la mayoría de los casos, el sobreseimiento se aplica por el artículo 409 número 1 del Código de Procedimiento Penal que indica que se puede aplicar sobreseimiento cuando no exista evidencia de que el hecho denunciado constituya delito. Como promedio, sólo en un 5.6% de los casos analizados en el período 90-97 se dictó alguna sentencia y sólo en un 4.7%, la sentencia fue condenatoria. Si consideramos que, en promedio, la justicia se demora tres años en archivar sus casos, entonces el porcentaje de sentencias de 1990 refleja la acción de la justicia dos o tres años después del ingreso de un caso al tribunal militar. Así, hasta 1994, la justicia presenta un bajo índice de sentencias condenatorias, lo que queda demostrado en los porcentajes de sentencia para 1990-1991. Sin embargo, vemos que el índice de condenas se eleva a un promedio de 6.5% anual para el período 1992-1996. Esto quiere decir que a partir de 1994 y hasta 1998 la justicia militar cambia su comportamiento, aplicando en términos proporcionales un porcentaje mayor de condenas.

Cuadro 19. Acción de la justicia en casos de violencia innecesaria. Porcentaje en relación a total de causas terminadas (al 31 de diciembre, 2000)

	90	91	92	93	94	95	96	97	% ~ 90-97	98
Sobreseimiento	90.4	95.9	86.1	92.4	90.0	87.1	90.7	88.3	90.1	94.4
Acumulada	6.0	1.3	3.0	2.1	2.2	4.7	2.3	6.9	3.7	4.5
Incompetencia	1.2	-	-	-	1.1	2.3	-	-	0.5	1.1
Sentencia absolutoria	1.2	1.3	1.5	-	-	1.2	-	2.3	0.9	-
Sentencia Condenatoria	1.2	1.3	9.2	5.4	6.6	4.7	6.9	2.3	4.7	-
% causas cerradas	100	98.6	98.4	97.9	96.8	91.4	92.1	78.6	94.2	55.6

Respecto del tipo de condena, entre 1990 y 1997 se dictaron condenas contra 39 personas que fueron condenadas a un promedio de 531.9 días de prisión⁶⁸.

El alto número de casos sobreseidos y el bajo porcentaje de condenas no es un comportamiento privativo de la justicia militar. Ya otros estudios (Jiménez 1994) han demostrado el bajo nivel de causas finalizadas en sentencia en los tribunales ordinarios del país. Jiménez ilustra el punto al analizar 427.010 causas finalizadas para el año 1990. Del total de causas, sólo el 30.7% terminó en sentencia, mientras el 56.7% restante correspondió a sobreseimiento o término por otros motivos. Sin embargo, lo importante es el comportamiento de la justicia civil de acuerdo al tipo de delito cometido (cuadro 20).

⁶⁸ En 38 casos se condenó a reclusión en prisión y en un caso se condenó a 4 años con libertad vigilada.

Cuadro 20. Comparación causas finalizadas según tipo de delito (1990)

Tipo de delito	Sobreseimiento Temp y def.	Otros motivos	Sentencia absolutoria	Sentencia Condenatoria
Justicia civil				
Faltas	6.2	5.7	0.2	87.9
Contra leyes especiales	33.1	11.7	1.6	53.8
Contra las personas	58.2	30.0	1.6	10.2
Contra la propiedad	82.7	12.1	0.4	4.7
Contra el orden y seguridad públicas	88.6	7.2	0.2	3.9
Justicia militar				
Violencia innecesaria	90.4 (90.1)	7.2 (4.2)	1.2 (0.9)	1.2 (4.7)
Maltrato obra Carabineros	68.4	5.1	6.2	20.4
+ violencia innecesaria	94.3	4.7	0.9	0.0

() en paréntesis, porcentaje para período 1990-1997

Al comparar las causas finalizadas en la justicia civil y militar para el año 1990 se observa que, en general, la justicia ordinaria tiende a tener un porcentaje mayor de sentencias condenatorias y, por consiguiente, más bajo en el número de sobreseimientos. La justicia ordinaria presenta porcentajes significativamente bajos en condenas por delitos contra la propiedad y contra el orden y la seguridad públicas (4.7 y 3.9% respectivamente).

Sin embargo, la justicia militar presenta el año 1990 un porcentaje todavía más bajo en condenas por violencia innecesaria (1.2%). Si tomamos en cuenta que quizás el año 1990 fue excepcional y consideramos el porcentaje del período 1990-97, se observa que el porcentaje se ajusta más (4.7%) al rendimiento de la justicia civil en otros delitos.

Otra cifra interesante es el porcentaje de casos resueltos por maltrato de obra a carabineros. Aquí consideramos aquellos casos en que se alegan ambos, maltrato de obra a carabineros y violencia innecesaria. Mientras que en un 20.4% de los casos para el alegato de maltrato de obra se dictó sentencias condenatorias, no hubo ninguna sentencia condenatoria para casos de violencia innecesaria.

Recordemos que se trata de situaciones en que el juez enfrenta un caso por maltrato de obra a carabineros y que, en la fase de sumario, inicia el estudio de violencia innecesaria alegada por parte del inculpado. Un análisis año a año de estos casos (cuadro 21) revela que el alto porcentaje de sentencias que se dio en 1990 tiende a decaer, hasta llegar a porcentajes de finalización de sentencia muy similares a los de la justicia ordinaria (5.7% en casos de maltrato de obra). Hasta 1992 se dio un porcentaje de sentencias por maltrato de obra cercano al 20%. Como promedio del período, el porcentaje de finalización en sentencia de estos casos es del 11.7%.

Cuadro 21. Finalización de casos de maltrato de obra cuando se alega violencia innecesaria (Porcentaje en relación a total de resoluciones)

	90	91	92	93	94	95	96	97	Prom.
Maltrato de Obra									
Sobreseimiento	68.4	66.9	66.5	85.1	91.1	91.2	92.5	92.7	81.8
Sent. Absolutoria	6.2	13.9	13.2	6.4	0.3	1.0	0.8	1.5	5.4
Sent. Condenatoria	20.4	19.2	19.7	8.5	8.2	5.7	6.7	5.6	11.7
Cierre por otra razón	5.1	0.0	0.5	0.0	0.3	2.0	0.0	0.0	1.0
Violencia innecesaria									
Sobreseimiento	94.3	100	98.7	99.5	98.9	97.3	99.6	100	98.5
Sent. Absolutoria	0.9	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.1
Sent. Condenatoria	0.0	0.0	0.6	0.4	0.3	0.6	0.3	0.0	0.2
Cierre por otra razón	4.7	0.0	0.6	0.0	0.3	2.0	0.0	0.0	0.9

Sin embargo, en aquellos casos el juez tiene también que tomar resoluciones en relación a la alegación de violencia innecesaria. En estos casos, no se advierte una variación significativa de la justicia militar. Así, el porcentaje de finalización de casos en sentencia como promedio es del 0.2%.

Aunque las cifras comparativas del comportamiento en la justicia civil y militar son todavía parciales, como tendencia general podría sugerirse que la justicia militar no tiene un comportamiento muy distinto al de la justicia ordinaria, en términos del número total de causas que terminan en sentencias. Es decir, en ambas competencias hay delitos (contra la propiedad, contra la seguridad pública y violencias innecesarias) que tienen una escasa finalización en sentencia y una altísima finalización en sobreseimientos. No obstante, de mantenerse la tendencia demostrada en 1990, se observa que la justicia militar es más proclive a finalizar con sentencias aquellos casos por maltrato de obra a Carabineros que por violencia innecesaria.

III. Análisis

A continuación se analiza quiénes son las personas que presentan querrelas y denuncias (su perfil sociodemográfico), conocer el tipo de abuso policial, las circunstancias en que ocurre y sus consecuencias. Para ello trabajamos con las denuncias presentadas a la Corporación de Asistencia Judicial - sección derechos humanos - entre 1994 y el año 2000. De los 213 casos presentados por dicha corporación a la justicia, se analizaron 165 escritos, lo que representa un 77.4% de los casos presentados, o bien, el 14.12% de los casos por violencia innecesaria presentados ante juzgados militares en igual periodo (1.168 casos).

Características sociodemográficas

La mayoría de los afectados es de nacionalidad chilena y de sexo masculino. Cabe hacer notar que

las denuncias de peruanos en Chile comienzan a evidenciarse a partir de 1998 y la mayoría ocurre en el centro de Santiago.

Cualitativo de denuncias por actos de violencia policial

Cuadro 22. Nacionalidad y sexo afectados (%)

Nacionalidad		Sexo	
Chilena	Peruana	Masculino	Femenino
97.8%	2.2%	81.0%	19.0%

Respecto del empleo de los afectados, entre los que mencionan tener alguna profesión u oficio, un 6.9% reconoce ser profesional, un 5.2% dice tener un trabajo técnico y la gran mayoría indica tener un oficio (50.9%) o ser estudiante (30%). Sólo un 6.9% indica estar cesante.

Cuadro 23. Empleo afectados

	Total	Porcentaje
Técnico-Profesional (Contador, ejecutivo ventas, ingeniero, profesores, periodistas, profesional, asistente social)	12	6.9%
Técnicos (Auxiliar paramédico, decorador, empleado público, fotógrafo, manipuladora alimentos, etc.)	9	5.2%
Oficios (Artesano, ayudante cocina, junior, cerrajero, feriano, maestro, pintor, suplementero)	24	50.9%
Chofer	16	
"Trabajador"	15	
Jubilado	2	
Comerciante ambulante	15	
Dueña de casa	16	
Estudiante	52	30.0%
Cesante	12	6.9%
Total	173	100%

Lamentablemente, muchos de los escritos no especifican la edad de los afectados. Sin embargo, dado que el 30% de las personas indica ser estudiante, podemos inferir que al menos en un tercio de los casos se trata de gente joven.

Tipo de violencia y lugar de ocurrencia

La mayoría de los casos de violencia denunciados se refiere a golpes en el cuerpo con puños y patadas (95.1%, cuadro 24). En un 23.6% de los casos, se denuncian golpes hasta haber quebrado una parte del cuerpo, o bien, partido la cabeza. En un 18.8% se denuncian disparos contra el afectado. Dadas las circunstancias donde ocurren los hechos (calle, furgones policiales, cuarteles) se denuncian casos de desnudamiento, lanzamiento de perros, aplicación del submarino seco, y en algunos casos, que se moja al afectado dentro del cuartel.

En general, las denuncias de maltrato policial indican que estas ocurren, generalmente, en la calle (61.2%) (cuadro 25). Luego, se señala a la comisaría (29.7%) y el domicilio de los afectados (21.8%). En este último caso, se trata de procedimientos policiales en los que se irrumpe en las casas persiguiendo algún delincuente o buscando a alguna persona al interior del hogar.

Cuadro 24. Tipo de violencia denunciada

Tipo de violencia	Total	Porcentaje
Golpes de diverso tipo	157	95.1
Golpes (puños, patadas)	82	49.7
Golpes hasta romper la cabeza	21	12.7
Golpes produciendo quiebre de parte del cuerpo	18	10.9
Golpes hasta dejar a la persona inconsciente	8	4.8
Golpes hasta producir la muerte	4	2.4
Disparos	31	18.8
Desnudamiento en calabozo	7	4.2
Mojar al afectado	7	4.2
Presión Psicológica	7	4.2
Disparo accidental	5	3.0
Lanzar perros al afectado	4	2.4
Submarino seco (colocar bolsa plástica en cabeza)	4	2.4
Ahogar al afectado	2	1.2
Colgamiento	1	0.6
Electricidad	2	1.2
Quemadura	1	0.6
Total de casos	165	--

Cuadro 25. Lugar de ocurrencia del hecho denunciado

	Total	Porcentaje
Calle	101	61.2
Comisaría	49	29.7
Domicilio	36	21.8
Furgón	11	6.6
Otro espacio público (plaza, cancha, etc)	6	3.6
Total de casos	165	--

Comuna de ocurrencia

La mayoría de los casos denunciados ocurren en las comunas del área sur de la región metropolitana. Individualmente, las comunas más recurrentes son Santiago (24 casos), Estación Central (16 casos), Maipú (8 casos) y San Miguel (7 casos).

Cuadro 26. Comuna de ocurrencia del hecho denunciado

	Total	Porcentaje
Zona Sur Area Metropolitana	65	41.1%
El Bosque	1	
La Cisterna	5	
La Florida	4	
La Granja	2	
La Pintana	6	
Lampa	2	
Lo Espejo	4	
Macul	4	
Pedro Aguirre Cerda	5	
Peñalolen	2	
Puente Alto	7	
San Bernardo, Calera de tango, Melipilla, Paine	6	
San Joaquin	5	
San Miguel	7	
Talagante, til-til	5	
Zona Central Area Metropolitana	41	25.9%
Santiago	24	
Estacion Central	16	
Quinta Normal	1	
Zona Norte Area Metropolitana	19	12.0%
Conchalí	6	
El Salto	1	
Huechuraba	1	
Independencia	4	
Recoleta	2	
Renca	4	
Quilicura	1	
Zona Poniente Area Metropolitana	17	10.7%
Cerrillos	1	
Cerro Navia	2	
Lo Prado	5	
Maipú	8	
Pudahuel	1	
Zona Oriente Area Metropolitana	12	7.6%
Las Condes	3	
Nuñoa	4	
Providencia	3	
Vitacura	2	
Comunas otras regiones del país	4	2.5%
Total casos donde se especifica comuna	158	100%

El cuadro anterior entrega el lugar de ocurrencia de denuncias hechas por violencia innecesaria. Anteriormente habíamos visto el lugar de ocurrencia de partes policiales por maltrato de obra a Carabineros y partes por violencia innecesaria. Si comparamos ambos porcentajes vemos que la tendencia es relativamente similar (cuadro 26).

Cuadro 27. Comparación lugar ocurrencia de hechos de acuerdo a parte policial y denuncias de particulares. Porcentaje de ocurrencia

	Parte Policial	Denuncia particular	Diferencia %
Zona Sur RM	27.8%	41.1%	13.3
Zona Centro RM	22.9%	25.9%	1.1
Zona Norte RM	11.2%	12.0%	0.8
Zona Poniente RM	9.5%	10.7%	1.2
Zona Oriente RM	8.8%	7.6%	1.2

Esta comparación permite confirmar la consistencia de la muestra seleccionada para el estudio cualitativo. Pero, adicionalmente, vemos que pese a que usamos dos fuentes totalmente distintas - denuncias de particulares a una Corporación y partes policiales enviados a juzgados militares - para individualizar las zonas de ocurrencia del hecho, el resultado es relativamente similar. Se produce una mayor concentración de casos en la zona sur de la región metropolitana, seguida por la zona centro, norte, poniente y finalmente oriente de la capital (en orden descendente y con porcentajes bastante similares en los cuatro últimos casos). En el caso de las denuncias de particulares, existe un mayor porcentaje de casos provenientes de la zona sur de la capital. Aquello se explicaría porque la Corporación de Asistencia Judicial recibe sólo casos de personas que no tienen recursos económicos suficientes para pagar un abogado, lo que eventualmente generaría una concentración de casos en dicha zona.

Desde el punto de vista de las comunas más recurrentes, nuevamente observamos consistencia entre la información entregada por los partes policiales y las denuncias de particulares a la Corporación, ya que las más mencionadas en ambos casos son Santiago y Estación Central.

Circunstancia de ocurrencia

La declaración de los denunciante también nos da algunas pistas sobre la circunstancia en la que se produce el denunciado maltrato policial. En la mayoría de los casos (41.2%), el denunciante indica que el maltrato ocurre por abuso de poder por parte de la policía, es decir, denuncia que el policía golpea a la persona por prepotencia o sin mediar una razón que justifique tal acción.

En un 29% se indica que el maltrato ocurre en el contexto de un interrogatorio a un sospechoso de algún asalto/robo. En un 15.7% el maltrato se da durante un procedimiento policial en la que se está persiguiendo a un supuesto delincuente. En porcentajes cercanos al 10%, el maltrato ocurre cuando la policía interviene en un conflicto intra-familiar o bien, cuando el afectado está ebrio.

Cuadro 28. Circunstancia de ocurrencia del hecho

	Total	Porcentaje
Abuso de poder	68	41.2
Interroga/arresta a sospechoso asalto/robo, etc.	48	29.0
Durante una persecución	26	15.7
Interviene en conflicto intrafamiliar	16	9.7
Interviene cuando afectado está ebrio	15	9.1
Interviene en pelea	13	7.9
Interviene en protesta social/política	13	7.9
Por comercio ambulante	9	5.4
Durante procedimiento para buscar drogas	8	4.8
Otros	3	1.8
Total casos	165	--

Acción de la policía después del denunciado maltrato

Otra dimensión interesante de considerar es la acción de la policía después de producido el denunciado maltrato. En un porcentaje cercano al 50%, el afectado indica que efectivamente fue trasladado a una posta/hospital para comprobar heridas. Sólo un 3% reconoce explícitamente que se le negó el traslado a un hospital. Finalmente, un 25.4% indica que fue al hospital por sus propios medios.

Podríamos inferir que el alto porcentaje de traslados a la posta se da producto del sistema mismo de control del procedimiento policial. Dado que un alto porcentaje de maltratos ocurren entre la calle y el furgón policial (67.8%), al llegar a la comisaría, el oficial de guardia hace que los mismos policías trasladen al afectado al hospital para comprobar heridas. Es posible pensar que el comisario no querría asumir responsabilidades una vez que el detenido llega a la comisaría, por lo que envía al afectado a un recinto hospitalario.

Cuadro 29. Acción de la policía después de producido el hecho

	Total	Porcentaje
Trasladado(a) a posta/hospital	82	49.7%
Niega traslado a posta/hospital	3	1.8%
Afectado(a) va a posta por sus propios medios	42	25.4%
No indica	38	23.0%
Total casos	165	100%

De los casos que son trasladados a la posta (Cuadro 29), un 79.1% reconoció haber tenido un examen adecuado en la posta, es decir, que se le comprobaron todas las heridas. En un 17.1% se indica que el examen fue irregular, esto es, no se comprobaron la totalidad de las heridas, o bien el parte médico indica lesiones menores a las reales. Un 13.4% de los afectados indicó que la policía golpeó al afectado después de realizado el examen médico y en el traslado a la comisaría o en la comisaría misma. En 3 casos (3.6%) se indica que el afectado fue ingresado a la posta como NN, cuando la policía conocía la identidad del afectado.

Cuadro 30. Comprobación de heridas

	Total	Porcentaje
Afectado(a) ingresado(a) como NN	3	3.6%
Regular examen en posta/hospital	65	79.1%
Irregular examen en posta/hospital	14	17.1%
Golpes post-examen médicos	11	13.4%
Total casos trasladados a hospital	82	100%

Síntesis del estudio empírico

Sobre el estudio empírico

- El presente estudio revela una tendencia creciente de denuncias por violencia innecesaria, muertes y suicidios en calabozo, y alegación de violencia innecesaria cuando se denuncia maltrato de obra a carabineros. El número de denuncias por violencia innecesaria se duplicó en el período 1990-2000 (de 83 a 186 denuncias respectivamente) y las alegaciones de violencia innecesaria cuando se denuncia maltrato de obra a carabineros se triplicó en el período 1990-1998 (de 103 a 331 denuncias). Al tomar en forma independiente la evolución de aquellos tipos de denuncia se advierte que en todas ellas se produce un importante incremento a partir de 1995/96.
- El número de denuncias por violencias innecesarias en el período marzo 1990-diciembre 2000 alcanza a 1.349 casos, lo que equivale a un promedio de 10.45 denuncias por mes. Las denuncias por violencia innecesaria - cuando Carabineros indica que hubo maltrato de obra - alcanzan a 2.528, lo que equivale a un promedio de 19.6 denuncias por mes. La sumatoria de esas denuncias es de 3.877, lo que equivale a 30.05 denuncias mensuales. En otras palabras, aproximadamente una vez al día algún ciudadano de las regiones IV, V, VI o Metropolitana alegó haber sido objeto de violencia innecesaria por parte de Carabineros entre marzo de 1990 y diciembre del 2000. En un tercio de esos casos, las personas estamparon una denuncia ante la justicia civil o militar y en dos tercios de los casos, Carabineros alegó primero que el ciudadano cometió el delito de maltrato de obra y, luego, el(la) ciudadano(a) declaró que fue objeto de violencias innecesarias por parte de la policía.⁶⁹
- En términos absolutos, los casos de violencia innecesaria se dan en forma más o menos igual en la región metropolitana y en las regiones (IV, V, VI). Sin embargo, si consideramos la relación de habitantes por denuncia, se produce un número mayor de denuncias de violencia innecesaria en regiones.
- Al analizar una muestra de las denuncias presentadas en la región Metropolitana, se evidencian ciertas pautas de comportamiento policial general: la mayoría de las víctimas son hombres, chilenos, de estrato socio-económico bajo o medio-bajo. La mayoría de los actos de violencia ocurren en comunas del sur de Santiago, aunque individualmente las comunas de Santiago y

⁶⁹ Convendría recalcar, además, que no en todos los casos de denuncias por maltrato de obra a carabineros los civiles alegan que Carabineros comete abusos. En sólo el 52% de los casos de maltrato de obra a Carabineros ocurridos en los años 1994, 1996 y 1998, el afectado indicó, posteriormente, que fue objeto de abusos por parte de la policía.

Estación Central son las más nombradas. En la mayoría de los casos, los tormentos aplicados son golpes de puñetes, patadas y golpes con bastones (95.1%). Estos actos tienden a darse con más frecuencia en la calle (61.2%) y, a juicio del denunciante, son producto de actos de prepotencia de la autoridad policial (41.2%). En cerca de la mitad de los casos los afectados son trasladados a un centro hospitalario. Aproximadamente, a casi el 80% de los que llegan al hospital se les realiza un examen regular. En un 17.1% se indica que el examen realizado fue irregular y en un 13.4% se indica que se golpeó al afectado después de ir al hospital.

- Respecto de las instituciones policiales, las denuncias presentadas a Codepu/CAJ permiten inferir que el comportamiento de las policías ha variado en los últimos 10 años. En términos proporcionales se observa una tendencia creciente de denuncias contra Carabineros y una tendencia decreciente de denuncias contra Investigaciones, particularmente en los últimos 5 años.

Sobre la acción de la justicia

- El presente estudio ratifica lo ya indicado en anteriores estudios sobre la justicia militar en Chile (Aguirre 1998). En general, se constata un alto nivel de sobreseimientos (90.1%) y bajo nivel de sentencias condenatorias (4.7%) en casos por violencia innecesaria para el período 90-97. Dichos porcentajes coinciden con algunos tipos de delitos en la justicia ordinaria (delitos contra propiedad y contra el orden y la seguridad pública). Cuando se presentan casos en que se alegan ambas situaciones- violencia innecesaria y maltrato de obra - la fiscalía militar tiende a resolver en un porcentaje significativamente mayor los alegatos por maltrato de obra (11.7%) que los de violencia innecesaria (0.2%).

Sobre el rol de las defensorías ciudadanas

- Nuestro estudio muestra la importancia de organismos estatales y no estatales en la defensa de derechos ciudadanos. Pese a las limitaciones estructurales de cada institución (p. ej. focalización en la Región Metropolitana, falta de recursos humanos y materiales), tanto el CODEPU como la Corporación de Asistencia Judicial representan poco más de la mitad de los casos presentados a la justicia militar en la región metropolitana y brindan asistencia jurídica a personas que no tienen ni los recursos ni el tiempo para seguir procesos en la justicia.

Sobre la realidad social de la violencia policial

- Estudios anteriores realizados en Chile (Jiménez 1994, Jiménez 2000) demuestran que el maltrato policial constituye una realidad en la relación entre policías y detenidos sean ellos jóvenes y/o adultos. Aquellos estudios centran su atención en el mundo de los reclusos, constatando que existe una “subcultura de la violencia” en la que existen ciertas pautas de comportamiento policial al momento del arresto. Nuestro estudio muestra que aquella subcultura de violencia podría ser parte de la relación entre el policía y los sectores pobres de la sociedad. Si tomamos en cuenta que aquí se consideran sólo los casos que llegan a querrela, existe un sinnúmero de

hechos que ni siquiera alcanzan el conocimiento público y que, sin embargo, podrían estar presentes en la relación cotidiana entre policía y ciudadano.

- El presente estudio no permite sacar conclusiones respecto del grado de violencia de la policía chilena en relación con otros países. Lo anterior, será parte de la segunda etapa de esta investigación. Por el momento, sí podemos señalar que se evidencia una tendencia creciente de denuncias por violencia policial y que existirían ciertas pautas conductuales y geográficas en la ocurrencia de dichas prácticas.

Sobre metodología y fuentes

- En este estudio se demuestra que se requiere una multiplicidad de fuentes para analizar el comportamiento policial en la década de los 90s. Organizaciones internacionales y reparticiones públicas chilenas han sacado conclusiones sobre el tema aquí desarrollado basándose, exclusivamente, en la información proveniente de organismos no gubernamentales. Aunque lo anterior permite formarse una idea de lo que ocurre en el país, el presente estudio permite dimensionar el problema de la violencia policial en forma más detallada, sistematizando la información existente y agregando un estudio empírico y cualitativo propio.

Explicando el aumento de las denuncias y el “no-tema” de la violencia policial

El presente estudio abre dos preguntas centrales, primero, ¿por qué se ha producido un aumento significativo de denuncias por violencia policial en Chile?, y segundo, ¿por qué este tema no aparece como un asunto relevante ni ante la opinión pública ni en la agenda de reforma policial en Chile? En esta sección propondremos algunas hipótesis que dan respuestas tentativas a estas dos preguntas.

El aumento de las denuncias

La evidencia empírica muestra una marcada alza de denuncias por violencia policial desde el restablecimiento de la democracia, lo que podría ser interpretado bajo distintas hipótesis.

Hipótesis 1: mayor conciencia ciudadana. Aquella alza podría explicarse por una mayor conciencia ciudadana respecto de los derechos ciudadanos. Así, lo que aumenta no es la violencia policial, sino que el número de personas que se atreven a denunciar. Esta hipótesis es plausible ya que la democracia abre mayores espacios de libertad y reduce el miedo en la población. De hecho, a la Corporación de Asistencia Judicial han llegado un mayor número de denuncias por violencia policial en los últimos 4 años.

Sin embargo, la hipótesis de mayor conciencia ciudadana no explica totalmente el fenómeno pues desde el restablecimiento de la democracia no han existido mayores incentivos para que la

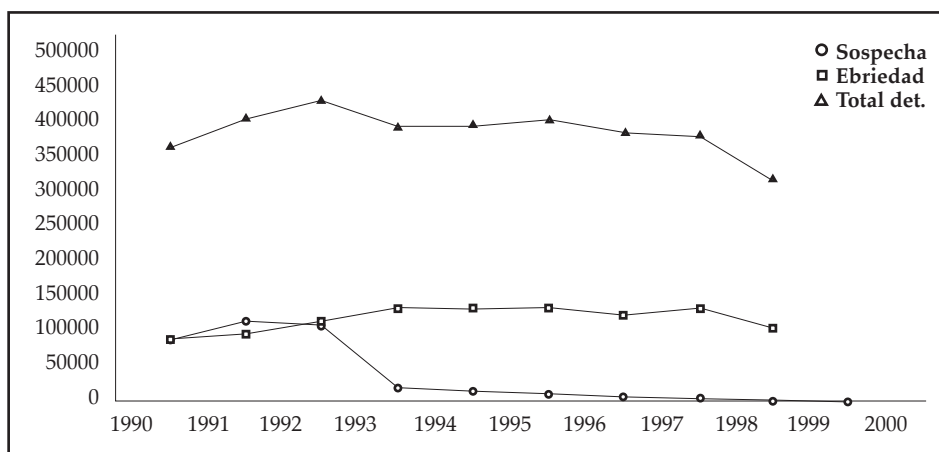
población haga denuncias. Una persona hace una denuncia cuando existe alguna probabilidad de solución de su caso y, tal como vimos, el comportamiento de la justicia en estos casos no ha variado significativamente.

El único incentivo posible para un incremento en las denuncias ha sido la aprobación de la ley de derechos del detenido (julio 1998). Sin embargo, el alza de las denuncias es anterior a dicha ley. Así, la hipótesis de mayor conciencia ciudadana explica sólo una parte del alza.

Hipótesis 2: mayor número de detenciones. El alza podría explicarse por un incremento en las detenciones, es decir, un incremento de detenciones policiales podría implicar mayores opciones de represión policial, lo que incidiría en un alza de denuncias. El gráfico 4 muestra que el total de detenciones policiales de hecho han disminuido en igual período, siendo las detenciones por sospecha las que más se redujeron en el período. En Chile, entonces, se redujo a cero la detención por sospecha pero se produjeron mayores denuncias por violencia policial.

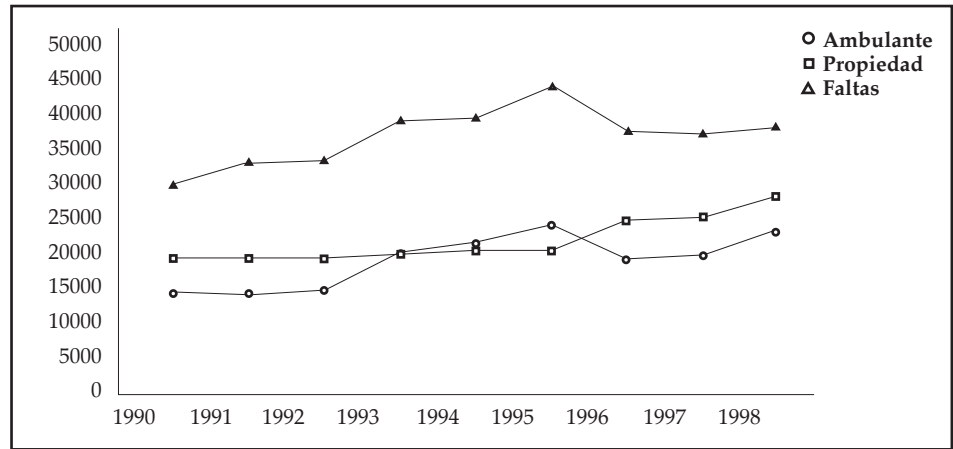
Lo anterior implica la necesidad de ver el tipo de detenciones practicadas por Carabineros (gráfico 5). Allí se observa que, efectivamente, han aumentado las detenciones en casos de faltas y, dentro esas faltas, el aumento más significativo es la detención por comercio ambulante. Adicionalmente, aumentaron las detenciones por delitos contra la propiedad (robos con o sin violencia). De este modo, podría argumentarse que las denuncias por violencia policial están de algún modo correlacionadas con el aumento en las detenciones por cierto tipo de delitos.

Gráfico 4. Total detenciones practicadas por Carabineros.
Total detenidos, detenciones por ebriedad y por sospecha IV, V, VI y Metropolitana



Fuente: INE-Carabineros. Anuario estadísticas policiales

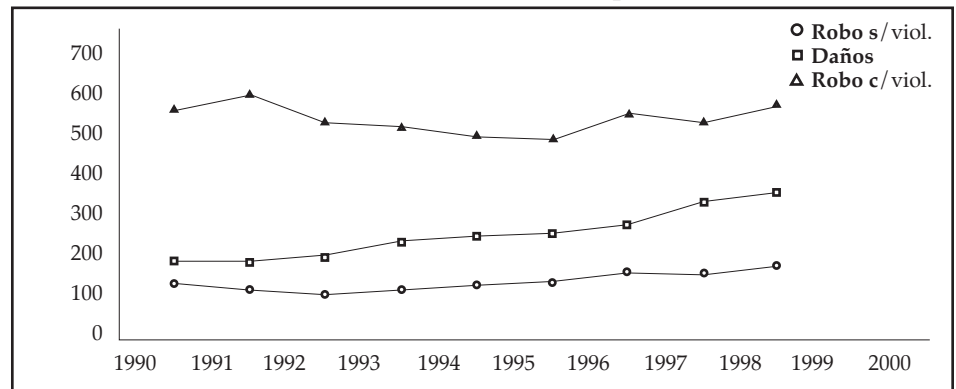
Grafico 5. Detenciones de Carabineros por delitos. Delitos contra la propiedad, faltas y comercio ambulante (IV, V, VI y Metropolitana)



Fuente: INE-Carabineros. Anuario estadísticas policiales

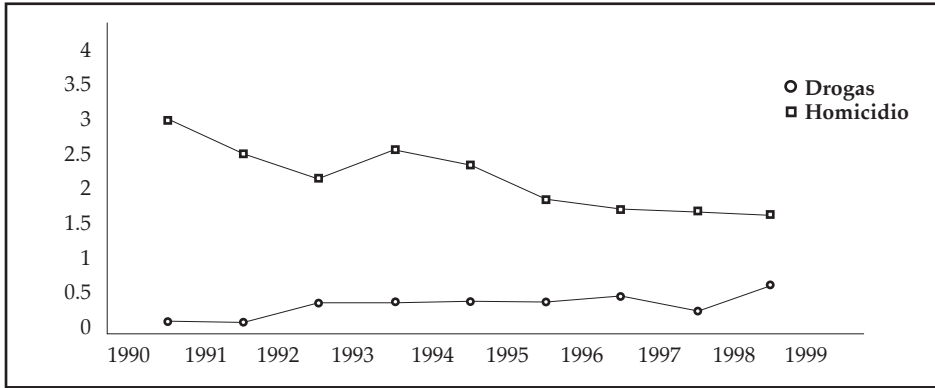
Hipótesis 3. mayor conflictividad social. Lo anterior plantea una nueva hipótesis que indica que al incrementarse la conflictividad social, podrían incrementarse los niveles de represión policial, lo que incidiría en un incremento de denuncias por violencia policial. Si, por ejemplo, revisamos las estadísticas de crímenes, vemos que se ha producido un incremento en robos sin violencia, daños a la propiedad y robo con violencia (gráfico 6). Adicionalmente, la cantidad de detenidos por desórdenes se ha multiplicado significativamente entre 1990 y 1998 (gráfico 8). En otros términos, una mayor conflictividad social que se traduce en incremento de índices de delito e incremento de desórdenes sociales podría explicar una actitud más represiva de Carabineros, lo que incidiría en mayores denuncias de la población.

Grafico 6. Estadísticas de Crimen según tipo de delito. Robo con violencia - robo sin violencia - daños a la propiedad (Tasa por cada 100 mil habitantes)



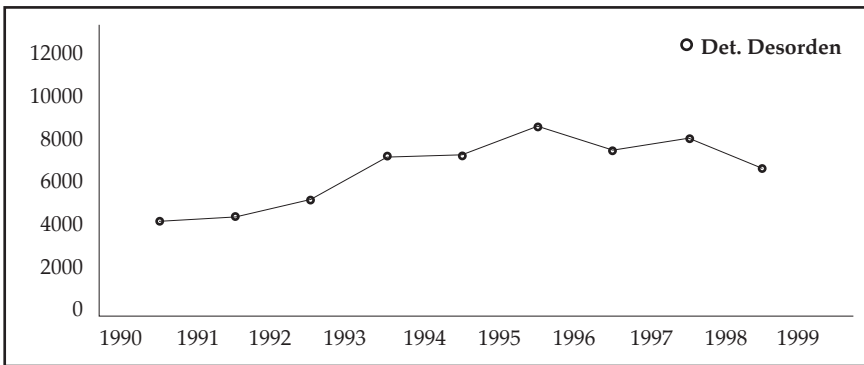
Fuente: INE-Carabineros. Anuario estadísticas policiales

Grafico 7. Estadísticas criminales según tipo de delito - Homicidios y drogas



Fuente: INE-Carabineros. Anuario estadísticas policiales

Grafico 8. Detenidos por desórdenes IV, V, VI y RM / 1990 -1998



Fuente: INE-Carabineros. Anuario estadísticas policiales

Las hipótesis anteriores son del todo complementarias y se retroalimentan unas con otras: el proceso de democratización hace que los ciudadanos tomen conciencia de sus derechos y los reclamen como tal, al presentar denuncias. Asimismo, el incremento en niveles de conflictividad social (medido en términos de índices de delito y detenidos por desórdenes) contribuye a que la policía actúe más represivamente, lo que hace que las personas denuncien el atropello de sus derechos.

El no - tema de la violencia policial

Si bien podría discutirse que el alza de denuncias se debe a la mayor represión policial o es producto de una mayor conciencia social sobre los derechos, lo interesante del caso chileno es que un aumento tan significativo de denuncias parece no constituir un motivo de preocupación pública o ciudadana. La prensa no debate el tema y cuando aparecen casos de denuncia, por lo general, son rápidamente mediatizados por las autoridades oficiales de Carabineros o del propio gobierno, explicándose que los casos son situaciones aisladas que serían castigados de acuerdo a las normas vigentes.

Adicionalmente, los programas de seguridad ciudadana de Carabineros y el gobierno no han contemplado reformas o políticas referidas al control de la acción policial en torno al respeto de la integridad física de las personas.⁷⁰ En general, los planes y programas de control de la delincuencia no incorporan el componente de “control” de la legalidad de la acción policial por entes internos o externos al aparato estatal. Conviene preguntarse, entonces, por qué el tema de la violencia policial no es de interés público, si efectivamente se está produciendo un aumento significativo de casos.

A partir del trabajo empírico se podrían esbozar ciertas explicaciones sobre por qué este es un “no-tema” de la agenda pública:

1. Ausencia de la sociedad civil organizada. La sociedad civil organizada en Chile tiene limitadas capacidades para denunciar este tipo de abusos. Se observa, en este sentido, que el control de la acción estatal en Chile por parte de la ciudadanía (lo que se denomina control vertical del Estado) es débil y precario. Existen pocos abogados trabajando el tema con una decisión estratégica de concentrar sus escasos recursos humanos y materiales en resolver el tema de la “deuda histórica” de pasadas violaciones a los derechos humanos. Donde quizás ha sido más efectiva la labor de la sociedad civil organizada es a través de la difusión de casos ante organismos internacionales. Aquello ha tenido un efecto boomerang, ya que la denuncia de casos vuelve al ámbito local, pero ahora bajo el amparo de organismos como Amnistía Internacional, Human Rights Watch, o las Naciones Unidas.

Sin embargo, el presente trabajo demuestra que el efecto de dichas instancias es más político que práctico. Por ejemplo, la visita en 1995 del observador Especial de Naciones Unidas a Chile produjo un efecto político importante. Sin embargo, aquello no implicó una disminución de casos por violencia innecesaria. Muy por el contrario, es precisamente durante y después de la realización del informe Rodley (1995-1996) cuando comienza a aumentar el número de denuncia por casos por violencia policial⁷¹.

2. Control estatal débil. En segundo lugar, la acción de control por parte de otras reparticiones del Estado hacia la policía (control horizontal del Estado) también es débil. Entrevistas sostenidas con autoridades públicas de distintas reparticiones del estado chileno revelan, o bien un desconocimiento de la cantidad de casos llevados en la justicia militar, o bien una incapacidad legal para intervenir en la acción de la policía⁷². Así por ejemplo, la comisión de derechos humanos de la Cámara de Diputados ha hecho presente el tema, pero aquello sólo ocasiona un efecto político circunstancial. Por su parte, la sección de derechos humanos de la Corporación de Asistencia Judicial - organismo vinculado al Estado - sólo puede abocarse a presentar casos y solicitar a la policía que se investiguen ciertos eventos. Adicionalmente, pocas autoridades públicas conocen la labor de la Corporación, y dicha entidad tiene un propósito más de atención de público que de diseñadora de políticas públicas.

⁷⁰ La única iniciativa aprobada es la que definió los derechos ciudadanos, restringió la detención por sospecha (1998) y, posteriormente, limitó la “retención” que puede hacer la policía a personas que no porten carnet de identidad a 4 horas (2000).

⁷¹ Una interpretación optimista diría que producto de la visita de Rodley, las personas comenzaron a denunciar más situaciones de violencia policial. Sin embargo, la visita tuvo poca cobertura noticiosa y es difícil imaginar que la publicación de su informe haya tenido tal efecto en la sociedad, si ni siquiera se dio a conocer masivamente el resultado del informe.

⁷² El autor sostuvo entrevistas en Chile con actuales y ex funcionarios de los ministerios del Interior, Relaciones Exteriores y con representantes de la Cámara de Diputados y del Senado.

3. Discurso público centrado en el combate a la delincuencia. En general, las autoridades políticas se han centrado en debatir el tema del control de la delincuencia y cualquier denuncia por abuso policial es visualizado como un “ataque” a las instituciones policiales, más que un esfuerzo por mejorar su responsabilidad y la transparencia de sus acciones. El discurso público en ese sentido está mediatizado por la prioridad de acabar con la delincuencia, más que con hacerlo de una forma ajustada a las leyes, mejorando la gestión de la policía en su acción hacia la sociedad.
4. El factor social. Un elemento adicional es que las personas que son objetivos de violencia policial o son delincuentes, o pertenecen a estratos sociales bajos o medios-bajos. En general, estos sectores no tienen acceso a medios de comunicación ni a abogados para resolver sus conflictos personales. Adicionalmente, no existen grupos que promuevan en estos sectores la defensa de sus derechos y hagan públicos estos abusos.
5. Autonomía de Carabineros. La propia institución de Carabineros de Chile posee una autonomía operativa relativamente alta respecto de otras organizaciones del Estado. Aquella autonomía se traduce en que otras reparticiones del Estado y la sociedad en su conjunto no tengan un cabal conocimiento de lo que sucede con el accionar de dicha institución. Por ejemplo, Carabineros no publica en forma regular los resultados de sus investigaciones administrativas en casos donde se denuncian abusos. Tampoco se conoce el tipo de sanciones y la cantidad de oficiales afectados por razones de abuso policial. La ausencia de transparencia atenta contra la propia institución dado que queda la incertidumbre respecto de su accionar. Quizás los mecanismos internos son eficientes pero - al menos en forma pública - no conocemos ni sus criterios, ni la cantidad de casos que se estudian, ni los resultados de dichas investigaciones.

Pese al alto grado de autonomía operativa, existen algunos indicadores que demuestran que Carabineros es una organización compleja, que mantiene ciertas rutinas y apego a procedimientos legales en un sinnúmero de circunstancias. Por ejemplo, con los años se ha incrementado el número de denuncias por violencia innecesaria presentadas a través de los propios partes policiales. Aquello significa que un mayor número de oficiales, efectivamente, hace un parte policial cuando una persona denuncia un acto de violencia innecesaria en su contra por parte de otro oficial. Asimismo, en un número significativo de casos de violencia innecesaria, el afectado es trasladado a un recinto hospitalario después de ser objeto de golpes. Aquello podría explicarse porque el comisario no acepta ingresar a personas que podrían tener mayores complicaciones en el calabozo. Finalmente, el mero hecho de que los partes policiales lleguen a la justicia militar refleja un apego a ciertas pautas de comportamiento que son saludables en una administración pública.

La ausencia del tema de la violencia policial en la agenda pública obedece en parte a las razones recién expuestas. Todas ellas son complementarias y explican porqué en Chile este haya sido un “no-tema” en los últimos 11 años.

Bibliografía

- Aguirre, L. (1998). "Justicia militar: una mirada en cifras." Cuadernos de Análisis Jurídico(40): 199-213.
- Carabineros de Chile/INE. Anuario de Estadísticas Policiales. Santiago. 1990-1998
- Frühling, H. (1999). "La policía en Chile: los desafíos de una coyuntura compleja." Perspectivas en Política, Economía y Gestión 3(1): 63-90.
- Instituto Nacional de Estadísticas (1992). Censo de Población y Vivienda. Chile 1992. Santiago, Instituto Nacional de Estadísticas.
- Jiménez, M. A. (1994). "El proceso penal chileno y los derechos humanos." Cuadernos de Análisis Jurídico(4): 1-275.
- Jiménez, M. A. (2000). Adolescentes privados de libertad y justicia de menores. Santiago, Universidad Diego Portales.
- Mera Figueroa, J. (1999). "La modernización de la justicia militar chilena: un desafío pendiente. La situación de Carabineros." Cuadernos del CED(29): 1-23.

Antonio Frey Valdés

Determinantes de la población penal: Un modelo empírico para el período 1982-2002 en la Región Metropolitana

Entre 1982 y 2002 la población encarcelada de la región metropolitana creció en un 62%. en 2002 alcanzaba a 27,4 personas cada diez mil habitantes. En 1982, se registraban 17 personas por cada diez mil habitantes.

A partir de un modelo econométrico, este trabajo se propone explicar las variaciones en volumen que presenta la población penal de la región metropolitana en el período 1982-2002. El modelo propuesto se estimó a partir de una regresión lineal múltiple con la técnica de los mínimos cuadrados ordinarios.

El estudio indaga en un campo de investigación al que se le ha prestado escasa importancia y aporta antecedentes que permiten estructurar una primera aproximación económica sobre la evolución de la población reclusa.

La evidencia avala el impacto de algunas variables socioeconómicas en el comportamiento de la población penal. Se utilizaron como referentes la teoría de la elección racional desarrollada por Becker (1968) y luego complementada por Ehrlich (1973), y la teoría de Rusche y Kirchheimer (1939) que relaciona cambios en las formas de sancionar los delitos con modificaciones coyunturales o estructurales del mercado laboral.

Los resultados obtenidos sugieren que la desocupación tiene un efecto positivo sobre el número de personas encarceladas, lo que es consistente con el signo esperado por las dos teorías antes mencionadas. La tasa de participación en la fuerza laboral tiene un efecto negativo en la población penal y el producto interno bruto nacional per cápita un efecto

positivo. Los dos últimos resultados son consistentes con los signos esperados por la teoría de la elección racional. Asimismo, de los cambios legales ocurridos durante el período estudiado, sólo el indulto general de 1990 exhibe un efecto negativo y significativo en la población penal.

Según los argumentos de las dos teorías mencionadas, la relación positiva entre desocupación y población penal se explicaría hipotéticamente por un incremento de los ingresos al sistema carcelario debido al alza de la criminalidad, y por un aumento en los tiempos promedio de detención a raíz de mayores tiempos en procesamientos y condenas.

Desde la teoría de la elección racional, el signo encontrado para la tasa de participación en la fuerza laboral sugiere que éste es un indicador de la disponibilidad de ocupar el tiempo en actividades legales. El signo encontrado para el PIB per cápita sería un indicador de los retornos en las actividades ilegales. Así, aumentos en dicho indicador producirían un alza de la criminalidad, lo que tendría un efecto sobre el crecimiento de los ingresos al sistema carcelario.

Los resultados de esta investigación muestran que el estudio de determinantes de la población penal se puede abordar con teorías económicas. No obstante, también se constata la necesidad de que futuras investigaciones profundicen en los resultados obtenidos y especifiquen ecuaciones simultáneas que midan el efecto de la criminalidad sobre las estadísticas penitenciarias y los tiempos promedio de detención. La acumulación de nueva evidencia en esta materia permitirá hacer predicciones sobre el comportamiento de las estadísticas penitenciarias y sería un importante insumo para formular políticas.

I. Introducción

Las investigaciones empíricas realizadas en nuestro país sobre criminalidad se centran en la posibilidad de explicar la delincuencia registrada en las estadísticas de denuncias que elabora Carabineros de Chile.

Pero aún quedan campos no abordados. Uno de ellos –y que ha suscitado interés en diversos países⁷³– es el estudio de la evolución de las poblaciones reclusas en recintos carcelarios. ¿De qué depende el crecimiento de la población penal? ¿Cuáles son sus determinantes? Poco o nada se ha dicho sobre las variables que podrían estar relacionadas con su comportamiento.

Este trabajo, el primero que se realiza en el país, analiza los determinantes socioeconómicos de la población penal mediante la estimación de un modelo econométrico para la Región Metropolitana en el período 1982-2002. Es un estudio de series de tiempo con datos trimestrales. La variable dependiente se construyó con las estadísticas producidas por Gendarmería de Chile, que registran el volumen de personas presentes el último día del mes en el sistema carcelario (*stock*)⁷⁴.

⁷³ Especialmente en Estados Unidos y en los países de la Unión Europea, en la medida en que la población penal experimenta una inusitada expansión.

⁷⁴ Las estadísticas incluyen a las personas que cumplen condena en reclusión nocturna.

Uno de los aspectos que se intenta estimar es el impacto de variables del mercado laboral en la población penal (la desocupación y la tasa de participación en la fuerza laboral) y del Producto Interno Bruto per cápita. La investigación también introduce variables dicotómicas para medir los cambios discretos que ha experimentado la población penal, a raíz de la aprobación de indultos generales.

Para estudiar los determinantes de la población penal se utilizan dos teorías económicas que ofrecen un marco conceptual para explicar la criminalidad y el funcionamiento del sistema penal. En el Capítulo II se revisan estas teorías y la evidencia empírica encontrada en cada caso. Una de las principales bases teóricas y empíricas se ha elaborado a partir de los trabajos de Becker (1968) y Ehrlich (1973), quienes utilizan la teoría del consumidor para modelar el comportamiento delictivo a partir de los esquemas motivacionales clásicos.

Por su parte, Rusche y Kirchheimer (1939) constatan que una de las principales funciones del sistema de justicia criminal es la disuasión. Pero a diferencia de la primera, señalan que la represión penal es un fenómeno social relacionado con el contexto económico. Las condiciones económicas en las que vive la población determinan el régimen de penas de una sociedad.

En el Capítulo III se toman elementos de ambas teorías, se esboza una explicación de las variables utilizadas y se propone un modelo para analizar el comportamiento de la población penal en la Región Metropolitana. En el Capítulo IV se describen brevemente estas variables. En el Capítulo V se exponen los resultados esperados, en el VI se presentan los resultados obtenidos por el modelo propuesto y en el VII se reseñan las conclusiones.

II. Revisión de la literatura existente

2.1 La teoría de la elección racional

a) La hipótesis de la disuasión

El primer trabajo que utilizó técnicas modernas para contrastar modelos teóricos y que permitió explicar el comportamiento delictual fue elaborado por Gary Becker en 1968. Sus aportes se centraron en la relación entre delincuencia y disuasión.

Desde el punto de vista teórico, sus hallazgos se basan en el uso de los supuestos de la teoría económica para explicar el comportamiento delictivo de los individuos. Es decir, examina la criminalidad desde la perspectiva de los incentivos económicos que los individuos enfrentan a la hora de elegir entre delinquir o dedicarse a actividades legales. Si la comisión de delitos depende de un proceso de maximización de la utilidad, los criminales son racionales y la tasa de delitos corresponde a la relación costo/beneficio que genera esta actividad. De esta forma, Becker estima un modelo econométrico que incluye básicamente variables asociadas a los incentivos que

puedan fomentar o inhibir la ocurrencia de delitos. Relaciona los índices de criminalidad con un determinante central que se presume exógeno: la disuasión. La hipótesis de la disuasión sugiere que la mayor probabilidad de ser capturado y luego condenado reduciría los pagos esperados de cometer delitos. De esta manera, la tasa de arrestos tendría un efecto disuasivo al cambiar el precio de delinquir. La probabilidad de ser condenado tendría un efecto sobre la “incapacitación” y removería del mercado de delitos a un conjunto de criminales (Villavicencio, 2003).

Para construir su modelo, Becker utilizó el instrumental económico de oferta y demanda. Hay una demanda por delitos que representa los beneficios marginales asociados a esta actividad. Se incluyen tanto las ganancias del delito como las pérdidas asociadas al hecho de ser capturado y sentenciado. Los beneficios marginales esperados dependen de la función personal de utilidad, que internaliza la propia actitud frente al riesgo.

En Chile, la forma empírica más utilizada para calcular la probabilidad de captura es el cociente entre las detenciones que realizan las policías y las denuncias registradas por las estadísticas de Carabineros de Chile. Por su parte, la probabilidad de ser condenado se calcula mediante el cociente entre las causas terminadas y las causas ingresadas a tribunales.

En el presente trabajo se propone incorporar el parámetro de la desocupación. Como se verá en la sección sobre mercado laboral y población penal, en teoría explica los cambios en las formas de sancionar el comportamiento delictivo. Por tanto constituye un indicador de disuasión .

b) La inclusión de variables socioeconómicas

A partir de los hallazgos de Becker y Ehrlich (1973) se extiende el análisis a las variables relacionadas con las oportunidades legales. De esta forma, se elabora el primer trabajo empírico que mide los efectos que tienen las variables socioeconómicas sobre la criminalidad. Ehrlich caracteriza la oferta criminal mediante el uso de un modelo de ocio-trabajo en condiciones de incertidumbre, donde la variable de decisión es el tiempo dedicado a las actividades legales e ilegales.

Dada una cantidad de tiempo y una utilidad esperada por cada una de estas actividades, se obtienen los respectivos ingresos esperados para cada individuo. Como los ingresos legales se pueden modelar a partir de variables socioeconómicas exógenas, su modelo pudo ser estimado econométricamente a partir de datos reales (Villavicencio, 2003). Debido a que en el modelo la variable más importante es el tiempo dedicado a actividades lícitas o ilícitas, se escogen variables del mercado laboral como los niveles de desocupación, la tasa de participación y los niveles de ingreso y su distribución.

c) La evidencia empírica para Chile

Gracias (2002), con datos de denuncias provenientes de los registros de Carabineros de Chile, intenta determinar cuáles son los factores asociados a las tasas de robo y hurto con un modelo basado en los trabajos de Becker y Ehrlich. La regresión incluye los datos de las distintas regiones de Chile para la década de los '90. El modelo corrobora el efecto disuasivo. Para las variables socioeconómicas los coeficientes encontrados sugieren lo siguiente:

1. Aumentos en el coeficiente de Gini generan crecimiento en la tasa de delitos denunciados (para ambos delitos).
2. Aumentos en el PIB producen un alza en las denuncias.
3. El coeficiente encontrado para el desempleo regional presenta el signo esperado para el caso del robo, pero no es significativamente distinto de cero.

Por su parte, García (1995) realizó un estudio econométrico de corte transversal a partir de datos de 1985, 1990 y 1992 para todas las regiones del país. Los resultados encontrados se pueden explicar de la siguiente manera:

1. El coeficiente de ingreso promedio es positivo (0,387), lo que demuestra que es un indicador de los retornos de las actividades ilegales.
2. El parámetro de coeficiente de Gini es positivo (0,183) e indicaría que un incremento en la desigualdad incentivaría las oportunidades ilegales.
3. El desempleo masculino muestra un coeficiente con signo positivo (0,115) lo que concuerda con la teoría⁷⁵.
4. Para la tasa de participación en la fuerza del trabajo, el coeficiente hallado es negativo (-1,012), lo que muestra que es un indicador del tiempo dedicado a actividades legales.
5. La probabilidad de ser detenido mostró un signo negativo (-0,739) y significativamente distinto de cero. Un aumento en la probabilidad de detención reduce los incentivos para delinquir.

García (1995) considera la tasa de desocupación masculina mientras que Gracias (2002) toma la tasa de desocupación general.

Núñez et ál. (2002) se basan también en el modelo de Becker y Ehrlich para construir su propuesta. En un estudio econométrico de datos de panel por regiones que abarca el período 1988-2000. Algunos resultados encontrados en este trabajo indican que la variable "disuasión" tiene un signo negativo. Aun así, hay tres delitos que son insensibles a la tasa de clear up: la violación, el homicidio y otros crímenes contra las personas (responden a incentivos pasionales). Los factores demográficos y socioeconómicos muestran influencias importantes.

Villavicencio (2003) aplica un modelo de ecuaciones simultáneas para estimar variables asociadas a los incentivos que pueden fomentar o disuadir la ocurrencia de delitos. Incorpora la tasa de

⁷⁵ Otros estudios utilizan la tasa de desempleo masculina en el rango 15 a 25 años, dado que la mayoría de los delitos contra la propiedad es cometido por hombres jóvenes.

eficiencia policial que opera como variable de disuasión; variables de ingreso en actividades legales e ilegales, y la tasa de desempleo como aproximación de las oportunidades de ingreso legal. Este modelo también incluye características socioeconómicas y demográficas de las regiones como la composición étnica, género, urbano-rural, capital humano, pobreza y desigualdad. Es un estudio con datos de panel que incorpora datos regionales anuales para el período 1988-2000. Esta especificación con ecuaciones simultáneas permite modelar el sistema de aplicación de la ley de una forma más completa.

Los resultados de la investigación indican que para todas las categorías de delitos incluidas, se verificó la hipótesis de la disuasión policial y judicial. A su vez, se constata un doble efecto del sistema policial sobre la criminalidad. Un aumento en la dotación policial produce un efecto positivo en el número de denuncias, pero también un efecto positivo en la eficiencia policial reduce los niveles de criminalidad. La eficiencia policial es una función creciente de la dotación policial y de los recursos que dispone. Estos se asignan localmente sobre la base de los índices de criminalidad de los períodos pasados. Para los delitos violentos y el robo, los resultados son robustos respecto de las fuentes de ingreso legal e ilegal y del desempleo. La investigación sugiere también que hay otros determinantes de tipo demográfico que influyen en la función de oferta de delitos; en particular, la proporción de población joven, el índice de masculinidad, la tasa de pobreza y la existencia de grandes centros urbanos.

2.2 Mercado laboral y población penal

A partir del estudio pionero de Rusche y Kirchheimer (1939) se ha desarrollado otro enfoque teórico con una perspectiva centrada en el sistema de justicia criminal. Este afirma que el sistema penal tiene como función principal la disuasión; pero, en contraste con la óptica anterior, considera que la represión penal es un “fenómeno social” relacionado con el contexto económico. El régimen de penas sólo puede disuadir si es peor que las condiciones socioeconómicas en que vive la población. Por tanto, la categoría económica más relevante que explica el régimen de penas sería el “mercado del trabajo”.

Godefroy y Laffargue (1991), a partir de un análisis de series de tiempo para dos períodos (1920-1938 y 1952-1985) en Francia, verificaron la incidencia de la desocupación sobre la población encarcelada. La relación entre desempleo y población penal se verifica para los dos períodos analizados. Para el primer período se verifica una influencia sobre el flujo de ingresos, mientras que para el segundo se constata una influencia sobre el volumen de la población penal (stock). Según argumentan, entre 1870 y 1970 existió un recurso limitado al encarcelamiento. Los resultados de la investigación sugieren que esta “inflación carcelaria” se puede explicar, en un primer momento, por las altas tasas de desocupación. Estas impactarían al flujo de entradas al sistema carcelario, debido al mayor número de personas ingresadas. Posteriormente, después de 1970, el impacto se produce sobre el volumen de la población penal (stock), y se traduce en un incremento en los tiempos promedio de detención (disminución de egresos).

III. La propuesta de estudio

Este es un estudio exploratorio sobre los posibles determinantes de la población penal en la Región Metropolitana. Para plantear el modelo explicativo se utilizan las teorías descritas en el capítulo anterior. Se utilizan dos variables del mercado laboral: la tasa de participación laboral y la tasa de desocupación. Además, se introduce como variable proxy de la situación económica en la Región Metropolitana, el Producto Interno Bruto Nacional per cápita.

En teoría, a pesar de la congestión que puede producir en el sistema de enjuiciamiento criminal un aumento de las causas ingresadas a tribunales, éste debiera absorber los mayores flujos de entrada. En consecuencia, las variables propuestas debieran tener la misma relación que presentan las tasas de denuncia como proxy de los niveles de delincuencia. Es decir, se espera que el desempleo esté relacionado positivamente con la población penal, una relación negativa con la tasa de participación laboral y positiva con el PIB.

Se acogen los planteamientos de la teoría que relaciona los cambios en el mercado laboral con los de la población penal. Esta forma de exponer el problema señala que en períodos de mayor desempleo (cambios coyunturales) o cuando se transforma la estructura del mercado laboral (mayor flexibilidad y precariedad en las relaciones laborales) crece la población penal por efecto del endurecimiento de las formas de sanción. Esto último se debería a que las penas sólo disuaden el comportamiento delictivo si son peores que las condiciones socioeconómicas en que vive la población. Cuando estas empeoran se espera que las penas se endurezcan.

Se propone una explicación hipotética con dos efectos sobre los tiempos promedio de detención (disminución flujo de egresos). Por un lado, el sistema penal contrae sus válvulas de salida a través de tres vías: la libertad condicional; las medidas alternativas a la reclusión y el otorgamiento de beneficios intrapenitenciarios. Todos ellos están condicionados al ejercicio de una actividad laboral permanente. Pero, paralelamente, en tiempos de mayor desocupación o de mayor flexibilidad laboral, los flujos de egreso se verían afectados por el aumento en los tiempos de condena, asociado al efecto que provoca el endurecimiento de las normas penales.

De este modo, la desocupación afectará a la población penal ex-ante, al aumentar el flujo de ingresos al sistema carcelario (a raíz del incremento de las actividades ilegales) y ex-post, al reducir el flujo de egresos debido a la disminución de sanciones alternativas a la reclusión, de libertades anticipadas y al aumento en los tiempos de detención tras el endurecimiento de las normas penales.

En la especificación del modelo también fue necesario estimar los cambios discretos que producen los indultos generales en la población penal. Estos permiten establecer, para todas las personas condenadas a cierto tipo de delitos, rebajas en sus condenas por lo que debieran producir un efecto negativo en la población reclusa. Entre 1982 y 2002 se promulgaron cuatro indultos generales.

De esta manera, el modelo propuesto la Región Metropolitana se puede expresar mediante la siguiente ecuación:

$$PP_t = \beta_0 + \beta_1 * U_{15t} + \beta_2 * PAR_t + \beta_3 * PIBN_t + \beta_4 * DIG_{83} + \beta_5 * DIG_{86} + \beta_6 * DIG_{87} + \beta_7 * DIG_{90} + E$$

Donde PPT (variable dependiente) es la tasa de la población reclusa cada 10 mil habitantes de la Región Metropolitana del trimestre t; U15t es la tasa de desempleo del trimestre t; PARt es la tasa de participación laboral del trimestre t; PIBNt es el PIB per cápita nacional del trimestre t; DIG 83, 86, 87 y 90 son las variables dummies que representan, respectivamente, los trimestres en que se otorgaron indultos generales (rebajas de condena) y E es el error.

IV. Descripción de las variables escogidas

4.1 Tasa de población reclusa

La población penal de la Región Metropolitana es la variable dependiente. La tasa cada 10 mil habitantes corresponde al estándar internacional utilizado para presentar las estadísticas penales. Se deflacta el número absoluto de personas reclusas por la población relevante y se multiplica el resultado de esta división por 10 mil.

Las estadísticas elaboradas por Gendarmería de Chile miden el volumen de la población penal como stock. En nuestro caso, los datos trimestrales corresponden a un promedio de reclusos vigentes presentes el último día de cada mes. El volumen de la población al final de cada mes (stock mensual) es el resultado de la resta entre el flujo de ingresos y egresos mensuales más el stock de la población penal del mes anterior. De esta manera, podemos expresarla mediante la siguiente igualdad:

$$PP_t = (I_t - E_t) + PP_{(t-1)}$$

Donde PPT es la población vigente en el período actual; It los ingresos de ese mismo período; Et los egresos y PP(t-1) la población vigente en el período anterior.

Los ingresos al sistema carcelario dependen de la cantidad de personas⁷⁶ encausadas por los tribunales, lo que, a su vez, depende de la cantidad de capturas practicadas por las policías por órdenes pendientes de aprehensión o por la comisión de nuevos delitos. Por su parte, los egresos dependen de los tiempos promedio de permanencia que dependen de la duración de los procesos (características propias del delito, medios de prueba, presencia de testigos) y del nivel de congestión de los tribunales. También dependen de la duración de las condenas, las que están

⁷⁶ En rigor, lo que ingresa a los tribunales son las causas penales. Una causa puede incluir a varias personas y una persona puede estar incluida en varias causas. Por ello, lo que corresponde es hablar de "personas" ingresadas.

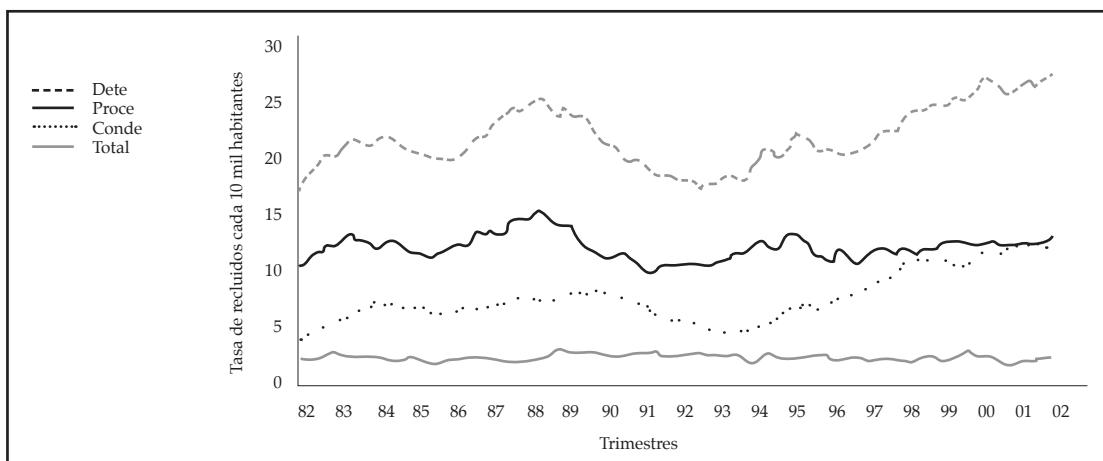
vinculadas con el tipo de delito cometido y con la legislación vigente. La duración de las condenas puede variar en función de la cantidad de libertades condicionales otorgadas en el período (en tanto anticipan las salidas).

En suma, la evolución del volumen de la población penal depende de los flujos de entrada a las cárceles y de la duración de las detenciones, lo que afecta, a su vez, a los flujos de egreso. Por tanto, el stock de la población penal puede crecer si:

- 1) Los ingresos aumentan, con tiempos de permanencia constantes o en disminución.
- 2) Un aumento de los tiempos de detención con flujos constantes o en disminución.
- 3) Un aumento simultáneo de los flujos y de los tiempos de detención.

A continuación se presenta un gráfico y un cuadro con la evolución de la tasa de los efectivos recluidos cada 10 mil habitantes por trimestre en el período 1982-2002:

Gráfico N° 1. Tasa trimestral de recluidos vigentes en la Región Metropolitana, período 1982-2002



Cuadro N°1: Evolución de tasa de personas reclusas por cada 10 mil habitantes en la Región Metropolitana, período 1982-2002

Mes de Marzo	1982	1984	1986	1988	1990	1992	1994	1996	1998	2000	2002
Detenidos	1,9	2,0	1,6	1,7	2,1	2,1	1,9	2,4	1,9	1,7	2,0
Procesados	10,7	11,7	11,6	14,7	12,0	10,5	11,4	11,0	11,1	12,2	12,4
Condenados	4,4	7,4	6,4	8,4	8,7	5,7	4,5	6,9	9,7	11,3	13,0
Total	17,0	21,1	19,7	24,7	22,9	18,2	17,8	20,3	22,7	25,1	27,4

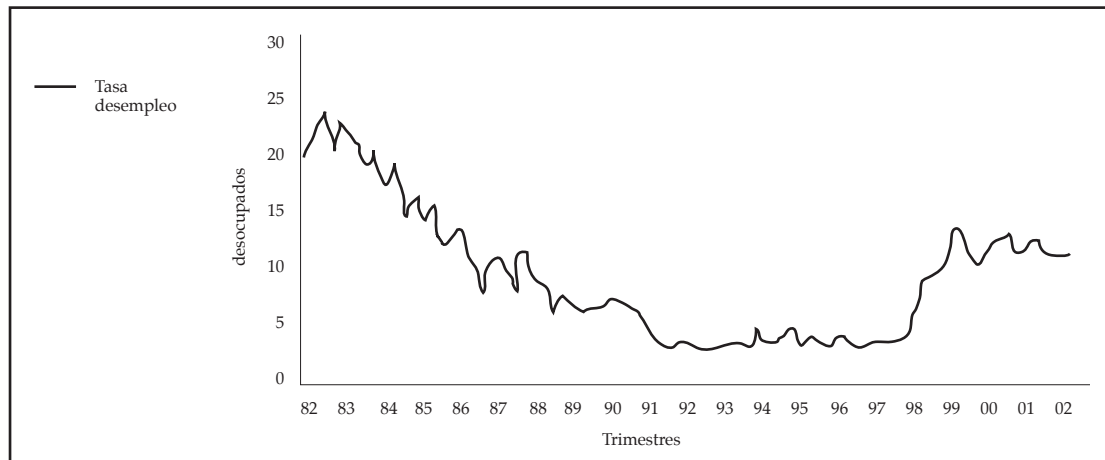
Fuente: Control Penitenciario, Gendarmería de Chile.

Como se aprecia en el Gráfico N° 1 y en el cuadro respectivo, la tasa de población penal cada 10 mil habitantes aumentó en más de 10 recluidos por cada 10 mil habitantes (lo que en términos porcentuales equivale a un crecimiento del 62%). Entre 1982 y 1988, la tasa de la población penal presentó ciclos de baja y alza. Entre 1982 y 1984 aumentó; entre 1984 y 1986 disminuyó para luego incrementarse considerablemente hasta 1988.

4.2 Tasa de desocupación

La medición de la tasa de desocupación de la Región Metropolitana proviene de la “Encuesta de Ocupación y Desocupación” realizada por la Universidad de Chile. Se obtiene del cociente entre los desocupados (cesantes y personas que buscan trabajo por primera vez) y la población económicamente activa. Representa la proporción de personas económicamente activas que no encuentra trabajo y mide el volumen de personas desocupadas en cada trimestre.

Gráfico N° 2 Tasa de desempleo de la Región Metropolitana, período 1982-2002.



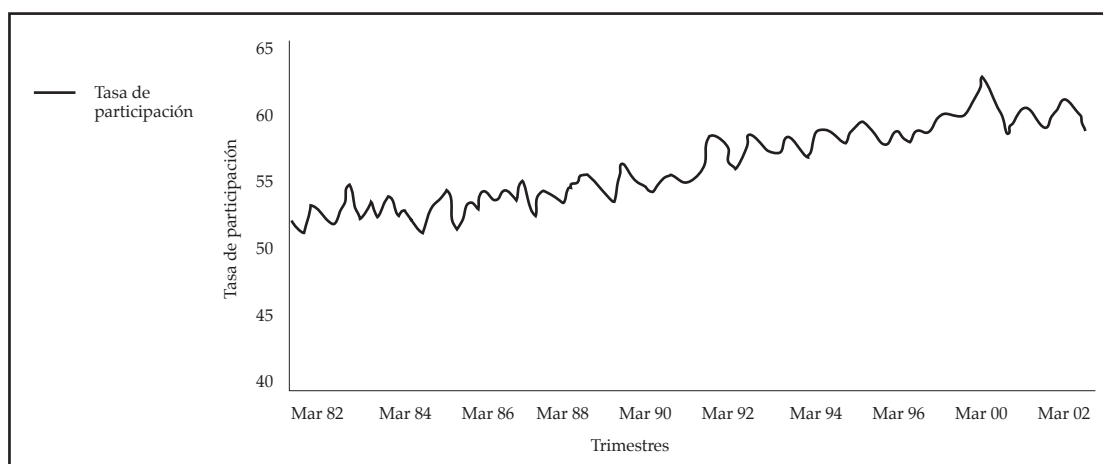
Fuente: Banco Central.

Desde el primer trimestre de 1982 se observa un deterioro de la situación de empleo. La desocupación alcanzó su punto más alto en el trimestre julio-septiembre de 1982 (24,8%). Luego, hay un progresivo mejoramiento hasta el trimestre julio-septiembre de 1992 donde alcanza su punto más bajo (5,6%). Desde 1992 hasta principios de 1998 se mantuvo relativamente estable para luego empinarse bruscamente a 11% en el trimestre julio-septiembre de 1998. En el trimestre abril-junio de 1999 alcanzó su punto más alto (15,4%). En adelante, hay fluctuaciones con una leve tendencia a la baja. En el último trimestre del período analizado (abril-junio de 2002) la tasa de desocupación registró un 13,6%.

4.3 Tasa de participación

La medición de la Tasa de Participación Laboral de la Región Metropolitana se obtiene del cociente entre la población económicamente activa (ocupados, cesantes y que buscan trabajo por primera vez) y la población en edad de trabajar. Mide la proporción de la población en edad de trabajar (15 y más años) que efectivamente pertenece a la fuerza de trabajo –está empleada o busca trabajo activamente– y es un indicador del stock de oferta de trabajo en una economía determinada. Al igual que en el caso anterior, la serie proviene de la “Encuesta de Ocupación y Desocupación” de la Universidad de Chile.

Grafico N° 3. Tasa de participación trimestral de la Región Metropolitana, período 1982-2002.



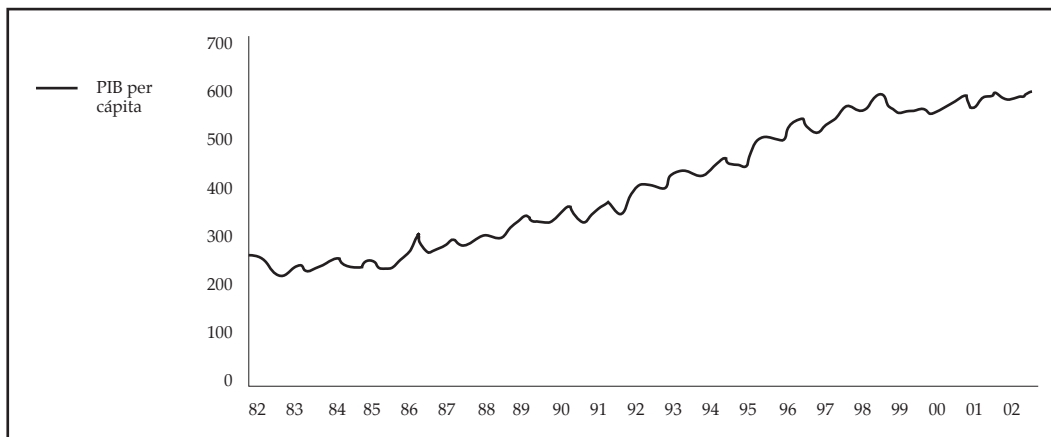
Fuente: Banco Central.

En el período analizado hay una tendencia al alza (en el primer trimestre de 1982 era de 52% para empinarse en 2002 a 57,6%). La tasa de participación expresa la proporción de personas ocupadas o que, sin estarlo, desean ingresar al mercado laboral. Es decir, es un indicador de la disponibilidad de ocupar el tiempo en actividades legales.

4.4 El Producto Interno Bruto Nacional per cápita

El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita es un indicador del nivel de bienestar de una economía. El Gráfico N° 4 presenta su evolución en el período estudiado. Los datos provienen del Banco Central. En el primer período (entre 1983 y 1984) el PIB per cápita permaneció estable, luego de experimentar una baja a raíz de la crisis de 1982. Entre 1984 y 1988 comenzó a recuperarse progresivamente. Entre 1988 y 1998 se observa un período de crecimiento sostenido. A mediados de 1998 se produce un quiebre y se observa una disminución del PIB hasta mediados de 1999. En el período final de la serie se observa una gradual recuperación, pero a un ritmo más lento que en los primeros siete años de la década de los '90.

Gráfico N° 4. PIB nacional per cápita, periodo 1982-2002.



Fuente: Banco Central.

4.5 Las variables dicotómicas

Se crearon variables dummies para cada uno de los indultos generales (1983, 1986, 1987 y 1990). Todos rebajaron en un año las condenas de los primerizos, con excepción del indulto de 1990 que las rebajó en dos años.

V. Resultados esperados

Se espera que los coeficientes de las variables socioeconómicas incorporadas en el modelo tengan los signos esperados por la teoría de la elección racional de Becker y Ehrlich. Es decir, el aumento en la tasa de desocupación disminuiría los retornos esperados en las actividades legales, lo que reduciría el precio de delinquir. Ello se traduciría en un incremento de la actividad criminal, que, a su vez, se traduciría en un alza de los ingresos a los recintos penales. El coeficiente debiera arrojar un signo positivo.

De la misma forma, ante aumentos en la tasa de participación laboral (indicador sobre dedicar tiempo a actividades legales), se espera que las personas destinen menos tiempo a las actividades ilegales. Ello se traduciría en una disminución de la actividad delictiva que incidiría en la reducción del número de personas que ingresan a los recintos carcelarios. El coeficiente debiera arrojar un signo negativo.

Finalmente, el PIB es un indicador de los retornos de las actividades ilegales. Al ser un parámetro que mide el nivel de actividad económica de un país, a mayor PIB crecerían las oportunidades ilegales por la existencia de más bienes en circulación. Los agentes económicos al poseer mayor número de activos transferibles, aumentarían los retornos esperados de las actividades ilegales. Ante crecimientos en el PIB, se espera un alza en las actividades ilegales que, a su vez, provocarían un crecimiento de la población penal. El coeficiente debiera arrojar un signo positivo.

Si se considera que los recursos del sistema de enjuiciamiento criminal permanecen estables en el tiempo⁷⁷, se producirá congestión ante aumentos en la criminalidad capturada y puesta a disposición de los tribunales.

Hipotéticamente⁷⁸, el sistema de enjuiciamiento criminal tendría mecanismos para enfrentar estos problemas de congestión. Ante aumentos de las causas ingresadas, los jueces recurrirían a la detención preventiva, lo que les permitiría gestionar en el tiempo su mayor carga laboral. Es decir, ante alzas sorpresivas de la criminalidad, se espera que el sistema penal reaccione aumentando los flujos de entrada mediante la detención preventiva. Al aumentar el número de causas ingresadas, los jueces reparten su carga laboral a través del tiempo, lo que afecta los tiempos de los procesos y se traduciría en un alza de los tiempos de detención preventiva.

En suma, con el alza en la oferta de crímenes, hay un crecimiento en las causas ingresadas a tribunales, los que se congestionarían. Como válvula reguladora, los jueces someterían a los imputados a la detención preventiva, logrando con ello repartir en el tiempo su carga de trabajo. Ello se traduciría en un aumento en los tiempos de detención durante el proceso (disminución de los egresos de esta situación procesal). Pero, complementariamente, un mayor número de personas sería condenado a medidas privativas de libertad y se reducirían las posibilidades de obtener libertades anticipadas, con lo cual disminuirían los egresos del sistema carcelario.

Asimismo, las penas otorgadas por los tribunales serían más severas, lo que se traduciría en un aumento de sus tiempos promedio, lo que también afecta el flujo de egresos. Al crecer los ingresos y disminuir los egresos, debido al incremento en los tiempos de detención, aumentaría la población penal.

Para finalizar, las variables *dummies* introducidas en la especificación del modelo debieran tener signo negativo: los indultos generales debieran disminuir la población penal pues reducen las penas de quienes ya estaban condenados.

VI. Resultados obtenidos

Cabe señalar que antes de plantear el modelo, se experimentó con múltiples especificaciones para elegir la regresión que mejor se ajustaba a los resultados esperados por la teoría. En un comienzo se incorporaron al modelo variables dicotómicas para estimar los cambios discretos que las modificaciones legales más significativas del período provocaron en la población penal.

Luego, se optó por incorporar los postulados de la teoría que relaciona el mercado laboral con la población penal a través de los cambios en las formas de sancionar las conductas delictivas. En teoría los cambios del mercado laboral explican los cambios en las formas de sancionar porque las penas sólo

⁷⁷ En la Región Metropolitana aún no se aplica la Reforma Procesal Penal.

⁷⁸ Para comprobar esta hipótesis habría que construir un modelo con ecuaciones simultáneas que permitiera trabajar con los datos de ingresos y egresos al sistema carcelario. Sin embargo, como ya se señaló, estas estadísticas no están disponibles para series largas de tiempo y presentan un sesgo porque incluyen los traslados entre recintos penales.

disuaden si son peores que el estado anterior. Estos serían parte de un proceso endógeno donde las instituciones penales se van adaptando a las condiciones socioeconómicas en que vive la población.

Esta forma de plantear el problema permite explicar los cambios en el volumen de la población penal a través de los niveles de desocupación. Con ello se obtuvieron datos bastante robustos y acordes con los signos esperados por las dos teorías expuestas en el Capítulo II.

La especificación cuyos resultados presentamos a continuación contiene también variables dummies para estimar el efecto de los indultos generales en la población penal. Estos no se consideran como una reacción del sistema penal a las condiciones del mercado laboral pues son un mecanismo que utiliza el Ejecutivo para liberar plazas en el sistema carcelario.

Asimismo, con el objeto de abordar los problemas de autocorrelación que presentó la especificación propuesta, se introdujeron dos variables adicionales: las tasas de la población penal (medidas como *stock*) de dos períodos anteriores. En efecto, se trata de una regresión de series de tiempo en el que la población del período actual depende en gran medida de los *stocks* de los períodos anteriores, por lo que es probable que las observaciones sucesivas sean interdependientes. Con ello se obtuvieron resultados satisfactorios en las pruebas de Durbin Watson –que indica la presencia de autocorrelación en los residuos– y el Serial Correlation LM test.

El coeficiente obtenido para la tasa de desempleo (U15) tiene signo positivo (0,60) y significativamente distinto de cero (test-t: 2,498); resultado que concuerda con lo esperado y confirma los planteamientos de la teoría de la elección racional (el desempleo es un indicador de los retornos en las actividades legales). Este aumento de las actividades criminales repercutiría en la población penal, al incrementar el flujo de ingresos al sistema carcelario. A su vez, el empeoramiento en las condiciones del mercado laboral, en teoría, produciría un efecto endurecedor de las normas en materia penal. Durante el período estudiado se aprobó una serie de leyes en esa dirección.

Este conjunto de normas se aprobó en el período estudiado, que se caracteriza por una economía que ya había sido objeto de las principales reformas estructurales. Una de ellas se inició en 1979 con la modificación al Código del Trabajo, que liberalizó y flexibilizó el mercado laboral e implicó importantes cambios en las relaciones laborales y en las formas de empleo.

De esta manera, a los postulados de la teoría que relaciona las condiciones del mercado laboral con la población penal a través de cambios en las normas penales (endurecimiento), se suma el hecho de que en tiempos de mayor desocupación, disminuye el precio de delinquir. Por tanto, aumenta el tiempo dedicado a actividades ilegales.

Sumado a lo anterior, hay un efecto de alargamiento de los tiempos de detención debido a la disminución de las libertades anticipadas y de las medidas alternativas a la reclusión. En consecuencia, el signo del coeficiente obtenido para el parámetro del desempleo confirma también esta teoría, alterando el stock de población penal.

Los efectos combinados de las dos teorías se traducen en que ante un 1% de aumento en la tasa de desocupación, la tasa de la población penal crece en 0,60 personas cada 10 mil habitantes.

Con respecto al coeficiente obtenido para la tasa de participación en la fuerza laboral (indicador del stock de oferta de trabajo), los resultados del análisis econométrico concuerdan con los productos esperados por la teoría de la elección racional. El signo del coeficiente es negativo (-2,003) y presenta una significancia suficientemente alta (test-t: -2,140). Sugiere que ante un aumento de la tasa de participación laboral, se produce una disminución en las tasas de población penal.

En concreto, un aumento de un 1% en la tasa de participación reduce la tasa de población penal en -2,003 personas cada 10 mil habitantes.

Por su parte, el indicador de bienestar de la economía –el PIB nacional per cápita– muestra un signo positivo (0,06) y significativamente distinto de cero (test-t: 3,132), con lo cual se confirma su incidencia como indicador de retornos potenciales de las actividades ilegales.

Finalmente, de las variables *dummies* introducidas sólo el indulto general de 1990 presenta el signo esperado (-21,616) y es significativamente distinto de cero (test-t: 2,459).

VII. Conclusiones

Los resultados obtenidos en la regresión para la tasa de la población penal de la Región Metropolitana son congruentes con los postulados de las dos teorías usadas como marco de referencia. Los coeficientes resultantes presentan el signo esperado y confirman la evidencia empírica exhibida en los diversos estudios sobre criminalidad y población penal. El ajuste de la regresión es bueno (R-cuadrado: 0,947).

Sin embargo, las explicaciones desarrolladas en los capítulos III, V y VI corresponden a un análisis hipotético. Las explicaciones vertidas, aun cuando incorporan los argumentos de ambas teorías, son todavía hipotéticas y requieren de un análisis más profundo que incorpore estadísticas de flujo y estimaciones más complejas con modelos de ecuaciones simultáneas.

En rigor, aún cuando con esta investigación se han confirmado los signos esperados por la teoría, se desconoce cuál es la causa de la inflación carcelaria que ha experimentado Chile en los últimos 20 años. Si ésta se debe a un aumento en el flujo de ingresos o a un alza en los tiempos promedio de detención o a ambos fenómenos simultáneamente.

Conocer las causas permitiría a legisladores y gestores públicos proponer medidas complementarias que permitan disminuir los niveles de hacinamiento de los recintos penales y con ello elevar la eficacia del sistema carcelario.

Referencias bibliográficas

- Becker, Gary S. (1974). "Crime and punishment: an economic approach", en *Essays in the economic of crime and punishment*. G. Becker y W. Landes (Eds.). Columbia University Press. Nueva York.
- Bravo, David (2003). "Trabajo, dignidad y cambio: el mercado laboral chileno". *Cuánto y cómo hemos cambiado los chilenos. Balance de una década: Censos 1992-2002. Cuadernos de Bicentenario*. Santiago, Chile.
- Contreras, Dante, E. Melo y R. Montero (2002). *Crimen y experimentos naturales*. Santiago, Chile.
- Ehrlich, Isaac (1973). "Participation in illegitimate activities: a theoretical and empirical investigation". *Journal of Political Economy* (mayo/junio), pág. 521-565.
- García, Roberto (1995). *Robo y desempleo*. Tesis para optar al grado de Magíster en Economía. Instituto de Economía, Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.
- Garland, David (1999). *Castigo y sociedad moderna: un estudio de teoría social*. Siglo XXI Editores. Madrid, España.
- Gracias, Evelyn M. (2002). *Crimen y castigo: un modelo empírico para Chile*. Tesis para optar al grado de Magíster en Economía. Instituto de Economía, Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.
- Gaviria, Alejandro (1999). "Increasing returns and the evolution of violent crime: the case of Colombia". *Journal of Development Economics* Vol. 61, pág. 1-25. Nueva York.
- Godefroy, Thierry y Bernard Laffargue (1991). *Changements économiques et repression penale: plus de chômage, plus d'empresonement?* Centre de Recherche Sociologique sur le Droit et les Institutions Penales (URA CNRS) CESDIP núm. 55, París, Francia.
- Núñez, J., J. Rivera, O. Molina y X. Villavicencio (2003). "Determinantes socioeconómicos y demográficos del crimen en Chile. Evidencia desde un panel de datos de las regiones de Chile", en *Estudios de Economía* 30, pág. 55-85, Santiago, Chile.
- Roché, Sebasthian (1998). *Sociologie politique de l'insecurité violences urbaines, inégalité et globalisation*. Ediciones Puf. París, Francia.
- Rusche, G. (1980). *Marché du travail et régime de peines*. Contribución a la sociologie de la justice penale ("Arbeitsmarkt und strafvollzug, Gedanken zur Soziologie der Strafjustiz", *Zeitschrift für Sozialforschung*, 1933, pág. 63-78). Traducción al francés en *Déviance et Societé*, 1980, pág. 215-228. París, Francia.
- Rusche, G. y O. Kirchheimer (1939). *Punishment and social structure*. Columbia University Press. Nueva York.
- Tournier Pierre (1996). "La population penale des prisons ¿est-elle condamnée a croître?", en *Société et représentations: Michel Foucault: surveiller et punir vingt ans après*. CRE DHESS núm. 3. París, Francia.
- Tournier, Pierre (1996). *La Prison à la lumière du nombre: démographie carcérale en trois dimensions*. Memoria de habilitación para dirigir investigaciones, defendida en la Sorbonne. Université de París I CNRS CESDIP. París, Francia.
- Villavicencio, Xavier (2003). *Crimen y disuasión: evidencia desde un modelo de ecuaciones simultáneas para las regiones de Chile*. Tesis para optar al grado de Magíster en Economía. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Escuela de Economía y Administración para Graduados. Universidad de Chile. Santiago, Chile.

Martha Sepúlveda
Bernardita Williamson
Fundación Paz Ciudadana

Personas que reciben sentencias condenatorias: Evolución y características. Delitos de mayor connotación social

Utilizando la base de datos del Instituto Nacional de Estadísticas referida a personas que reciben sentencia, este trabajo describe la evolución de la población de condenados para el período comprendido entre los años 1992 y 2001. A partir del análisis de datos se pretende caracterizar a la población que ha recibido sentencia condenatoria –tanto a nivel regional como nacional- considerando factores tales como sexo, edad, estado civil, ocupación, lugar de ocurrencia del delito, reincidencia y pena aplicada, con el fin de ayudar a orientar el diseño de una política pública en materia de rehabilitación y reinserción de personas que han sido condenadas.

Introducción

Planteamiento del problema

Este trabajo plantea que para desarrollar políticas públicas que se adapten a las necesidades de la población objetivo es indispensable utilizar debidamente las fuentes de información que están disponibles. Específicamente, en el caso de los programas de rehabilitación y reinserción de condenados se plantea que, según la evidencia internacional, para que éstos sean efectivos en la reducción de la reincidencia es necesario considerar las características de la población y los posibles cambios que puedan tener a través del tiempo.

Antecedentes

La comisión de delitos muchas veces tiene relación con factores y comportamientos de riesgo como problemas de desempleo, deserción escolar, adicción a drogas e inestabilidad familiar. Esto, sumado al aumento de la delincuencia y a la intensidad de los delitos en nuestro país, a las altas tasas de reincidencia delictiva⁷⁹, a las dificultades que enfrentan los reclusos para reinsertarse social y laboralmente luego de recuperar su libertad, y a la escasez de programas de asistencia –tanto para personas que cumplen condenas en centros de reclusión como en el medio libre- hacen que el tema de la rehabilitación y reinsertión sea una constante preocupación a nivel nacional, al igual que en todo el mundo.

Adicionalmente, la población de condenados ha ido en aumento en los últimos años. En el año 2003 había en el país un total de 36.331⁸⁰ personas privadas de libertad⁸¹ y más de 30.000 personas cumplían condenas en el medio libre – ya sea en medidas alternativas o con beneficios intrapenitenciarios -.

Según la evidencia internacional, para poder implementar con éxito los programas de rehabilitación y reinsertión - es decir, que éstos logren una disminución efectiva de la reincidencia y criminalidad de las personas que cumplen y han cumplido condenas - es necesario que exista una oferta programática integral, que los programas estén dirigidos a las necesidades específicas de cada individuo, que exista un buen sistema de clasificación de los internos, que los programas sean evaluados en forma periódica, que el personal encargado de entregar los programas esté debidamente capacitado y que exista continuidad en la entrega de éstos.

A pesar de lo anterior, las características de los condenados en Chile no han sido tomadas en cuenta para desarrollar e implementar los programas de rehabilitación, ya que no existen estudios sobre el perfil de los condenados que ayuden a definir estas políticas. Esto dificulta la generación de programas efectivos en la disminución de la reincidencia, ya que no se cumple el requisito de que los programas estén dirigidos a las necesidades específicas de cada persona.

Objetivo

Caracterizar a la población que ha sido condenada en Chile por delitos de mayor connotación social (DMCS)⁸² considerando factores tales como género, edad, estado civil, lugar de ocurrencia del delito, ocupación, reincidencia y pena aplicada, con el fin de establecer patrones comunes que orienten el diseño de políticas públicas en materia de rehabilitación y reinsertión de condenados.

Hipótesis

Los perfiles de los condenados por DMCS en Chile son distintos según el tipo de delito que han cometido y han ido cambiando en el tiempo. Esto no ha sido considerado al momento de desarrollar e implementar programas de rehabilitación y reinsertión.

⁷⁹ Si bien no existen mediciones sistemáticas sobre la tasa de reincidencia de la población reclusa en el país, se han realizado algunas estimaciones aisladas que han concluido que ésta es del orden del 50% y puede alcanzar un 60% en áreas urbanas altamente pobladas (Gendarmería de Chile, 2001).

⁸⁰ Del total de personas reclusas, el 56% estaba cumpliendo condena, el 39% se encontraba procesado y el 5% estaba detenido.

⁸¹ Esta cifra implica una tasa de 237 reclusos cada cien mil habitantes, nivel considerado como medio alto a nivel mundial.

⁸² Se entiende por delitos de mayor connotación social al conjunto de delitos que provocan - sea por los medios de comisión o por los bienes jurídicos que afectan - mayor impacto en la comunidad. Estos son: homicidio, lesiones, violación, robo con violencia o intimidación en las personas, robo con fuerza en las cosas y hurto. Este conjunto de delitos representa el 70% de los condenados reclusos.

Metodología aplicada:

El tema será abordado de la siguiente manera:

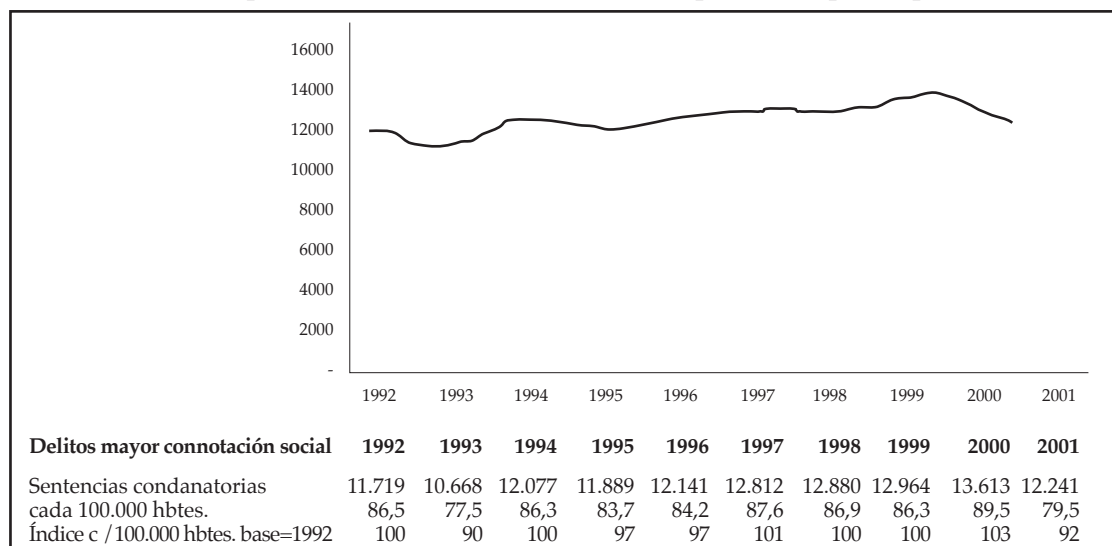
- Estudio cuantitativo de personas que reciben sentencias condenatorias en Chile para los delitos de mayor connotación social (homicidio, lesiones, violación, robo con violencia, robo con fuerza y hurto).
- Para el análisis se utilizó la base de datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) correspondiente a la "Tarjeta B - Causas Criminales" la cual registra información sobre causas terminadas y procesadas. Los datos analizados corresponden a 138.200 registros (personas procesadas) en el sistema judicial antiguo⁸³ para los últimos diez años de información disponible (1992 – 2001).

Resultados

Evolución de las personas con sentencias condenatorias por delitos de mayor connotación social (DMCS)

La evolución de las personas con sentencias condenatorias por DMCS ha sido bastante estable en el período analizado (1992 – 2001). Al calcular el índice cada 100.000 habitantes durante ese período, se observa que acumula una leve disminución del 8%, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico N°1: Evolución de las personas con sentencias condenatorias por DMCS para el período 1992-2001

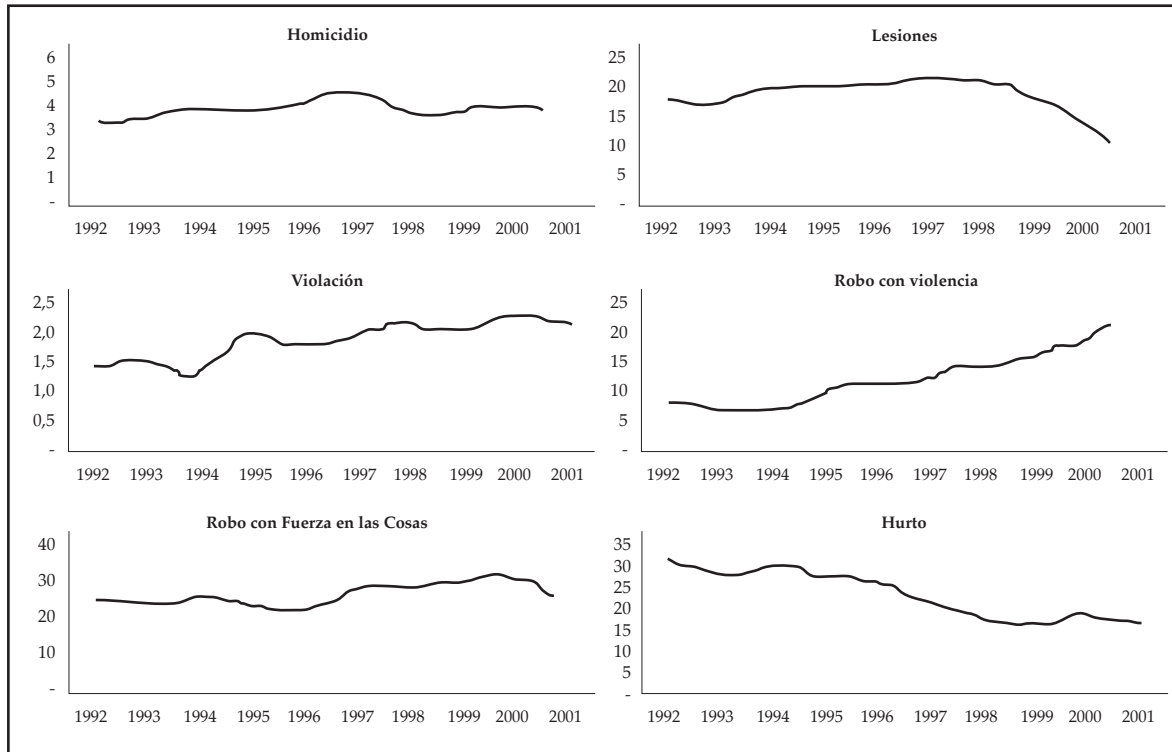


Fuente: Base de datos del Instituto Nacional de Estadísticas. Tarjeta "B" - Causas Criminales.

⁸³ Las causas que ingresan por la Reforma Procesal Penal a partir del año 2000 no utilizan el mismo sistema de registro.

Sin embargo, desagregando por cada delito que compone la categoría de DMCS, tenemos un comportamiento muy dispar, como se observa a continuación.

Gráfico N°2: . Evolución de las personas con sentencias condenatorias de cada DMCS para el período 1992-2001



Fuente: Base de datos del Instituto Nacional de Estadísticas. Tarjeta "B" - Causas Criminales

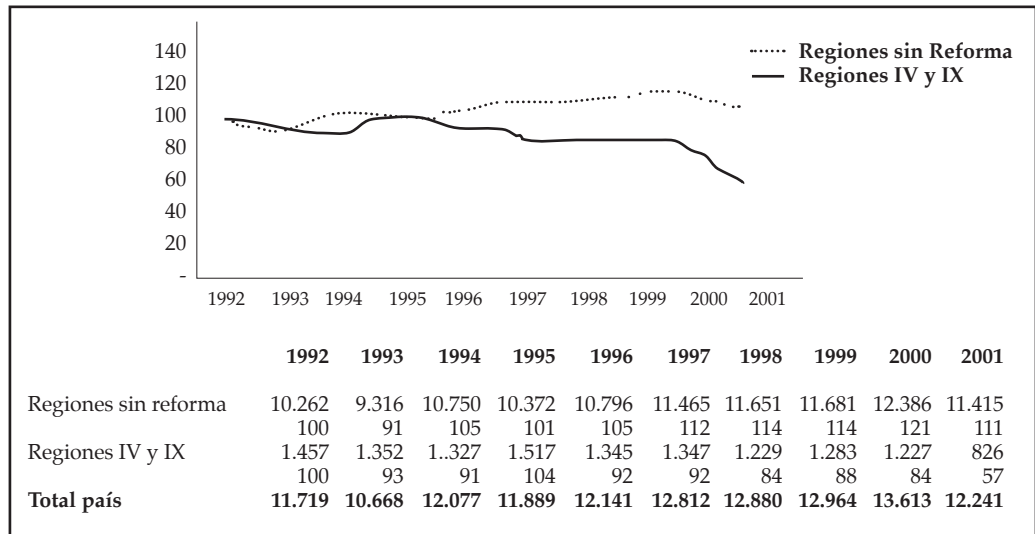
El homicidio, la violación, el robo con violencia y el robo con fuerza han aumentado durante los diez años analizados. No obstante, el aumento ha sido distinto para cada caso: el robo con fuerza se incrementó en 7%, el homicidio lo hizo en 10%, la violación en 43%, y el robo con violencia en 156%. El hurto y las lesiones disminuyeron en 46% y 41%⁸⁴, respectivamente.

Por su parte, dado que con la Reforma Procesal Penal se utiliza un nuevo sistema de registro de los condenados, a continuación se analiza el impacto que podría tener en nuestro análisis el ingreso de ésta - a fines del año 2000- en dos regiones del país (IV y IX región).

Para comparar la evolución de las sentencias condenatorias por DMCS para el conjunto de regiones del país con y sin reforma, se calculó un índice tomando como base el año 1992 y luego se graficó la evolución de éste para ambos grupos, tal como se observa a continuación.

⁸⁴ Al analizar la disminución de las lesiones se debe tener en cuenta que existió un cambio en la codificación de este delito, lo que puede estar distorsionando los resultados.

Gráfico N°3: Influencia de la Reforma Procesal Penal en la evolución de las sentencias condenatorias por DMCS

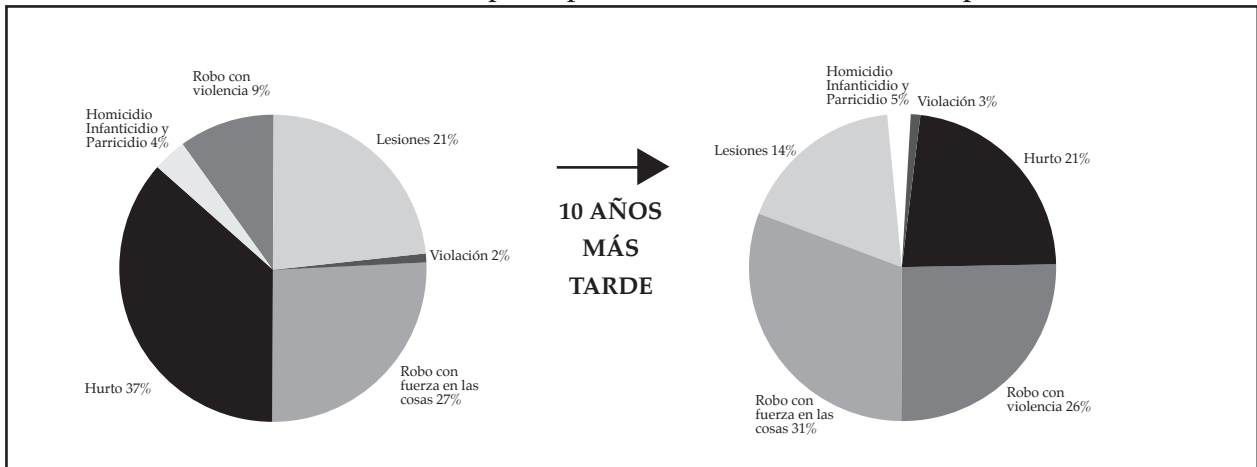


Fuente: Base de datos del Instituto Nacional de Estadísticas. Tarjeta "B" - Causas Criminales.

Se observa que si bien la disminución de los delitos luego del ingreso de la Reforma fue mayor para el grupo con Reforma, la tendencia a la baja también existió para las regiones sin Reforma, por lo que se puede inferir que la caída existente en los delitos analizados es una tendencia para todo el país.

Finalmente, se analizó la evolución de la participación relativa de los distintos tipos de delitos en la categoría de DMCS, para el período en cuestión.

Gráfico N°4: Evolución de la participación relativa de los distintos tipos de delitos en DMCS



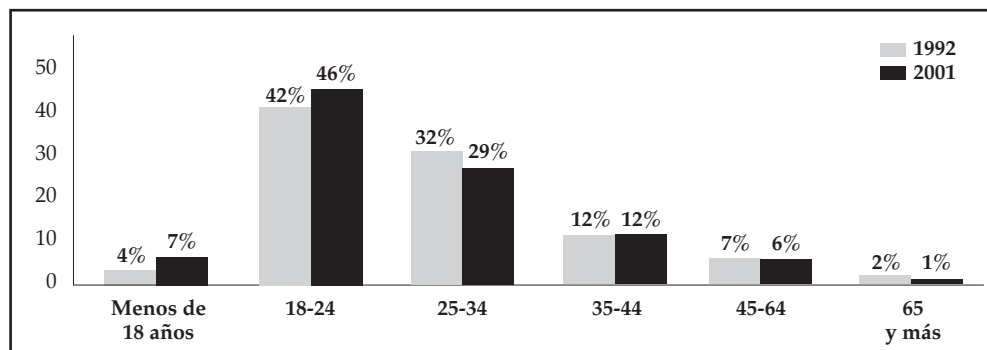
Fuente: Base de datos del Instituto Nacional de Estadísticas. Tarjeta "B" - Causas Criminales.

En el gráfico anterior se observa el aumento explosivo de la participación relativa del delito de robo con violencia –que pasó de 9% a 26%– y la importante disminución experimentada por el hurto de 37% a 21%.

Caracterización de las personas que reciben sentencia condenatoria por DMCS

La gran mayoría de las personas que recibieron sentencias condenatorias durante el período 1992 – 2001 eran hombres (93%) y solteros (76%). En cuanto a su edad, el grupo correspondiente a los menores de 18 años aumentó durante ese período en 3 puntos porcentuales. Sin embargo, las personas se concentran en el rango que va entre los 18 y 24 años, tal como se aprecia en el siguiente gráfico.

Gráfico N°5: Distribución etárea de las personas que recibieron sentencias condenatorias por DMCS para los años 1992 y 2001.



Fuente: Base de datos del Instituto Nacional de Estadísticas. Tarjeta "B" - Causas Criminales.

Considerando el nivel de ocupación de estas personas, los activos⁸⁵ disminuyeron de 80% a 69%, debido a que los inactivos⁸⁶ y los cesantes aumentaron en 3 y 9 puntos porcentuales, respectivamente.

En el año 1992 sólo el 27% era reincidente⁸⁷ situación que se mantuvo bastante estable en el tiempo, acumulando una leve disminución para el año 2001 de 2 puntos porcentuales.

Sin embargo, dado que los delitos incorporados en la categoría de DMCS son muy distintos, a continuación se caracterizan los distintos perfiles para algunos de ellos⁸⁸. Para hacer el análisis más novedoso, en cada delito analizado se tomaron en cuenta sólo aquellas variables que fueron consideradas como diferenciadoras o de mayor relevancia para cada perfil.

Caracterización de las personas que reciben sentencias condenatorias para cada DMCS

1. Caracterización de las personas que reciben sentencias condenatorias por homicidio

En general, el homicidio es un delito cometido por una sola persona, y la mayoría de los condenados

⁸⁵ Los activos son todas las personas que desarrollan algún tipo de trabajo calificado y no calificado.

⁸⁶ Los inactivos corresponden a las dueñas de casa, los estudiantes o jubilados y rentistas.

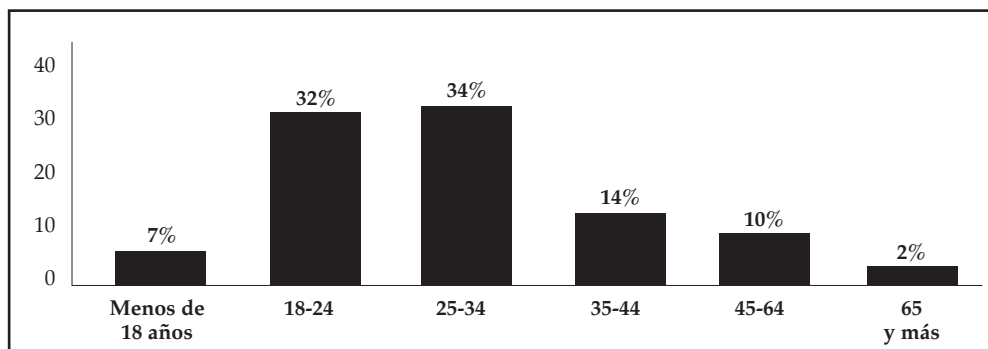
⁸⁷ Esta reincidencia debe entenderse como recondena y no es necesariamente por el mismo delito.

⁸⁸ Para el análisis sólo se han considerado el homicidio, el robo con violencia, el robo con fuerza y el hurto. Las violaciones no han sido analizadas por considerar que la cantidad de personas que ha sido condenada por este delito es muy pequeña, y las lesiones no se han tomado en cuenta debido a el cambio antes mencionado que ha sufrido su codificación.

por homicidio lo hicieron en el sector urbano (80%). Según un estudio realizado por la Fundación Paz Ciudadana en 1999⁸⁹, el 71% de las víctimas conocían a sus homicidas. Además, se sabe que el 75% de los homicidas actuó bajo algún efecto del alcohol o de las drogas.

En el año 2001, la gran mayoría de los condenados por homicidio eran hombres (91%) y solteros (74%). En cuanto a la distribución etárea, tal como se aprecia en el siguiente gráfico, la gran mayoría de los condenados por homicidio eran adultos mayores de 18 (93%) y se concentraban en el rango de edad comprendido entre los 25 y 34 años.

Gráfico N°6: Distribución etárea de las personas que recibieron sentencias condenatorias por homicidio para el año 2001.



Fuente: Base de datos del Instituto Nacional de Estadísticas. Tarjeta "B" - Causas Criminales.

Para el año 2001 uno de cada cuatro condenados por homicidio eran trabajadores no calificados⁹⁰, el 16% estaba cesante y el 9% inactivo. Cabe destacar que el porcentaje de cesantes aumentó en 7 puntos porcentuales durante los 10 años analizados. En su mayoría, los homicidios eran circunstanciales. En el caso de los reincidentes, la mayor parte correspondía a delincuentes comunes (que cometieron delitos contra la propiedad). En el 2001, cuatro de cada cinco condenados por homicidio eran primerizos y el 20% restante había recibido condena anteriormente.

Con respecto a las penas aplicadas por este delito durante el período analizado, la mayor parte (38%) de los condenados por homicidio tuvo una pena que va entre los 5 años y un día y los 10 años. Al respecto se observa un leve endurecimiento en las penas, reflejado por una disminución en el otorgamiento de penas de menor plazo (de 61 días a 3 años) y un aumento en las penas más largas (desde 3 y 1 día a 15 años). Se debe destacar que el 11% de las personas procesadas por homicidio recibieron sentencia absolutoria.

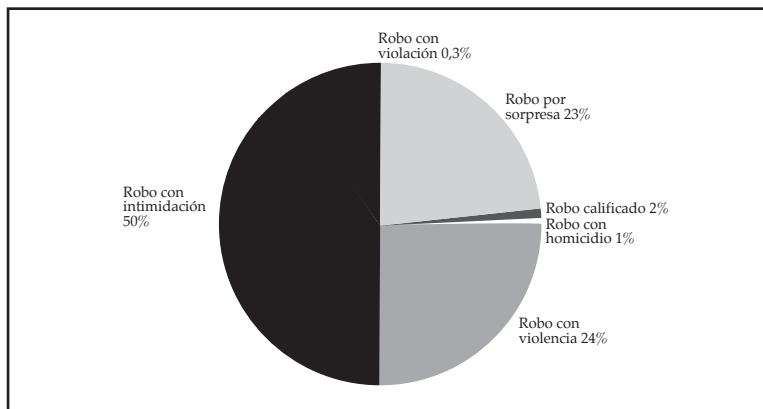
2. Caracterización de las personas que reciben sentencias condenatorias por robo con violencia

En el siguiente gráfico se aprecian las categorías de delitos agrupadas bajo el nombre de robo con violencia.

⁸⁹ Fundación Paz Ciudadana. Caracterización del Homicidio en Chile. 1999.

⁹⁰ Trabajadores en ventas y servicios, peones de la minería, construcción, transporte, industria pesquera o agropecuaria, entre otros.

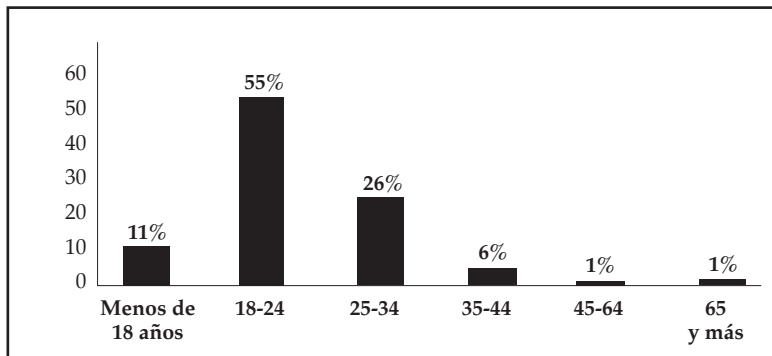
Gráfico N°7: Categorías de las sentencias condenatorias por robo con violencia, año 2001.



Fuente: Base de datos del Instituto Nacional de Estadísticas. Tarjeta "B" - Causas Criminales.

Para el año 2001, la gran mayoría de los condenados por robo con violencia eran hombres (95%) y solteros (85%). También se sabe que la mayoría (89%) de los condenados por robo con violencia eran adultos (mayores de 18 años) y se concentraban en el rango de 18 a 24 años de edad (55%), como se observa en el gráfico N°8.

Gráfico N°8: Distrib. etárea de las pers. que reciben sentencias condenatorias por robo con violencia, año 2001.



Fuente: Base de datos del Instituto Nacional de Estadísticas. Tarjeta "B" - Causas Criminales.

Del total de condenados por robo con violencia, en el año 2001 el 26% estaba cesante y el 10% era inactivo. El mayor porcentaje dentro de la categoría de los inactivos corresponde a estudiantes, el cual aumentó en los últimos años a un 8%. En cuanto al nivel de ocupación de los menores de 18 años, el 42% no tenía trabajo ni estudiaba y el 30% era estudiante. El 80% de los condenados por robo con violencia cometió el delito en zonas urbanas, y el 74% declaró ser primerizo, cifra que aumentó en 8 puntos porcentuales durante los diez años analizados.

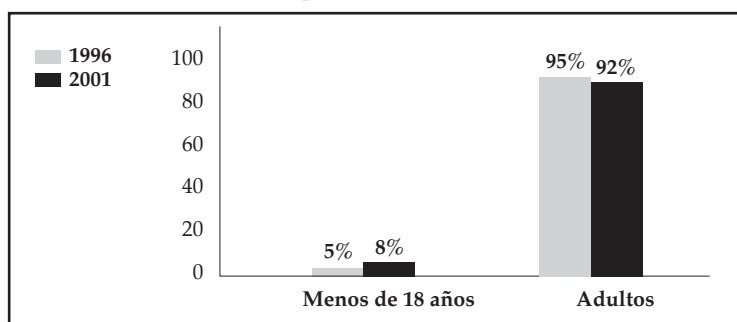
Las penas aplicadas se mantuvieron relativamente estables en el tiempo. La más utilizada durante este período va desde 5 años y un día a 10 años. Finalmente, el 10% de los procesados por robo con violencia recibió sentencia absolutoria en el año 2001.

3. Caracterización de las personas que reciben sentencias condenatorias por robo con fuerza

En el año 2001 la gran mayoría de los condenados por robo con fuerza eran hombres (95%) y solteros (83%). En cuanto a la edad, el 8% era menor de 18 años, porcentaje que aumentó durante el período analizado, como se aprecia en el siguiente gráfico. Dentro de la categoría de adultos, en el año 2001 los condenados se concentraron en el rango de edad que va de 18 a 24 años (52%).

Un aspecto relevante es que los condenados por robo con fuerza menores de 18 aumentaron en 113% durante el período 1996 – 2001.

Gráfico N°9: Distribución etárea de las personas que reciben sentencias condenatorias por robo con fuerza, años 1996 y 2001



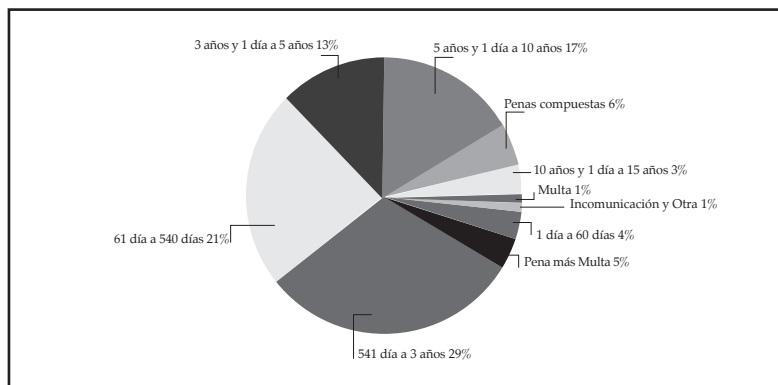
Fuente: Base de datos del Instituto Nacional de Estadísticas. Tarjeta "B" - Causas Criminales.

Con respecto al nivel de ocupación, el porcentaje de cesantes aumentó en 8 puntos y llegó a 24% en el 2001, mientras que la proporción de estudiantes aumentó de 2% -en el año 1996- a 7% en el año 2001.

En general, durante el año 2001 los condenados por robo con fuerza cometieron el delito en sectores urbanos (94%). Además, se sabe que en ese año el 73% de los condenados por robo con fuerza eran primerizos.

En el siguiente gráfico se observa que en el 2001, más de el 50% de las penas aplicadas para los condenados por robo con fuerza fueron de 61 días a 3 años. En ese año el 10% de los procesados por robo con fuerza recibieron sentencia absolutoria, comparado con un 6% en el año 1992.

Gráfico N°10: Penas aplicadas para los condenados por robo con fuerza en el 2001.

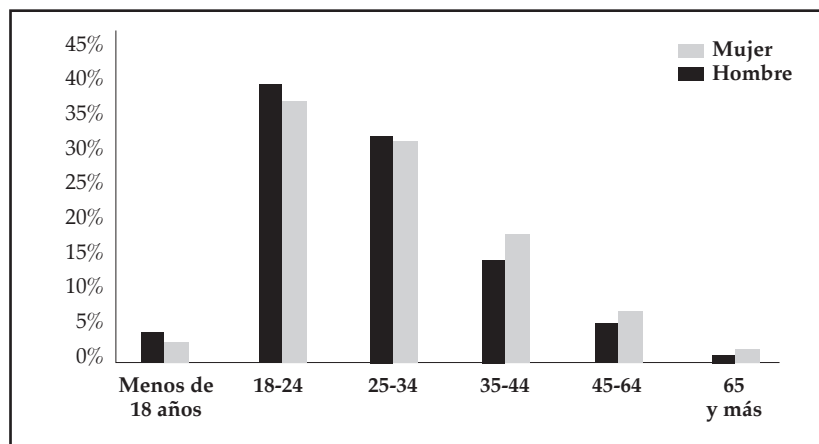


Fuente: Base de datos del Instituto Nacional de Estadísticas. Tarjeta "B" - Causas Criminales.

4. Caracterización de las personas que reciben sentencias condenatorias por hurto

Si bien para el año 2001 la mayoría de los condenados por hurto eran hombres (85%), llama la atención en este delito el hecho de que exista una alta proporción de mujeres (15%), que aumentó en los últimos años. Por esta razón, el análisis se desarrolla según género. A diferencia de los otros delitos analizados, el 30% de los condenados por hurto estaban casados. En el gráfico N°11 se observa la proporción de hombres y mujeres que fueron condenadas según rangos de edad. Si bien para ambos sexos predomina el rango de edad que va de los 18 a los 24 años, se puede apreciar que para los rangos de mayor edad, la mujer tiene más participación que los hombres.

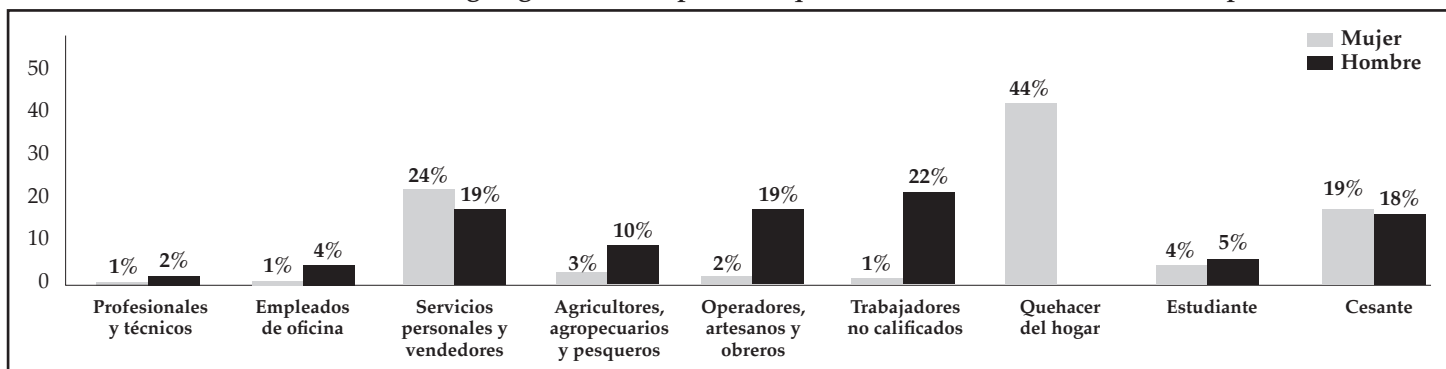
Gráfico N°11: Distribución etárea según género de las personas que reciben sentencias condenatorias por hurto, año 2001.



Fuente: Base de datos del Instituto Nacional de Estadísticas. Tarjeta "B" - Causas Criminales.

En cuanto a la ocupación que tenían los condenados por hurto, en el siguiente gráfico se aprecia que el 44% de las mujeres se dedicaba a los quehaceres del hogar (dueñas de casa). Con respecto a los hombres, el 24% trabajaba realizando servicios personales o eran vendedores y el 22% eran trabajadores no calificados. Llama la atención que el porcentaje de condenados por este delito que declaró estar cesante bordeaba el 20% para ambos sexos.

Gráfico N°12: Nivel de actividad según género de las personas que reciben sentencias condenatorias por hurto, año 2001.



Fuente: Base de datos del Instituto Nacional de Estadísticas. Tarjeta "B" - Causas Criminales.

El 25% de los condenados por hurto eran primerizos, porcentaje que disminuyó levemente durante los diez años analizados (en el año 1992 este porcentaje era del 71%). En el 2001, el 13% de los procesados por hurto recibió sentencia absolutoria, y para aquellos que recibieron sentencias condenatorias, la pena que más se aplicó (26%) fue de 61 días a 18 meses.

Personas con sentencia condenatoria suspendida por medidas alternativas en los delitos homicidios, robos con violencia y con fuerza y hurtos

Dado que una proporción de las personas que tienen sentencias condenatorias por DMCS reciben medidas alternativas a la reclusión, a continuación se analiza el otorgamiento de éstas para cada delito anteriormente estudiado.

En la siguiente tabla se analiza el otorgamiento de medidas alternativas para los delitos de homicidio, robo con violencia, con fuerza y hurto para el año 2001, considerando el hecho de si los condenados eran primerizos o reincidentes.

Tabla N°1: Otorgamiento de medidas alternativas, año 2001.

	Homicidio			Robo con violencia			Robo con fuerza			Hurto		
	Total	Reinc.	Primer.	Total	Reinc.	Primer.	Total	Reinc.	Primer.	Total	Reinc.	Primer.
Total	636	134	502	3.165	829	2.336	3.823	1.050	2.773	2.611	658	1.953
Personas sin M.A.	421	105	316	2.216	677	1.529	2.026	758	1.260	888	332	555
Sin Medidas Alternativas	66%	78%	63%	70%	81%	65%	53%	72%	45%	34%	50%	28%
Personas con M.A.	215	29	186	950	152	807	1.797	292	1.513	1.723	326	1.398
Con Medidas Alternativas	34%	22%	37%	30%	19%	35%	47%	28%	54%	66%	50%	72%
Remisión Condicional	15%	10%	16%	19%	12%	22%	37%	16%	44%	55%	31%	63%
Reclusión Nocturna	2%	4%	1%	2%	3%	1%	4%	9%	3%	8%	17%	5%
Libertad Vigilada	17%	7%	20%	9%	4%	12%	6%	3%	7%	3%	2%	3%

Fuente: Base de datos del Instituto Nacional de Estadísticas. Tarjeta "B" - Causas Criminales.

La ley 18.216 indica que ninguna persona que sea reincidente puede optar a medidas alternativas de remisión condicional o libertad vigilada. Sin embargo, en la tabla anterior se observa que esto no se cumple, ya que se pudo constatar que el 16% de los condenados por robo con fuerza y el 31% de los condenados por hurto eran reincidentes y recibieron remisión condicional. El 7% de los condenados por homicidio que era reincidente recibió la medida alternativa de libertad vigilada. Para concluir con el análisis de las características de las personas que reciben sentencias condenatorias por DMCS, a continuación se divide el país en zonas geográficas con el fin de determinar si para cada delito, los perfiles de los condenados varían en cada una de ellas.

Caracterización según zonas geográficas

El país se ha dividido en cuatro zonas geográficas:

- Zona Norte: Regiones I, II, III y IV.
- Zona Centro: Regiones V, VI y Región Metropolitana.
- Zona Centro Sur: Regiones VII, VIII y IX.
- Zona Sur: Regiones X, XI y XII.

Las tablas N°2, 3, 4 y 5 que se encuentran a continuación presentan algunas características de los condenados por zona geográfica, para los delitos de homicidio, robo con violencia, robo con fuerza y hurto respectivamente.

Tabla N°2: Caracterización según zonas geográficas de los condenados por homicidio, año 2001.

HOMICIDIO		Zona Norte I-II-III-IV	Zona Centro V-VI-R.M.	Zona Centro Sur VII-VIII-IX	Zona Sur X-XI-XII	Promedio Nacional
Género	Hombre	89%	93%	91%	86%	91%
	Mujer	11%	7%	9%	14%	9%
Estado civil	Soltero	78%	71%	74%	82%	74%
	Casado	20%	28%	23%	16%	24%
Edad	Menor de 18	9%	3%	9%	13%	7%
	Adultos	91%	97%	91%	87%	93%
		18 a 24 ⇒33%	25 a 34 ⇒37%	25 a 34 ⇒37%	18 a 24 ⇒37%	25 a 34 ⇒34%
Actividad	Activo	64%	80%	74%	69%	75%
	Inactivo	17%	6%	9%	12%	9%
Reincidencia	Reincidente	31%	19%	16%	32%	21%
	Primerizo	69%	81%	84%	68%	79%
Medidas alternativas	R. condicional	73%	64%	65%	69%	66%
	R. nocturna	8%	16%	16%	12%	15%
	Lib.vigilada	19%	17%	18%	16%	17%
Lugar ocurrencia	Urbano	88%	93%	62%	75%	80%
	Rural	12%	7%	38%	25%	20%
Penas impuestas	3 a 5 años	27%	30%	24%	18%	25%
	5 a 10 años	34%	38%	36%	45%	38%

Tabla N°3: Caracterización según zonas geográficas de los condenados por robo con violencia, año 2001.

ROBO CON VIOLENCIA		Zona Norte I-II-III-IV	Zona Centro V-VI-R.M.	Zona Centro Sur VII-VIII-IX	Zona Sur X-XI-XII	Promedio Nacional
Género	Hombre	95%	95%	96%	94%	95%
	Mujer	5%	5%	4%	6%	5%
Estado civil	Soltero	84%	84%	88%	87%	85%
	Casado	13%	15%	12%	12%	14%
Edad	Menor de 18	12%	7%	26%	14%	11%
	Adultos	88%	93%	74%	86%	89%
		18 a 24 ⇒53%	18 a 24 ⇒57%	18 a 24 ⇒50%	18 a 24 ⇒55%	18 a 24 ⇒55%
Actividad	Activo	64%	70%	56%	57%	64%
	Inactivo	11%	5%	15%	9%	10%
	Cesante	25%	25%	29%	34%	26%
Reincidencia	Reincidente	34%	26%	24%	28%	24%
	Primerizo	66%	74%	76%	72%	79%
Medidas alternativas	Sin medidas	75%	69%	70%	75%	70%
	R. condicional	11%	22%	13%	14%	19%
	R. nocturna	2%	2%	1%	1%	2%
Lugar ocurrencia	Lib.vigilada	12%	7%	16%	10%	9%
	Urbano	93%	97%	94%	91%	96%
Penas impuestas	Rural	7%	3%	6%	9%	4%
	3 a 5 años	22%	13%	26%	22%	17%
	5 a 10 años	37%	38%	34%	34%	37%

Fuente: Base de datos del Instituto Nacional de Estadísticas. Tarjeta "B" - Causas Criminales.

Tabla N°4: Caracterización según zonas geográficas de los condenados por robo con fuerza, año 2001.

ROBO CON FUERZA		Zona Norte I-II-III-IV	Zona Centro V-VI-R.M.	Zona Centro Sur VII-VIII-IX	Zona Sur X-XI-XII	Promedio Nacional
Género	Hombre	94%	97%	97%	95%	96%
	Mujer	6%	3%	3%	5%	4%
Estado civil	Soltero	82%	82%	85%	87%	83%
	Casado	16%	17%	15%	12%	15%
Edad	Menor de 18	9%	3%	13%	17%	8%
	Adultos	91%	97%	87%	83%	92%
	18 a 24	⇒45%	18 a 24 ⇒55%	18 a 24 ⇒53%	18 a 24 ⇒53%	18 a 24 ⇒52%
Actividad	Activo	66%	69%	65%	64%	67%
	Inactivo	10%	7%	10%	11%	9%
	Cesante	24%	24%	25%	25%	24%
Reincidencia	Reincidente	33%	28%	22%	29%	28%
	Primerizo	67%	72%	78%	71%	72%
Medidas alternativas	Sin medidas	52%	55%	50%	49%	53%
	R. condicional	36%	34%	40%	40%	37%
	R. nocturna	7%	5%	3%	4%	5%
	Lib.vigilada	5%	6%	7%	7%	5%
Lugar ocurrencia	Urbano	94%	94%	84%	87%	90%
	Rural	6%	6%	16%	13%	10%
Penas impuestas	3 a 5 años	24%	21%	21%	19%	21%
	5 a 10 años	29%	30%	31%	29%	30%

Tabla N°5: Caracterización según zonas geográficas de los condenados por hurto, año 2001.

HURTO		Zona Norte I-II-III-IV	Zona Centro V-VI-R.M.	Zona Centro Sur VII-VIII-IX	Zona Sur X-XI-XII	Promedio Nacional
Género	Hombre	84%	84%	84%	88%	85%
	Mujer	16%	16%	16%	12%	15%
Estado civil	Soltero	68%	70%	71%	69%	70%
	Casado	29%	28%	28%	29%	28%
Edad	Menor de 18	6%	1%	6%	4%	3%
	Adultos	94%	99%	94%	96%	97%
	25 a 34	⇒35%	18 a 24 ⇒40%	18 a 24 ⇒43%	18 a 24 ⇒41%	18 a 24 ⇒40%
Actividad	Activo	66%	71%	67%	74%	70%
	Inactivo	13%	12%	12%	9%	11%
	Cesante	21%	17%	21%	17%	19%
Reincidencia	Reincidente	28%	26%	21%	29%	25%
	Primerizo	72%	74%	79%	71%	75%
Medidas alternativas	Sin medidas	37%	38%	28%	32%	34%
	R. condicional	51%	53%	62%	55%	55%
	R. nocturna	11%	7%	7%	12%	8%
	Lib.vigilada	1%	2%	3%	1%	3%
Lugar ocurrencia	Urbano	92%	91%	78%	73%	84%
	Rural	8%	9%	22%	27%	16%
Penas impuestas	3 a 5 años	22%	28%	27%	20%	26%
	5 a 10 años	43%	34%	43%	39%	38%

Si bien no se observan grandes diferencias en los perfiles de las distintas regiones del país, existen algunas discrepancias que deben ser tomadas en cuenta al momento de establecer políticas y programas de rehabilitación. Por ejemplo, en la tabla N°2 correspondiente al homicidio, el rango de edad más relevante para el norte y el sur –que va entre los 18 y 24 años de edad- es distinto al promedio nacional –comprendido entre los 25 y 34 años-. En el caso del robo con violencia (tabla N°3), el porcentaje de cesantes de la zona sur (34%) es sustancialmente mayor al promedio nacional (26%). Por su parte, en la tabla N°4 correspondiente al robo con fuerza, el porcentaje de menores de 18 años en la zona sur (17%) es significativamente mayor al promedio nacional (8%). Por último, en la tabla N°5 que se refiere al hurto, el rango de edad más relevante en la zona norte (de 25 a 34 años) difiere de las demás regiones y del promedio nacional (18 a 24 años).

Conclusiones

Durante el período 1992 - 2001 las sentencias condenatorias por DMCS disminuyeron en 8%. Sin embargo, si se analiza la evolución de cada delito, algunos han aumentado –el homicidio, la violación, el robo con violencia y el robo con fuerza- y otros han disminuido –el hurto y las lesiones.

En términos generales, durante el período analizado, las personas que recibieron sentencias condenatorias por cualquier DMCS eran hombres, solteros, adultos jóvenes, activos y primerizos. No obstante, existen algunas diferencias según el delito cometido, tal como se aprecia en la tabla N°6.

Tabla N°6: Características de las personas que reciben sentencias condenatorias por DMCS, año 2001.

	Hombre		EDAD		ACTIVIDAD			Reincidente	LUGAR Urbano
	Soltero		Menor 18	Adulto	Activo	Cesante	Estud.		
Homicidio	91%	74%	7%	34%	75%	16%	5%	20%	80%
Robo con viol.	95%	85%	11%	55%	64%	26%	8%	26%	96%
Robo con fuerza	95%	83%	8%	52%	67%	24%	7%	27%	94%
Hurto	85%	70%	3%	40%	69%	19%	5%	25%	84%
Lesiones	92%	59%	2%	33%	79%	11%	4%	19%	72%
Violación	100%	59%	3%	26%	84%	11%	4%	21%	72%
DMCS	93%	76%	7%	46%	69%	21%	6%	25%	87%

En este trabajo se postula que, según la evidencia internacional, no se pueden desarrollar e implementar programas de rehabilitación para la mayoría sin tener en cuenta las diferencias de perfiles, condición que no se ha cumplido en Chile (no existen estudios de este tipo).

Dado lo anterior se propone la necesidad de estudiar las características particulares de las personas condenadas y los cambios de sus perfiles en el tiempo, así como la creación de un sistema de selección para el acceso a programas dirigidos a los reclusos, que sea objetivo y que utilice una ficha de clasificación basada en el perfil y en las necesidades específicas de cada individuo.

Bibliografía

- Base de datos del Instituto Nacional de Estadísticas correspondiente a la “Tarjeta B - Causas Criminales” que registra información sobre causas terminadas y procesados.
- Fundación Paz Ciudadana. Caracterización del Homicidio en Chile. Santiago de Chile. 1999.
- Fundación Paz Ciudadana. Políticas y Programas de Rehabilitación y Reinserción de Reclusos: Experiencia Comparada y Propuestas para Chile. Santiago de Chile. 2004.
- Goldstein B., Eduardo. Los Robos con Violencia en el Gran Santiago Magnitudes y Características. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC). Universidad de Chile. 2003.

Juan Fernández L.
Sociólogo⁹¹

Delincuencia y exclusión social: Estructuras sociales y procesos de socialización imbricados

El presente artículo reflexiona en torno a las dinámicas producidas entre los mecanismos de integración y control social (familia, escuela, trabajo, policías, centros de detención) y los adolescentes y jóvenes marginales que llegan a cometer delitos, conjugando en el análisis los factores estructurales con la subjetividad de los infractores. El análisis de 18 entrevistas a infractores de ley -hombres y mujeres de 14 a 29 años- da luces respecto de por qué en estos casos los mecanismos de integración social formales resultan ineficaces y la "inclusión social" de estos individuos opera, prioritariamente, a través del control social: El sistema social incluye, pero no integra.

Introducción

¿Qué ocurre en las vidas de algunas personas que experimentan el delito y la detención como rasgo indeleble? ¿Qué lleva a los individuos a ser confinados a una vida intramuros, a estar sometidos a una vigilancia y disciplina del cuerpo, el espacio y el tiempo? ¿Qué ocurre con aquellos que terminan siendo confinados a un lugar nítido dentro del orden social, aquellos que se convierten en "antisociales" cuya vida transcurre en un entrar y salir de los juzgados, los centros de reclusión y las medidas penales? ¿Qué elementos biográficos y qué dinámicas sociales se conjugan para quedar encerrado?

⁹¹ Investigador Asesorías para el Desarrollo.

Sin duda sería ambicioso querer contestar de forma completa estas preguntas. En primer lugar, porque se requeriría de una investigación histórica y un análisis longitudinal del fenómeno penitenciario desde su origen. En segundo término, porque un análisis sociológico de los factores que se interrelacionan en la vida de los reclusos debe contextualizarse de acuerdo a cada etapa histórica en la que se sitúa.

El presente documento considera las preguntas mencionadas como guía, sin embargo, asume sus limitaciones: es un análisis transversal situado en un momento específico del tiempo y el espacio y se basa en un número pequeño de entrevistas: 18 adolescentes y jóvenes de 14 a 29 años, hombres y mujeres infractores de ley.

La reflexión tuvo su origen en la realización de dos estudios que abordaron la situación de adolescentes y jóvenes infractores de ley desde distintas perspectivas y con objetivos disímiles⁹². En ella se pretende lograr una aproximación para establecer cómo los mecanismos de integración y control social operan de modo complejo sobre quienes viven en situación de exclusión social. Además intenta reflexionar por qué algunos de éstos son abordados, preferentemente, por mecanismos de represión, indagando en las biografías y subjetividades de los jóvenes marginales infractores de ley.

El texto analiza también el tratamiento político-social que da la sociedad a los más pobres a través de las políticas sociales y penales. La interacción de fuerzas expulsoras e inclusivas deriva, en algunos casos, en la reclusión de individuos que mayoritariamente pertenecen a las clases populares, han sido siempre segregados y configurados simbólicamente como objeto de temor por el resto de la sociedad.

La exclusión, la prisión como experiencia vital de “inclusión”, y la libertad como fantasma son el corolario de la reflexión entramada en un tejido social vivo, donde aparece un individuo oculto y omnipresente a la vez, negado y confinado a las galerías de las prisiones, pero amplificado y denunciado a voces a través de los medios de comunicación.

Antecedentes

La base empírica de este artículo consiste en un trabajo cualitativo desarrollado con jóvenes populares detenidos por la comisión de delitos de robo, robo con intimidación y tráfico de drogas. Todos habitaban comunas de la Región Metropolitana con altos índices de pobreza y provenían de hogares con condiciones económicas precarias. Las entrevistas fueron realizadas en el COD Arrayán (ex San Joaquín – San Miguel) (adolescentes), en el Centro Penitenciario Femenino (mujeres), y en Colina I (hombres). Se realizó una entrevista en profundidad, siguiendo una pauta biográfica que relevó sus trayectorias vitales y aquellos hechos que ellos mismos consideraron significativos.

El siguiente cuadro resume las características básicas de los entrevistados:

⁹² Esta reflexión se basa en dos estudios realizados por Asesorías para el Desarrollo. El primero fue hecho para SENAME en el año 2003 y tenía como foco la situación de integración social de adolescentes en condición de vulnerabilidad. El segundo fue realizado el año 2004 para el Ministerio del Interior y tenía como eje los factores asociados a la delincuencia. El artículo constituye una re-lectura de los resultados de secciones específicas de ambos estudios.

Cuadro 1: Entrevistados:

Resumen entrevistas	SEXO						TOTAL
	Masculino - Edad			Femenino - Edad			
	14-17	18-23	24-29	14-17	18-23	24-29	
Infractor de ley	1	7	1	1	1	1	12
Infractor-Consumidor	1	1	1	1	1	1	6
Total	2	8	2	2	2	2	18

Al trabajo de campo se agregó una revisión bibliográfica que, junto con la experiencia en otras investigaciones, permitió elaborar dos reflexiones centrales: a) la operación de mecanismos expulsivos sobre las clases populares que contribuyen a desplegar el delito y la reclusión, y b) la reafirmación de dicho proceso a través de un histórico rechazo y temor a los pobres.

1. Dinámicas entre los detenidos y los mecanismos de integración social

Al indagar sobre cómo los detenidos se relacionan con los espacios de integración social - familia, escuela y trabajo- se puede apreciar que todos ellos constituyen ámbitos complejos, conflictivos y muchas veces ajenos y frustrantes. Sin embargo, dichas características suelen presentarse también en muchos casos de personas que viven en situación de pobreza y que, pese a ello, no llegan a involucrarse en hechos delictuales ni a ser detenidos en centros de reclusión. Por ello es necesario analizar, detalladamente, las dinámicas sociales que se articulan y que llevan de alguna manera al desenlace delincencial. No se pretende aquí establecer relaciones causales entre determinadas características o trayectorias vitales y la delincuencia, ni tampoco afirmar el origen de determinadas conductas ilícitas. No obstante, la aproximación a dichas dinámicas, ciertamente, arroja luces sobre los ámbitos en los cuales es necesario intervenir para reducir la probabilidad de que, en este caso, los pobres lleguen a involucrarse en delitos⁹³.

Si se observa la relación de los jóvenes marginales detenidos por infracción de ley con los mecanismos de integración, se puede comprender mejor su vinculación posterior con los aparatos de control social.

a) Primer espacio de socialización: la familia

La familia es el primer espacio de socialización en el cual se insertan los sujetos. Cumple funciones como la satisfacción de las necesidades básicas para su desarrollo, la entrega de afecto, de valores, ejerce autoridad y disciplina, establece mecanismos de contención, otorga la idea de vínculo sanguíneo y de confianza, amor, etc. Junto con la escuela presenta el mundo y su realidad al niño/a quien, a partir de dicha presentación, lo irá descubriendo en los diversos ámbitos de la

⁹³ Se pone énfasis en que de este análisis sólo se pueden derivar reflexiones respecto de la delincuencia popular urbana, excluyendo los delitos "de cuello y corbata" u otros que no son protagonizados por quienes viven en condición de pobreza. Esto debido a que todos los entrevistados comparten esa condición y habitan en comunas pobres de la Región Metropolitana. Además, como se verá más adelante, la mayor parte de quienes se encuentran reclusos pertenece a las clases populares.

vida social (Arendt, 1990). Hay autores que ponen énfasis en la función afectiva de la familia, otros en la función normativa y otros en su función económica. De este modo la familia puede ser un espacio de amor, un espacio de estabilidad que hace posible la productividad fuera de él, o bien una “policía” que rige las conductas morales y normativas de sus miembros (Donzelot, 1990).

Cualquiera sea el modo en el que se la entienda, la familia debe cumplir ciertas funciones como vehículo a la integración social de sus miembros. ¿Qué ocurre en las familias de quienes son infractores de ley? En estos casos, la familia puede existir o puede estar totalmente ausente (USACH y SENAME, 2003). Cuando existe se caracteriza por ser disfuncional – es decir, no cumple con las funciones que se espera de ella - lo que se manifiesta, generalmente, en ausencia del padre y la aparición de la figura del padrastro, que suele beber alcohol en exceso y ser violento tanto con la madre como con sus hijos (hijastros). Aquí aparece la violencia como elemento socializador y modo de relación. La familia también se caracteriza por no satisfacer las necesidades básicas del niño/a pues los padres viven en condiciones precarias, tienen bajos niveles de escolaridad y se desempeñan en empleos mal remunerados, salvo aquellos que tienen como oficio la actividad delictual y le pueden dar cierto respiro económico que se paga, sin embargo, a un elevado costo de intermitencias en la cárcel.

Los niños/as experimentan carencias afectivas, falta de comunicación y una dinámica familiar problemática, lo que les genera conflictos emocionales y de autoestima (Skopus y CONACE, 2002). Junto a ello, la función normativa de la familia se desdibuja en estilos parentales de crianza y supervisión ineficaces, ya sean demasiado autoritarios o bien negligentes y permisivos. Todo esto configura al espacio familiar como un lugar ineficaz en la normalización del individuo y poco grato. Por lo mismo, apenas pueda -cada vez más precozmente- intentará estar la mayor parte del tiempo alejado de ese espacio. Es así como los jóvenes infractores relatan que el hogar pasa a ser un espacio secundario a partir de los 8 a 12 años de edad (Asesorías para el Desarrollo y MINTER, 2004).

No siempre la ineficacia de estas familias dice relación con una falta de herramientas para cumplir bien con las funciones socialmente hegemónicas. También existe, en algunos casos, un rechazo a tener que cumplir con aquellas funciones y una tendencia a cumplir con otras distintas, opuestas. Familias que pertenecen al mundo del hampa y comparten cierta “cultura delictual” socializan a sus miembros bajo las mismas características, reproduciendo ciertos códigos y patrones de comportamiento, entregando ciertos valores e invalidando otros, legitimando ciertos modelos normativos y culturales y rechazando otros. Aquí se da una tensión entre las funciones sociales asignadas hegemónicamente y aquellas que se insertan en una contracultura (adolescentes que roban y que son felicitados por su entorno familiar, augurando un buen futuro en el mundo delincencial).

Ahora bien, cuando la familia no existe, pues ha abandonado a su(s) hijo(s), puede ser reemplazada por una familia “postiza” o un hogar (internado) colectivo mediante la acción del Estado. También puede ser reemplazada por la calle y el grupo de pares, en cuyo caso la socialización tendrá características distintas de las esperadas por el orden social ya que entran al escenario otros dispositivos de *control social*.

Antes de profundizar en este punto, veamos que pasa en el segundo espacio de socialización de los sujetos: la escuela.

b) Segundo espacio de socialización: la escuela

La escuela -sistema anexo a la familia pero distanciada en cuanto a sus lógicas de acción, métodos y características ambientales- emerge como el agente socializador permanente. Si bien se lo suele entender como complementario a la familia en su labor, muchas veces pasa a reemplazarla respecto de su función normalizadora. Su trabajo comienza cada vez más precozmente, ante la aparición de jardines infantiles y salas cuna: la normalización debe comenzar antes en un entorno cada vez más complejo, más competitivo y más estresante para las familias y para los mismos niños/as.

La entrega de habilidades y conocimientos, la corrección disciplinaria de ciertos comportamientos indeseados y la inserción en el mundo externo al entorno familiar, constituyen algunos de los elementos que caracterizan a la escuela. ¿Qué pasa con los infractores de ley respecto de ella? La escuela aparece como un espacio fuertemente normativo y donde se transmite un conjunto de códigos que muchas veces difiere de los que existen en el núcleo familiar de los niños/as y adolescentes que viven en contextos de exclusión. Así, mientras los adolescentes no logran adaptarse al sistema educativo, los establecimientos educacionales no logran adecuar sus prácticas a las características de los alumnos denominados “niños problema”, que suelen tener problemas de aprendizaje, hiperactividad o déficit atencional y pueden ser impulsivos, agresivos, o no encajar en el sistema educativo formal (USACH y SENAME, 2003). La desescolarización es el corolario de esta relación compleja con la escuela. Tal como afirman algunos estudios (Gottfredson et al, 1996), mientras más precoz es la desescolarización, más posibilidades de que el individuo presente conductas delictuales.

El abandono escolar está altamente correlacionado con la iniciación y reincidencia en la delincuencia. Según SENAME (2001), en los jóvenes atendidos por la red de dicha institución (vigente a octubre de 2001), las tasas de deserción son especialmente altas entre los adolescentes ingresados por delitos contra las personas (39,3%) y delitos contra la propiedad (35%). Sin embargo, esta relación no debe leerse en ambos sentidos: es decir, si bien una parte importante de los adolescentes reclusos es desertor, asimismo la mayor parte de los desertores no termina involucrado en el delito (Asesorías para el Desarrollo e INJUV, 2001).

La desescolarización es una manifestación de la ineficacia integradora de la escuela y del rechazo de estos adolescentes hacia dicho espacio. En realidad, el fracaso de la escuela en la integración de estos individuos no implica un fracaso, pues la escuela ya ha seleccionado y excluido, dejando paso a otros mecanismos normalizadores con los cuales se las deberán ver los desescolarizados. La dinámica de exclusión escolar es la siguiente: problemas de aprendizaje y conducta, identificación como “niño problema”, repitencia, asociación con aquellos que se encuentran en la misma situación, reforzamiento de las conductas desviadas para el sistema escolar y finalmente expulsión o abandono escolar. Tal como ocurre ante la disfuncionalidad de la familia, el grupo de pares adquiere un valor central como agente socializador.

Antes de derivar en el grupo de pares y la socialización callejera, resta indagar en el tercer espacio tradicionalmente integrador: el trabajo.

c) Tercer espacio: el trabajo

El trabajo es el mecanismo de integración social clásico, permite insertarse en un entramado social e institucional que ninguna otra área hace posible. No sólo reporta una remuneración necesaria para subsistir e integrarse al mercado mediante el consumo, sino que también va ligado a mecanismos de seguridad social, previsión y salud; permite generar redes sociales y ampliar el círculo de relaciones; así como también otorga la posición que se ocupa dentro de la estratificación social, definiendo el status poseído. En definitiva, abre la puerta a la integración en el resto de los ámbitos sociales. De hecho, las teorías sobre la exclusión social surgen, precisamente, a propósito del desempleo estructural y de una sociedad que debe saber funcionar con un segmento de su población condenada a restarse de esa dimensión de la vida, a ser un *supernumerario* (Castel, 1997; Rosanvallon, 1996).

En las sociedades post-industrializadas -en las cuales han cambiado las condiciones estructurales del trabajo y ya no se puede constituir la identidad y la ciudadanía en torno a éste- el consumo, el ocio y su industria ocupan el lugar central, en tanto las personas tienden cada vez más a definir su identidad en base a un determinado "estilo de vida" construido, precisamente, fuera del ámbito laboral. En sociedades como la chilena, el trabajo sigue siendo el eje central que articula la vida de los individuos y la actividad a la cual le dedican más tiempo, es la base de la configuración identitaria de las personas.

De este modo, el trabajo es una dimensión que adquiere diversos significados en el caso de quienes viven en situación de exclusión. A nivel macro, los sectores de pobreza son por excelencia los territorios donde mayores tasas de cesantía existen. Dichos territorios son, precisamente, donde habita mayor proporción de personas en conflicto con la justicia (Gendarmería, 2004), por lo que el desempleo en sí mismo es un *factor de riesgo* respecto de la delincuencia y más aún el desempleo juvenil. Sin embargo, no sólo la escasez de empleos es un factor de riesgo, sino también las capacidades y habilidades laborales - la empleabilidad - con la que cuentan los habitantes de sectores pobres y las redes que poseen para ocupar determinados puestos de trabajo.

Bajos niveles de empleabilidad y un círculo estrecho de relaciones que permitan conectarse con la oferta laboral inciden en la frustración y automarginación de dicha esfera. Las entrevistas a infractores de ley entre 14 y 29 años indican que la mayoría de ellos se desempeñó o desempeñaba en empleos informales muy precarios (comercio ambulante, construcción, feria) y, respecto de los empleos formales, algunos consideraban "injusto" el hecho de trabajar largas jornadas a cambio de un salario mínimo que no satisfacía sus necesidades. Finalmente, algunos no habían desarrollado nunca una actividad remunerada. Así, el trabajo es también un ámbito complejo del cual suelen quedar marginados, más aún si consideramos que existen otras alternativas para generar ingresos -como por ejemplo el delito- que junto con permitir solventar los costos económicos de la vida, otorga cierto prestigio dentro de determinados grupos.

d) Fracaso en la integración: la calle y el grupo de pares

En el discurso todos los infractores de ley manifiestan su deseo por la integración en estos tres mecanismos clásicos (familia, estudios, trabajo), sin embargo, en la práctica, su accionar cotidiano y su vida no tienen que ver con ninguno de ellos, al menos en el sentido funcional en que se los entiende (USACH y SENAME, 2003).

La marginación de estos tres espacios de socialización e integración social o su ineficacia para lograr la integración de un segmento de los habitantes de sectores pobres, juega un rol fundamental en su reemplazo por una socialización que tiene un lugar y unas características del todo diferentes: la socialización callejera, donde el grupo de pares constituye el marco referencial por excelencia.

La calle es la libertad y es el espacio de socialización principal, al menos en la adolescencia. Quien se ha volcado en la carrera delictual en la edad adulta reemplaza dicho espacio por bares y lugares de bohemia, así como por la propia casa. Durante la adolescencia la calle es “el lugar” en el cual se encuentran los sentidos y los marcos simbólicos de la acción.

En este contexto de exclusión de los espacios de integración social, los jóvenes configuran un marco normativo y referencial contracultural, distinto al orden social hegemónico. Sus mecanismos de integración pasarán ahora por otro tipo de elementos ligados a la valoración, legitimación y autoestima que otorgan determinadas conductas dentro del grupo de pares. Si el delito es realizado con el fin de subsistir, ayudar a la mamá, comprarse ropa o comprar drogas (CONACE, 2002), también lo es con el objeto de validarse y reconocerse socialmente, construir una identidad y tener un sentido de pertenencia. Si los mecanismos formales de integración social fallan será necesario insertarse en otros mecanismos que otorguen aquello que los otros niegan.

Estos jóvenes se encuentran agrupados en los denominados grupos de esquina (Cooper, 2000), donde logran obtener un estatus y un rol alternativo a los de la sociedad normativa. El grupo tiene como función principal otorgar a los jóvenes reconocimiento, apoyo y pertenencia. Sus acciones van desde la violencia difusa (beber y consumir drogas en la vía pública, pedir dinero en la calle, involucrarse en riñas) hasta delitos como robos a personas y a domicilios. La mayor parte de los delitos de estos jóvenes se relacionan con formas de obtención de dinero para seguir consumiendo alcohol y drogas o para adquirir un status virtual. El status virtual, según Cooper, es el adquirido por medio de un estereotipo consumista asociado a las clases medias y altas aprendido por medio de la propaganda, el cual se convierte en uno de los valores centrales en la medida que traduce en términos de espejismo visual la meta central del sistema capitalista – siguiendo a Merton – la meta del éxito económico.

El espacio de la calle y la esquina constituyen para algunos la puerta de entrada al mundo delictual. Sin embargo, en la mayoría de los casos, no pasará de ser una instancia de desahogo y de violencia difusa que jamás llevará al delito ni a la cárcel. La dinámica de los sujetos con los otros ámbitos de socialización explica, en parte, que esto ocurra y que solo una minoría se adscriba al delito como práctica estructurante de la vida.

El proceso es complejo pues estos mecanismos de integración – delito y violencia – contravienen el orden social y constituyen una contracultura. Sin embargo, muchos de sus objetivos están evidentemente permeados por las pautas culturales de consumo y status. El dinero es derrochado, tanto para lograr una integración vía consumo como para alcanzar un status virtual. Quienes se inician en el robo se introducen también en el modo de vivir de la delincuencia el cual, según Barros (Barros, 2002), tiene como componente la “vida bacán”, que por una parte tiene que ver con *verse bien* -lucir zapatillas, buzos de marca, relojes y cadenas de oro- y con el bacilón -pasarlo bien, comer, beber, jugar, estar con mujeres-. En definitiva, se radicalizan los elementos de inmediatismo y goce de los objetos que el mercado hace disponibles, aunque se accede a ellos por otros canales que contravienen el *orden social*. Los ya fracasados procesos de integración serán reemplazados por procesos de control social. Es decir, ante la falla de los “aparatos ideológicos”, serán utilizados los “aparatos represivos” (Althusser, 1974)⁹⁴.

2. Control social, socialización e identidad

Tras una fallida interacción con los mecanismos de integración y ante un ya avanzado etiquetamiento por parte de los mismos (*niño problema, manzana podrida, pato malo*), los individuos comienzan a interactuar con las agencias de control social y sus funcionarios, ingresando a un entramado de relaciones judicializadas definidas en sí mismas como un estigma que se dibujará cual marca indeleble en la vida de los sujetos. ¿Cómo opera el proceso de etiquetamiento iniciado en la escuela y que cambia la calidad social del individuo “a educar” por la del individuo “a controlar”?

a) Etiquetamiento y control social

Si bien la familia de clase baja puede mostrarse ineficaz o disfuncional para la integración, no suele etiquetar a sus miembros. Es decir, no los cambia de categoría de acuerdo a sus acciones o asume dichas conductas desde un punto de vista afectivo. Por ejemplo, si un hijo es delincuente no por esto dejará de ser hijo, pues siempre, en mayor o menor medida, hay vínculos afectivos comprometidos. Quien sí etiqueta - y de hecho esencialmente desarrolla un proceso de etiquetamiento- es la escuela. Se ha planteado que la propia interacción del joven con la escuela y su conflicto con las normas y pautas del sistema escolar sería uno de los mecanismos responsables de la adquisición, por parte, del niño de sus primeros diplomas de mal comportamiento (Tsukame, 1996; Becker, 1974).

La escuela es un aparato de control social informal junto con la familia y comparte algunos criterios y modalidades de juicio con los aparatos formales de control social (policía, tribunales, sistema penal y de menores). Siguiendo a Tsukame, las dificultades de adaptación del niño al marco normativo y evaluativo de la escuela -con los procesos de estigmatización consiguientes- lleva a la formación de subculturas juveniles opuestas a los valores escolares.

⁹⁴ Dentro de los “aparatos ideológicos” encontramos al aparato religioso, escolar, familiar y jurídico. Dentro de los “aparatos represivos” están policía, tribunales y cárceles. Estos aparatos de estado, cuya denominación no los limita a la estructura estatal, tienen por función encarrilar a los sujetos dentro de mecanismos sociales - productivos en los que deben desempeñarse a lo largo de su vida (Althusser, 1974).

“Tales procesos tienen su origen más remoto en el desfase existente entre la socialización familiar y la socialización escolar, el que se manifiesta en la oposición entre “cultura culta” y “cultura popular”. El juicio sistémico respecto de alumnos buenos y malos, ordenados y desordenados, normales y problemáticos, tiende a polarizar y cristalizar en los alumnos valorados negativamente una identidad estigmatizada, lo que contribuye a reforzar un sentimiento visceral de oposición a un sistema que los excluye”.

De este modo, el desarrollo de la desviación arrancarían en la escuela, desplazándose posteriormente a la calle y a ciertos ámbitos del barrio, nutriéndose de otras prácticas y articulaciones simbólicas juveniles.

Posteriormente, en su interacción con los organismos de control social el etiquetamiento será más fuerte, pues las dinámicas de relación tienden a ser polares o dicotómicas, distinguiendo entre buenos y malos, delincuentes o gente de bien, sin dejar espacio a posiciones intermedias. Todo ello influye en la autopercepción y construcción de identidad del joven, quien configura una imagen de sí mismo en gran parte influenciada por lo que dicen de él, por como le llaman y por como lo señalan tanto pares (también etiquetados como delincuentes) como agentes de control social (policías, jueces, gendarmes).

Así, el individuo delincuente *“debe considerarse el resultado de un proceso de negociación complejo entre un infractor y las agencias de control que registran y etiquetan su comportamiento como delictivo. Cuando el joven convierte la gravedad del juicio que hacen otros en un signo o en un indicador de sí mismo, es probable que se consolide en él una identidad desviada”.* Tsukame destaca el carácter negociado de la desviación: la atribución de la etiqueta de delincuente no depende sólo de la comisión de actos infractores por parte del joven sino que depende, también, de lo que hagan o dejen de hacer al respecto las instituciones encargadas del control social. Esto último cobra peso en el tratamiento que se les da a los adolescentes marginales, para quienes su sola condición social implica una desventaja en esta “negociación”.

b) Cuarto espacio: las instituciones de control social

La interacción con policías, jueces, “tíos” de centros de menores, gendarmes y, por supuesto, pares que deambulan por los mismos espacios -más avezados unos que otros y más o menos insertos en el mundo delincuencial- construyen y definen una exclusión respecto de cualquier mecanismo normalizador y sostienen una *“inclusión”* en la cual sólo cabe relacionarse con los organismos encargados del control.

Este es el camino que se forjan algunos de los egresados de los sistemas de rehabilitación conductual de menores, quienes se han insertado en estos espacios precozmente. Su sobrevivencia depende de la caridad o el robo y sus círculos sociales son estrechos. Ante dicha exclusión, parecieran integrarse – y la sociedad pareciera integrarlos - sólo a través de las instituciones de control social dependientes o colaboradoras el Estado. Estas entidades se constituirían en *“su lugar”*, en el lugar que la sociedad les otorga o que ellos deciden ocupar. Una manifestación paradójica de esta situación es el relato de un adolescente que quería desempeñarse en un trabajo lícito remunerado para abandonar su pasado infraccional y deseaba trabajar en el mismo centro de detención de menores, haciendo las funciones de *“tío”*.

Ahí establecen sus grupos de pertenencia, interactúan con ciertos funcionarios y configuran una determinada identidad. Esta relación con los aparatos estatales de control social definen su canal de comunicación con “la sociedad” y, en este determinado marco sociocultural, establecen sus expectativas y proyectos de vida. Se trata de un lugar al que derivan tras “no encajar” en otros ámbitos. Es un camino largo de exclusiones de diversos ámbitos de la vida social, las cuales van reduciendo sus áreas de acción y limitando sus oportunidades. Ante esta exclusión - cabe hacer notar - los sujetos a los que se alude no son pasivos. Ellos toman decisiones e interactúan con el resto de los actores sociales que entran en su círculo de acción. Dicho círculo tiende a ser estrecho y en sí mismo no representa muchas oportunidades para poder ensancharlo, por lo que su construcción de identidad se va limitando a una interacción cada vez más específica.

Una vez que estos adolescentes cumplen 18 años y siguen vinculados a las mismas conductas, no tardan en ser detenidos y entran al mundo delictual adulto. Conocen la experiencia de la cárcel y se enfrentan a un camino cada vez más estrecho y con escasas posibilidades de desvío.

3. La subjetividad de los infractores

Las interacciones entre los espacios y los individuos que son integrados o excluidos en los mismos, no reciben a éstos últimos como entes pasivos que sólo padecen la exclusión y el poder de las instituciones. Sus vidas están pobladas de estrategias y decisiones, de elecciones entre alternativas distintas; radicalmente diferentes a las opciones de los segmentos más favorecidos de la sociedad y por cierto, inscritas en un arco mucho más reducido.

La familia aparece como un espacio ambivalente que jamás perderá su carácter paradójico. Signado por el maltrato, el abandono o la indiferencia, el espacio familiar pronto se reemplaza por el grupo de pares. Sin embargo, existirá un vínculo indeleble con quienes se comparte la misma sangre. La alusión a la madre está presente en la mayoría de los relatos de infractores de ley. Se trata de la persona por la cual valdría la pena cambiar (también lo es un hijo) o quien encarna el verdadero y quizás único sentimiento de amor. La referencia a la familia siempre está cifrada en clave paradójica: espacio de violencia, desafecto, despreocupación y vicios, también el origen al cual se remite con inocencia o quizás con ilusión. La madre es quien debió amar, cuidar y criar y no lo hizo, pero sigue siendo la madre que puede hacerlo. Pese a todo lo problemática que pueda haber sido la relación de estos individuos con la familia, está internalizada en su discurso como parte esencial de su existencia y su proyección a futuro. Siempre es imaginado el futuro conformando una familia. La familia es la ilusión del afecto pasado y la proyección futura.

Diferente en esencia, la escuela es un ámbito unívoco que nunca resultó agradable, ya sea por las exigencias que no se comprendían o que no se era capaz de cumplir, por el rechazo de los pares, que no compartían la particular manera de ser, o bien, por el reto constante de los profesores e inspectores. También es menospreciada por su carácter “improductivo” (no implica ninguna ganancia monetaria), por lo que se considera una pérdida de tiempo ante urgencias económicas

precoces. Pese a esta relación inarmónica, los individuos manifiestan deseos de haber podido terminar sus procesos educativos, incluso como deseo para el futuro. La recuperación de estudios y la utópica realización de una carrera superior se relevan en el discurso como aquello que es socialmente aceptado como mecanismo de integración y éxito.

El trabajo aparece en todos los discursos como el mecanismo deseado para poder llevar una vida dentro de la legalidad. La aspiración al trabajo de adolescentes o jóvenes siempre está orientada a lograr un trabajo estable que permita vivir en la sociedad sin tener que volver a involucrarse en hechos que contradicen la ley.

Como vemos la potencia de estos espacios de inclusión traspasa incluso las barreras de quienes los han vivenciado de modo accidental o han experimentado situaciones críticas en los mismos espacios. Pese a ello, son los mecanismos de exculpación más poderosos, pues sólo a través de ellos es posible aparecer frente al resto de la sociedad como personas valiosas o, al menos, normales y no temidas. No se puede escapar de los mecanismos de integración, ni como vivencia ni como deseo de realización. La exclusión se hace patente y manifiesta a través de la declaración del deseo de lograr integrarse y la imposibilidad de hacerlo. Esta exclusión es señalada con fuerza y las instituciones judiciales, penitenciarias y policíacas se harán cargo de plantearse a sí mismas como el reemplazo de los espacios de integración.

La seguridad ciudadana es una expresión más de cómo funcionan los dispositivos de normalización y control. Tal como lo dice su nombre, busca dar seguridad a los ciudadanos, sin embargo, opera con el supuesto implícito de que no todos los miembros de la sociedad son efectivamente ciudadanos. Los pobres, al parecer, sólo guardarían entre sus filas a algunos ciudadanos, pues los otros serían de quienes hay que protegerse. Derechos negados y deberes impuestos se conjugan para completar la descripción de estos individuos cuyo destino está en la intermitencia carcelaria.

4. Desafiliación-reclusión-inclusión

La desafiliación de los individuos respecto de la sociedad es un fenómeno descrito por Castel (1997), quien propone el concepto para referirse a la ruptura de pertenencia y de vínculo social. Aquí se consideran las poblaciones con insuficiencia en recursos materiales y también aquellas fragilizadas por la inestabilidad de la trama social. La precariedad e inestabilidad de los vínculos del mundo del trabajo formal producen contingentes poblacionales “innecesarios” que no son absorbidos por los mecanismos de integración social. Cabe trasladar este fenómeno a la experiencia de los jóvenes marginales que radicalizan dicha situación a través del delito, para reflexionar acerca de cómo las instituciones de la sociedad lo abordan.

La observación de los procesos de socialización antes descritos permite inferir que la sociedad incluye a todos los individuos, pero no los integra. Es decir, mantiene a una franja de la población fuera de los mecanismos de integración tradicionales y la incluye sólo a través de un aparato de

control y penalización. Este segmento de individuos está compuesto prioritariamente por pobres.

¿Evitar la delincuencia, impedir su crecimiento? La sociedad requiere procesos globales de transformación. Para que ello ocurra, es necesario un nuevo “pacto social” orientado a una mayor equidad y a la generación de sentidos colectivos que aglutinen a las personas en un modelo de sociedad que tienda a la integración y no a la exclusión.

Sin embargo, y sin obviar este desafío, se puede observar que una revisión de los espacios de socialización esenciales arroja que todos presentan tendencias expulsoras de las clases populares. Ejemplos prístinos son la escuela y el trabajo que representan ámbitos definidos por la selección y la expulsión de quienes no cumplen con los requisitos para su permanencia.

Las clases populares son el objetivo primordial de la expulsión. Las políticas sociales destinadas a la integración de los pobres constituyen un eje de intervención que combate dichas tendencias expulsoras, sin embargo, sus efectos no siempre son los esperados. Esto implica una serie de desafíos para la prevención de la delincuencia, en tanto se debe lograr la integración de los individuos antes de llegar a los dispositivos de control y penalización.

Políticas sociales y tendencias expulsoras

Uno de los fenómenos que acompaña actualmente a estos procesos es la consistente retirada del Estado respecto de los espacios de integración social, en general, y su concentración en la administración de dispositivos orientados a las clases populares.

Si antes el Estado tenía una injerencia preponderante en la educación del conjunto de los miembros de la sociedad - con la segmentación del sistema educativo en establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares pagados - su acción pasó a concentrarse esencialmente en las capas pobres de la población a través de los primeros. Políticas sociales destinadas a mejorar la cobertura del sistema educativo lograron que hasta los segmentos más pobres estuvieran cubiertos por la oferta de educación básica. Actualmente se está buscando lo mismo con respecto de la educación media, aunque aún persisten importantes tasas de repitencia y deserción escolar.

El Programa Liceo para Todos (LPT) del MINEDUC constituye una estrategia para conjugar educación de calidad con inclusión, ya que plantea líneas de acción destinadas a reducir la repitencia y la deserción escolar, sin que ello signifique un achatamiento de la exigencia académica. En el primer objetivo se ha avanzado positivamente, pero en el segundo los desafíos son mayores y más complejos, sobretodo conociendo el carácter segmentado del sistema educativo. Esta segmentación-segregación, opera en tres niveles. En primer lugar respecto de la dependencia administrativa, que no refleja más que la estratificación de la sociedad. Las clases media-baja y baja se concentran en las escuelas y liceos municipales, la clase media en los particulares subvencionados y la clase alta en los particulares pagados. Luego existe una nueva segregación al interior de los mismos liceos municipales, conformándose un continuo de establecimientos que va desde aquellos que representan la excelencia académica hasta los que se configuran en verdaderos resumideros que

acogen a quienes han sido expulsados de los demás liceos. Finalmente, al interior mismo de cada unidad educativa la segregación de los individuos responde a los criterios de rendimiento y conducta, en cursos diferentes en algunos casos, o en grupos claramente diferenciados al interior de un mismo curso.

Posteriormente, quienes provienen de establecimientos municipales se insertan al mercado laboral con clara desventaja ante quienes estudiaron en establecimientos con otra dependencia administrativa. Su inserción en empleos precarios no se ve compensada por una intervención estatal que asegure condiciones razonables de empleo - tanto en remuneraciones, como en seguridad social y desarrollo laboral - sino más bien por acciones paliativas en situaciones de alto desempleo, como son los programas de empleo de emergencia.

Estrategias como el programa Chile Califica y algunas líneas de acción del SENCE contribuyen a aumentar la empleabilidad de los individuos - a través de la capacitación - y a la inserción laboral mediante la vinculación con entidades productivas que son "premiadas" por contratarlos. Sin embargo, a estas acciones se opone una estructura de oportunidades fuertemente castigadora de las clases populares y signada por la desigualdad. Los altos niveles de precariedad laboral e informalidad reportan a los trabajadores de estos segmentos ingresos insuficientes para una mejor integración social.

En el caso de la familia, están operando procesos complementarios y de largo alcance. En los segmentos pobres y extremadamente pobres de la población el Estado ha tomado un rol activo en términos de sus políticas, expresado en el Programa Puente y el Sistema Chile Solidario que considera a la familia como unidad de intervención que recibe apoyo material y psicosocial. El objetivo es la superación de su situación de pobreza a través del fortalecimiento de la unidad familiar. Por otra parte, en el caso de familias con problemas graves relacionados con niños y adolescentes, ha tomado cuerpo un enfoque que privilegia la responsabilización de las mismas familias ante la situación que los afecta, revirtiendo la tradición "*institucionalizadora*" que privilegiaba sacar a los adolescentes de su núcleo familiar e insertarlos en hogares o entidades tutelares a cargo el Estado. Este giro - bien mirado por todos los actores involucrados - guarda también algunos riesgos de fondo, ya que transfigura causas sociales a las que les corresponde una responsabilidad pública (estatal), en causas familiares o incluso individuales. Es la familia la que debe asumir ahora por completo la responsabilidad de los problemas que afectan a sus miembros, pese a que la emergencia de muchos de éstos se vea afectada por factores estructurales (pobreza, falta de oportunidades, segregación social, etc.) sobre los cuales no tiene mayor control.

Finalmente, aquellos que siendo pobres se involucran en actos ilícitos, pasan a la administración judicial y penitenciaria. El sistema penitenciario se ha especializado en la atención a miembros de las clases populares, sobre cuya realidad se ha construido una imagen mediática que no sólo los separa del resto de la sociedad en términos sociales, sino que también en términos ontológicos pues configura una representación del pobre-delincente como un ser que se aleja de lo humano y debe ser condenado. Aún cuando no abundan estudios sobre la representación de la ciudadanía

respecto de “otro tipo de delincuentes” - por ejemplo, aquellos que cometen delitos de cuello blanco - cabe pensar que no aparecen en el imaginario colectivo de manera tan degradada.

5. El miedo a los pobres y el tratamiento político-social de la pobreza

Al observar a la sociedad chilena no es difícil percibir una sensación de temor por parte de los grupos medios y altos respecto a las clases populares, simbolizadas por los medios de comunicación y el discurso cotidiano en una suerte de entidad que encarna el peligro omnipresente. Pareciera que la conciencia colectiva está poblada por un “*miedo a los pobres*”. Expresión de este fenómeno es que según la Encuesta Tolerancia y Discriminación 2003, el 44% de los habitantes de Santiago experimenta temor ante los pobres (Facultad de C. Sociales, U. de Chile, 2003).

En lo concreto, esto se traduce en que los segmentos más desposeídos de la población son puestos bajo una categoría de temor y rechazo que no sólo resulta en desconfianza, sino que en deseo de invisibilización y/o desaparición.

Sin embargo, este miedo no es un fenómeno nuevo, incluso hay quienes plantean que, en el caso de la ciudad de Santiago, su misma configuración urbana e historia son expresión del “*miedo a la plebe*”. Armando De Ramón (2002) describe lo siguiente:

“Los sectores sociales populares no se sentían comprometidos con los valores de las clases altas de la sociedad santiaguina. Es indudable que participaban de sus propios valores, muchas veces opuestos con los que servían de guía a los grupos sociales elitistas. Si esto es así, no había otra alternativa para las autoridades que imponer ciertas conductas mediante la represión. (...) A todo esto hay que agregar el miedo histórico cultivado por la clase poseedora. El miedo a los antiguos levantamientos indígenas, relegados ahora al recuerdo y a la frontera de Arauco, se reproducía cada noche y cada día, considerando la existencia de esta especie de mundo subterráneo que se había introducido en la ciudad y formado sus arrabales, el que numéricamente era mayoría dentro de la población que habitaba Santiago”.

También Mario Garcés (2003) alude a este proceso planteando que el surgimiento de los primeros cuerpos de policía en la ciudad dice relación directa con el miedo a los pobres:

“La elite fue evolucionando del miedo a los indios, propio de la primera etapa colonial, al miedo a los pobres, que ya se había hecho manifiesto a mediados del siglo XVIII, cuando se crearon los primeros cuerpos de policía en la ciudad de Santiago”.

Este miedo a los pobres tiene implicancias en una serie de aspectos de la vida social, desde la configuración territorial de la ciudad - tendiente a la segregación radical de los barrios pobres respecto de los barrios medios y altos -, hasta la interacción personal y cotidiana interclases, teñida de desconfianza-caridad. La misma segregación espacial de las clases populares ha contribuido a acentuar fenómenos vinculados con su condición de pobreza, tales como el retraso escolar, la inactividad juvenil, el embarazo adolescente (Sabatini et al, 2001).

De la mano de este miedo a los pobres fueron surgiendo mecanismos de tratamiento de la pobreza, primero a cargo de instituciones religiosas y más tarde del aparato estatal. Dos ejes de acción componen el tratamiento de la pobreza en el siglo XX: las políticas sociales y las políticas de control social (policiales y penitenciarias).

Podría decirse que los “pobres buenos” son abordados a través de los espacios de trabajo no calificado y las políticas sociales que los incluyen simbólicamente al ideario de nación y completan materialmente aquello que la venta de su fuerza de trabajo no alcanza a brindarles. Por su parte, los “pobres malos” son abordados a través del encierro y el control.

Actualmente – pero antiguamente también dentro de sus posibilidades - los segmentos de la sociedad no-pobres, especialmente a través de los medios de comunicación, instalan un proceso de estigmatización que deriva en la identificación de los pobres como delincuentes. Esta estigmatización funciona también por parte de los agentes de control social (policías, jueces), para quienes el lenguaje, la forma de expresarse y de vestirse suelen ser indicadores de posible desviación conductual.

No es casual que quienes habitan en los centros penales del país sean predominantemente pobres, aún cuando no se pueda afirmar con certeza que las demás clases sociales no los equiparen en delitos (por ejemplo, económicos). Así, las comunas con mayores tasas de origen penal son comunas con altos porcentajes de pobreza, con un promedio de 25,7%⁹⁵. En el siguiente cuadro se aprecian las 10 comunas con mayores tasas penales.

Cuadro N°2: Comunas con mayor tasa penal⁹⁶:

N°	Comuna/región	Tasa por 100 mil hab.	Pobreza (%)
1	Iquique (I)	666.3	15.8
2	La Pintana (RM)	610.2	31.1
3	Lo Espejo (RM)	609.9	27.0
4	Arica (I)	600.8	24.6
5	Tocopilla (II)	542.0	39.5
6	Caldera (III)	517.0	23.1
7	Pozo Almonte (I)	507.8	21.8
8	Huara (I)	461.7	29.3
9	San Joaquín (RM)	460.9	15.7
10	San Ramón (RM)	460.5	29.0

Fuente: Elaboración propia a partir de Gendarmería de Chile 2004 y CASEN 2000.
Promedio pobreza: 25,7%.

Asimismo, las comunas que concentran el mayor número de reos tienen altos niveles de pobreza también (promedio: 19,7%). El siguiente cuadro muestra a las 10 comunas con mayor número de reos.

⁹⁵ La tasa de origen penal se refiere a la cantidad de reos por cada 100.000 habitantes, calculada en base al domicilio declarado por los detenidos al ingresar a las unidades penales (GENCHI, 2004).

⁹⁶ Las comunas de la I y II región presentan elevadas tasas penales y un alto número absoluto de reclusos, principalmente, por la fuerte presencia de infractores a la Ley de Drogas que desequilibra las cifras respecto del resto de las comunas del país, caracterizadas por mayores tasas de delitos no ligados al tráfico de sustancias ilícitas.

Cuadro N°3: Distribución de los reclusos según las 10 comunas con mayor número de reos:

N°	Comuna/región	N°	% del total	Pobreza (%)
1	Iquique (I)	1.939	4.5	15.8
2	Arica (I)	1.667	3.8	24.6
3	La Pintana (RM)	1.260	2.9	31.1
4	Antofagasta (II)	1.257	2.9	13.0
5	Valparaíso (V)	1.166	2.7	24.9
6	Puente Alto (RM)	1.012	2.3	18.0
7	San Bernardo (RM)	993	2.3	19.5
8	Rancagua (VI)	959	2.2	15.6
9	Santiago (RM)	874	2.0	7.9
10	Lo Espejo (RM)	838	1.9	27.0

Total población penal a Junio del 2004: 43.319.-
 Fuente: Elaboración propia a partir de Gendarmería de Chile 2004 y CASEN 2000.
 Promedio pobreza: 19,7%.

Ciertamente, la inmensa mayoría de los pobres no está cerca de convertirse en un delincuente, de hecho, precisamente los jóvenes de nivel socioeconómico bajo están dentro de quienes sienten más temor ante la delincuencia (ISUC, 2003). Pese a ello, una serie de procesos y tendencias expulsoras afectan la situación de quienes viven en condición de pobreza, de tal modo que se dificulta su superación y una mayor integración social. La radicalización de las fuerzas de exclusión puede observarse en aquellos jóvenes marginales que llegan a cometer delitos y a ser detenidos por los aparatos de control; sobre ellos ocurre el despliegue de una estrategia de “inclusión” que se cierne como condena sobre los excluidos.

6. A modo de conclusión

Hemos visto como los procesos de integración social se ven afectados por el conjunto de elementos que cabe agrupar dentro del término exclusión. Hemos recorrido las etapas en las cuales la integración ha fracasado y ha sido reemplazada por el control. ¿Qué viene después? La última estación de este recorrido es la confinación, la condena. No sólo se trata de una condena judicial, de “cumplir una condena”; se trata de una condena social compleja y exhaustiva que opera en diversos espacios y bajo diferentes mecanismos. Va más allá de la reclusión, pues en el medio libre la condena persiste, es un dictamen perpetuo. Tal como no tuvo su origen en un acto específico o en una vivencia particular, tampoco tendrá fin en un hecho determinado. Tal como su origen no se explica del todo en los sujetos mismos, su fin tampoco depende totalmente de ellos. La confinación es el resultado de un juego de interacciones sociales enmarcadas en estructuras que se confunden entre la invisibilidad y la evidencia más prístina. No se trata de una mera determinación de las estructuras, pues los sujetos - ya sean excluidos, marginales o delincuentes - actúan y dan sentido a sus acciones, configuran su camino y sus proyectos. Sin embargo dicha configuración es posible en un campo más limitado y estrecho que el del resto.

El desafío de prevenir la delincuencia es no sólo ampliar ese horizonte de expectativas y oportunidades generando mecanismos de integración más equitativos, sino también sentar las bases para la conformación de marcos valóricos que no incluyan al delito como opción. Esto último

sin lo primero no es posible, es decir, mientras los mecanismos de integración formales (estudios y trabajo) fracasen, la alternativa de lograr esa integración (ingresos-consumo, reconocimiento-pertenencia) mediante lo ilícito, es más probable.

La prevención debe operar en todos los niveles anteriores al uso de la represión y la condena. El encarcelamiento siempre debe ser pensado como *última ratio*, pues consiste en un castigo y en una reafirmación de la identidad delictual que no solucionará el problema y lo administrará con eventuales consecuencias perversas.

Podría decirse que los delincuentes no tienen por objetivo atacar a la sociedad, sino que integrarse a ella. Los grandes valores del consumo, el éxito económico, el prestigio, lo inmediato y lo fácil, están tan presentes en ellos como en cualquier individuo. Su estilo de vida lo contempla, aunque sus estrategias difieren de las vías formales y afectan dañinamente a quienes buscan integrarse por las vías legales. Lo importante es ser parte, ya sea legal o ilegalmente.

En un segmento de los reclusos - que bien puede ser minoritario - ni siquiera existe la intención de querer cambiar las cosas: ya han vivido lo que han vivido y mientras vivan no podrán desprenderse de aquello. La posibilidad de volver a la cárcel está tan presente como la de disfrutar de los dividendos de su último delito. No se lucha contra, sino que se vive con. Así como se vive con la exclusión cuando se intenta esquivarla a través de acciones delictivas se aprende a vivir con la reclusión como parte de la vida. Así como se fue a la escuela y al trabajo - espacios disciplinarios, pero en definitiva libres de dejar - se llegó a la cárcel, lugar que no admite el abandono. Se está en un lugar, se ocupa una posición dentro del sistema, pese a todo, se es parte de algo.

Todo individuo ocupa *un lugar* en la sociedad y en el sistema productivo. Ya sea por la acción de los espacios de normalización o de los mecanismos de control, su cuerpo y su tiempo están normados. Hemos apreciado cómo operan los distintos espacios y cómo los últimos se concentran en un segmento de individuos que comparte características comunes asociadas a la pobreza y a la marginalidad.

Sin ser pesimista, se puede afirmar que si no se transforman las relaciones sociales de producción y la estructura legal de la sociedad - en función de mayor equidad y menor exclusión social - el fenómeno de la delincuencia seguirá presente en una curva creciente. Las cárceles son reflejo de las sociedades que las levantan y quienes las habitan pagan el precio de la desigual distribución de todo lo que en ellas existe. Los individuos son destinados a la condena, a la invisibilidad, al encierro, al castigo, pues han contravenido el acto sacrificial cometido sobre los pobres y excluidos. Algunos que se ubican en la misma categoría social se desempeñarán en la base de la pirámide, produciendo y quedando al margen del consumo, salvo en lo que respecta a lo mínimo y vital, pero "libres". También tienen la opción de creer en la meritocracia y transpirar en los espacios formales para cambiar de condición y alejarse de aquellos entre los que nació. Sin embargo, esta oportunidad es limitada e implica un esfuerzo superior.

Pero están aquellos a los que la vida les ha hecho rehuir ese destino y se han involucrado en un sistema de acciones y conductas específico, al margen, a un lado. Estos individuos son miembros

de una sociedad que los incluye pero no los integra. Deambulan por las calles y viven cual persona "normal", como quien realiza un trabajo. Pero para ellos su trabajo es el delito. Para quienes suelen fallar, entran y salen de los juzgados y las unidades penales o bien permanecen largos períodos bajo encierro. En cualquier caso, la libertad siempre tiene un espacio en sus mentes y en sus prácticas cotidianas. Es aquello que muy de vez en cuando se siente y que la mayoría de las veces sólo se anhela.

Bibliografía consultada

- Althusser, L. (1974) "Ideología y aparatos ideológicos de Estado (notas para una investigación)", en "Escritos". Ed. Laia, Barcelona.
- Araya, J. y Sierra, D. (2002) "Influencia de factores de riesgo social en el origen de conductas delincuenciales. Índice de vulnerabilidad socio-delictual comunal". Serie Estudios, División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior.
- Arendt, H. (1990) "Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política". Ed. Península.
- Asesorías para el Desarrollo e INJUV (2001) "Evaluación de la Reforma en cuanto a la permanencia de los jóvenes trabajadores en el sistema escolar. Procesos de deserción en la enseñanza media, factores protectores y expulsos".
- Asesorías para el Desarrollo y MINTER (2004) "Estudio de los factores sociales que contribuyen a la emergencia de la delincuencia y la dependencia de drogas".
- Barros, L. (2002) "Planificación de la actividad delictual en casos de robo con violencia e intimidación". Serie Estudios, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile.
- Barros, L. (2002) "Los sentidos de la violencia en casos de robo con violencia e intimidación". Serie Estudios, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile.
- Becker, H. (1971) "Los extraños (sociología de la desviación)". Ed. Tiempo contemporáneo, Buenos Aires.
- Becker, H. (1974) "Labelling theory reconsidered", citado en Salazar, J. et al. (1999) "Psicología Social". Ed. Trillas, México.
- Castel, R. (1997) "La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado". FCE.
- CONACE (2002) "Estudio acerca del consumo de alcohol y otras drogas en reclusos condenados por el delito de robo con violencia e intimidación".
- Cooper, D. (1994) "La delincuencia común en Chile"
- Cooper, D. (2000) "La teoría del continuo subcultural de la delincuencia"
- Donzelot, J. (1990) "La policía de las familias". Ed. Pretextos, Valencia.
- Facultad de Ciencias Sociales U. de Chile (2003) "Encuesta Tolerancia y Discriminación 2003".
- Foucault, M. (1999) "La verdad y las formas jurídicas", en Fabián Nievas "El control social de los cuerpos". Ed. EUDEBA, Buenos Aires.
- Foucault, M. (2001) "Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión". Ed. Siglo XXI, México.
- Garcés, M. (2003) "El movimiento popular, la Unidad Popular y el golpe". (web)
- Gottfredson et al (1996) "Delinquency. Handbook of adolescent health risk behavior". Edited by

- Di Clemente, R., Hansen, W., Ponton, L. New York, Plenum press.
- ISUC – División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior (2003) “Estudio Nacional de Seguridad Ciudadana”.
- Kaztman, R. (1999) “Activos y Estructuras de Oportunidades. Estudios sobre las raíces de la vulnerabilidad social en Uruguay”. CEPAL, Uruguay.
- Lemert, E. (1967) “Human deviance, social problems and social control”, citado en Salazar, J. et al. (1999) “Psicología Social”. Ed. Trillas, México.
- Lunecke, A. y Vandershueren, F. (2003) “Los comportamientos antisociales y la delincuencia de los adolescentes”. Universidad Alberto Hurtado.
- Marx, K. y Engels, F. (1998) “Manifiesto Comunista”. Ed. Alfaguara, México.
- Merton, R. K. (1965) “Teoría y Estructura Social”. FCE, México.
- Rosanvallon, P. (1996) “La nueva cuestión social”.
- Sabatini, F., Cáceres, G. y Cerda, J. (2001) “Segregación residencial en las principales ciudades chilenas: tendencias de las tres últimas décadas y posibles cursos de acción”. EURE Vol. XXVII, Diciembre 2001.
- SENAME (2001) “Niños y jóvenes vigentes a Octubre 2001; proyectos alternativos, D.F.L. 1385, administraciones directas”. DEPLAE.
- Skopus y CONACE (2002) “La representación social del consumo de drogas en la población de menores pertenecientes a SENAME”.
- Tijoux, M. E. (2001) “Cárceles para la Tolerancia Cero: clausura de pobres y seguridad de ciudadanos”. (web)
- Tsukame, A. (1996) “Delincuencia y subcultura: alcance y origen de la delincuencia juvenil”. Revista de Estudios Sociales N°89, Santiago.
- USACH, Asesorías para el Desarrollo y SENAME (2003) “Evaluación de efectos de los programas de la Red SENAME en materia de integración social de niños/as y adolescentes atendidos”.

Carolina Abalos, Natalie Esquivel y Carolina Gallardo
Departamento de Psicología, Facultad de Ciencias
Sociales, Universidad de Chile.

Adaptación de la escala de calificación de la psicopatía revisada (PCL-R) de Robert D. Hare en población reclusa del C.D.P. de San Miguel⁹⁷.

Considerando la falta de objetividad y las dificultades existentes para evaluar el grado de peligrosidad, probabilidad de reincidencia y la presencia de rasgos psicopáticos en los reclusos, surge la necesidad de adaptar un instrumento que posibilite unificar criterios para el diagnóstico de este tipo de personalidades. Frente a dicha problemática, el presente estudio estuvo orientado a adaptar la Escala de Calificación de la Psicopatía Revisada (PCL-R) -creada por el Dr. Robert Hare para evaluar psicopatía- tarea que logra con alta confiabilidad diagnóstica y pronóstica. Con este objetivo, se obtuvo una versión chilena del PCL-R que fue aplicada a una muestra de 60 sujetos, los cuales a su vez se separaron en 2 grupos -los que presentaban y los que no presentaban psicopatía- según evaluaciones previas realizadas por los profesionales del Área Técnica del Centro de Detención Preventiva de San Miguel⁹⁸. Finalmente, con los resultados obtenidos, se efectuó un análisis estadístico descriptivo de los hallazgos, se extrajeron datos respecto a la validez y confiabilidad del instrumento y a las características de la muestra según el tipo de delito.

Palabras claves: Psicopatía, Escala de Calificación de la Psicopatía Revisada (PCL-R), Adaptación, Tipo de Delito.

⁹⁷ Esta investigación corresponde a un fragmento de la Memoria realizada por las autoras para optar al Título de Psicólogas de la Universidad de Chile. Para mayores referencias, se sugiere recurrir a dicha Memoria que será publicada el año 2004.

⁹⁸ Las autoras agradecen las gestiones realizadas y el aporte de ideas del Ps. Gonzalo Guzmán, al igual que el de la Ps. Olga Galdames de Gendarmería de Chile, al permitir el acceso al C.D.P. San Miguel y otorgar las facilidades para el desarrollo de esta investigación.

I. Introducción

La conducta psicopática es un fenómeno apasionante y complejo que ha suscitado gran preocupación tanto en los estudiosos del comportamiento humano, como en la sociedad en general. Esta conmoción se ha visto incrementada por el papel que cumplen los medios de comunicación, al difundir de manera masiva y sensacionalista hechos cargados de crudeza y violencia que son ejecutados por seres humanos que atentan contra la dignidad e integridad de sus semejantes, quienes se encontrarían en un terreno difuso entre la *“locura y la normalidad”*.

Frente a la carencia de criterios comunes - tanto para el diagnóstico de la psicopatía, como para la evaluación del riesgo de reincidencia de quienes delinquen y son reclusos en nuestro país- existe la Escala de Calificación de la Psicopatía Revisada (PCL-R), instrumento que se destaca por contar con una alta confiabilidad para diagnosticar psicopatía y una elevada capacidad para predecir reincidencia y violencia en diferentes ámbitos (Hemphill, Hare y Wong, 1998; Salekin, Rogers y Sewell, 1996 citados en Hare, 2000). Estas características han sido respaldadas por numerosa evidencia empírica ya que cuenta con más de 1.000 investigaciones a nivel mundial⁹⁹. Esta escala se utiliza actualmente con alta efectividad en distintos países, por lo que motivó la realización de esta investigación como un primer apronte a la incorporación definitiva de este instrumento en el contexto intrapenitenciario chileno.

II. Antecedentes

El concepto de psicopatía

A lo largo de la historia se han formulado y reformulado infinitas teorías respecto al origen y naturaleza de la psicopatía. Cleckley, fue el primero en describir con claridad los principales rasgos característicos de la psicopatía (Cuquerella et al., 2003). Este autor define al psicópata como una persona con un CI normal pero de emociones empobrecidas, conducta irresponsable y motivaciones inadecuadas, lo que constituye un comportamiento muy confuso para médicos, psiquiatras, psicólogos, abogados, gendarmes y para todos los que estén relacionados con esta persona (Cleckley, 1976).

Pese a que aún se sigue debatiendo e investigando respecto de su etiología, dinámica y límites conceptuales, Robert D. Hare –considerado como uno de los expertos mundiales más destacados en el estudio de la psicopatía– plantea que existiría acuerdo acerca de las principales características interpersonales, afectivas y conductuales de los psicópatas. Es así como en el ámbito interpersonal son superficiales, insensibles, arrogantes, presuntuosos, dominantes y manipuladores. En cuanto a sus afectos se caracterizan por ser irritables, carentes de sentido de culpa, remordimientos o empatía, e incapaces de establecer vínculos emocionales profundos. Desde la perspectiva del

⁹⁹ Para mayor referencia sírvase remitirse a <http://www.hare.org>.

comportamiento su estilo de vida se define como socialmente desviado, incluye comportamientos impulsivos e irresponsables y cierta tendencia a ignorar o violar las convenciones o normas sociales (Hare, 2000).

La psicopatía y su relación con la violencia y la criminalidad

Tomando en consideración los rasgos mencionados, se puede plantear que los psicópatas poseerían un alto riesgo de ser violentos, ya que muchas de las características que son importantes para la inhibición de las conductas violentas y antisociales –empatía, capacidad de establecer vínculos profundos, miedo al castigo y culpa- se encontrarían seriamente disminuidas en ellos. Además, según Hare (2004) su egocentrismo, grandiosidad, impulsividad, bajos controles conductuales y necesidad de poder y control, explicarían porqué les resulta tan fácil victimizar a los demás, por medio del uso de la intimidación y la violencia.

Dada esta condición, estos sujetos pueden iniciarse en actividades criminales y antisociales a temprana edad y continuarían con estas acciones durante gran parte de su vida. Alrededor de los 35 a 40 años este nivel de criminalidad tendería a decrecer (Hare, McPherson y Forth, 1988 citados en Hare, 2004). Sin embargo, esto no significa que disminuya con los años el nivel de violencia.

La tendencia es relevante si se considera la prevalencia de psicopatías en población total y penal. Algunas investigaciones señalan que, por ejemplo en EE.UU., constituyen el 1% de la población total y entre el 15% y el 25% de la población penal, cifras que no difieren mayormente con las estimadas en otros países.

Al referirse a la criminalidad, R. D. Hare hace una clara distinción con respecto a que la psicopatía no es sinónimo de criminalidad o de Trastorno de Personalidad Antisocial, según el DSM-IV (Asociación Americana de Psiquiatría, 1994). Aun cuando la expresión más violenta de la psicopatía es la conducta criminal, la mayoría de los psicópatas no son delincuentes, *“algunos son trabajadores informales y poco fiables, empresarios depredadores y sin escrúpulos, políticos corruptos o profesionales sin ética que usan su prestigio y su poder para victimizar a sus clientes”* (op. cit.). Estos **“psicópatas de cuello blanco”** serían igual de egocéntricos, insensibles y manipuladores que el psicópata criminal medio, *“sin embargo, su inteligencia, historia familiar, habilidades y circunstancias sociales les permiten construir una fachada de normalidad y conseguir lo que quieren con relativa impunidad”* (Hare citado en Freeman, 2001, p. 2).

Escala de calificación de la psicopatía revisada (PCL-R)

El principal aporte de Hare es la creación de la Escala de Calificación de la Psicopatía Revisada (PCL-R), que consiste en la operacionalización conjunta de los rasgos conductuales y caracterológicos de la psicopatía propuestos por Cleckley, para diagnosticar psicopatía en la población intrapenitenciaria.

Esta escala posee otras modalidades según la población a la cual va dirigida, destacando la versión clínica (PCL-SV) y la versión juvenil (PCL-YV).

Cabe mencionar que el PCL-R y todo el material relacionado con él, se encuentra bajo licencia de la Editorial Multi-Health Systems Inc. (M.H.S. Licencia ® 1990; 1991; 2003). Los requisitos para obtener esta licencia, se basan en las siguientes calificaciones: título profesional, conocimiento de investigación empírica, experiencia forense, aprobación de los Talleres de Formación para uso del PCL-R¹⁰⁰, conocimiento clínico especializado y supervisión. En Chile, la primera persona que cumplió con los anteriores requisitos es la Ps. Elizabeth León¹⁰¹, quien en calidad de jueza experta colaboró y supervisó algunas etapas de esta investigación, de modo de cumplir con todas las exigencias tanto de Robert D. Hare, como de la Editorial.

El PCL-R consiste en la aplicación de una entrevista clínica semi estructurada, que se complementa con información colateral (antecedentes personales, familiares, educacionales, laborales, delictivos, etc.). En base a estos datos se puntúan 20 ítems en una escala ordinal de 3 puntos (0 cuando el ítem no es aplicable al individuo, 1 si el ítem es aplicable en cierta medida ó 2 cuando el ítem es aplicable al individuo).

Originalmente, estos ítems se encontraban ordenados en dos constelaciones de rasgos correlacionados:

- **Factor 1 Interpersonal / Emocional:** Corresponde a aquellos atributos personales que hacen al sujeto incapaz de tratar bondadosamente a los otros, sentir pena o arrepentimiento y vincularse de manera realmente significativa. Es la variante narcisista del patrón psicopático: egocentrismo, superficialidad, manipulación, egoísmo, crueldad, falta de remordimiento y de empatía.
- **Factor 2 Estilo de vida antisocial:** Se refiere a la búsqueda de tensión y excitación, agresividad, baja tolerancia a la frustración, forma de vida parasitaria, impulsividad, bajo autocontrol, carencia de metas y comportamientos criminales.

De esta forma, el Factor 1 es considerado como el “núcleo” de la psicopatía y puede o no estar asociado al Factor 2 -dada la mayor capacidad predictiva de los rasgos de personalidad- pero este último debe estar siempre vinculado al Factor 1 para que se califique como psicopatía (Lykken citado en Juan-Espinoza y Colom, 1998).

Posteriormente, Hare (2003) propone una nueva estructura en la que cada uno de los dos factores originales se subdivide en dos facetas -las cuales son más específicas que los factores- al precisar qué ítems se refieren a temas afectivos, interpersonales, conductuales y antisociales, por separado. En la Tabla N° 1 se detalla la distribución de los ítems del PCL-R según factores y facetas.

¹⁰⁰ Los Talleres de Formación contemplan 3 niveles y por lo general están orientados a instituciones. En Chile los Talleres de Formación se están realizando en conjunto con el Ministerio de Justicia.

¹⁰¹ Psicóloga graduada de la Universidad Andrés Bello (Ex-Educares). Traductora de la Escuela de Traductores Berlitz, Caracas, Venezuela. Post - título en Clínica Cognitiva Constructivista Adultos, Universidad de Chile. Formación en aplicación del PCL-R con Dr. Robert Hare (Ottawa, Canadá) y con Adelle Forth y Davis Kosdon (Chicago, USA).

Tabla N° 1

FACTOR 1 Interpersonal	Faceta 1	1. Locuacidad / Encanto superficial. 2. Egocentrismo / Sensación grandiosa de autovalía. 4. Mentira patológica. 5. Dirección / Manipulación.
Emocional	Faceta 2	6. Falta de remordimiento y culpabilidad. 7. Escasa profundidad de los afectos. 8. Insensibilidad / Falta de empatía. 16. Incapacidad para aceptar la responsabilidad de las propias acciones.
FACTOR 2 Estilo de vida	Faceta 3	3. Necesidad de estimulación / Tendencia al aburrimiento. 9. Estilo de vida parásito. 13. Falta de metas realistas a largo plazo. 14. Impulsividad. 15. Irresponsabilidad.
Antisocial	Faceta 4	10. Falta de control conductual. 12. Problemas de conducta precoces. 18. Delincuencia juvenil. 19. Revocación de la libertad condicional. 20. Versatilidad criminal.
Ítems adicionales (no cargan en ningún factor ni faceta)		11. Conducta sexual promiscua. 17. Varias relaciones maritales breves.

III. Metodología

En cuanto al tipo y diseño de la investigación, el estudio fue psicométrico, descriptivo, correlacional y no experimental (Hernández, Fernández y Baptista, 1994). Surgió para intentar responder a la siguiente pregunta: ¿Resulta aplicable el PCL-R, a la realidad intrapenitenciaria de nuestro país?

Por tanto, el objetivo general fue adaptar el PCL-R a la población intrapenitenciaria chilena, y los objetivos específicos, por una parte, evaluar si dicha escala muestra evidencias de confiabilidad y validez para discriminar psicopatía, y por otra, describir según el tipo de delito cometido, cómo se presentan las características interpersonales, emocionales, el estilo de vida y la conducta antisocial de la psicopatía, en la muestra evaluada con este instrumento.

Tomando en consideración los objetivos mencionados, al comenzar la investigación se plantearon dos hipótesis:

1. El PCL-R discriminará a los sujetos evaluados que presentan rasgos psicopáticos, de los que no los presentan, en la población intrapenitenciaria del C.D.P. de San Miguel.
2. Según el tipo de delito cometido, las características interpersonales, emocionales, el estilo de vida y la conducta antisocial de la psicopatía evaluadas con el PCL-R, serán diferentes.

La población estuvo formada por todos los hombres que cometieron delitos entre los 18 y 45 años y que fueron reclusos entre Septiembre de 2003 y Enero de 2004, en el Centro de Detención Preventiva de San Miguel, Región Metropolitana.

A partir de esta población se extrajo una muestra no probabilística e intencional constituida por 60 sujetos que fueron clasificados en dos grupos de 30 personas –uno que presenta la variable psicopatía (P) y otro que no la presenta (NP)– según los siguientes criterios:

- **Pronóstico Criminológico:** Deriva del análisis conjunto efectuado por distintos profesionales que conforman el área técnica de la mencionada unidad penal. Se refiere a la probabilidad de reincidencia de un sujeto y de que quebrante algún beneficio de salida. En el ámbito psicológico se evalúan las áreas cognitiva, emocional, interpersonal, además del desarrollo evolutivo. En lo social, se consideran las relaciones familiares, estilos de crianza, antecedentes delictuales familiares, continuidad escolar, grupo de pares, estabilidad laboral, ingestión de alcohol y drogas, edad de iniciación delictual, reincidencia, gravedad del delito, redes y recursos sociales a los que tiene acceso, etc.
- **Clasificación de Compromiso Delictual:** Corresponde a un instrumento creado por sociólogos para orientar la ubicación de un nuevo recluso en las dependencias del recinto penal. Considera datos demográficos, apariencia, deterioro psico-orgánico, nivel de preparación, grupo de referencia, historia delictiva, antecedentes de delitos y condenas anteriores y de obtención y revocación de beneficios en condenas anteriores, etc.
- **Presencia de rasgos psicopáticos** registrados en informes, evaluaciones psicológicas y evaluaciones sociales. Cabe mencionar que este criterio fue el que tuvo mayor peso en la asignación de los sujetos a cada grupo.

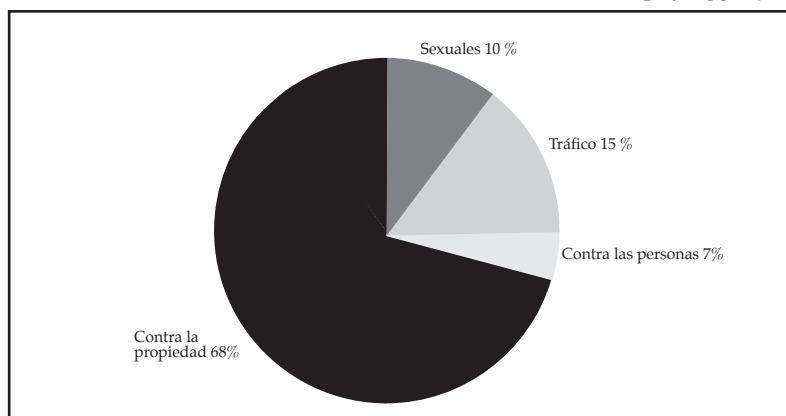
Tomando en cuenta que uno de los objetivos de esta investigación se relaciona con el Tipo de Delito, de acuerdo al Código Penal (Ministerio de Justicia de Chile, 1874/2001), en la muestra se encontraron 4 tipos de delitos distintos:

- Sexuales¹⁰² (abuso sexual, violación, estupro, prostitución de menores, etc.).
- Contra las personas (lesiones, lesiones graves o gravísimas, homicidio simple, homicidio calificado, parricidio, infanticidio, secuestro, etc.).
- Contra la propiedad (hurto, robo con fuerza, robo por sorpresa, robo con intimidación, robo con violencia, robo calificado, incendio).
- Tráfico (Tráfico ilícito de estupefacientes o infracción ley 19.366).

La forma como se distribuyeron estos delitos en la muestra, se puede apreciar en el Gráfico N° 1.

¹⁰² En el Código Penal aparecen como crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y la moralidad pública.

Gráfico N° 1



IV. Resultados

La presentación de los resultados de este estudio se divide en dos partes. Primero, se exhiben los resultados relacionados a la adaptación del instrumento y posteriormente, los resultados derivados de la muestra con respecto a la relación entre los puntajes obtenidos en el PCL-R y el tipo de delito.

A) Adaptación del instrumento

Adaptación y traducción

Dado que se contaba con la adaptación española del PCL-R (Moltó, Poy y Torrubia, 2000), la primera etapa consistió en adaptar el cuestionario. Para esto fueron consultados ocho jueces expertos en distintas materias, a quienes se les solicitó revisar el lenguaje del cuestionario y proponer sugerencias para que éste resultara comprensible para la población chilena en general. A raíz de estas sugerencias y considerando la opinión de un mínimo de cinco jueces (50% + 1), se realizaron algunos cambios debido a razones de carácter idiomático. Finalmente, se solicitó a una traductora profesional que volviera a traducir el cuestionario con los cambios realizados al idioma original (inglés), para asegurar que ambas versiones fueran entendidas de la misma forma en sus respectivos contextos. Después de este procedimiento, el cuestionario quedó adaptado y traducido correctamente y fue aprobado tanto por el R. D. Hare como por la Editorial Multi-Health Systems Inc.

Aplicación piloto

La versión chilena del cuestionario del PCL-R se aplicó a un grupo piloto constituido por 10 internos del C.D.P. de San Miguel, con el objeto de evaluar la comprensión de las preguntas. Como no se evidenciaron propuestas de cambio -en cuanto a la redacción y lenguaje- se mantuvieron las preguntas¹⁰³ para la aplicación experimental.

¹⁰³ Como ya se ha mencionado el uso del PCL-R requiere un curso de especialización. Por este motivo no se anexa la versión completa del cuestionario al presente trabajo, de modo de asegurar un correcto uso del instrumento.

Aplicación experimental

La aplicación experimental se realizó entre los meses de diciembre de 2003 y enero de 2004, a una muestra de 60 reclusos del C.D.P. de San Miguel¹⁰⁴. Las entrevistas -cuya duración fluctuó entre los 45 y los 120 minutos- fueron realizadas en las oficinas del área técnica de dicho recinto, por dos entrevistadoras. Una de ellas dirigía la entrevista, mientras que la otra seguía el desarrollo de ésta, con la finalidad de indagar más en aquellos aspectos relevantes que debían ser profundizados y/o confrontar la información que resultara contradictoria entre los archivos revisados previamente y lo ahí planteado.

Todas las entrevistas fueron grabadas en cintas de video para contar con un registro fidedigno de la comunicación verbal y no verbal del entrevistado, aislando las variables inespecíficas de la interacción que pudieran intervenir.

La puntuación fue llevada a cabo por cada evaluadora en forma individual, luego de lo cual se revisaron y compararon con la jueza experta para asegurar la objetividad de las puntuaciones obtenidas.

Evaluación de las características psicométricas

La adaptación del PCL-R terminó con la evaluación de sus características psicométricas, vale decir, validez y confiabilidad.

Se entiende por validez todas aquellas formulaciones que permiten conocer si una prueba mide lo que pretende medir, es decir, si es capaz de responder al objetivo para el cual fue formulada. En el caso de la presente investigación se revisó básicamente la validez predictiva y de constructo.

Para obtener la validez predictiva, por medio del Coeficiente de Correlación de Pearson (r_{xy}), se analizaron los ítems, facetas y factores en cuanto a su índice de homogeneidad interna respecto del puntaje total en la escala. En otras palabras, se evaluó si los ítems discriminaban en el mismo sentido al que deberían apuntar, según los objetivos para los que fue diseñada la prueba. Este análisis demostró que la mayoría de los ítems, las cuatro facetas y los dos factores evidencian una relación significativa a un 99% de confianza, con el puntaje total del PCL-R. Por lo tanto, aportan a la variable psicopatía en su conjunto, expresando la homogeneidad de la misma y sus componentes.

La validez de constructo, por su parte, permite establecer si dos grupos se comportan de manera distinta respecto de una variable (Wenk, 2000). Dado que en la presente investigación se consideraron dos grupos predefinidos –uno que presenta la variable psicopatía (P) y otro que no la presenta (NP)– para establecer la validez de constructo, se evaluó a ambos grupos a través de la prueba “t”, para conocer si difieren entre sí de manera significativa respecto a las medias alcanzadas en cada uno de los ítems, facetas, factores y el puntaje total. A partir de sus resultados,

¹⁰⁴ Dentro de esta muestra se incluyeron los 10 sujetos ya evaluados en la aplicación piloto. Debido a no se modificó el cuestionario se consideraron como válidos los datos de las 10 encuestas iniciales para tener una muestra más amplia.

se puede afirmar que efectivamente en el contexto de la presente investigación, el grupo P presenta en mayor medida las características emocionales, el estilo de vida y las conductas antisociales de la psicopatía, que el grupo NP. Es así como el PCL-R discrimina a los sujetos que presentan rasgos psicopáticos de los que no los presentan.

Al hablar de confiabilidad se hace referencia a la consistencia interna de una prueba, en este caso, a que los ítems, las facetas y los factores midan de manera consistente. Para esto, se calculó la confiabilidad para el puntaje total y los factores a través del coeficiente alfa de Cronbach, con la fórmula sobre matriz de correlaciones de los ítems.

Los resultados señalan que el puntaje total tiene una confiabilidad de 0.89, el Factor 1 Interpersonal / Emocional de 0.90 y el Factor 2 Estilo de vida antisocial de 0.81. Todos estos valores son altos, entonces se puede plantear que el puntaje total y los factores son confiables, por lo que el PCL-R tiene evidencias de confiabilidad para la población intrapenitenciaria en la que fue aplicado.

B) Resultados obtenidos en la muestra según tipo de delito

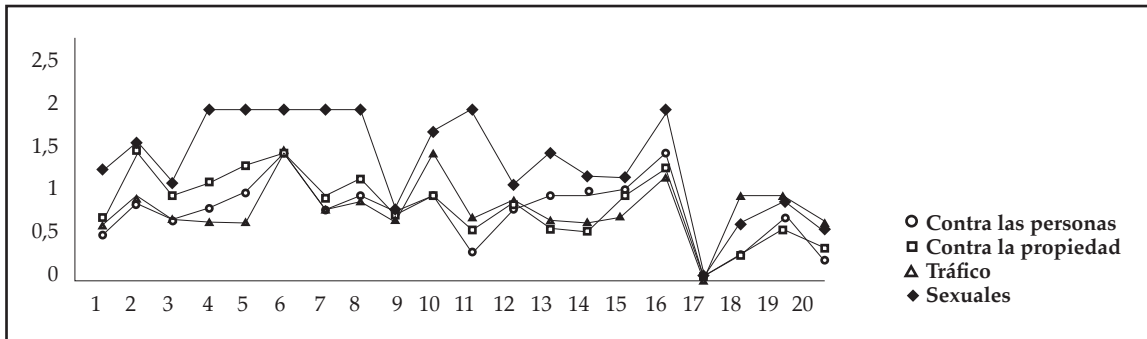
Aunque teóricamente Hare no ha establecido ninguna asociación entre tipo de delito y psicopatía, existen diversas investigaciones desarrolladas con el PCL-R, que vinculan esta temática con los delitos sexuales (Barbaree, Seto, Serin, Amos y Preston, 1994; Brown y Forth, 1997; Firestone, Bradford y Larose, 1998; Hanson y Thornton, 2000; Hildebrand, de Ruiter y de Vogel, 2004; Miller, Geddings, Levenston y Patrick, 1994; Olver y Wong, 2002b; Porter et al., 2000; Quinsey, Rice y Harris, 1995; Rice y Harris, 1997; Serin, Malcolm, Khanna y Barbaree, 1994 citados en Hare, 2000, 2004, 2004, julio).

Tomando en cuenta esto se consideró relevante describir los cuatro tipos de delito presentes en la muestra investigada y, en especial, los delitos sexuales, con respecto a las características de la psicopatía evaluadas mediante el PCL-R

Análisis cualitativo

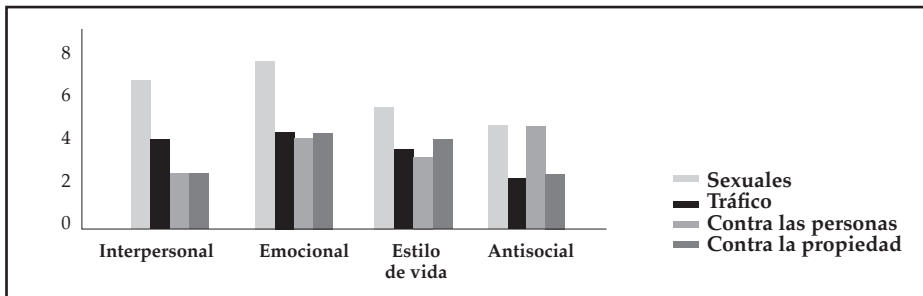
En primer término, se describe cualitativamente lo más significativo de las características interpersonales, emocionales, el estilo de vida y la conducta antisocial de la psicopatía, según los tipos de delito. La distribución de las medias de puntajes obtenidos en cada ítem del PCL-R, según el tipo de delito, se detallan a continuación en el Gráfico N° 2.

Gráfico N° 2.



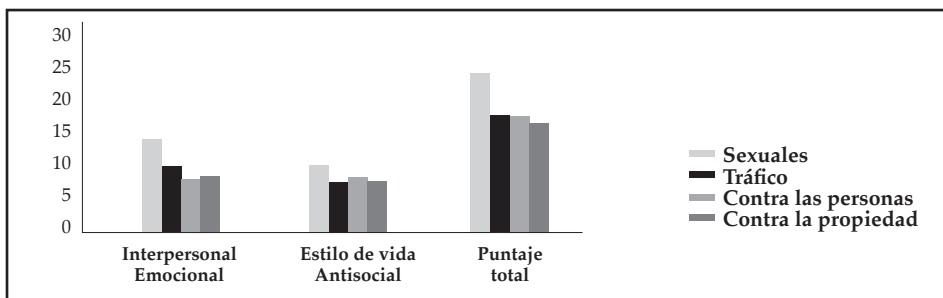
En el Gráfico N° 3 se puede visualizar la distribución de las medias de puntajes obtenidos en cada faceta del PCL-R, según el tipo de delito.

Gráfico n° 3



La distribución de las medias de puntajes obtenidos en los factores y el puntaje total del PCL-R, según el tipo de delito se puede ver en el Gráfico N° 4.

Gráfico n° 4



Delitos Sexuales

Como se puede observar en los anteriores gráficos, en general los agresores sexuales muestran puntajes más elevados que el resto de los ofensores. En estos sujetos predominan aquellas características relacionadas con la afectividad y lo interpersonal, puntuando alto en ítems como: mentira patológica, manipulación, carencia de culpa, escasa profundidad de los afectos, falta de empatía, promiscuidad sexual e incapacidad para aceptar la responsabilidad por las propias acciones.

Sin embargo, en ítems que corresponden al estilo de vida antisocial, los puntajes tienden a ser más bajos. Entonces podría tratarse de personas que: reflexionan antes de actuar, no presentan problemas de conducta infantil ni juvenil (antecedentes delictuales), trabajadores (autosuficientes económicamente), toleran la rutina, cumplen con todas sus obligaciones labores, económicas y familiares (en libertad y presos), tienen relaciones maritales estables y no cometen otros tipos de delitos.

Lo anterior indicaría que entre los agresores sexuales, muchos responden a nuestras normas culturales de un adecuado estilo de vida. Esto podría facilitar que sean aceptados al interior de las familias o de los diferentes grupos sociales. No obstante, sus características afectivas e interpersonales los llevan a cometer delitos que transgreden los valores más básicos de la convivencia humana.

Delitos de tráfico

En general, sus puntajes son relativamente inferiores a los obtenidos por los agresores sexuales, pero superiores a los alcanzados por los que cometen delitos contra la propiedad y las personas. Puntúan más alto en ítems como: egocentrismo, falta de remordimiento, insensibilidad e incapacidad para asumir la responsabilidad de sus propias acciones. Tienden, de esta forma, a presentar algunas de las características afectivas propias de la psicopatía. Sin embargo, alcanzan los puntajes más bajos en el estilo de vida y la conducta antisocial, lo que podría explicar que su puntaje total no sea más alto que el del resto de los ofensores.

Delitos contra las personas y la propiedad

En ambos tipos de ofensores, la tendencia es más o menos similar, alcanzando menores puntajes que los delitos anteriormente mencionados. No obstante, los sujetos que cometieron delitos contra las personas presentan menos remordimiento y culpa, mal manejo de la rabia, incapacidad para asumir la responsabilidad de sus propias acciones, mayor cantidad de problemas de conducta infantil y adolescente, revocación de Libertad Condicional y mayor versatilidad criminal. Por lo mismo manifiestan mayor cantidad de conductas antisociales relacionadas con la psicopatía, que los condenados por delitos de tráfico y contra la propiedad.

En cambio, los sujetos que cometieron delitos contra la propiedad, presentan en mayor medida el estilo de vida que caracteriza la psicopatía, a diferencia de los que están condenados por tráfico y delitos contra las personas, puntuando alto en los ítems como falta de metas realistas a largo plazo, impulsividad, irresponsabilidad e incapacidad para asumir la responsabilidad de sus propias acciones.

Análisis cuantitativo

Considerando estos antecedentes, se estimó relevante utilizar el Análisis de Varianza (ANOVA) para determinar si las diferencias entre las medias obtenidas por los sujetos -de acuerdo al tipo de delito por el que se encontraban condenados- eran significativas estadísticamente.

Debido a que se encontraron diferencias significativas intergrupos, a un 95% de confianza, en la Faceta 1 Interpersonal ($p = 0.009$), la Faceta 2 Emocional ($p = 0.021$), el Factor 1 Interpersonal / Emocional ($p = 0.005$) y el puntaje total ($p = 0.006$), se ocupó el procedimiento de Scheffe para ver entre qué tipos de delito se presentaban estas diferencias.

Tabla N° 2¹⁰⁵

Variable dependiente	Tipo de delito (I)	Tipo de delito (J)	Diferencia medias (I-J)	Error Estd.	Sig.
Faceta 1 Interpersonal	Contra las personas	Contra la propiedad	-0.092	1.326	1.000
		Sexuales	-3.750	1.634	0.166
		Tráfico	-1.639	1.521	0.763
	Contra la propiedad	Contra las personas	0.092	1.326	1.000
		Sexuales	-3.659(*)	1.107	0.018
		Tráfico	-1.547	0.932	0.438
	Sexuales	Contra las personas	3.750	1.634	0.166
		Contra la propiedad	3.659(*)	1.107	0.018
	Tráfico	Tráfico	2.111	1.334	0.481
		Contra las personas	1.639	1.521	0.763
		Contra la propiedad	1.547	0.932	0.438
	Faceta 2 Emocional	Contra las personas	Contra la propiedad	-0.111	1.172
Sexuales			-3.250	1.445	0.180
Tráfico			-0.361	1.345	0.995
Contra la propiedad		Contra las personas	0.111	1.172	1.000
		Sexuales	-3.139(*)	0.978	0.023
		Tráfico	-0.250	0.824	0.993
Sexuales		Contra las personas	3.250	1.445	0.180
		Contra la propiedad	3.139(*)	0.978	0.023
Tráfico		Tráfico	2.889	1.180	0.125
		Contra las personas	0.361	1.345	0.995
		Contra la propiedad	0.250	0.824	0.993
			Sexuales	-2.889	1.180

¹⁰⁵ Se destaca con un asterisco (*) cuando la diferencia entre las medias es significativa a un nivel de 0.05.

Variable dependiente	Tipo de delito (I)	Tipo de delito (J)	Diferencia medias (I-J)	Error Estd.	Sig.	
Faceta 3 Estilo de vida	Contra las personas	Contra la propiedad	-1.120	1.080	0.783	
		Sexuales	-2.667	1.330	0.271	
		Tráfico	-0.278	1.238	0.997	
	Contra la propiedad	Contra las personas	1.120	1.080	0.783	
		Sexuales	-1.547	0.901	0.407	
		Tráfico	0.842	0.759	0.746	
	Sexuales	Contra las personas	2.667	1.330	0.271	
		Contra la propiedad	1.547	0.901	0.407	
		Tráfico	2.389	1.086	0.197	
	Tráfico	Contra las personas	0.278	1.238	0.997	
		Contra la propiedad	-0.842	0.759	0.746	
		Sexuales	-2.389	1.086	0.197	
Faceta 4 Antisocial	Contra las personas	Contra la propiedad	2.120	1.317	0.465	
		Sexuales	0.042	1.623	1.000	
		Tráfico	2.292	1.511	0.517	
	Contra la propiedad	Contra las personas	-2.120	1.317	0.465	
		Sexuales	-2.079	1.099	0.321	
		Tráfico	0.172	0.925	0.998	
	Sexuales	Contra las personas	-0.042	1.623	1.000	
		Contra la propiedad	2.079	1.099	0.321	
		Tráfico	2.250	1.325	0.417	
	Tráfico	Contra las personas	-2.292	1.511	0.517	
		Contra la propiedad	-0.172	0.925	0.998	
		Sexuales	-2.250	1.325	0.417	
Factor 1 Interpersonal/Emocional	C. las personas	Contra la propiedad	-0.193	2.218	1.000	
		Sexuales	-7.000	2.733	0.100	
		Tráfico	-2.000	2.544	0.892	
	Contra la propiedad	Contra las personas	0.193	2.218	1.000	
		Sexuales	-6.807(*)	1.850	0.007	
		Tráfico	-1.807	1.558	0.719	
	Sexuales	Contra las personas	7.000	2.733	0.100	
		Contra la propiedad	6.807(*)	1.850	0.007	
		Tráfico	5.000	2.231	0.183	
	Tráfico	Contra las personas	2.000	2.544	0.892	
		Contra la propiedad	1.807	1.558	0.719	
		Sexuales	-5.000	2.231	0.183	
Factor 2 Estilo de vida antisocial	Contra las personas	Contra la propiedad	0.433	1.965	0.997	
		Sexuales	-2.867	2.421	0.706	
		Tráfico	1.506	2.254	0.930	
	Contra la propiedad	Contra las personas	-0.433	1.965	0.997	
		Sexuales	-3.300	1.639	0.267	
		Tráfico	1.073	1.381	0.895	
	Sexuales	Contra las personas	2.867	2.421	0.706	
		Contra la propiedad	3.300	1.639	0.267	
		Tráfico	4.372	1.977	0.193	
	Factor 2 Puntaje total	Tráfico	Contra las personas	-1.506	2.254	0.930
			Contra la propiedad	-1.073	1.381	0.895
			Sexuales	-4.372	1.977	0.193
Contra las personas		Contra la propiedad	1.001	3.978	0.996	
		Sexuales	-11.225	4.902	0.168	
		Tráfico	0.003	4.563	1.000	
Contra la propiedad		Contra las personas	-1.001	3.978	0.996	
		Sexuales	-12.226(*)	3.319	0.007	
		Tráfico	-0.998	2.795	0.988	
Sexuales		Contra las personas	11.225	4.902	0.168	
		Contra la propiedad	12.226(*)	3.319	0.007	
		Tráfico	11.228	4.002	0.059	
Tráfico	Contra las personas	-0.003	4.563	1.000		
	Contra la propiedad	0.998	2.795	0.988		
	Sexuales	-11.228	4.002	0.059		

De este modo, en la Tabla N° 2 se puede apreciar que sólo existen diferencias significativas a un 95% de confianza entre los agresores sexuales y los sujetos que habían cometido delitos contra la propiedad. Específicamente, en la Faceta 1 Interpersonal ($p = 0.018$), la Faceta 2 Emocional ($p = 0.023$), el Factor 1 Interpersonal / Emocional ($p = 0.007$) y el puntaje total ($p = 0.007$).

Entonces, es posible plantear que los agresores sexuales evaluados presentan, significativamente y en mayor medida las características interpersonales y emocionales propias de la psicopatía, resultando ser en general, más psicópatas en el PCL-R, que los sujetos condenados por delitos contra la propiedad.

V. Conclusiones

Dada la falta de objetividad y de criterios comunes para la evaluación de rasgos psicopáticos de los reclusos de nuestro país, el objetivo central de este estudio fue adaptar la Escala de Calificación de la Psicopatía Revisada (PCL-R) creada por el Robert D. Hare. Esto implicó desarrollar una versión chilena que fue administrada a un grupo de internos del C.D.P. de San Miguel. A partir de los resultados obtenidos en esta aplicación, fue posible concluir que el PCL-R evidencia validez y confiabilidad en la población penal evaluada, dando así apoyo empírico a las distintas investigaciones desarrolladas en otros contextos.

Tomando en cuenta la capacidad predictiva que demostraron la mayoría de los ítems, todas las facetas y factores, es importante agregar que éstos lograron discriminar entre los grupos P y NP, en relación a las características interpersonales, emocionales, el estilo de vida y la conducta antisocial de la psicopatía. Esto permite pensar que los criterios utilizados para la conformación de los grupos -previamente a la aplicación del instrumento- fueron exhaustivos, lo cual podría atribuirse a la pericia con que fueron realizados los informes psicológicos y sociales, por parte de los profesionales del área técnica del C.D.P. San Miguel.

Con respecto a los resultados de los tipos de delito presentes en la muestra evaluada, se considera relevante mencionar que los agresores sexuales aparecen como más psicópatas que los ofensores contra la propiedad, especialmente porque presentan en mayor medida las características afectivas e interpersonales de la psicopatía. De esta manera, muestran tendencias al egocentrismo, a la superficialidad, a la manipulación, al egoísmo, a la crueldad, a la falta de remordimiento y de empatía, características que facilitaron la comisión de los delitos por los cuales están condenados. En el caso de los que cometieron delitos contra la propiedad, dado que presentan en menor medida rasgos descritos, es posible suponer que estas características no intervienen en la ejecución de este tipo de delito.

En síntesis, actualmente es posible tener mayor claridad con respecto a las características de la psicopatía, sus conductas más distintivas, los efectos que éstas tienen en las relaciones humanas y para la sociedad en su conjunto. Sin embargo, el diagnóstico aún sigue siendo complejo si se consideran las implicancias que puede tener una evaluación poco rigurosa. Tomando en cuenta los resultados de esta investigación, la Escala de Calificación de la Psicopatía Revisada (PCL-R) puede contribuir a superar estas dificultades en forma eficaz, al ser una herramienta útil para unificar criterios en torno a la evaluación de la psicopatía en Chile.

VI. Sugerencias / Proyecciones

A partir de estas conclusiones se pueden desprender algunas sugerencias. El hecho de que el PCL-R sea un instrumento válido y confiable para evaluar psicopatía en población penal chilena, tiene dos implicancias. En primer lugar, hay que señalar que para la debida incorporación de este instrumento y la masificación de su uso en nuestro país es necesario realizar la estandarización de éste y la obtención de normas. En segundo lugar, queda abierta la posibilidad de adaptar a Chile sus derivados, es decir, la versión clínica (PCL-SV) y la versión juvenil (PCL-YV). El PCL-SV sería útil para poder diagnosticar psicopatía no solo en el ámbito clínico, sino que también en el judicial. En esta área de trabajo, podría darle una mayor solidez a la labor de peritaje realizada por el psicólogo, en el contexto de la Reforma Procesal Penal. El PCL-YV por su parte, ayudaría a la detección precoz de características psicopáticas y conductas de riesgo asociadas a la criminalidad, facilitando así una intervención oportuna.

En el contexto penitenciario, el PCL-R brinda criterios más objetivos que la sola atención del juicio clínico. De esta forma debe ser visto como una alternativa más confiable. Sin embargo, hay que tener en cuenta que dada la complejidad del tema, es importante que el PCL-R sea incluido como una herramienta más dentro de una batería de pruebas, con el fin de triangular la información obtenida a la hora de establecer un diagnóstico de psicopatía. Resulta interesante también ampliar este ejercicio al ámbito investigativo, por medio del estudio de la validez concurrente entre el PCL-R y otros instrumentos, como por ejemplo el DSM-IV, CIE-10, MMPI, etc.

También se considera necesario continuar investigando en muestras con mayor número de sujetos agrupados según el tipo de delito, de manera que se obtengan hallazgos más concluyentes acerca de las características psicopáticas asociadas a cada uno de ellos.

Se sugiere por último, establecer un mayor control de quienes empleen el PCL-R, ya que no existe en Chile la regulación requerida para el uso adecuado tanto del instrumento como de los datos obtenidos a partir de éste. Una forma de conseguir lo anterior sería mediante la implementación de un registro de personas calificadas y debidamente capacitadas para su uso, de igual forma como se realiza en Norteamérica y Europa.

Bibliografía

- Asociación Americana de Psiquiatría. (1994). DSM-IV: Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Barcelona: Ed. Masson.
- Bergamasco, R. (2003, agosto). Coloquio sobre psicopatía y Escala de Calificación de la Psicopatía de Robert Hare. Realizado por en la Facultad de Cs. Sociales, Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- Cañas, G. (1999). La psicología criminal reconoce que no hay tratamiento de rehabilitación para psicópatas [Versión electrónica]. Diario El País. Valencia, España.
- Chile, Ministerio de Justicia. (1874/2001). Código Penal. Extraído el 31 Agosto, 2004 de del sitio Web del Colegio de Abogados de Puerto Montt: <http://colegioabogados.org/> y luego <http://>

colegioabogados.org/normas/codice/Codigo_penal.pdf

Cleckley, H. (1976). *The mask of sanity* (5ª ed.). San Luis: Mosby.

Cuquerella, A., Torrubia, R., Subirana, M., Mohíno, S., Planchat, L. M., Orós, M. et al. (2003). Aplicación de la Psychopathy Checklist Screening Versión (PCL-SV) en una muestra forense. Extraído el 23 de Junio, 2003 de <http://www.psiquiatria.com>.

Folino, J. O., Astorga C., Sifuentes, M., Ranze, S. y Tenaglia, D. (2003, Octubre). Confiabilidad de la Hare Psychopathy Checklist - Revised en población psiquiátrico forense argentina. *ALCMEON Revista Argentina de Clínica Neuropsiquiátrica*, 11(1). Extraído el 02 Julio, 2004 de http://www.alcmeon.com.ar/11/41/01_folino.htm.

Freeman, H. (2001). El psicópata trabaja en la sombra ¿Está Ud. en su línea de fuego?. *The Guardian*. *Mobbing.nu*. Extraído 10 Dic., 2002 de <http://www.mobbing.nu/elpsicopatatrabajaenlasombra.htm>.

Garrido, V. (2001). *El psicópata: Un camaleón en la sociedad actual*. Madrid: Algar Editorial.

Hare, R. D. (1999). *Without conscience*. Nueva York: Simon y Schuster.

Hare, R. D. (2000). La naturaleza del psicópata: Algunas obs. para entender la violencia depredadora humana. En A. Raine y J. Sanmartín (Eds.), *Violencia y psicopatía* (pp. 15-58). Barcelona: Ed. Ariel, S.A.

Hare, R. D. (2003). *The Hare Psychopathy Checklist - Revised* (2ª ed.). Toronto, Ontario: Multi-Health Systems.

Hare, R. D. (2004). Psychopathy and Risk for Recidivism and Violence. En N. Gray, J. Laing, y L. Noaks (Eds.). (2002). *Criminal Justice, Mental Health, and the Politics of Risk*. London: Cavendish. (pp. 27-47).

Hare, R. D. (2004, julio). Psychopathy: Its Nature and Implications For Mental Health and Criminal Justice. Trabajo presentado en el Seminario Concepto de Psicopatía, sus características, evaluación e implicancias en Servicios de Salud Mental, Judicial y Penitenciario, organizado por Gendarmería de Chile, M. de Justicia, Gobierno de Chile, Asociación Chilena de Psicoterapias Cognitivas y Asociación Chilena de Psicología Jurídica, Stgo., Chile.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (1994). *Metodología de la Investigación*. México D. F.: Ed. Mc Graw Hill Interamericana.

Juan-Espinoza, M. y Colom, R. (1998). Personalidad Psicopática y Sociopática.. Extraído el 07 Enero, 2002 del sitio Web de la Universidad Autónoma de Madrid: <http://www.uam.es/personal.pdi/psicologia/adarraga/studs/Abecedas/arch2.html>.

León, E. (2004, julio). PCL-R Hare Psychopathy Checklist-Revised. Presentado en el Taller de Aplicación PCL-R, Ministerio de Justicia, Santiago, Chile.

Marietán, H. (1998). Personalidades Psicopáticas. *ALCMEON, Revista Argentina de Clínica Neuropsiquiátrica*, 3(7). Extraído el 07 septiembre, 2002 de http://www.alcmeon.com.ar/7/27/alc27_07.htm.

Mata, E. (1999). Neurobiología del psicópata. *ALCMEON, Revista Argentina de Clínica Neuropsiquiátrica*, 3(8). Extraído el 29 septiembre, 2002 de <http://www.alcmeon.com.ar/8/31/mata.htm>.

Mata, E. (2000). Violencia y agresión en el psicópata. *ALCMEON, Revista Argentina de Clínica Neuropsiquiátrica*, 3(9). Extraído el 30 sept., 2002 de <http://www.alcmeon.com.ar/9/35/mata.htm>

Moltó, J., Poy, R. y Torrubia, R. (2000). Standardization of the Hare Psychopathy Checklist-Revised in a Spanish prison sample. *Journal of Personality Disorders*, 14, 84-96

Organización Mundial de la Salud. (1992). *CIE-10: Trastornos Mentales y del Comportamiento*. Madrid: Ed. Meditor.

Raine, A. y Sanmartín, J. (2000). *Violencia y psicopatía*. Barcelona: Editorial Ariel, S.A.

Wenk, E. (2000). *Apuntes asignatura Metodología Psicométrica*. Carrera de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

José A. Escobar Solimano. Sociólogo
Berty S. González Jaramillo. Psicólogo

El delito: eje para una especialización en la estrategia de reinserción social en el medio libre

Los criterios establecidos por el Departamento de Tratamiento en el Medio Libre para la asignación de casos a los Delegados de Libertad Vigilada del Adulto son esencialmente dos: el número de penados por Delegado y la comuna de residencia del penado. Ninguno de ellos tiene relación con el motivo por el cual el sujeto se encuentra vinculado a Gendarmería de Chile (comisión de ilícitos), ni con el por qué de la necesidad de un plan diferenciado de intervención que apunte a la reinserción social. La posibilidad de focalizar una intervención técnica especializada a personas primerizas en condenas podría aumentar la probabilidad de “cortar carreras delictivas”, lo que permitiría mejorar niveles de seguridad ciudadana. Para ello, es necesario que los operadores del sistema alternativo intencionen la experticia alcanzada siendo capaces de sistematizar prácticas que han sido exitosas en los procesos de reinserción. Desde esa perspectiva, se hace imprescindible modificar los criterios usados en la actualidad para la asignación de casos, por aquellos que se encuentren relacionados con la tipología de los ilícitos en particular, y las carencias territoriales del entorno socio cultural donde se desenvuelven los sujetos en general. La información analizada posee datos estadísticos de la población y tipología de delitos a nivel nacional.

Palabras clave: reinserción social, tipos de delitos, territorio, medio libre, seguridad ciudadana.

Antecedentes generales

En nuestro país, la seguridad ciudadana ha sido un tema relevante durante la última década y con ello la delincuencia ha acaparado portadas en todos los medios de comunicación. Distintas miradas teóricas abordan la génesis de la conducta delictiva y su posterior tratamiento. Particularmente entre estas últimas, observamos teorías que transitan desde aquellas que se centran esencialmente en la reclusión, hasta otras que promueven la intervención del sujeto en su mismo entorno social.

Mientras estas miradas teóricas buscan su normal legitimidad en el discurso social, la intervención profesional orientada a la reinserción social de las personas que se encuentran condenadas por cometer algún tipo de delito, continúa siendo responsabilidad de Gendarmería de Chile, tanto en el sistema intramuros, como en el medio abierto.

El sistema de cumplimiento de condenas en el Medio Libre está constituido por el conjunto de medidas alternativas a la reclusión: Libertad Vigilada del Adulto, Remisión Condicional de la Pena, y Reclusión Nocturna¹⁰⁶, que se encuentran establecidas en la Ley N° 18.216 del 14 de Mayo de 1982.

Evidentemente, existen significativas diferencias en la aplicación de estas tres medidas. Sin embargo, una de las más relevantes la constituye el hecho de que en sólo en los casos de Libertad Vigilada del Adulto (en adelante, L.V.A.), la ley señala como requisito la necesidad de contar con un profesional de las ciencias sociales a cargo del proceso de reinserción de cada sujeto en particular, estableciendo su carácter de intervención personalizada. Este profesional, denominado **Delegado de Libertad Vigilada del Adulto**¹⁰⁷, desarrolla su actividad profesional en los Centros de Reinserción Social y es el encargado de elaborar un plan de intervención y tratamiento tendiente a disminuir la probabilidad de reincidencia de las personas sujetas a este sistema.

Para acceder a esta medida alternativa a la reclusión se deben reunir los siguientes requisitos establecidos en la citada Ley:

- a) Ser primerizo legal. Es decir, recibir por primera vez una condena judicial;
- b) La pena privativa de libertad debe ser superior a dos años y no exceder de los cinco; y
- c) Los informes sociales y características de personalidad del sujeto señalados en el informe presentencial¹⁰⁸ permiten concluir que un tratamiento en el medio libre será **necesario y eficaz**.

En la actualidad, Gendarmería de Chile, cuenta con **31 Centros de Reinserción Social** a lo largo del país, que atienden a una población total de **4.413 sujetos** adscritos a la medida de L.V.A.¹⁰⁹

¹⁰⁶ Ley N° 18.216. "Un acuerdo con la comunidad: para la reintegración del delincuente y su familia". Gendarmería de Chile. Septiembre 1992.

¹⁰⁷ "Es el profesional, habilitado por el Ministerio de Justicia, cuya función principal es actuar como facilitador del proceso de reinserción social que vive el usuario de la medida, durante el período de duración de ésta, a fin de que logre una efectiva reincorporación a la comunidad". Normas técnicas para la aplicación del sistema de libertad vigilada del adulto. Decreto Exento N° 93, 27-03-1992.

¹⁰⁸ Informe que contiene antecedentes sociales y características de personalidad del penado, y que se pronuncia sobre la necesidad y la eficacia de un tratamiento en libertad. Ley 18.216, artículo 15 letra c.

¹⁰⁹ Departamento de Tratamiento en el Medio Libre. Estadística al 31 de Agosto de 2004.

En la Región Metropolitana se ubican tres Centros de Reinserción Social: C.R.S. Santiago-Centro, que atiende a una población de 526 sujetos; C.R.S. Santiago-Sur, que atiende a una población de 563 sujetos y C.R.S. Poniente, que atiende a una población de 146 sujetos. En su conjunto la población atendida en la Región Metropolitana asciende a **1.235** personas, que representan un **28%** de la población total del país sometidos a esta medida. Esta población es atendida por un total de 96 Delegados de Libertad Vigilada del Adulto, con una media nacional de 46 penados asignadas para cada Delegado¹¹⁰.

Criterios de asignación de casos: Ventajas y desventajas

Históricamente se han usado dos criterios para la asignación de un profesional al caso y, por tanto, para la elaboración del plan de intervención a realizar. Estos criterios son:

- a) Comuna de residencia del penado; y
- b) Número de penados por Delegado.

Ventajas de este sistema

El primer criterio para la asignación de caso al profesional, -es decir, la comuna de residencia del penado-, permite que el Delegado de Libertad Vigilada del Adulto adquiera un conocimiento más acabado del entorno social donde se desenvuelve la persona a su cargo.

Una significativa ventaja, es que facilita la optimización del recurso tiempo destinado al trabajo en terreno del profesional. Así, con la distribución comunal de los casos, el profesional a cargo puede realizar -a modo de ejemplo- varias visitas domiciliarias correspondientes a un sector geográfico determinado en una sola jornada de trabajo.

Por otra parte, al desarrollar su actividad laboral en un espacio geográfico delimitado, el Delegado puede contactarse con las redes locales, comunitarias y de apoyo del sector las que, eventualmente, puedan contribuir en el proceso de reinserción social (distintas dependencias municipales, consultorios de salud, COSAM, departamento social, capacitación, empleo, entre otras); así como acceder a los Organismos No Gubernamentales de la comunidad.

El segundo criterio de designación de casos, es decir, el número de penados por delegado, permite que el profesional mantenga un número de casos limitados para poder realizar un trabajo con los estándares técnicos requeridos¹¹¹. Si bien el reglamento de la Ley 18.216 fija un número máximo de penados por Delegados, en 30 beneficiados¹¹², en la práctica este número -al menos en los centros urbanos más grandes- excede claramente a lo establecido en la norma. Sólo en los C.R.S. de Santiago el promedio de usuarios asciende a 56 por cada Delegado.

¹¹⁰ Op. Cit.

¹¹¹ Ver estándares de desempeño delegado L.V.A.. Normas Técnicas de Libertad Vigilada del Adulto. Ministerio de Justicia .Gendarmería de Chile. Agosto 2003.

¹¹² Reglamento de la Ley 18.216. Art.34 (Artículo modificado como aparece en el texto por el Decreto Supremo de Justicia N° 270 del 1° de Marzo 1993).

Desventajas de este sistema

En la aplicación de estos criterios de distribución y asignación de casos a los delegados de Libertad Vigilada del Adulto, la intervención profesional involucra diagnosticar, elaborar, ejecutar y evaluar planes de intervención a las personas que se encuentran en la medida y que residen en el sector geográfico asignado, sin importar el motivo vinculante con el sistema, que corresponde al tipo de delito cometido. De este modo, un delegado atiende a personas condenadas por delitos contra la propiedad, contra las personas, sexuales, económicos, tráfico ilícito de drogas, etc.

De este modo, el profesional se encuentra 'forzado' a poseer conocimientos específicos asociados a las variables psicosociales presentes en los diferentes tipos de delitos. El aprendizaje en profundidad obtenido con esta modalidad de trabajo por parte de los operadores es bajo, ya que no es posible aprehender y conocer aquellos factores específicos (familiares, culturales, sociales y psicológicos) que están presentes en la comisión de un tipo de ilícito. El delegado no cuenta con una experticia de los diferentes discursos, lo que dificulta la posibilidad de construir y asociar hipótesis de intervención para cada relación sujeto-delito-entorno.

Con esta modalidad de intervención se genera una excesiva individualización de la labor que disipa los esfuerzos profesionales por sistematizar experiencias comunes, se produce una falta de especificidad en las temáticas a trabajar y la elaboración de planes de intervención particulares con escasa relación con el delito cometido.

Como los planes de intervención son disímiles, las acciones a realizar en la comunidad son muy variadas y quedan sujetas a las capacidades de gestión individuales de los profesionales. Esto conlleva a establecer una vinculación con redes de tipo personal más que institucional, con la consecuente disparidad en los estándares de atención e intervención.

Propuesta de trabajo

Durante el año 2000, la Subdirección Técnica de Gendarmería de Chile en conjunto con el Departamento del Tratamiento en el Medio Libre, elaboraron el "*Modelo de Intervención Diferenciada*". En este modelo de intervención aparece una nueva lógica de atención a los penados, centrada en la actividad grupal y en la especialización de módulos por tipo de delitos, configurándose, para ello, perfiles de los penados de acuerdo al delito por el cual se encuentran en Libertad Vigilada del Adulto.

Lo que nos parece relevante en este nuevo enfoque de intervención es el énfasis que se hace en torno al motivo por el cual la persona se encuentra sujeta al control de Gendarmería de Chile, es decir: **el delito por el cual se le otorgó la medida de Libertad Vigilada del Adulto.**

Compartimos la lógica del Modelo de Intervención Diferenciada con respecto a centrarse en los

elementos que hacen que un sujeto cometa un delito (factores predisponentes, desencadenantes, entre otras), e identificar cuáles pueden ser las fortalezas individuales, familiares y sociales del entorno inmediato que puedan confluír en un proceso de reinserción social adecuado. Sin embargo, pensamos que la implementación de este modelo centrado en el delito no puede quedar sólo en los aspectos metodológicos de intervención grupal, ya que de ese modo se tiende a la homogenización de la población atendida, en base a ciertos temas predefinidos¹¹³ y con una relación de pertinencia cuestionable a los objetivos de reinserción. Además, se extravía el eje del proceso de reinserción relacionado con la necesidad de observar e intervenir en las particularidades del sujeto, el entorno social y el delito específico, lo que finalmente se traduce en efectos de cambio esperado al incorporar, en las historias de vida particulares, aquellos factores que lo constituyen como un ser social.

En este sentido pensamos que la **especialización por delito** debe abarcar también la **intervención individual** que realiza el delegado de Libertad Vigilada del Adulto, intervención que debe ser contextualizada en el territorio donde el sujeto, junto a su familia, se desenvuelve.

Esta propuesta coloca el énfasis en los discursos¹¹⁴ de los penados, que reflejan una lógica de pensamiento, una proyección de vida, o un silencio expresivo que va más allá de su individualidad. Es decir, lo social como constitutivo del sujeto se expresa en el habla particular que puede expresarse de múltiples maneras, que representa el habla social, y que pone de manifiesto las carencias y las fortalezas comunes entre las personas de similares características socio culturales y económicas.

Carencias y fortalezas, que son la base sobre la cual se debe establecer un plan de acción en torno a la reinserción social. Desde esta perspectiva resulta coherente movilizarse desde la *“lógica del caso a la lógica del colectivo”*¹¹⁵.

Especialización de los delegados por tipos de delitos

A partir de nuestra experiencia como Delegados de Libertad Vigilada del Adulto, observamos que las personas que se encuentran condenadas por diversos tipos de delitos que pueden ser integrados en una misma categoría, (por ejemplo robos), tienden a presentar características étareas, socio-demográficas, culturales, educacionales y familiares relativamente comunes.

Estas características sobrepasan a la variable de residencia particular de una persona. El sector de residencia del sujeto que ingresa a Libertad Vigilada es un dato que para la elaboración del diagnóstico adquiere cierta relevancia porque entrega antecedentes relacionados con el entorno donde se desenvuelve el sujeto y su permeabilidad a redes prosociales o delictivas. Sin embargo, este dato adquiere significado de intervención sólo si es vinculado con otras variables sociales.

¹¹³ Los módulos se refieren a los siguientes temas: Receptividad a la autoridad, comunicación, auto percepción, motivación y persistencia, juicio moral, desarrollo de vínculos y resolución de conflictos.

¹¹⁴ Discurso entendido desde el sentido que le otorga Jesús Ibáñez, como la representación del habla social en el orden del decir.

¹¹⁵ Llamamos lógica del colectivo a la integración de los casos particulares en un grupo que los represente, donde se resalte la homogeneidad del colectivo sin perder de vista los elementos heterogéneos. Cada caso puede ser intervenido a partir de los factores comunes de su colectivo, en lo general, respetando su individualidad, en lo particular.

Siguiendo la misma lógica del Departamento de Tratamiento en Medio Libre, esta propuesta aspira a que el principal criterio para asignar los casos de Libertad Vigilada del Adulto sea el motivo vinculante de la persona con la medida alternativa, es decir, el delito. De este modo, los penados que fueron condenados por un tipo delito, (por ejemplo, “en contra de la propiedad”), deberían ser atendidos por el o los especialistas en la materia. Esta propuesta implica, por tanto, que los operadores de la medida orienten su desarrollo profesional hacia una especialización a partir de los tipos de delitos, atendiendo a todas las personas que ingresan a este sistema y que hayan cometido el mismo delito o uno de características similares.

Si bien los requerimientos legales indican expresamente el trabajo individual y no la acción colectiva como método de intervención en Libertad Vigilada del Adulto, esta propuesta busca establecer un constructo teórico que nos aporte ciertos lineamientos estables y clarificadores del accionar de cada delegado. Así, los planes de intervención no quedarían al arbitrio de cada operador en particular, sino que serían establecidos por el colectivo de los delegados. En el establecimiento de éstos, por parte de los profesionales, juega un papel importante la constitución de equipos técnicos multidisciplinares.

Para acceder a los discursos del colectivo en el habla particular, se debe tener una cierta experticia en una ‘escucha’ especializada, ya que de otro modo es difícil oír aquello que no estamos preparados para escuchar. La capacidad de desarrollar cierta experticia en la escucha de un tipo de discurso permitiría contar con mejores herramientas técnicas para intervenir en aquellos colectivos que presentan mayor relevancia por su tipología y, a su vez, mejorar la intencionalidad para abordar las variables comunes, recoger experiencias exitosas dentro y fuera del sistema, con la finalidad de interrumpir carreras delictuales.

Sin embargo, la práctica por sí misma no logra producir un conocimiento transmisible. Por ello la distribución propuesta permitiría mayores posibilidades de sistematización, distintos niveles de estudios dedicados a la población específica que se atiende, encuentros a nivel nacional de todos los ‘especialistas’ en cierto tipo de delito, y el desafío de comenzar a producir conocimiento relevante para la actividad de los operadores, para la gestión de Gendarmería de Chile y para la sociedad que deposita la responsabilidad de la reinserción social de las personas que se encuentran en Libertad Vigilada del Adulto.

La producción de conocimiento de los colectivos y de los planes de reinserción social coloca a Gendarmería, en general, y al Departamento de Tratamiento en Medio Libre, en particular; en **una posición de actor social activo** en la prevención de nuevos ilícitos. De este modo, se podría lograr una caracterización más acabada de este tipo de población, contar con la experticia en los discursos de esos colectivos y se podrían definir aspectos constitutivos de los diferentes colectivos a modo de tratar de reducir los riesgos que esos factores puedan volver a generar nuevas víctimas de ilícitos.

Los distintos organismos estatales que están insertos en el tema de la seguridad ciudadana tienen establecidos colectivos sobre los cuales trabajar: Las instituciones policiales cuentan con brigadas

especializadas, la Defensoría Penal Pública ya comenzó a enfocar su actividad a través de los colectivos, las fiscalías también están organizándose en este sentido. En este nuevo escenario judicial chileno Gendarmería de Chile debe aportar con su experiencia, con sus profesionales, con propuestas claras y definidas respecto del tratamiento de las personas a su cargo y a la prevención de nuevos ilícitos.

La especialización por delito acercaría al Delegado de Libertad Vigilada a la figura de un operador especializado en generar estrategias de reinserción social diferenciadas, capaz de dialogar con los otros referentes que surgen en las nuevas instituciones judiciales. En este sentido y a modo de ejemplo, la implementación de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana incluye un modelo de gestión para los 77 fiscales de cada una de las cuatro zonas en que se divide la región, lo que permitirá contar con profesionales especializados según tipo de delito, de acuerdo a la necesidad de cada sector específico; dialogar con los organismos de las policías en materias de prevención de la delincuencia; relacionarse con los comités de seguridad ciudadana a nivel local, etc.

Si bien el concepto de delito es una categoría abstracta que puede tener diferentes sentidos, el delito en sí mismo no es relevante para un proceso de reinserción. Para el objetivo de esta propuesta resulta relevante y significativo la posibilidad de agrupar cierto tipo de perfiles: individuales, familiares, sociales y territoriales con el objeto de plantear **Estrategias de Reinserción Diferenciadas**. Esto nos permitiría crear las estrategias internas y externas al sujeto para un proceso de reinserción social adecuado al tipo de delito por el cual llegó a Libertad Vigilada.

Lo anterior no asegura que todos los sujetos sometidos a una intervención en Libertad Vigilada desarrollen un proceso de reinserción exitoso, por cuanto para tal objetivo confluyen una serie de variables. Sin embargo, crea las condiciones en el sujeto y su entorno para promover la interrupción de “carreras delictuales” en aquellos delitos de mayor connotación social y facilita las posibilidades de integración social.

Desde esta perspectiva es posible preguntarse si las estrategias de reinserción social son las mismas para todas las personas que cometen diferentes delitos. ¿Son válidas las mismas estrategias de reinserción para alguien que comete un delito sexual o un delito económico?, ¿Servirá el mismo proceso de reinserción para una persona que cometió un robo y reside en el sector poniente de Santiago, que para alguien que está por el mismo delito y reside en Las Condes?. Son preguntas que hoy tienen una respuesta desde distintas aproximaciones teóricas, pero no tenemos antecedentes para afirmar o rechazar algunas tesis a favor o en contra de ellas.

Tipos de delitos

El código de Procedimiento Penal establece una clasificación de los delitos en torno a los bienes jurídicos ofendidos. Sin embargo, para efectos de los procesos de reinserción social esta clasificación debe ser modificada de acuerdo a las variables comunes que se encuentran asociadas a las personas que cometieron el ilícito.

La caracterización debe realizarse a partir de dos criterios generales: **el delito y la zona geográfica**.

En relación al delito: El ilícito es el motivo por el cual la persona se encuentra en Libertad Vigilada del Adulto, es decir, es un eje vital, ya que a partir de ese conflicto con la justicia el sujeto llegó a ser usuario del sistema. Considerando este elemento existen seis categorías de ilícitos que responden a ejes temáticos vinculados a las áreas de intervención y rasgos comunes en la comisión del delito. Las categorías son:

- A. Delitos Contra las Personas:** En esta categoría están los ilícitos que impliquen la muerte o la agresión directa hacia una persona, como por ejemplo homicidios, parricidios, infanticidios, aborto, lesiones, manejo en estado de ebriedad que causa muerte. De este modo, el eje temático relacionado con el proceso de reinserción gira en torno a la pérdida de una vida, al duelo, a las implicancias éticas de la acción por la cual tuvo un conflicto con la justicia.
- B. Delitos Contra la Propiedad:** Ilícitos asociados a robos y hurtos. El eje temático está vinculado, generalmente, al inicio de una 'carrera delictiva' y a la contravaloración que se realiza del sistema social.
- C. Tráfico de Drogas:** Delito configurados en las Leyes N° 19.366 y N° 18.403. El eje temático tiene relación con la venta de droga como una manera de subsistencia y la conciencia del daño causado a terceros a través de esta acción.
- D. Delitos Sexuales:** En este colectivo se agrupan los delitos de abusos sexuales, violación y otros que se relacionen con la agresión sexual a terceros. El eje temático se relaciona con variables de control de impulso, locus externo o interno, conflictos de identidad sexual, entre otros.
- E. Delitos Económicos:** En este colectivo se agrupan los ilícitos asociados a la ley de cuentas corrientes, estafas, defraudaciones y delitos asociados a la administración de dineros o bienes. El eje temático asociado está vinculado con la pérdida de estatus, a vivenciar la experiencia del fracaso económico, a la no aceptación del ilícito como un delito.
- F. Otros Delitos:** Un sexto grupo estaría compuesto por delitos de baja prevalencia y baja connotación social. Entre ellos la bigamia.

El segundo criterio que se debe utilizar es de tipo geográfico. Si bien es el mismo criterio que se emplea actualmente, se pretende potenciar el trabajo en un **territorio** determinado, más allá de las divisiones administrativas (comunas). Las costumbres y sentidos de las poblaciones humanas no necesariamente responden a las divisiones administrativas o de jurisdicción. Se congregan en torno a la pertenencia, a los centros comerciales, a los lugares de recreación, a sectores importantes para la comunidad. Por esto pensamos que 'encasillar' al delegado en una comuna impide establecer redes con distintos municipios que administran una misma zona geográfica. El objetivo es que

el delegado pueda acceder a todos los organismos necesarios y pertinentes que están vinculados a una zona y, de esta manera, trabajar desde una lógica de gestión territorial donde el trabajo penitenciario en el medio libre se integre a la realidad del territorio y de sus habitantes.

Se asume la visión geográfica de un territorio en donde se despliegan las potencialidades locales y las características socio culturales del entorno en que los sujetos se desenvuelven durante su vida cotidiana y construyen sus historias de vida. Es decir, se establece como hipótesis de trabajo que “la expansión de las capacidades de una comunidad para actuar y generar oportunidades con sujetos en proceso de reinserción social, se encuentra ligada a condiciones específicas del territorio (físico, de localización, cultural, económico y social)”¹¹⁶.

A modo de conclusión, **la propuesta de especialización por delito** pretende instalar una mirada con un eje diferente para la creación de estrategias de reinserción social diferenciadas. La idea es intervenir de un modo específico en aquellos delitos de mayor connotación social y realizar aportes para la interrupción de carreras delictuales a través de la instancia del trabajo penitenciario del medio libre de Gendarmería de Chile.

Es una propuesta que surge considerando la práctica y ejercicio del delegado de Libertad Vigilada del Adulto, que pretende potenciar esta medida alternativa y otorgar coherencia entre las metodologías de intervención y la construcción de conocimiento relevante en estas materias.

Referencias

- Gendarmería de Chile. Un acuerdo con la comunidad para la reintegración del delincuente y su familia. Normas Técnicas de la Libertad Vigilada del Adulto. Santiago, 1992.
- Ibáñez, Jesús. El regreso del sujeto. Siglo XXI de España Editores. Madrid, 1994
- Ley N° 18.216, Ministerio de Justicia. División de Defensa Social, publicada el 14.05.1993.
- Ministerio de Justicia. Gendarmería de Chile. Subdirección Técnica. Departamento de Tratamiento en el Medio Libre. Normas Técnicas de Libertad Vigilada del Adulto. Santiago, Agosto 2003.
- Perez, Enrique. “Documento de Trabajo”. Centro de Reinserción Social Santiago-Sur. Primavera 2000.

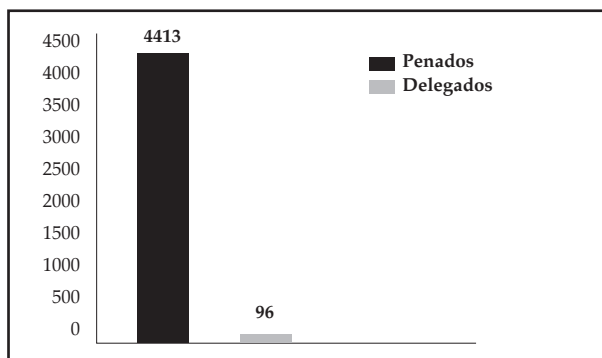
¹¹⁶ Perez, Enrique. “Documento de Trabajo”. Centro de Reinserción Social Santiago-Sur.2000.

Anexo

Libertad vigilada del adulto

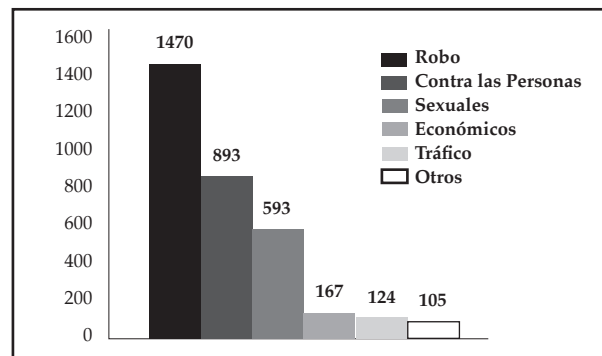
- Consiste en un Proceso de Reinserción Social que se ve orientado y facilitado por la intervención de un Delegado.
- Objetivo: Disminuir las probabilidades de reincidencia.
- Requisitos: Primerizo legal
 Condena entre dos y cinco años
 Tratamiento en el Medio Libre sea Necesario y Eficaz

Relación entre número de delegados y número de penados



Fuente: Departamento de tratamiento en medio libre, agosto 2004

Distribución de tipos de delitos en libertad vigilada de adultos

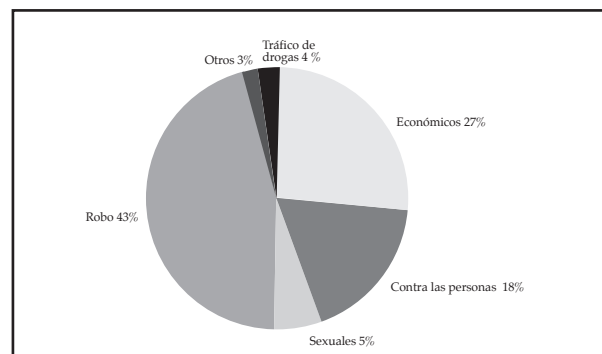


Fuente: Departamento de tratamiento en medio libre, junio 2003

Promedio de penados por delegado

A nivel nacional	46
A nivel Región Metropolitana	56
Establecido por ley	30

Distribución tipos de delitos en libertad vigilada del adulto



Fuente: Departamento de tratamiento en medio libre, junio 2003

Catalina Allende M.¹¹⁷

El peso del temor a la delincuencia y sus factores determinantes en la población urbana chilena

En este artículo se estima la magnitud del temor ante la delincuencia en la población urbana chilena y se analizan los principales factores determinantes asociados con este temor, así como las actitudes y opiniones en materia de prevención y control del delito. A través de comparaciones internacionales, de análisis de tablas y de un modelo de regresión logística se concluye, principalmente, que el temor ante la delincuencia afecta a una proporción considerable de la población, que supera largamente el de otras sociedades y que está enquistado en la rutina diaria de muchas personas. Como factores determinantes claves del temor ante la delincuencia se encuentran la victimización individual, el nivel socioeconómico, la seguridad del barrio donde se vive, el sexo y la edad de las personas. Una mayor demanda por políticas de control y represión del delito, políticas de tolerancia cero y una peor evaluación de las instituciones encargadas de controlar la delincuencia aparecen asociadas al temor frente al delito en nuestro país.

Introducción

El temor ante la delincuencia ha recibido considerable atención durante la última década en países como Estados Unidos, Inglaterra y Canadá. Académicos, políticos, funcionarios públicos y encargados de encuestas de opinión han estudiado el peso del temor frente al delito en la población y sus factores determinantes con el fin de identificar estrategias que permitan reducir el temor en la población para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

¹¹⁷ Profesora del Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Se ha estudiado especialmente la relación entre el temor ante la delincuencia que sienten las personas y la victimización individual, el efecto sobre el temor de variables sociodemográficas asociadas a la vulnerabilidad de las personas como el sexo, la edad o el nivel socioeconómico y la asociación entre el temor ante el delito y la actitud ante su control. Durante los últimos años se ha comenzado a estudiar el temor ante la delincuencia y sus factores determinantes en nuestro país en un contexto de alta preocupación pública por el tema de la delincuencia.

Específicamente en este artículo se intenta contestar las siguientes preguntas: ¿En que medida el temor ante la delincuencia afecta a los chilenos que viven en las grandes ciudades del país?, ¿De qué variables depende el temor ante la delincuencia?, ¿Son las variables sociodemográficas asociadas a la vulnerabilidad de las personas las que tiene un mayor efecto sobre el temor, es la exposición a los medios de comunicación lo que hace que aumente, o es más bien la experiencia real del delito el predictor más fuerte del temor ante la delincuencia? Y, también dos preguntas en relación con la actitud ante el control del delito: ¿qué se espera en materia de políticas de prevención o represión de la delincuencia? y ¿cómo se evalúa y cuánto se confía en las instituciones encargadas de enfrentar la delincuencia en nuestro país?.

Estas preguntas se contestan a partir de la información obtenida en el Estudio Nacional de Seguridad Ciudadana¹¹⁸ que fue diseñado, específicamente, para estimar la magnitud del temor de la población ante la delincuencia y conocer los principales factores determinantes asociados con este temor, así como estimar demandas, actitudes y opiniones en materia de prevención y protección frente al riesgo delictual. El estudio se basó principalmente en la información que se obtuvo a partir de una encuesta realizada en Abril de 2003 a una muestra enteramente probabilística de 2841 personas de 18 años o más, de todos los niveles socioeconómicos residentes en las ciudades de Santiago (provincia de Santiago, San Bernardo y Puente Alto), Valparaíso-Viña del Mar y Concepción-Talcahuano¹¹⁹.

El peso del temor

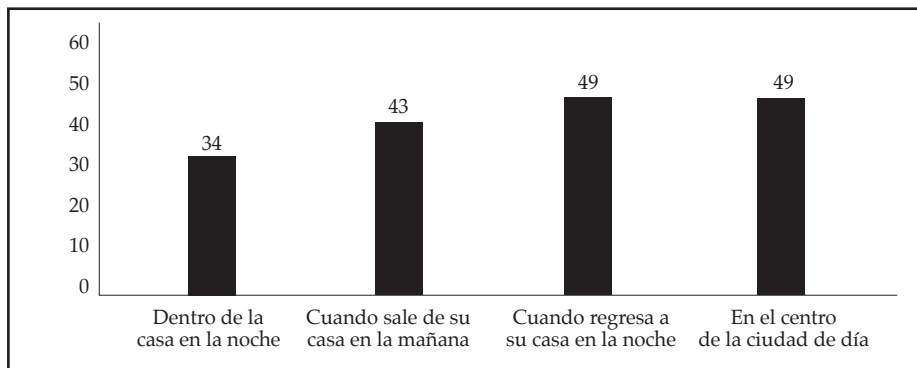
El temor ante la delincuencia

El temor ante la delincuencia se estima en este estudio mediante la frecuencia con que las personas sienten temor de ser asaltados o robados en circunstancias específicas. El temor alcanza sus puntos más altos cuando “se vuelve al anochecer a la casa” (con una proporción de 49% para los marcan siempre o frecuentemente) y “en el centro de su ciudad en la noche” (49%), desciende levemente “cuando se sale de la casa al trabajo, estudio u otra actividad por la mañana” (43%), y cede algo más “dentro de la casa en la noche” (34%).

¹¹⁸ Realizado por el Instituto de Sociología de la P. Universidad Católica de Chile bajo la dirección de Eduardo Valenzuela C. y con la colaboración de Catalina Allende M., Carmen María Montes R. y Magdalena Opazo B.. Agradezco a ellos su colaboración en la elaboración de este artículo.

¹¹⁹ El error muestral de esta encuesta es de 1,9%.

Temor ante la delincuencia. Porcentaje que siempre o frecuentemente siente temor de ser asaltado



El temor ante la delincuencia afecta a una proporción considerable de la población -casi a la mitad de la población considerada- especialmente cuando se vuelve al anochecer y cuando se sale de la casa en la mañana, lo que indica que forma parte de la rutina diaria de muchas personas y está en el contacto con las inmediaciones de la casa en que se vive. También prevalece un temor apreciable al centro de la ciudad durante la noche que es característico de las personas que residen en grandes ciudades.

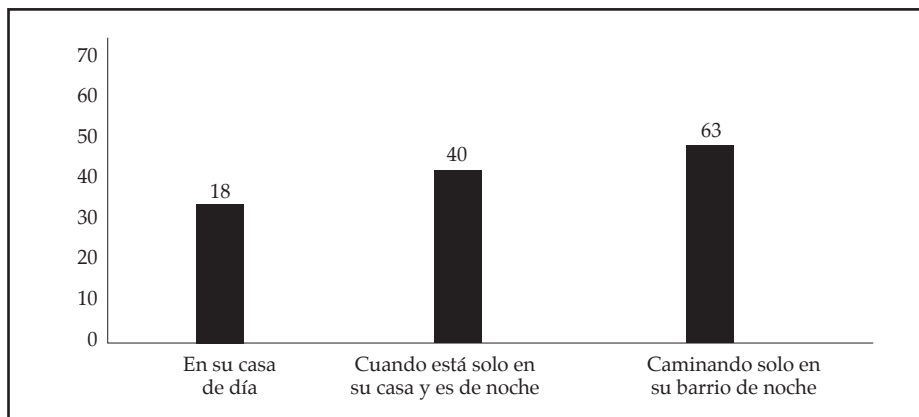
Los datos de otros estudios (Adimark- Paz Ciudadana 2003 y Potts 2003) muestran un orden de precedencia similar: todos concuerdan en que la mayoría de las personas tienen un sentimiento general de temor ante extraños, especialmente, en lugares públicos al anochecer. Lo que llama la atención en estos datos es que exista poca diferencia entre la percepción de temor cuando se sale de la casa en la mañana y cuando se vuelve al anochecer.

El sentimiento de seguridad personal

Este estudio también considera otras medidas del nivel de temor de la población ante el delito como el sentimiento de seguridad personal. El sentimiento de inseguridad personal se estima como la proporción de personas que se declara insegura o muy insegura en circunstancias específicas: "cuando camina solo por su barrio de noche", "cuando está solo en su casa de noche" y "cuando está en su casa durante el día". La sensación de inseguridad no está directamente referida a la delincuencia y la pregunta no hace ninguna mención a ella. Esta es una de las críticas a estas medidas del temor ante el delito, ya que las personas que indican que se sienten inseguras no lo están, necesariamente, por su temor ante el delito, sino que, por ejemplo, podrían estarlo porque le temen a la oscuridad, a los extraños o no les gusta estar solos. Pero esta pregunta se hace, generalmente, en encuestas que solamente se refieren al delito, como es el caso de las consideradas en este estudio, por lo que se supone que los entrevistados contestan estas preguntas en ese contexto. De hecho, las circunstancias que ofrecen mayor inseguridad son las mismas que

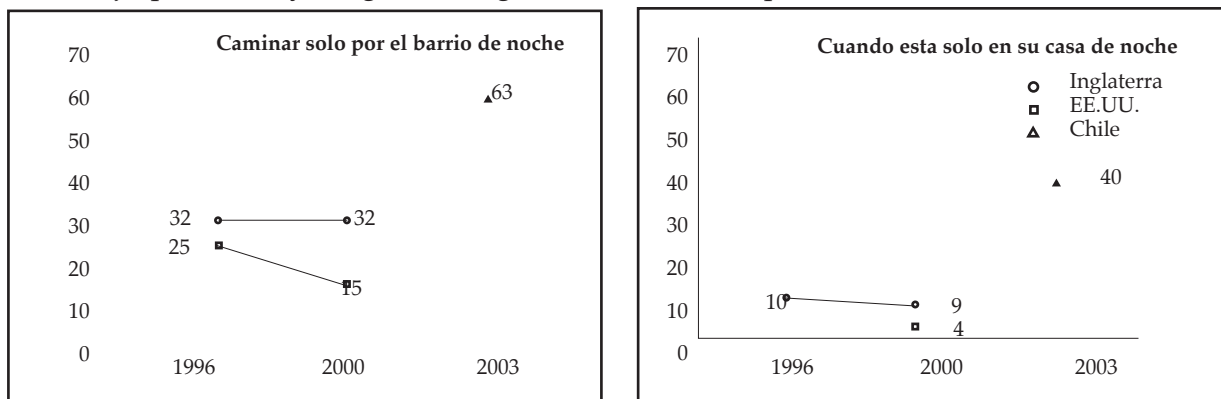
despiertan temor ante la delincuencia: “caminando solo por el barrio de noche” es una situación que suscita inseguridad en el 63% de las personas. Una proporción considerable (40%) declara sentirse todavía insegura “cuando está solo en su casa de noche”. La sensación de inseguridad disminuye al 18% cuando se “está en la casa de día”.

Sensación de seguridad. Porcentaje que está muy inseguro o inseguro en circunstancias especiales



En el caso de este indicador se dispone de comparación internacional fidedigna con los datos que proporciona la British Crime Survey (Kershaw et al. 2001) y la International Crime Victims Survey (Van Kesteren et al. 2000) para dos circunstancias específicas: “caminar solo por el barrio cuando es de noche” (walking alone in area after dark) -donde la proporción chilena de quienes declaran sentirse inseguros (a bit unsafe) y muy inseguros (very unsafe) es casi el doble de la británica (63% contra 32%) y es cuatro veces la americana (63% contra 15%)-, y “cuando está solo en su casa de noche” (at home alone at night) -donde la marca chilena de inseguridad es cuatro veces superior a la británica (40% contra 9%) y diez veces superior a la americana (40% contra 4%)-

**Sensación de seguridad: Comparación internacional
Porcentaje que está muy inseguro o inseguro en situaciones específicas**

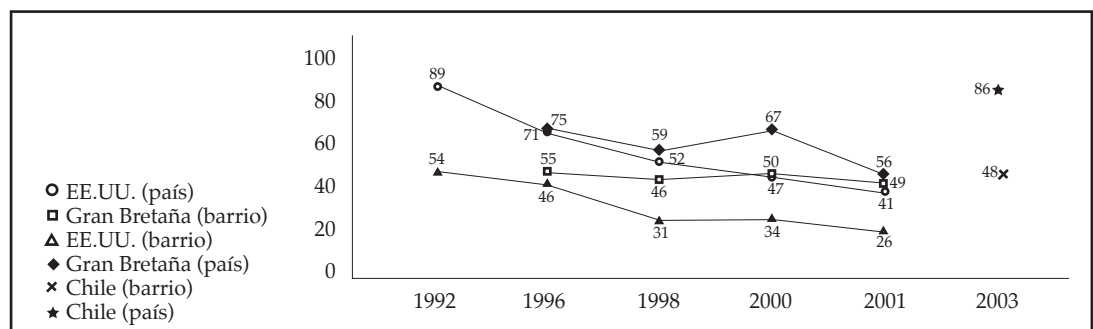


Percepción de tendencias de la delincuencia

Otra medida que se asocia con el nivel de temor ante el delito es la percepción de la evolución de la delincuencia. La percepción de tendencias de la delincuencia se obtiene para el país y el barrio con una escala que distingue a quienes creen que ha aumentado mucho o bastante y quienes creen que ha aumentado algo, se ha mantenido igual o ha disminuido en los últimos tres años. El resultado general es el siguiente: prácticamente toda la población considera que la delincuencia ha aumentado en el país en los últimos tres años (un 86% declara que se ha aumentado mucho o bastante). Asimismo, casi la mitad (48%) cree que la delincuencia ha aumentado mucho o bastante en el barrio donde vive. Existe una percepción generalizada de que la delincuencia ha aumentado en los últimos tres años tanto en el país como en el barrio donde se vive y ambas percepciones están fuertemente desajustadas: se percibe que la delincuencia aumenta más intensamente en el país que en el barrio.

También, en este tema se dispone de alguna base de comparación internacional con los datos que proporcionan la British Crime Survey (Simmons et al. 2002) y las series norteamericanas de The Gallup Poll (Moore 2002): en ambos casos se reporta una caída significativa de la percepción de aumento de la criminalidad que ocurre particularmente en la última mitad de la década de los noventa. En el caso británico la percepción de "more crime" en el país desciende de 75% en 1996 a 56% en 2001, mientras que en el caso norteamericano la caída es de 89% a 41% entre 1992 y 2001. La percepción de "more crime" en el barrio o área donde se vive desciende, por su parte, de 55% a 49% en el caso británico y de 54% a 26% en el norteamericano. Tanto en el caso británico como en el norteamericano ambas percepciones (de país y barrio) tendieron a ajustarse.

Percepción de tendencias sobre la delincuencia: comparación internacional



Estas comparaciones indican que la percepción chilena respecto de la delincuencia se encuentra en su momento más álgido, similar a la que prevaleció en Estados Unidos hasta comienzos de los noventa. También sugieren que, como en el caso británico y norteamericano, es posible disminuir la proporción de personas que cree que la delincuencia va a aumentar y ajustar las percepciones de país y barrio en nuestro país, aunque siempre en el contexto de una tendencia perceptible de

disminución o estabilización de los niveles de criminalidad como ha sucedido en esos dos países durante la última década. En todo caso hay que tener en cuenta que la evidencia internacional sugiere que puede existir un considerable retraso entre la disminución en las estadísticas criminales y la percepción pública de los cambios en esas tasas. Llama la atención que en el caso americano, todavía un 40% sigue creyendo que las tasas de delincuencia están aumentando a pesar de que las tasas de victimización han estado disminuyendo por casi una década. En el caso británico sucede algo similar ya que también existe una brecha entre la percepción pública sobre la evolución de la delincuencia y la realidad. (Roberts 2001 y Kershaw et al. 2001)

Factores determinantes del temor

En el análisis de los factores determinantes del temor ante el delito existen, principalmente, tres modelos que contribuyen a una mejor comprensión del temor que las personas sienten ante la delincuencia: modelo de la vulnerabilidad, modelo de la victimización y modelo del control social.

El modelo de la vulnerabilidad propone que ciertas características personales o sociales -como edad, sexo, discapacidad física, nivel de ingreso o nivel de educación- contribuyen a que algunas personas sientan más temor ante la delincuencia que otras. Algunas personas se perciben a sí mismas como físicamente vulnerables y, consecuentemente, como incapaces de resistir un ataque delictual a ellos mismos o a su propiedad. Otros se ven así mismo como socialmente vulnerables y temen ser expuestos a un delito que no van a poder resistir o que no van a poder superar las consecuencias económicas que se derivan de él. La vulnerabilidad física puede explicar por qué las mujeres y los mayores sienten relativamente más temor ante la delincuencia a pesar de que tienen un riesgo menor de ser víctimas de un delito. La probabilidad de que una mujer o una persona mayor sea víctima de un delito es relativamente baja, sin embargo, si efectivamente ocurre un delito, probablemente van a tener problemas para defenderse por ellos mismos. La vulnerabilidad social, por su parte, está principalmente presente en personas de bajo ingreso o baja educación. (Wittebrood 2002 y Home Office Crime Reduction Center 2004). En este estudio la vulnerabilidad física y social de las personas se analiza a través del efecto del sexo, la edad y el nivel socioeconómico sobre el temor que los chilenos sienten ante la delincuencia.

El modelo de la victimización establece que individuos que han sido víctimas en el pasado de algún delito van a estimar un riesgo mayor de ser víctima en el futuro y, como resultado, van a sentir un mayor temor ante la delincuencia. El supuesto es que las víctimas comienzan a sentir mayor temor debido al delito que experimentaron y no porque hayan sido antes más temerosas. Varios estudios indican que, efectivamente, las víctimas de un delito sienten mayor temor ante la delincuencia que las que no han sido víctimas. Sin embargo, otros estudios muestran una débil o incluso inexistente relación entre el temor y la victimización individual. Estas discrepancias se pueden explicar por el tipo de delito y el momento en qué ocurre el delito. Es decir, si se trata de una víctima reciente su relación con las distintas medidas de temor ante la delincuencia será

diferente. Los resultados de los estudios pueden variar dependiendo de cómo se estima el temor, de qué delitos se consideren para ver el efecto de la victimización y de cuándo ocurrieron los delitos - en el último año, durante los últimos 5 años o en un período anterior -. La mayoría de los estudios concuerda en que las víctimas de un delito violento o de un robo en la casa reciente - durante el último año - sienten relativamente más temor ante la delincuencia que quienes no han sido víctimas en ese período. (Wittebrood 2002 y Home Office Crime Reduction Center 2004). En este estudio de factores determinantes del temor se ha incorporado la condición de haber sido víctima de hurto, asalto o robo en la casa durante el último año.

Muchas investigaciones parten de la base que el vínculo entre la victimización individual y el temor ante el delito se fundamenta en la teoría racional de los individuos, en donde el riesgo "objetivo" de ser víctima es racional. Investigadores, en este sentido, han apelado a la renombrada "paradoja de la victimización" que establece que las personas más temerosas, aparentemente, pertenecen a aquellos grupos que tienen el menor riesgo de ser víctimas de un delito. El hallazgo de que casi todas las mujeres y los mayores, por ejemplo, se sienten relativamente más inseguros - aunque tienen relativamente un bajo riesgo de ser víctimas - hace dudar a algunos sobre los supuestos racionales del comportamiento individual. Por esto, muy seguido se sugiere que el temor ante el delito es irracional. Sin embargo, la paradoja temor-victimización se puede explicar no solo considerando a la victimización individual como determinante del temor ante el delito, sino también otros factores que afectan este temor. (Wittebrood 2002).

Al estudiar la relación entre temor y victimización también hay que considerar factores asociados a la vulnerabilidad física y social, la victimización vicaría (como se ve a continuación), y factores medioambientales o políticos asociados al modelo de control social.

El modelo de victimización también considera el efecto de lo que se denomina victimización vicaría. Se espera que el temor que siente una persona ante la delincuencia aumente si alguien cercano - ya sea un familiar, un amigo o un vecino - ha sido víctima de un delito recientemente. (Kershaw et al. 2000). La victimización vicaria se considera en este trabajo a través de dos indicadores: asalto a un conocido y robo en la casa de un vecino.

El modelo de control social sugiere que la ausencia de control es la mayor fuente del temor ante el delito y supera los riesgos objetivos de victimización. Específicamente, postula que el temor ante la delincuencia se puede deber, primero, a la falta de control que las personas sienten tener sobre su medioambiente social y a la desorganización que perciben en él. Se refiere a aspectos como el desorden físico o social, la incivilidad o el declive del barrio. Estos aspectos conducen a amenazas reales o simbólicas que incentivan el temor ante el delito. Este modelo también abarca la percepción sobre las autoridades correspondientes y postula que si se percibe inactividad en las autoridades, el temor ante la delincuencia aumenta. (Wittebrood 2002 y Home Office Crime Reduction Center 2004).

Dentro de este modelo se incluyen problemas relacionados con el comportamiento antisocial - vandalismo, consumo o venta de drogas, consumo de alcohol, o vagancia juvenil - que en

este trabajo se consideran en la construcción del índice de seguridad en el barrio¹²⁰. El vínculo entre delito, temor ante la delincuencia y comportamiento antisocial está bien documentado. Generalmente el comportamiento antisocial no constituye actos delictuales como tales, pero contribuye a una disminución en la calidad de vida de las personas y ayuda a crear un clima de temor e intimidación que es la plataforma ideal para que aumente la delincuencia y el temor. (Wittebrood 2002 y Home Office Crime Reduction Centre 2004).

Considerando todas las variables asociadas a la vulnerabilidad física y social, a la victimización individual y vicaria y al control social, se construye un modelo para explicar el temor ante el delito entre los habitantes de las grandes ciudades, que permita analizar cuáles son los factores claves del temor ante la delincuencia en la población urbana chilena. También se incluye una variable relacionada con el nivel de exposición a los medios de comunicación para ver su efecto específico sobre el temor ante el delito.

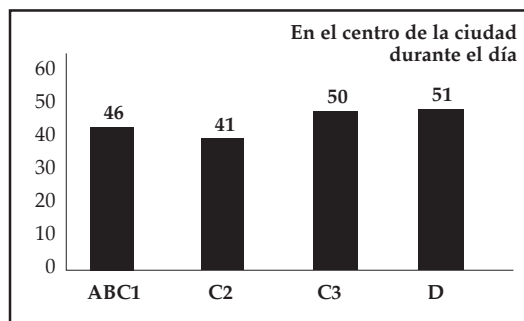
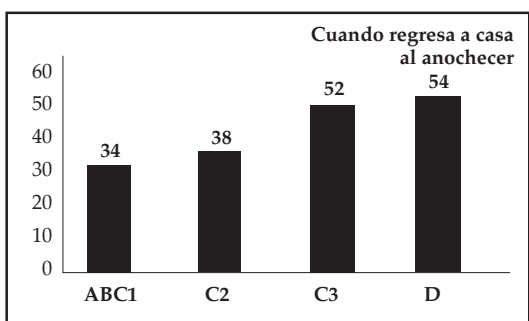
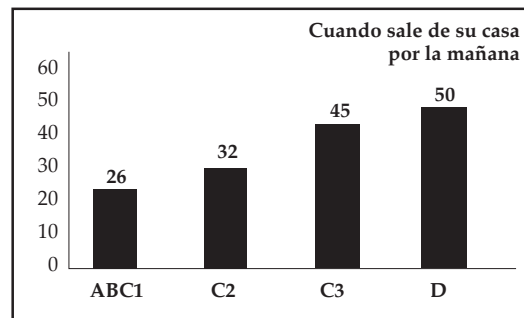
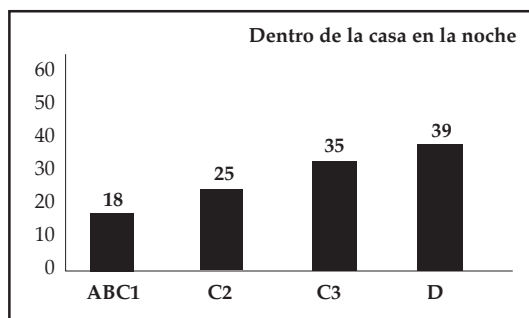
El temor ante la delincuencia está radicado en los estratos bajos

El temor de ser asaltado en distintas circunstancias se aloja principalmente en los niveles socioeconómicos medios y bajos (C3-D) que tienden a comportarse homogéneamente en todas las variables relacionadas con el temor y a distinguirse netamente de los niveles alto y medio-alto (ABC1-C2), que también tienen comportamientos parecidos. Sólo el temor que suscita el centro de la ciudad es similar en todos los niveles socioeconómicos, mientras que el temor relacionado con salir de la casa en la mañana o regresar al anochecer alcanza diferencias socioeconómicas muy marcadas.

El temor en nuestro país está intensamente anidado en los niveles socioeconómicos bajo, los grupos socialmente más vulnerables, hasta el punto que puede considerarse que existe una desigualdad socioeconómica de temor.

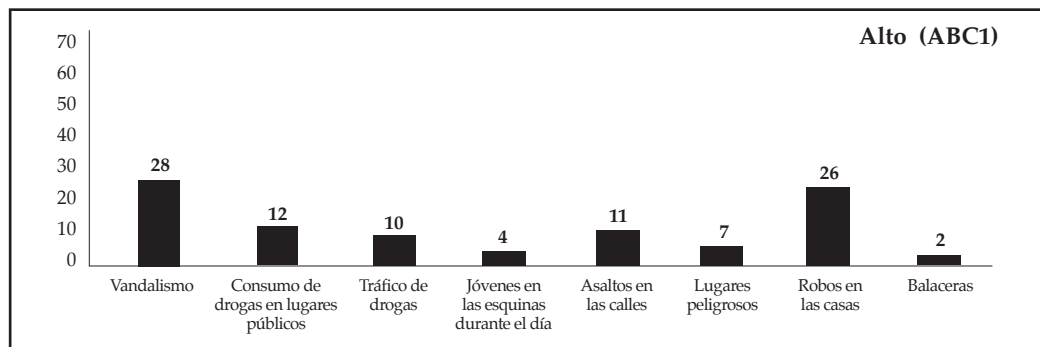
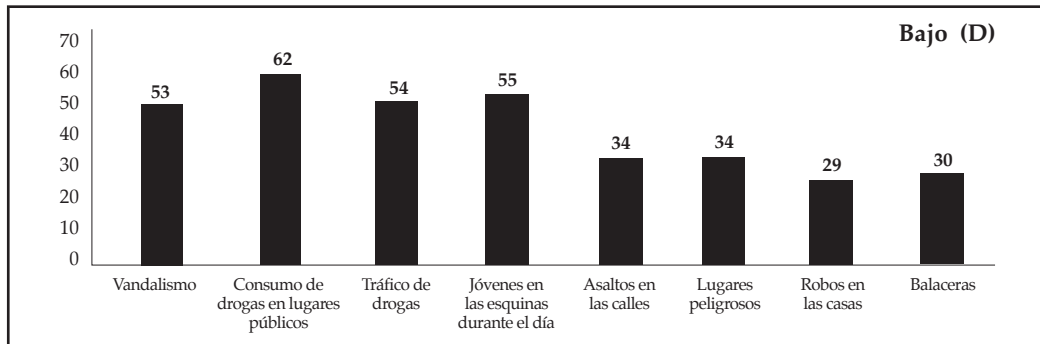
¹²⁰ En la construcción de este índice también se considera la percepción sobre el nivel de delincuencia en el barrio y la cantidad percibida de asaltos en las calles, robos en las casas y balaceras en el barrio.

Temor ante la delincuencia.
% que siempre o frecuentemente siente temor de ser asaltado o robado en circunstancias específicas según N.S.E.



Estas disparidades socioeconómicas remiten, especialmente, a la seguridad de los barrios en que se habita situación que aparece como una variable muy significativa como determinante del temor. La seguridad del barrio en que se vive se ha estimado a través de un conjunto de ocho indicadores. Las diferencias socioeconómicas en seguridad del barrio son muy pronunciadas, especialmente en consumo de drogas (con relaciones de 12% a 62% entre el extremo alto y bajo de la escala socioeconómica), tráfico de drogas (10% a 54%) y jóvenes en las esquinas (4% a 55%), mientras que el vandalismo reúne diferencias más ceñidas de 28% a 53%. Todos estos indicadores de comportamiento antisocial se asocian con la ausencia de control que las personas sienten que tienen sobre su medio social. En el caso de los indicadores de delincuencia, las diferencias son muy pronunciadas en el reporte de balaceras (2% a 30%) y de asaltos en las calles (11% a 34%) y sólo disminuye en el caso de robos en las casas (26% a 29%).

Seguridad del barrio. Porcentaje que declara que hay mucho o bastante de las siguientes situaciones



La inseguridad de los barrios populares - asaltos, robos, balaceras y comportamientos antisociales como vandalismo, vagancia juvenil, tráfico y consumo de drogas - introduce magnitudes de temor inusualmente altas en los estratos bajos. Estas diferencias socioeconómicas indican que el temor en los estratos bajos se origina dentro del barrio y en las inmediaciones de la casa, mientras que en los estratos altos se halla fuera del barrio y en los lugares públicos.

A partir de un análisis de regresión logística que permite determinar el peso específico de distintos factores determinantes del temor ante la delincuencia y controlar el efecto que tienen otros factores, se confirma que tanto el nivel socioeconómico como la seguridad del barrio tienen incidencia significativa en el temor ante la delincuencia. A menor nivel socioeconómico la probabilidad de sentir alto temor ante la delincuencia aumenta: la probabilidad de sentir alto temor ante la delincuencia de los estratos bajos (D) y medios (C3) es 1,6 veces mayor que la del estrato alto (ABC1) y no existe una diferencia estadísticamente significativa entre el estrato medio-alto (C2) y el alto (ABC1). Específicamente, se comprueba que la diferencia está entre los grupos socioeconómicos medios y bajos y los grupos altos y medio-altos. También se confirma que las personas que residen en barrios considerados como inseguros tienen una mayor probabilidad de presentar tasas de mayor temor al delito. El efecto de la seguridad del barrio atenúa el efecto del nivel socioeconómico, aunque no lo hace desaparecer.

REGRESIÓN LOGÍSTICA: Factores determinantes del temor a la delincuencia
Variable dependiente: Probabilidad de sentir alto temor ante el delito¹²¹

Variables explicativas	Exp (B)*
Variables sociodemográficas	
Edad (categoría de referencia: 18-25 años)	
26-34 años	1,006
35-44 años	1,102
45-64 años	1,596
65 o más	1,095
Sexo (categoría de referencia: Hombre)	
Mujer	1,530
Nivel Socioeconómico (categoría de referencia: ABC1)	
C2	0,938
C3	1,570
D	1,657
Región (categoría de referencia: V región)	
VIII región	1,478
XIII región	1,283
Educación (categoría de referencia: Educ. universitaria)	
Educación media	1,116
Educación básica	0,987
Seguridad en el barrio ¹²² (categoría de referencia: Barrio bueno)	
Barrio regular	0,921
Barrio malo	1,578
Victimización individual y vicaria	
Hurto (categoría de referencia: no víctima último año)	
Víctima durante el último año	1,642
Asalto (categoría de referencia: no víctima último año)	
Víctima durante el último año	2,009
Robo en la casa (categoría de referencia: no víctima último año)	
Víctima durante el último año	0,885
Asalto a alguien conocido (categoría de referencia: no en último año)	
Si durante último año	1,016
Robo al vecino (categoría de referencia: no en último año)	
Si durante último año	1,218
Atención en los medios de comunicación a la delincuencia	
Atención a noticias delictuales en la TV (cat. de ref.: Algo, poco o nada)	
Mucha o bastante atención	1,184
Constante	0,076

* Los coeficientes estadísticamente significativos a un nivel de significancia de 0,05 se destacan en negrillas.

¹²¹ Se clasificó como personas con ALTO TEMOR a aquellas que declaran sentir siempre o frecuentemente temor de ser asaltado o robado fuera de la casa (cuando sale de su casa en la mañana, cuando vuelve al anochecer a su casa y en el centro de su ciudad durante el día). Se clasificó como personas de SIN ALTO TEMOR todos los casos restantes.

¹²² Se considera la pregunta sobre la percepción de desorden en el barrio en que se vive en los ítems 1 al 8: tráfico de drogas, jóvenes en las esquinas durante el día, robos en las casas, daño deliberado a las cosas de uso común, consumo de drogas en lugares públicos, asaltos o robos en las calles, lugares peligrosos y acciones violentas con armas de fuego o balceras. Se han colapsado las categorías "mucho" y "bastante" con un puntaje 1 y las restantes categorías obtuvieron un puntaje 0. Se ha considerado que las personas viven en un BARRIO BUENO cuando declaran 0 en todas las alternativas, es decir, cuando sólo reconocen algo, poco o nada de las situaciones mencionadas. Se ha considerado que las personas viven en un BARRIO REGULAR cuando obtienen puntajes entre 1-2. Y se ha considerado que viven en un BARRIO MALO cuando los puntajes alcanzan 3 o más, es decir, en 3 o más ítems se declara que existe "mucho" o "bastante" de alguna de las situaciones mencionadas.

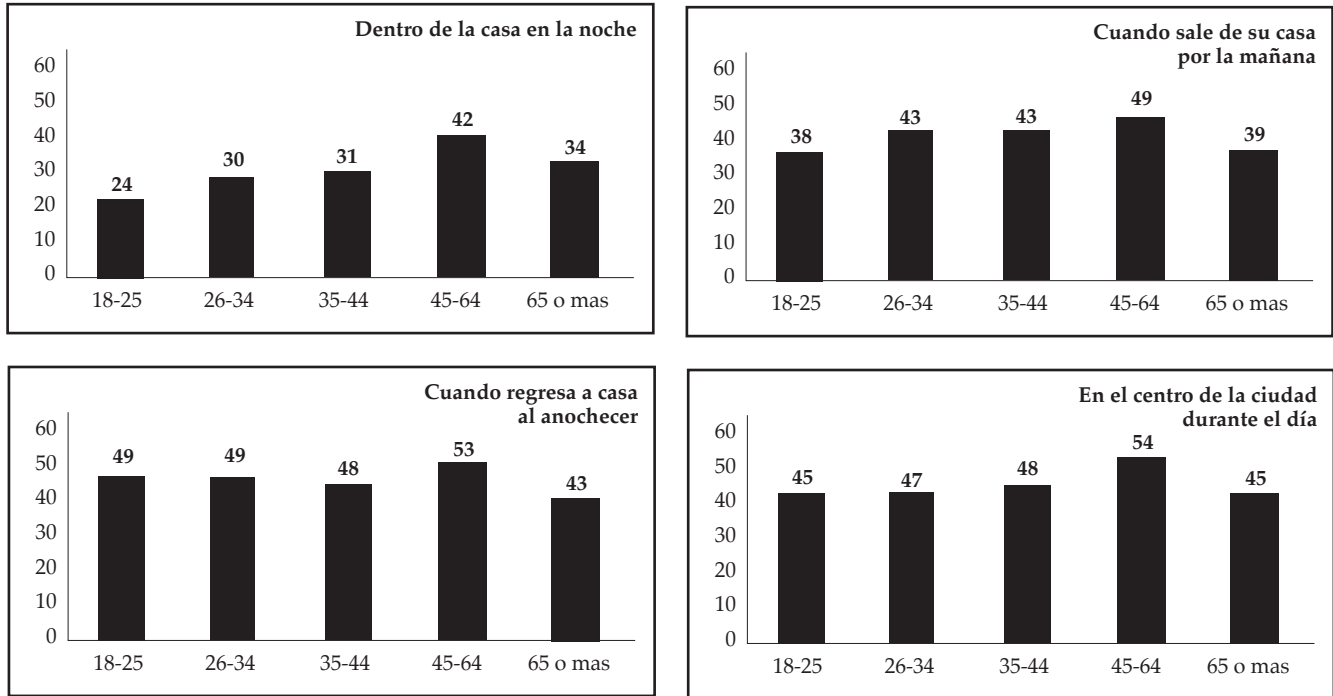
Distribución del temor según sexo y edad

En general, las mujeres presentan siempre mayor temor ante el delito que los hombres como lo establece el modelo de la vulnerabilidad del temor ante la delincuencia. El análisis de regresión logística - que permite ver el efecto específico de esta variable controlando por el efecto de otras - indica que la probabilidad de que una mujer sienta alto temor al delito es 1,5 veces mayor que en un hombre. Esta situación se ratifica en variados estudios internacionales: siempre las mujeres sienten un mayor temor de ser víctimas de un delito que los hombres, aunque reporten tasas similares o menores de victimización. El mayor temor de las mujeres se puede deber a su mayor vulnerabilidad física o menor capacidad para enfrentar a un delincuente, pero también a su vulnerabilidad ante las agresiones sexuales: el temor ante un ataque sexual o a ser violada se traspaasa al temor general ante el delito. Otra hipótesis que puede explicar el mayor temor que sienten las mujeres es que en el caso de ser madres la preocupación por los hijos acrecienta su temor ante la delincuencia. (Roberts, J.V., 2002).

En nuestro país llama la atención que la diferencia entre hombres y mujeres se estrecha significativamente en los niveles socioeconómicos bajos. En los niveles altos, las mujeres doblan en temor a los hombres en una relación 24% a 11%, mientras que en los niveles bajos esta relación prácticamente se equipara alrededor del 30%. El temor masculino ante la delincuencia en los niveles bajos sólo está levemente por detrás del temor femenino. Incluso los hombres de niveles socioeconómicos bajos sienten más temor que las mujeres de niveles altos.

En cuanto a la edad, el punto más alto de temor en las grandes ciudades de nuestro país se encuentra siempre en el tramo de 45-64 años en todas las circunstancias consideradas: las personas entre 45 y 64 años sienten más temor de ser asaltados “dentro de la casa de noche”, “cuando salen por la mañana de su casa”, “cuando regresan por las noches a su casa” o “en el centro de la ciudad durante el día”. Para las demás edades el temor alcanza magnitudes muy similares. Llama la atención que los jóvenes emparejan el temor de los adultos mayores en todas las demás circunstancias, solo presentan menos temor “dentro de la casa en las noches”. El análisis de regresión logística confirma que las personas entre 45 y 64 años tienen una mayor probabilidad de sentir alto temor ante la delincuencia (1,6 veces mayor que la del resto de los tramos de edad) y que los demás tramos de edad no presentan diferencias estadísticamente significativas.

Temor ante la delincuencia. Porcentaje que siempre o frecuentemente siente temor de ser asaltado o robado en circunstancias específicas según edad



Existe evidencia internacional con respecto a que los jóvenes sienten más temor ante la delincuencia que en el pasado. Ellos temen, principalmente, a otros grupos de jóvenes en lugares públicos. Al mismo tiempo, las personas mayores sienten menos temor ante la delincuencia que lo que se pensaba, seguramente, porque se exponen menos. (Potts 2003). La importancia del temor entre las personas entre 45-64 años puede deberse a que en esas edades se acrecienta el temor por los hijos adolescentes.

Temor y victimización

La experiencia de haber sido víctima de algún delito violento o con un uso mínimo de la fuerza durante el último año eleva los niveles de temor en las personas, tal como se ha mostrado en múltiples estudios y como lo predice el modelo de victimización del temor ante el delito. Específicamente, - como lo muestra el análisis de regresión logística en este estudio - el temor ante la delincuencia está fuertemente relacionado con la victimización individual para el caso del hurto y el asalto: haber sido víctima durante el último año de un hurto o intento de hurto con uso mínimo de la fuerza, o de un asalto con amenaza o uso de la violencia aumenta la probabilidad de sentir alto temor ante la delincuencia. De hecho el ser asaltado durante el último año prácticamente duplica la probabilidad de sentir alto temor. Esta variable es el predictor más fuerte del temor al delito en las grandes ciudades del país. Ser víctima de un asalto genera mayor temor ya que incluye ciertos elementos que hacen que el temor ante el delito se instale en la persona: en un asalto el delincuente, generalmente, es un extraño que porta un arma y que involucra violencia física (John Howard Society of Alberta 1999).

En nuestro país los casos de robos sin contacto con el agresor tienden a perder incidencia en el temor, por ejemplo, un robo en la casa cuando no había nadie durante el último año. En cuanto a la victimización vicaria, sólo el robo a la casa de un vecino durante el último año tiene un efecto significativo sobre el temor ante el delito, aunque menor al de la victimización individual.

Efecto y rol deseado de los medios de comunicación

La exposición a los medios de comunicación se estimó como el grado de atención que se le otorga a las noticias delictuales en la televisión. Esta atención medial a los temas de delincuencia siempre es más fuerte en los grupos medios bajos y bajos, aunque no aparece significativamente asociada al temor como se cree habitualmente. En el análisis de regresión logística no se encuentra una asociación estadísticamente significativa entre exposición medial a noticias policiales en televisión y temor ante la delincuencia, lo que concuerda con estudios internacionales que demuestran que los medios no son tan influyentes en el temor que las personas sienten de ser asaltados, como se pensaba previamente. La mayoría de las personas usan los medios selectivamente, filtrando la información que ellos creen verdadera y que se ajusta a la realidad de lo que es sensacionalismo y fantasía (Potts 2003).

Sin embargo, este estudio muestra que la recordación espontánea del último hecho delictual¹²³ está fuertemente mediatizada. Cerca de dos tercios recuerda algún hecho delictual que apareció en los medios, aunque esta proporción disminuye levemente en el nivel bajo que menciona con más intensidad hechos que no aparecieron en los medios. Llama la atención que los niveles socioeconómicos bajos sean los que más atención prestan a los hechos delictuales en la T.V. pero los que menos recuerdan un delito que apareció en los medios. Esto desmiente, en cierta medida, la tesis que presume una actitud vulnerable en estos grupos ante los medios de comunicación y confirma el mayor peso que tiene el temor y la delincuencia como experiencia directa y cercana, en los estratos bajos de nuestro país.

La evaluación específica de la información policial de la televisión tiene sesgos socioeconómicos muy marcados: en los grupos altos se estima que la televisión dedica demasiado tiempo a los hechos delictuales y que tiende a exagerarlos, mientras que en los grupos bajos se considera que la televisión dedica menos del tiempo que corresponde a la delincuencia y que, más bien, oculta información sobre los hechos delictuales. La demanda de los grupos bajos con alto temor por realzar públicamente el problema de la delincuencia es bastante ostensible.

En su conjunto, y considerando todos los factores determinantes incluidos en este modelo, se puede decir que en las grandes ciudades de nuestro país el temor que sienten las personas ante la delincuencia está determinado, principalmente, por la experiencia real del delito: por el hecho de haber sido víctima de un asalto o hurto durante el último año y/o por vivir en un barrio malo, es decir, en un barrio con altas tasas de delincuencia o altos índices de comportamiento antisocial. También las variables asociadas a la vulnerabilidad física y social de las personas, como el sexo,

¹²³ Para obtener esta información se pregunta cuál es el último hecho delictual que más recuerda y se espera una respuesta espontánea que se anota textualmente. Luego en el proceso de codificación se agruparon las respuestas según si se trataba de hechos que habían aparecido o no en los medios de comunicación.

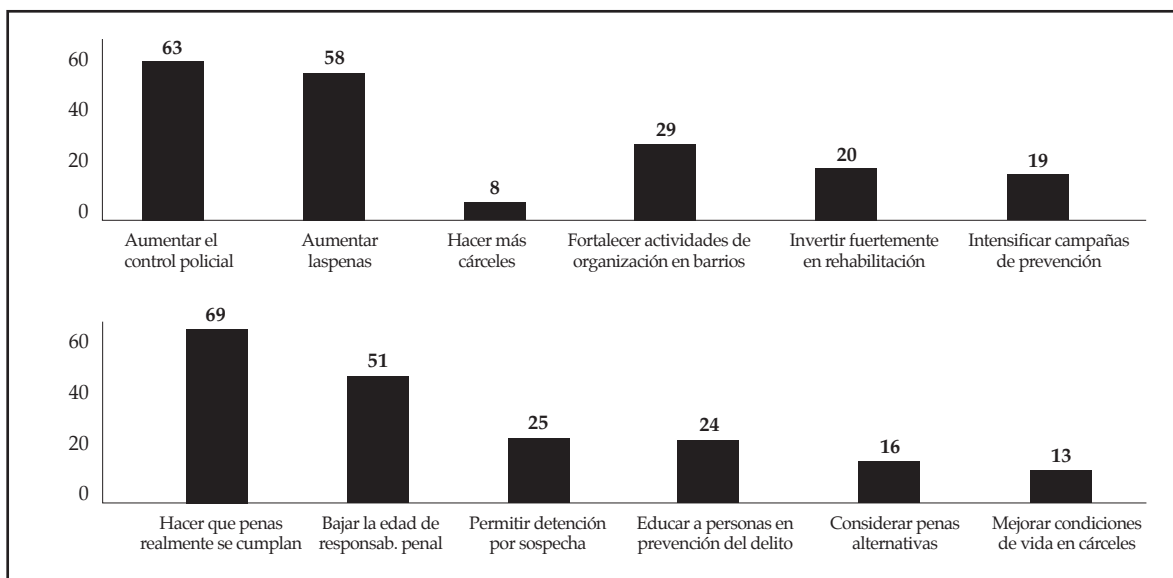
la edad y el nivel socioeconómico, tienen un efecto significativo sobre el temor. Por su parte, la atención que se le otorga a las noticias delictuales en la televisión no aparece significativamente asociada al temor ante el delito, en nuestro país.

Represión, prevención y temor

Medidas para enfrentar la delincuencia

La disposición de la población hacia medidas de control y represión (“mano dura”) es muy alta, como corresponde a poblaciones con altos niveles de temor ante la delincuencia y de inseguridad. Se mencionan ampliamente las medidas de control y represión por encima de las de prevención y rehabilitación: aumentar el control policial, aumentar las penas, hacer que las penas realmente se cumplan y bajar la edad de responsabilidad penal. Entre las medidas preventivas sólo destacan - con menor apoyo que las políticas de control - fortalecer la organización y prevención en los barrios y educar en la prevención del delito. Invertir en rehabilitación, intensificar campañas de prevención, considerar penas alternativas como servicios comunitarios, mejorar las condiciones de vida en las cárceles son medidas que suscitan menores preferencias.

Medidas para enfrentar la delincuencia. porcentaje que declara que las siguientes medidas le parecen las más necesarias



La demanda por políticas de mayor control y represión tiende a aumentar entre quienes sienten alto temor ante la delincuencia¹²⁴, mientras que las medidas asociadas a la prevención y rehabilitación tienen un mayor apoyo de quienes sienten bajo temor. Las diferencias más importantes se encuentran en la demanda por aumentar el control policial e intensificar campañas de prevención: el 69% de quienes tienen un alto temor ante la delincuencia menciona aumentar el control policial, porcentaje que disminuye a un 57% entre quienes sienten bajo temor. Un 23% de quienes sienten bajo temor mencionan intensificar campañas de prevención contra un 14% de quienes sienten alto temor. Diferencias apreciables se mantienen para el caso de medidas como aumentar las penas y bajar la responsabilidad penal a favor de quienes sienten alto temor e invertir en rehabilitación, a favor de quienes sienten bajo temor ante el delito.

En su conjunto hay una demanda fuerte a las instituciones por otorgar más protección a través de políticas de mayor control y represión de la delincuencia. Las demandas por multiplicar la vigilancia policial y aumentar la severidad y efectividad de las penas sobresalen ampliamente y deben ser el motivo principal del reproche que se hace a carabineros y a la judicatura, como se verá más adelante. Estas magnitudes son mayores entre quienes tienen mayor temor a la delincuencia y son bastante parejas según sexo, edad y nivel socioeconómico. El sesgo socioeconómico solo se presenta en el caso de aumentar el control policial que tiene un apoyo mayor en el nivel socioeconómico bajo y en el caso de considerar penas alternativas, medida que recibe mayor apoyo en el estrato alto.

Tolerancia frente al crimen

En la misma línea, los umbrales de tolerancia frente al delito son bastante bajos. La mitad de la población (53%) considera que romper el alumbrado público (indicador de tolerancia cero que sanciona drásticamente las faltas menores) merece una pena de cárcel de una semana (18%) o de treinta días (35%). La intolerancia frente a delitos menores aumenta con el temor ante la delincuencia: un 44% de quienes sienten alto temor cree que romper el alumbrado público merece una pena al menos de 30 días de cárcel, mientras que un porcentaje bastante menor (28%) opina de esa forma entre quienes sienten bajo temor. Este indicador también es sensible a la edad, aunque no al nivel socioeconómico: los jóvenes se muestran menos dispuestos a sancionar con penas de cárcel respecto de los adultos mayores.

Para el caso de un joven que por segunda vez entra a una casa y roba una televisión sin ejercer violencia, también la mitad de la población (50%) considera que merece una pena aflictiva de tres años de cárcel (23%) o de cinco años (27%). También la intolerancia es mayor entre quienes sienten alto temor ante la delincuencia. Los jóvenes son algo más benignos ante esta situación.

¹²⁴ Para analizar cómo afecta el temor al delito en la demanda de políticas de control o prevención, la intolerancia frente al delito y la disposición preventiva, así como la evaluación de las instituciones encargadas de enfrentar la delincuencia, se distingue entre quienes sienten alto y bajo temor. Para esto se utiliza el mismo indicador de temor ante la delincuencia que se usa en el análisis de regresión logística: las personas con ALTO TEMOR declaran sentir siempre o frecuentemente temor de ser asaltado o robado fuera de la casa (cuando sale de su casa, cuando vuelve al anochecer a su casa y en el centro de su ciudad durante el día) y las de BAJO TEMOR declaran sentir temor sólo algunas veces, casi nunca o nunca en todas las circunstancias consideradas. Todos los casos restantes se han clasificado como personas de temor medio.

Para el caso de una violación a un menor con resultado de muerte, casi la mitad de la población se muestra favorable a la pena de muerte (46%) mientras que la otra mitad (49%) se pronuncia por el régimen vigente de cadena perpetua efectiva sin posibilidad de solicitar la libertad. En este caso, las disparidades por edad y según el nivel de temor se desvanecen, pero reaparece el sesgo socioeconómico: en el nivel alto, la proporción favorable a la pena de muerte alcanza al 33%, mientras que en los niveles bajos se obtienen proporciones cercanas al 50%.

El umbral de intolerancia frente al crimen se mantiene bastante alto con proporciones significativas de la población que es inicialmente favorable a políticas de tolerancia cero y que favorece la pena de muerte, aunque ambos casos son materia de controversia ya que cuentan con un rechazo de alrededor de la mitad de la población. La intolerancia frente a delitos menores es mucho mayor entre quienes sienten más temor frente al delito, pero el apoyo a la pena de muerte en caso de delitos extremadamente grave es muy similar entre quienes sienten alto o bajo temor.

Temor y prevención

El potencial de colaboración social en la lucha contra la delincuencia¹²⁵ aparece disminuido en los niveles socioeconómicos bajos. Considerando los extremos de la escala socioeconómica, la disposición a denunciar venta o tráfico de drogas en el barrio donde se vive oscila entre 64% y 32% para aquellos que lo harían de todas maneras. La disposición a testificar contra un delincuente al que se haya reconocido en un delito en el caso de que la víctima se lo pida fluctúa entre 50% y 29%. Solo la garantía del anonimato mejora la disposición a denunciar delitos en los niveles bajos. La disposición a comprar un arma de defensa personal, por su parte, es mayor en los niveles socioeconómicos bajos donde abunda el temor, con diferencias de 26% a 37% en los extremos. Estos indicadores de disposición preventiva muestran la reticencia de los grupos socioeconómicos bajos a adoptar actitudes como denunciar o testificar delitos, así como a reemplazarlas por medidas de protección individual como poner alarmas, comprar un arma y encarar a un delincuente.

Por contrapartida, la posibilidad de organizarse formalmente para la protección de los barrios encuentra un respaldo considerable en los estratos bajos (38%) aunque una proporción muy pequeña de ellos lo hace efectivamente (5%). Esto se puede relacionar con el alto temor al delito que sienten estos sectores y con el hecho de que, principalmente, en el barrio se origina el temor ante la delincuencia.

No se observa que quienes tienen un mayor temor ante el delito tiendan a adoptar medidas de protección individual y que entre quienes sienten menor temor predominen actitudes de colaboración social. Quienes sienten alto temor están más dispuestos a comprar un arma de defensa personal (39% contra 33% entre quienes sienten bajo temor) y a poner una alarma en su casa (71%

¹²⁵ La disposición preventiva se estima preguntando si haría alguna de las siguientes cosas en materia de seguridad. Se trata de cuatro indicadores de prevención socialmente responsable (denunciar venta o tráfico de drogas en su barrio si supiera que existe, participar formalmente en una organización de protección en su barrio, denunciar anónimamente algún delito del que haya sido testigo o testificar contra un delincuente al que haya reconocido en un delito en caso de que la víctima se lo pida) y tres indicadores de prevención individual (encarar a un delincuente que intente robarle, comprar un arma de defensa personal en caso que tuviera los recursos y poner una alarma electrónica en su casa si tuviera los recursos).

contra 60%), pero también están más dispuestos a participar formalmente en una organización de protección o vigilancia en su barrio (42% contra 31%) y a denunciar anónimamente un delito (55% contra 47%). Los sectores con alto temor muestran una disposición a adoptar tanto medidas de protección individual como de colaboración social para protegerse ante el delito. Aunque hay que considerar que la mayor disposición a organizarse formalmente para protegerse del delito en estos sectores no va aparejada con una mayor participación efectiva en organizaciones vecinales: solo un 9% de quienes sienten alto temor participan en ese tipo de organizaciones.

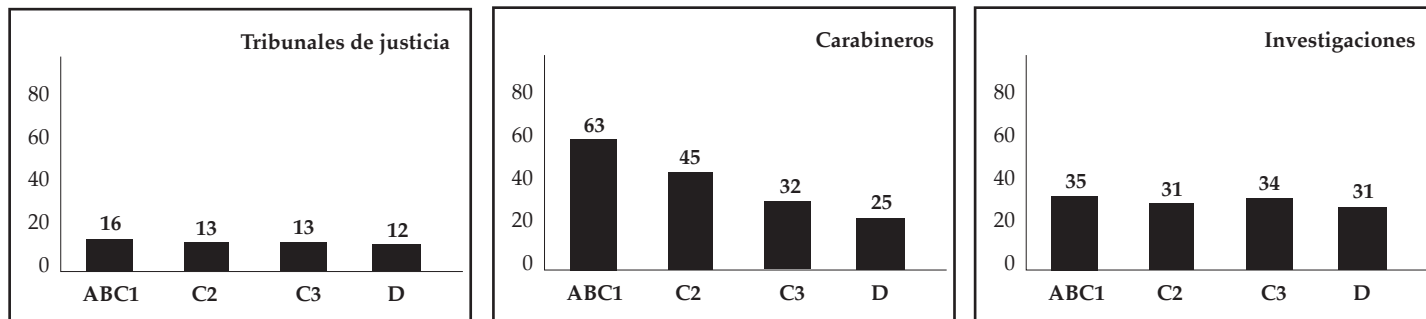
¿Se confía en las instituciones encargadas de la delincuencia?

La confianza en las instituciones que enfrentan el problema de la delincuencia y la evaluación de su desempeño arroja diferencias muy marcadas según nivel socioeconómico, y suelen estar asociadas al nivel de temor ante la delincuencia. Existe evidencia internacional que confirma que mientras mayor es el temor ante la delincuencia, peor es la evaluación a las instituciones encargadas de controlar la delincuencia y mayor es la demanda por una policía y justicia más efectiva en el control de la delincuencia. Aquellos que reportan altas tasas de temor son más propensos a tener una opinión negativa de la policía y de la justicia. Este tipo de análisis es solo correlacional y la dirección de la relación causal es desconocida: no sabemos si el temor ante la delincuencia causa que las personas hagan una mala evaluación de las instituciones encargadas de enfrentar la delincuencia, o si es esta negativa percepción de la justicia la que eleva los índices de temor ya que las personas perciben que estas instituciones no van a poder protegerlas de la delincuencia (John Howard Society of Alberta 1999 y Roberts 2001).

Confianza en instituciones

En nuestro país la confianza en las instituciones policiales -Carabineros e Investigaciones- está por encima de la que suscitan los organismos públicos -Gobierno y Municipalidad- y sobre todo la judicatura -Tribunales de Justicia- que cuenta con escasísima confianza pública. La confianza en Carabineros, sin embargo, desciende abruptamente en los niveles socioeconómicos bajos y muestra un sesgo que no tiene ninguna otra institución - salvo los municipios que suscitan particular confianza en el nivel alto como garantes de la seguridad pública -. Las tasas sobre mucha o bastante confianza en Carabineros descienden, en efecto, de 63% a 25% en los extremos de la escala socioeconómica.

**Confianza en instituciones encargadas de la delincuencia.
Porcentaje que confía mucho o bastante**



Tanto la confianza en Carabineros como en Investigaciones es menor entre quienes sienten más temor al delito: en el caso de Carabineros desciende de un 37% entre quienes sienten bajo temor a un 27% entre los que sienten más temor ante el delito y en el caso de investigaciones sucede algo similar, de 35% a un 29%, entre quienes sienten más temor.

Eficacia policial y judicial

En la evaluación de la eficacia de la policía y de la judicatura estimada para casos de delitos contra la propiedad (robo en la casa) y delitos contra las personas (asalto en la calle con lesiones graves)¹²⁶, las diferencias socioeconómicas tienden a desvanecerse ante una masiva percepción de ineficiencia policial y judicial. La proporción de personas que confía en que los organismos policiales son capaces de resolver un caso de robo en la casa (cuando la casa estaba sola y los valores robados fueran de cierta consideración) y un caso de asalto en la calle con lesiones graves oscila alrededor del 15%, mientras que la confianza en que los tribunales harán la justicia debida en caso que los culpables sean aprehendidos no alcanza al 10% para ambos tipos de delitos.

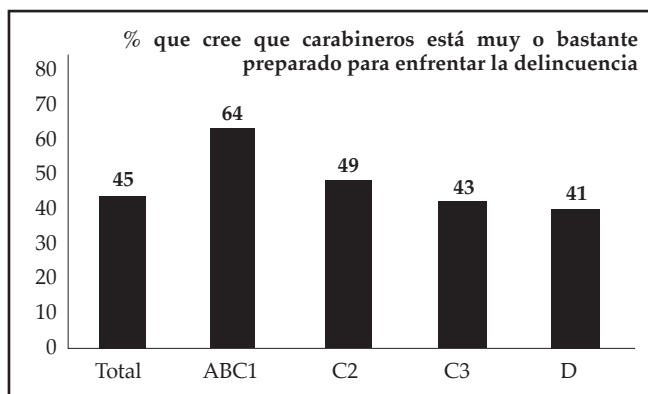
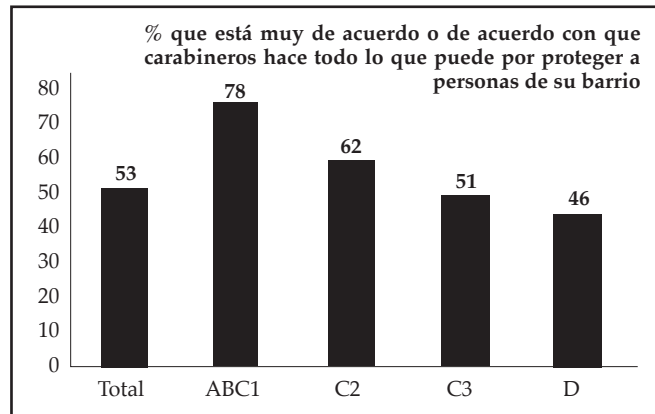
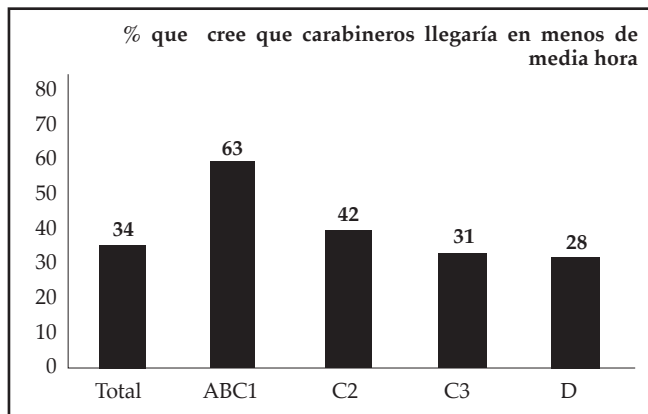
La evaluación del desempeño de la policía y judicatura como organismos de control de la delincuencia se desploma en todos los niveles socioeconómicos. Las diferencias entre la evaluación de la eficacia policial y la confianza que se tiene en las instituciones policiales muestran que Carabineros e Investigaciones son apreciados por su labor preventiva o presencia institucional, más que por su labor de control de la delincuencia. Esto, de acuerdo al modelo de control social del temor, haría que el temor aumente en aquellos sectores que se sienten amenazados por el delito.

¹²⁶ La evaluación de la eficacia policial y judicial se estima a través de dos preguntas para cada delito considerado: ¿Cuánto confía en que Carabineros o Investigaciones tomará presos a los culpables? y ¿Cuánto confía en que la Justicia condenará a los culpables?

Percepción de desempeño de carabineros

Específicamente en el caso de carabineros, los datos de percepción sobre su desempeño muestran una gradiente que los evalúa mejor en disposición (hacen todo lo posible por proteger a personas de su barrio), para caer en preparación (están preparados para enfrentar la delincuencia) y sobre todo en eficiencia (llegarían en un tiempo razonable en caso que se los llamara)¹²⁷. Esta percepción tiene el mismo sesgo socioeconómico de la confianza, lo que refuerza una evaluación claramente más negativa de carabineros en los grupos socioeconómicos bajos. La disparidad en disposición fluctúa entre un 78% que considera que carabineros hace todo lo posible en el nivel alto y un 46% en el nivel bajo, mientras que la disparidad en preparación fluctúa entre 64% y 41% en los extremos. La disparidad en eficiencia es también notable: un 63% de las personas de nivel alto cree que carabineros se demoraría menos de media hora en llegar a su casa en caso que se los llamara por un robo, mientras sólo el 28% cree eso en los niveles socioeconómicos bajos.

Percepción de desempeño de carabineros, preparación, eficiencia, disposición



¹²⁷ Para evaluar el desempeño de carabineros se hicieron tres preguntas: para estimar eficiencia se pregunta cuánto tiempo cree que demoraría Carabineros en llegar a su casa en caso de un robo en la casa; para estimar preparación se pregunta cuán preparados cree que está carabineros para enfrentar y controlar la delincuencia; y para estimar disposición se pregunta cuán de acuerdo está con que carabineros hace todo lo que ellos pueden para ayudar y proteger a las personas de su barrio.

La percepción de desempeño de Carabineros también está sesgada por el temor que se siente frente al delito, principalmente, en relación con la preparación. Un 50% de los que sienten bajo temor los evalúa bien en preparación, proporción que disminuye a un 38% entre quienes sienten más temor; la diferencia en la evaluación sobre disposición disminuye de un 56% a un 49% entre los extremos del índice de temor; y la evaluación en eficiencia varía de un 36% entre quienes sienten bajo temor, a un 30% entre los que sienten alto temor frente al delito.

La evaluación específica del desempeño de Carabineros vuelve a ser, por lo tanto, especialmente problemática en los niveles socioeconómicos bajos y entre quienes sienten alto temor al delito. Aunque se admite que hacen todo lo posible para ayudar a las personas, se considera que les falta preparación y no se puede confiar en su eficiencia. En su conjunto, Carabineros ofrece cierta seguridad preventiva pero se desestima su capacidad de controlar eficazmente el aumento de la delincuencia.

Conclusiones

El temor ante la delincuencia entre los habitantes de las grandes ciudades de Chile afecta a una proporción considerable de la población y supera largamente el de otras sociedades desarrolladas como EE.UU. o Gran Bretaña. En nuestro país el temor delictual es parte de la rutina diaria de muchas personas: lo sienten al salir de casa por la mañana, al volver al anochecer o dentro de la casa. Este temor afecta principalmente, aunque no únicamente, a las personas que han sido víctimas de algún asalto, a las mujeres, a adultos entre 45 y 65 años, a personas de estrato socioeconómico bajo y a las que viven en barrios considerados inseguros. El temor ante la delincuencia en nuestro país es extremadamente desigual: la diferencia entre los estratos altos y bajos se da en todos los indicadores de temor ante la delincuencia utilizados en este estudio. Los estratos bajos sienten más temor de ser asaltados en distintas circunstancias, se sienten más inseguros al caminar solo por el barrio cuando es de noche y creen más que la delincuencia ha aumentando.

El alto temor ante la delincuencia en nuestro país se asocia con una mayor demanda por políticas de control y represión del delito más que con una demanda por políticas preventivas y de rehabilitación, y con una baja tolerancia frente a los delitos menores. Lo que no se observa es que los sectores con alto temor muestren una disposición a adoptar sólo medidas de protección individual como comprar armas de fuego o poner alarmas, sino que también muestran una disposición a adoptar medidas de colaboración social. La mala evaluación de las instituciones policiales también se asocia con los altos niveles de temor de la población: un mayor temor de la población ante la delincuencia se asocia con una mayor demanda por una policía más efectiva en el control de la delincuencia.

Bibliografía

- Adimark- Paz Ciudadana. (2003). *Indice Paz Ciudadana – Adimark*. Santiago: Fundación Paz Ciudadana y Adimark.
- División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior, e INE. (2004). *Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana*. Santiago: Ministerio del Interior.
- División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior. (2004). *Diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en Chile*. Foro de Expertos en Seguridad Ciudadana. Documento de Trabajo N°1. Santiago: Ministerio del Interior.
- Home Office Crime Reduction Center, Information Services Team. (2004). *Crime Reduction Toolkits: Fear of Crime*. www.crimereduction.gov.uk/toolkits.
- John Howard Society of Alberta (1999). *Fear Of Crime*. www.johnhoward.ab.ca/PUB/C49.htm
- Kershaw, C., Budd, T., Kinshott, G., Mattinson, J., Mayhew, P., y Myhill, A. (2000). *Home Office Statistical Bulletin 18/00. The 2000 British Crime Survey*. England and Wales. London: Research, Development and Statistics Directorate, Home Office.
- Kershaw, C., Chivite-Matthews, N., Thomas, C., y Aust, R.. (2001). *Home Office Statistical Bulletin 18/01. The 2001 British Crime Survey*. England and Wales. London: Research, Development and Statistics Directorate, Home Office.
- Moore, D.W.. (2002). *Public Sees Increase in Crime Nationally. But divided on Trend in Their Own Area*. Washington: Gallup Poll News Service.
- Potts, D.. (2003). *What is fear of crime? Halton Community Watch Report*. www.haltonwatch.co.uk
- Quann, N. y Hung, K. . (2002). *Victimization Experience and the Fear of Crime. A Cross-national Study*. En Nieuwbeerta, P. (Ed.), *Crime Victimization in Comparative Perspective. Results from the International Crime Victims Survey, 1989-2000* (pág. 301-316). Den Haag: Boom Juridische uitgevers.
- Roberts, J.V.. (2001). *Fear of Crime and Attitudes to Criminal Justice in Canada: A Review of Recent Trends 2001-02*. Canada: Public Works and Government Services Canada.
- Simmons, J. y Colleagues (2002) *Crime in England and Wales*. London: Research, Development and Statistics Directorate.
- Van Kesteren, J.N., Mayhew, P. y Nieuwbeerta, P. (2000). *Criminal Victimization in Seventeen Industrialized Countries: Key-findings from the 2000 International Crime Victims Survey*. The Hague: WODC.
- Wittebrood, K. (2002). *Fear of Crime and Victimization in Western Industrialized Countries. A Multilevel Analysis*. En Nieuwbeerta, P. (Ed.), *Crime Victimization in Comparative Perspective. Results from the International Crime Victims Survey, 1989-2000* (pág. 285-299). Den Haag: Boom Juridische uitgevers.

Manuela Valle Castro¹²⁸

Seguridad ciudadana: el último llamado a la seguridad de los ciudadanos en democracia

En este trabajo intentaré sistematizar una reflexión respecto a tres ejes de interés, Estado, Democracia y Ciudadanía, a la luz de mi participación en estudios recientes asociados a seguridad ciudadana. El argumento que desarrollaré es que en la trayectoria histórica de la sociedad chilena hay una imagen de "Padre" operando a nivel simbólico que se pone en juego en la forma que las personas se relacionan con la figura del Estado y que entraría en crisis a partir de las transformaciones que experimenta el Estado, proceso que desestabiliza los conceptos de "ciudadanía" y "democracia" e instala un vínculo social basado en la desconfianza que tiene como expresión mediatizada la inseguridad ciudadana. En un mundo que ahora se percibe más frágil, más incierto y que deja al "ciudadano" vulnerable ante los vaivenes del mercado y las dinámicas de exclusión, la desconfianza se constituye como el vínculo social preponderante.

**Palabras claves: Seguridad ciudadana
Ciudadanía - Democracia**

En esta presentación intentaré sistematizar una reflexión en torno a tres ejes de interés: **Estado, democracia y ciudadanía**, a la luz de algunas hipótesis extraídas de los textos culturales de Freud y mi participación en estudios recientes asociados a seguridad ciudadana.

¹²⁸ Psicóloga, Universidad Diego Portales y Magíster © en Psicología Social, Universidad Arcis. Investigadora desde el 2001 en Asesorías Para el Desarrollo.

El argumento que intentaré presentar es que en la trayectoria de la sociedad chilena es posible rastrear una imagen de “Padre” que opera a nivel simbólico y que se pone en juego en la forma en que las personas y los grupos se relacionan con la figura del Estado. Esta imagen entraría en crisis a partir de las transformaciones que experimenta el Estado. El proceso pone en cuestión los conceptos de “ciudadanía” y de “democracia”, al tiempo que instala un vínculo social basado en la desconfianza que tiene como expresión mediatizada la *inseguridad ciudadana*.

La hipótesis ya trabajada por otros autores (Lechner, N.; 2000) no intenta minimizar ni desconocer el problema objetivo que sufren las personas que viven diariamente la inseguridad y la violencia, sino que trata de introducir elementos para el análisis del problema, dando un marco a la discusión de estos temas desde el punto de vista del psicoanálisis y el análisis cultural.

De *Totem y Tabú* (1913) se rescata la idea relacionada con cómo la organización mítica totémica ordena sus pautas de conducta en torno al tótem: una figura protectora y poderosa, que tiene como efecto vincular socialmente a los miembros de una comunidad y regular sus relaciones. Para Freud, el tótem **define el lazo social** y realiza, al mismo tiempo, una regulación cultural de las relaciones entre los sujetos y del sujeto “consigo mismo”. De esta manera, el vínculo grupal estaría dado por una ley exterior, ya que los sujetos entre sí se vinculan por la *identificación* y por imágenes socialmente construidas del otro. El lazo social persiste en la medida que se sostenga el tótem o esta figura central, pero ¿qué sucede con el lazo social si se cae o se debilita la figura central que organiza?, ¿qué nos vincula y cómo?.

De *Psicología de las Masas y Análisis del Yo* (1920) tomaré la idea de la supervivencia o persistencia de un elemento arcaico en la etapa adulta, expresado en una disposición infantil al otro. Esta disposición que persiste es la del *sometimiento* a una figura paterna, que en el plano social se representa por el *sometimiento* a las instituciones. Freud asume la hostilidad y la ambivalencia como un rasgo inevitable de las relaciones humanas y explica la prohibición (tabú) como una condición autoimpuesta para la vida social, externa, que luego *se interioriza como externalidad*. Los grupos humanos reproducen la “horda primordial” donde la identificación sustituye la pulsión de hostilidad hacia los otros y permite la constitución de lo grupal. Así, la condición simbólica para lo grupal sería la *identificación*, ligazón afectiva o libidinal tanto hacia un externo a la masa (conductor o idea rectora), como hacia los otros miembros de la masa. Pero este último vínculo se produce en virtud del primero.

Así, en países tan jóvenes como los nuestros el Estado crearía, constantemente, una *ficción vinculante* entre los habitantes de un territorio al definirlos como ciudadanos, incorporándolos a su ámbito de acción en la calidad de ciudadanos con derechos sociales. A partir de las transformaciones en el Estado, cabe preguntarse cómo estas transformaciones inciden en el vínculo social que se establece y de qué manera la cultura del sometimiento a las instituciones y a la Ley (estatal, paterna) en Chile, denota un cierto rasgo regresivo y paranoico hacia el Estado-padre.

Diversos historiadores (Salazar, 2001; Fernández, 2003; Vitale, 1998) coinciden en que desde su constitución Chile tiene una trayectoria de Estado central, fuerte y estable y una tradición política autoritaria. La simbolización del Estado como análogo “al patrón” se funda durante el Estado “oligárquico y excluyente” (Fernández, 2003) que se produce, aproximadamente, entre 1810 y 1920, donde *se naturaliza del vínculo histórico entre patrón-peón*. En la medida que el Estado aparece como un ente racional, objetivo y orientado “al bien común” -frente a la masa indiferenciada e incivilizada de “los rotos”- se constituye en el lugar privilegiado de tramitación y regulación de los conflictos sociales.

Si bien esta relación reportaba beneficios simbólicos a los peones -en términos de que era una relación paternalista, cara a cara con el patrón- la garantía final de este sistema estaba depositada en la fuerza del patrón para reprimir a sus peones. Sin desmedro de lo anterior, en esta etapa aún hay una mínima intervención o presencia del Estado en la vida cotidiana. Más bien las masas pobres eran simplemente ignoradas, lo que cambia con el advenimiento del “Estado de bienestar”, que organiza la vida familiar, laboral, etc., y donde “los pobres” pasan a constituir un ámbito de activa administración del Estado.

Con el advenimiento de la industrialización y la migración del campo a la ciudad -a principios del siglo XX- la urbanización plantea problemas de salud pública a partir del hacinamiento en los conventillos, y el Estado impone “beneficios obligatorios” para todos. En este momento surgen lo que conocemos como políticas públicas que sirven, en parte, para manejar las tensiones que provocaban los desbordantes conflictos sociales de la época y, también, para asegurar a los obreros condiciones de vida mínimas que garantizaran mano de obra para la producción.

Un salto cualitativo se produce a partir de 1924 con las asociaciones obreras (Mutuales, Sindicatos, Cooperativas) que adquieren un papel de interlocutor con el Estado. El surgimiento del estado de bienestar, de compromiso o asistencial -período que los historiadores sitúan entre 1925 y 1973- no implica, solamente, un movimiento unidireccional en el sentido de que el Estado asume nuevas funciones y amplía su ámbito de acción, sino más bien, que *parte de la población representada por las revueltas sociales obreras, le asigna y reclama estas nuevas funciones al Estado*. Las revueltas estaban dirigidas al Estado, lo interpelaban exigiendo activamente ser parte, ser objeto de las acciones del Estado. Es decir, en este período se va a consolidar *la delegación de los ciudadanos del poder en el Estado* entregando, al menos simbólicamente, su poder a una entidad externa reguladora y administradora bajo la convicción que proviene de la noción de ser *ciudadano*, de estar participando en un pacto social y político.

En su última etapa -desde 1973 y durante los años 80- el Estado se transforma hacia el modelo neoliberal, lo que implica un *descentramiento de la figura del Estado y una pérdida de capacidad de interlocución de los actores representativos de la clase obrera*. El problema es que mientras el mercado se sitúa como el eje que articula la vida de los “ciudadanos”, *la expectativa en el imaginario social es todavía hacia el Estado, por lo que el llamado al Estado es un llamado al vacío, que no tiene interlocutor*. Lo que ocurre en este movimiento del Estado de bienestar al modelo del Estado “Neoliberal” es que *la expectativa sobre el Estado como proveedor y como ente racional que articula a la sociedad continúa vigente*, mientras que en la práctica éste se encuentra reducido casi a un ente corporativo más.

Simbólicamente, el Estado continúa en el centro de las demandas y es casi de sentido común que *si hay alguien a quien ir a reclamarle algo, demandarle, exigirle o dirigirle alguna palabra, ese es aún el Estado*. Cuando se desdibuja la figura histórica central que organizaba la vida cotidiana, el efecto que se genera es una incertidumbre generalizada en todos los planos de la vida. En su descripción de las “masas artificiales” Freud –que utiliza a la Iglesia y al Ejército como ejemplos de estas masas- consigna que cuando se pierde o debilita el lazo afectivo o libidinal con el “conductor” se produce un “aflojamiento de la estructura libidinosa de la masa”, generando angustia para todos sus miembros, entre quienes los lazos afectivos también se debilitan. El efecto final de este proceso sería la generación de “angustia pánica”.

Por otra parte, si bien la noción de “derechos ciudadanos” nace asociada al el Estado como institución -definiendo para las personas un conjunto de derechos y responsabilidades en su relación con éste- más allá de su formulación teórica, no parece tan evidente aceptar que exista la ciudadanía para todos los habitantes del territorio chileno. Si la idea de ciudadano sólo tiene sentido en función de referente institucional al cual interpelar para que se cumplan estos derechos y deberes, ¿qué sucede en virtud del radical retroceso de la figura del Estado como eje de esta regulación?, ¿queda la ciudadanía reducida a un paquete de derechos del consumidor?

Esto podría ser interpretado como un efecto posible de la debilitación del Estado como eje simbólico y real que organizaba la vida cotidiana y las relaciones sociales. En un mundo que ahora se percibe más frágil, más incierto y que deja al “ciudadano” vulnerable ante los vaivenes del mercado y las dinámicas de exclusión, *la desconfianza se constituye como el vínculo social preponderante*.

El deterioro de la sociabilidad como consecuencia de la modernización se manifiesta en un alto grado de desconfianza que caracteriza el vínculo social, asociatividad precaria, descomposición de identidades colectivas tradicionales y cierto debilitamiento intergeneracional en la institución familiar (PNUD, 1998). Central en este proceso es la privatización de los riesgos y las responsabilidades, que transforma los problemas en situaciones puntuales que se deben resolver a nivel individual, reemplazando el sentido de responsabilidad social o colectiva de los problemas.

En el proceso de desarrollo, de modernización del país y de conquista de los derechos sociales de las clases obreras, el Estado asume la regulación social de los conflictos derivados de él mismo, a través de las políticas sociales universalizadas. Este modelo basado en los derechos sociales es el que da sentido al concepto de ciudadanía. El Estado es la instancia garante de los derechos sociales y mediador de los conflictos sociales que se derivan de estos procesos de desarrollo e industrialización. Junto con su desempeño operativo, se releva la función simbólica que cumple el Estado en cuanto a vincular a los sujetos que son ciudadanos con derechos, generando lazos de reconocimiento, pertenencia y arraigo que unen simbólicamente a la comunidad.

El proceso de desarrollismo democrático fue interrumpido por el golpe militar y tuvo como efecto la instalación de un modelo económico neoliberal, cuya característica fue poner al centro al mercado como instancia reguladora de los conflictos, necesidades y aspiraciones de la sociedad.

Este descentramiento del Estado -más allá de tener consecuencias materiales y económicas para los ciudadanos- tiene efectos en la esfera simbólica donde los sujetos quedan arrojados a resolver y tramitar sus destinos en forma individual en el mercado y en virtud de sus recursos, habilidades y capitales individuales.

El principal efecto de este proceso histórico de descentramiento del Estado -después de más de tres décadas de Estado como eje central y estructurador de la vida cotidiana- es la instalación de un manto de inseguridad e incertidumbre en la vida cotidiana que atraviesa, transversalmente, todos los ámbitos de la vida pública y privada: el trabajo, la salud, la educación, la seguridad en las calles, etc. En la medida que el Estado ya no es el garante del acceso universal a estos ámbitos y que cada sujeto se ve arrojado a tramitar este acceso en forma individual, se desestabilizan las antiguas seguridades y la vida se vuelve mucho más volátil, precaria e incierta.

Desde la vuelta a la democracia, el tema de la Seguridad Ciudadana ha constituido uno de los tres temas a los que la población le atribuye mayor relevancia (PNUD, 1998). *La inseguridad ciudadana, la delincuencia, el miedo en las ciudades, la violencia*, integran el argumento que legitima la represión, la penalización y la represión preventiva: la sospecha permanente en las ciudades. Esto podría ser interpretado como un efecto posible de la debilitación del Estado como eje simbólico y real que organizaba la vida cotidiana y las relaciones sociales. En un mundo que ahora se percibe más frágil, más incierto y que deja al “ciudadano” vulnerable ante los vaivenes del mercado y las dinámicas de exclusión, *la desconfianza se constituye como el vínculo social preponderante*. Los discursos de la Seguridad Ciudadana, ponen principalmente al aparato policial como el ente externo que regula y organiza¹²⁹. Donde antes había un patrón y luego un Estado, ahora se sitúa en forma predominante la figura del policía. A él se le reclama el orden, la seguridad y la protección que el Estado ni el mercado brindan. El supuesto continúa siendo que es necesaria la presencia de *un ente externo organizador que garantice un orden que no se garantiza a sí mismo*.

El temor a la delincuencia sustituye una reflexión sobre el problema de la integración y del deterioro del vínculo social, (PNUD, 1998). En este contexto la preocupación por la seguridad ciudadana cobra fuerza: cuando el vínculo social de la ciudadanía queda reducido a la de consumidores, cuando las incertidumbres generadas por un modelo extremadamente desigual y excluyente amplifican la sensación de riesgo, y paradójicamente, el “ciudadano” empieza a demandar respuestas eficaces por parte de la autoridad, generalmente exigiendo medidas de represión y control.

La inseguridad ciudadana condensa a nivel de los imaginarios los diversos significados de la inseguridad, pues las personas significan y comunican sus experiencias a través de los repertorios discursivos disponibles en una sociedad. Se puede apreciar entonces -como consecuencia de los cambios en la simbolización del Estado y de su ámbito de acción- que el descentramiento de un Estado-Padre, presenta la paradoja relacionada con que en vez de gatillar la “adultización” de la

¹²⁹ Es necesario puntualizar que actualmente circulan diversos discursos sobre seguridad ciudadana, siendo imposible hacer referencia a un único discurso, pues el tema continúa en la disputa política. Sin embargo, en esta ponencia hago referencia a los discursos hegemónicos sobre seguridad ciudadana, promovidos por ciertas instituciones y medios de comunicación que dan una dimensión del problema, situándolo a nivel de los sujetos (los que son patologizados y estigmatizados) y no como un problema de la sociedad. Esto no implica desconocer los esfuerzos que ha realizado, por ejemplo, la División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior de situar el problema en un marco más amplio y complejo, reconociendo el papel central de las dinámicas sociocomunitarias y los vínculos asociativos.

sociedad chilena, existe una suerte de regresión que se expresa en la demanda por más control y vigilancia. Esto se traduce en que se apela a la construcción de seguridades desde el punto de vista de la represión y en el imaginario social persiste la disposición a ser guiado por una entidad que representa una cierta superioridad moral. En síntesis, se consolida un discurso que establece la necesidad de la represión mediante la *infantilización de las masas* y un llamado a la exacerbación del papel represor del Estado con el fin de buscar, aunque sea ahora en el rol del Policía, una seguridad perdida.

Este llamado al Estado para que se manifieste *aunque sea sólo en su rol vigilante y represor*, conlleva una exacerbación paranoica frente al Padre-Estado-represor y se traduce en un vínculo social basado en la sospecha. Lo que se trasladaría al ámbito de las relaciones entre los individuos sería entonces esta ambivalencia hacia la figura simbólica del padre en el Estado.

El Estado sigue representando esa racionalidad central y paternal a la que se le pide no sólo que entregue condiciones mínimas de existencia a través de la provisión de trabajo, salud, educación, vivienda, alimentación; sino que además se apela a él como ente represivo y que pone límite a las conductas colectivas.

Rodrigo Karmy
Liliana Manzano

El impacto del temor en la confianza ciudadana, y sus implicancias en la construcción de ciudadanía en Chile¹³⁰

El impacto del temor o sensación de inseguridad en la ciudadanía es un tema aún no explorado en Chile con la profundidad requerida. Algunos estudios caracterizan nuestra sociedad por la pérdida de la confianza interpersonal e institucional, situación que se traduce en discursos ciudadanos constituidos por temores generales al otro, a la exclusión y al sin sentido. En este contexto el estudio, utilizando una metodología cualitativa, muestra como el discurso del temor está firmemente instalado en la sociedad pero no se relaciona necesariamente con la victimización directa o vicaria, sino más bien con una situación social marcada por diversas precariedades sociales e institucionales, destacando entre ellas la desconfianza ciudadana en las instituciones que cuestiona el significado de lo público y la legitimidad del régimen democrático. El estudio releva también un aumento de la desconfianza interpersonal, confirmando la instalación de una percepción de amenaza frente al otro que se concreta socialmente en la imagen del delincuente común; y analiza cómo ambos fenómenos -desconfianza en las instituciones e interpersonal- que son expresiones de una profunda crisis de lo público y lo privado, limitan la posibilidad de construir una ciudadanía activa desde una participación de carácter público-político.

Palabras claves: desconfianza, ciudadanía, temor, percepción de riesgo y percepción de amenaza.

¹³⁰ Este artículo muestra algunos de los resultados de la investigación desarrollada en el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, del Instituto de Asuntos Públicos, de la Universidad de Chile, por Lucía Dammert, Rodrigo Karmy y Liliana Manzano; entre Junio del 2003 y Marzo del 2004 con el financiamiento de CONICYT. Investigación que será publicada bajo el título "Ciudadanía, Espacio Público y Temor en Chile".

I. Introducción

El presente artículo surge en el marco de una investigación que tiene por objetivo proponer una relectura del concepto de ciudadanía e indagar su relación con la temática de seguridad ciudadana. En las últimas décadas en América Latina, y en especial en nuestro país, este tema ha sido abordado desde una perspectiva centrada en la criminología, con especial énfasis en la elaboración de diagnósticos que permiten avanzar en la identificación de problemas, desafíos y, especialmente, políticas públicas que pueden disminuir su intensidad. Si bien ésta es una tarea aún incipiente, es evidente que la inseguridad tiene implicancias diversas. Y entre éstas la más importante está relacionada con sus efectos sobre la construcción de ciudadanía como elemento central de la calidad de vida de los habitantes de las principales ciudades del mundo.

En los últimos años se ha observado en nuestro país un proceso de debilitamiento de la sociedad civil, expresado en la disminución de la confianza ciudadana tanto a nivel interpersonal como institucional, cuyas implicancias se muestran en la desconfianza respecto de la participación social y política: ambos fenómenos que limitan las posibilidades de construcción de ciudadanía. Asimismo, se ha evidenciado que el miedo a la delincuencia es, en gran medida, una metáfora del sentimiento de indefensión social que ha emergido en la población producto de la pérdida de vínculos sociales y comunitarios significativos (PNUD, 1998; Lechner, 2003).

Con todo ello queda claro que el surgimiento o agudización del temor -considerado como el debilitamiento del lazo social- contribuye negativamente al deterioro de la construcción de ciudadanía en su aspecto central, a saber, el vínculo de la sociedad civil con el Estado y, en cierta forma, con ella misma como formadora de virtudes públicas. Como señalan Dammert y Lunecke: “La confianza social entendida como confianza interpersonal y confianza en las instituciones, es un factor que influye en la estabilidad del orden democrático” (2002).

Así, al fortalecerse la construcción social de la inseguridad en la población se tiende a consolidar el círculo vicioso del malestar social. Siendo, por ello, uno de los principales desafíos para la construcción de comunidades menos temerosas y en último término, ciudades con mayor consonancia con la calidad de vida, diferenciar los procesos sociales implicados en esta dinámica: la distinción entre temor, riesgo y amenaza con relación a la construcción de la sociedad civil y la ciudadanía.

1. Marco conceptual: Distinción entre temor, percepción de riesgo y amenaza

El temor es una construcción social siempre presente en los individuos, aunque en las últimas décadas -a partir de los procesos modernizadores que la globalización trae aparejada- se ha magnificado, produciéndose la pérdida de la seguridad ontológica que tenían los individuos respecto de su vida cotidiana (Giddens, 2000). En este sentido, si el temor aparece de modo específico en la llamada sociedad del riesgo (Beck, 1984) es porque tiene una profunda raigambre cultural. Al respecto Barbero señala que “los miedos son claves de los nuevos modos de habitar y de comunicar, son expresión de

una angustia más honda, de una angustia cultural que proviene, en primer lugar, de la pérdida de arraigo colectivo de las ciudades.” (Barbero, 2000, p.24). Por ello, lo que señala Barbero muestra que el temor no es, exclusivamente, un sentimiento psicológico sino que revela una “hendidura cultural” (Barbero, 2000) propia de la constitución de las sociedades modernas, donde la emancipación tecnológica ha intervenido en las relaciones más íntimas del mundo vital (Habermas, 1999).

Ahora bien, la caracterización de la Psicología clásica respecto del temor es que éste está siempre referido a un objeto conocido. Sin embargo, desde la perspectiva que proponemos el temor ciudadano se experimenta individualmente, se construye culturalmente y se comparte socialmente (Sarlo, 2002). En este sentido, el análisis psicológico del temor encuentra sus límites en la medida que el temor ciudadano se liga mucho más con la angustia que con el concepto de temor en sentido clásico. Por ello es que la sociedad actual no puede prescindir de enemigos identificables a los cuales combatir y así la figura del delincuente no es sino la objetivación de un otro identificable: la visibilización de nuestras propias angustias y temores culturales (Lechner, 2003). Este “otro” se construye bajo la idea de un potencial destructor del yo ante el cual éste no experimenta salida alguna, quedando en la indefensión y al arbitrio del otro. Por ello, si el otro es alguien a quién es preciso combatir, entonces éste lleva en sí mismo la amenaza. ¿Qué es lo que este otro estaría amenazando y por lo que se hace peligroso? En respuesta a ello y refiriéndose a la discrepancia entre los hechos delictuales y su excesiva preocupación en nuestro país, Ramos y Guzmán (2000) señalan: “Esta discrepancia entre hechos y preocupaciones sobre todo bajo la forma del incremento del miedo, puede ser expresión de un fenómeno mucho más profundo, que dice relación con inseguridades básicas, aquellas provocadas por el debilitamiento del vínculo social, del sentimiento de comunidad y finalmente de la noción de orden”. La percepción de amenaza es la disposición de este otro objetivado en la figura del delincuente que como tal, revela la indefensión social propia de la sociedad del riesgo (Beck, 1984).

Si la pérdida de la idea de ciudad (como el lugar donde se expresa la alteridad según los estudios de Arendt) está en la base de la angustia y en su objetivación como temor al otro, la percepción de amenaza tampoco es, entonces, un concepto puramente psicológico, sino más bien el resultante de la objetivación de la figura del delincuente. Por tanto, la percepción de amenaza es condición del temor ciudadano.

Tanto la percepción de amenaza como el temor ciudadano se sitúan en el contexto de la sociedad del riesgo, la cual se asocia a los postulados de Ulrich Beck, para quién las sociedades industriales han cambiado radicalmente, convirtiéndose en sociedades del riesgo. Al respecto señala “(...) mientras que en la sociedad industrial la “lógica” de la producción de riqueza domina a la “lógica” de producción de riesgos, en la sociedad del riesgo se invierte esta relación (...)” (1984, p 19). En este sentido, si para la sociedad industrial el signo característico era la “misericordia”, para la sociedad del riesgo es el “miedo”. El temor va a suponer el concepto de riesgo en la medida en que éste caracteriza a una nueva sociedad que ha emergido desde la realización de la sociedad industrial. La sociedad en que vivimos es intrínsecamente *insegura*, nada parece estar en su lugar y todo está en permanente riesgo de fallar y extender sus daños a una gran cantidad de población, sin importar sus características. Así definimos percepción de riesgo como aquella que configura el mundo desde una inseguridad en todos los niveles, donde el temor y la percepción de amenaza

pasan a ser sentimientos fundamentales de los individuos y las comunidades. La sociedad del riesgo implica el temor, sin embargo éste emerge en un segundo momento, cuando se ha objetivado la angustia cultural con relación a un otro específico.

En síntesis, las variables que articulan este estudio se definen del siguiente modo:

1. Temor: sensación experimentada concreta e individualmente que se construye culturalmente, se comparte socialmente y se vivencia individualmente (Barbero 2000, Sarlo 2002)¹³¹.
2. Percepción de riesgo: percepción ciudadana de que existe inestabilidad y “riesgo” en todos los niveles institucionales y sociales (Beck, 1987).
3. Percepción de amenaza: percepción construida respecto del otro que lo configura como amenazante para la integridad del “yo”. Por ello la figura del delincuente no es sino una metáfora de los propios temores ciudadanos (Lechner, 2003).

A partir de este marco conceptual emerge la principal hipótesis (1) de nuestro estudio, desde la cual se desprende la hipótesis específica (2) que se abordará en este artículo y que se refiere, particularmente, al análisis de la problemática de desconfianza ciudadana:

- 1.- La relación entre el temor, percepción de riesgo, percepción de amenaza y la conformación /erosión de la ciudadanía tiene un carácter bidireccional: la erosión de la ciudadanía opera como síntoma que permite el incremento de las tres variables definidas y a su vez, es efecto de las mismas.
- 2.- La sociedad civil se encuentra también debilitada producto de la emergencia del temor, la percepción de riesgo y amenaza, hecho que se expresa en la desconfianza ciudadana interpersonal, en las instituciones (crisis de legitimidad), y en un proceso generalizado de “desciudadanización.”.

2. Metodología

Aunque reconocemos el importante aporte entregado por los estudios cuantitativos desarrollados hasta hoy en esta temática, creemos que aún existen aspectos del problema que no pueden ser respondidos únicamente a través de este enfoque, tales como las diferencias en la manifestación social del temor entre grupos poblacionales y, sobretudo, la magnitud y el alcance de sus efectos cualitativos en la sociedad chilena actual.

De esta forma, consideramos necesario avanzar en la investigación de estos temas por medio de la utilización de metodología cualitativa. Para ello se desarrollaron 18 grupos focales y 78 entrevistas, distribuidas entre grupos etarios (18-29, 20-54, 55 años y más), estratos socioeconómicos (ABC1, C2-C3, D-E) y ambos sexos.

¹³¹ Si bien la definición dada tiene un carácter teórico general, es necesario considerar que el significado del temor dependerá del sexo (masculino-femenino), del contexto (hogar, barrio, comuna), de la emoción (temor, rabia, tristeza, etc.) y del discurso del temor (por ejemplo el discurso que dice que el problema delictual está empeorando en el barrio, etc.) (Hollway y Jefferson, 2000)

Ahora bien, los supuestos epistemológicos y teóricos considerados en esta opción metodológica, tienen relación con una mirada *fenomenológica* de la realidad social a estudiar, lo que implica afirmar que -más allá de la manifestación psicológica del fenómeno del temor- existe una construcción social del mismo, hecha por los sujetos a partir de un contexto social particular. En este sentido, comprender los significados que los actores sociales atribuyen al fenómeno, la influencia de factores socioculturales en la vivencia del mismo y la multiplicidad de realidades que asumen, es fundamental para abordar el tema (Patton, 1990).

En otras palabras, la metodología cualitativa tiene como orientación el captar, analizar e interpretar los aspectos significativos de la conducta y de las representaciones de los sujetos y/o grupos investigados (Orti, 1991). Al crear una situación de auténtica comunicación, la aproximación cualitativa permite alcanzar lo multidimensional, dialéctico y contradictorio del discurso, superando al dato espurio que se consigue a través de las respuestas estereotipadas de las encuestas estadísticas. (Beltrán, 1991) .

Bajo dichos supuestos teóricos y metodológicos, el presente artículo reúne algunos de los principales resultados de la investigación “El impacto del temor, la percepción del riesgo y amenaza en la construcción de ciudadanía en Chile”, que se desarrolló entre Junio 2003 y Marzo 2004, en el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile.

En este artículo nos proponemos instalar una discusión sobre estos temas a la luz del discurso de los entrevistados, principalmente con relación a los efectos del temor, la percepción de riesgo y amenaza en la confianza ciudadana (tanto en las instituciones públicas como en el otro), y en el consecuente deterioro de la participación comunitaria. Todas problemáticas que están atravesadas por la crisis de lo público y lo privado que, a la larga, repercuten en la construcción de ciudadanía en Chile.

II. Desconfianza ciudadana: Crisis de lo público y lo privado

La confianza ciudadana es un aspecto fundamental que se debe considerar en la conformación de una ciudadanía activa, puesto que para que la sociedad civil se haga parte de las discusiones públicas -genere opinión e influya en temas que le afectan, como la seguridad ciudadana- es necesario que crea en sus instituciones y se comprometa con ellas. De esta forma, sólo por medio del reconocimiento de la palabra ciudadana, la valoración a sus instituciones -y por ello a sus “otros” sociales- es posible evidenciar los efectos reales de los procesos de transformación en la sociedad chilena.

Cuando se constituye socialmente la idea del temor y se visualiza en la imagen de un otro amenazante, se tiende a asentar un sentimiento de desconfianza generalizada. Esto se produce a raíz del aumento de la criminalidad, pero sobretodo, de una mayor incertidumbre respecto del futuro. Emerge entonces, entre los ciudadanos, una sensación de impunidad y de falta de control -reconocida como percepción de riesgo- que motiva un cuestionamiento de las normas e instituciones que sostienen la sociedad, ya que éstas no responden a la angustia creciente que los aflige.

Asimismo, la pérdida del sentido integrador y del pluralismo que caracterizaba la idea clásica de ciudad o polis -acentuada por la fragmentación y segmentación del diseño urbano- ha llevado a que incluso las relaciones más cercanas, entre vecinos, se vean hoy enfrentadas por una creciente sensación de desconfianza y amenaza. Personas que hace años atrás pudieron haberse conocido o se conocieron -en encuentros vecinales, tomas, etc- ahora se perciben como desconocidas, extrañas y ajenas.

El deterioro del vínculo entre los ciudadanos y el Estado -que se expresa en la desconfianza en las instituciones- y la desconfianza existente entre los propios ciudadanos se explica, fundamentalmente, por el desarrollo de un proceso de crisis más profundo que podríamos denominar “*crisis de lo público*”, que no puede comprenderse si no asumimos que también existe una “*crisis de lo privado*”: lo público se ha privatizado y lo privado se ha masificado. Este proceso emerge en el discurso de los entrevistados, donde la problemática de los temas públicos se hace desde una visión privatizadora: se adopta una posición “*contemplativa*” de lo público o bien se juzgan los hechos públicos desde las experiencias privadas. En ambas posturas, diferenciadas por estratos sociales¹³², se está expresando una escisión radical de lo social y lo político: lo social parece emanciparse contra la esfera política, al mismo tiempo que esta última pareciera no poder movilizar a la primera.

“Sería como los problemas típicos que se podrían contar en términos de problemas globales como economía, educación, delincuencia, etc. / Que abarcan a toda la sociedad y son de conocimiento de todos.” (Masculino, ABC1)

“La delincuencia, poca justicia.../Eso más que todo eso, porque entre policía y delincuentes parecen estar iguales o sea uno no sabe, por ejemplo, donde yo vivo, cómo yo voy a denunciar si no sé si ese policía es corrupto” (Femenino, D-E)

En la primera cita se advierte una noción de lo público vista desde una actitud estrictamente contemplativa, puesto que no genera modos de participación ciudadana. En la segunda, la referencia es vivencial. En ambos casos, se considera a lo público desde la propia privacidad. En este sentido, pareciera ser que para los ciudadanos no existe una clara diferencia entre lo público y lo privado. Así vemos que al ser los fenómenos públicos invadidos por los privados, no sólo se pone en cuestión la categoría de lo público, sino también se difumina la idea de lo privado y con ello se genera una “*zona de indiferenciación*” (Agamben, 2003) entre ambos.

Aunque emerjan críticas ciudadanas respecto de los asuntos públicos -como las que se expresan en la desconfianza hacia las instituciones- al ser hechas sólo desde la esfera privada, no promueven la participación colectiva o ciudadana. Muy por el contrario, ante el aumento de los sentimientos de temor, riesgo y amenaza, los ciudadanos tienden a desconfiar de las instituciones -incluso de las comunitarias que los representan de forma cercana-, con lo cual se acentúa el inmovilismo y se refuerza el repliegue hacia la esfera privada.

1. Desconfianza en las instituciones públicas

Si bien se suscribe la definición de Dammert y Lunecke sobre la confianza (señalada en la

¹³² En el discurso de los estratos altos se habla de los temas públicos haciendo referencias externas. En cambio en los estratos medios y especialmente en los bajos, se describen los problemas públicos desde vivencias personales.

introducción del artículo) parece necesario distinguir entre confianza y percepción de calidad del servicio, puesto que ambos temas emergen indistintamente durante las entrevistas ante la pregunta sobre confianza en las instituciones. La primera remite a un estatuto público-político, es decir, a la institucionalidad política como tal y por ello se refiere al mundo en común. En cambio, la segunda remite exclusivamente a la “calidad del servicio”, es decir, a la esfera social propia del mercado y no necesariamente pública. En este sentido, es posible que muchos entrevistados consideren que la calidad de los servicios de ciertas instituciones sea deficiente y, sin embargo, mantienen su confianza en ellas.

Siguiendo con nuestra argumentación, la zona de indiferenciación que pone en cuestión lo público y lo privado produce en las instituciones una profunda crisis de legitimidad, la cual podemos entender como la vigencia de la ley sin significado (Agamben, 2003). En síntesis esto significa que las instituciones públicas aparecen desgarradas de todo contenido normativo: persiste una ley vigente que no especifica su contenido normativo -en términos de determinadas prácticas sociales- por lo que los sujetos aparecen desnudos y excluidos del estatuto jurídico de ciudadanía (Agamben, 2003). Esto se manifiesta en el escepticismo de los entrevistados hacia las instituciones públicas, especialmente en los jóvenes de todos los estratos socioeconómicos:

“Confianza Cero” (Francisco, D-E)

“Yo te digo lo siguiente, resulta que somos un país regido por una ley que es igual para todos los chilenos, pero resulta que no se aplica por igual a todos los chilenos, ¿te fijas tu?” (Masculino, C2-C3)

Sería fácil atribuir psicológicamente -como propio de la edad- la opinión de estos jóvenes con respecto a las instituciones. Sin embargo, encontramos que esta desconfianza se repite con diferente intensidad, en casi todos los grupos etarios entrevistados. Así, se evidencia que las instituciones están siendo cuestionadas en la extensión y magnitud de su poder, situación que se define por la pérdida de legitimidad: el estatuto de lo público (porque las instituciones referidas son públicas) invadido por la esfera privada, pierde la legitimidad que la sociedad le había otorgado. Las instituciones públicas tradicionales ya no son un referente simbólico para la ciudadanía. Por este motivo, el discurso que aparece en los jóvenes no es sino la condensación de los discursos que se encuentran transversalmente y de manera diferenciada, en otros grupos etarios y en todos los estratos sociales.

“(...) En mi caso no es muy buena, en relación a lo que ha pasado en el último tiempo con los sacerdotes, con el gobierno, la corrupción...no es un punto muy positivo (...) desde mi punto de vista no es muy buena, ni hacia Carabineros, ni hacia Investigaciones, veo mucha corrupción, muchas cosas por debajo, y eso no me da confianza (...)” (Femenino, C2-C3)

Para la sociedad actual no existe un orden o un punto de referencia lo que implica que los límites clásicos se difuminan. Ese orden está en suspenso y su efecto práctico es la aparición de la percepción de riesgo. Hay que aclarar que la referencia a la falta de legitimidad de Carabineros de Chile no es arbitraria sino que se debe, en primer lugar, a que se trata de la institución que las personas asocian mayormente al problema de la seguridad ciudadana y, en segundo término, a que es la institución

que tiene el contacto más directo con la población. Ambas cosas determinan que, ante los ojos de la ciudadanía, Carabineros sea la encarnación de la autoridad, el orden y la ley.

La percepción de carencia -centrada en la no existencia de instituciones que garanticen la protección de la ciudadanía- genera una sensación de impotencia e impunidad intensa en la población. Esta sensación tiene un impacto negativo en la valoración de la democracia como sistema político, especialmente en Chile. Al respecto Lechner señala que *"(...) al inicio de la transición democrática dos tercios de las personas entrevistadas adherían a la democracia. Una década después la prefieren menos de la mitad de los ciudadanos, mientras que casi un tercio se muestra indiferente respecto del régimen político."* (Lechner, 2003, p 26).

"Si una senadora de la república me habla que hace falta poner toque de queda me habla de un país que está cojo". (Pablo, ABC1)

"Las leyes están viejas, ya no sirven (...)" (Femenino, C2-C3)

La referencia a que las *"leyes ya no sirven"* coincide con la *"cojera"* y la imposibilidad de que estas instituciones caminen: si están viejas no son rápidas, llegan tarde, y por lo tanto *"no sirven"*, es decir, no instituyen lazo social. Este elemento se traduce en la sensación de *"desprotección"* (la exposición del mero cuerpo a la violencia) que hemos caracterizado como percepción de riesgo:

"(...) porque uno nunca sabe lo que pasa en la calle. Uno siempre tiene que andar con un ojo adelante y otro atrás" (Hugo, D-E)

"Sí, porque si uno anda en la calle te asaltan, no se poh, te violan, andai en la micro, lo mismo, andai en cualquier lado siempre te va a pasar lo mismo, dai la vuelta en la esquina de tu casa te pueden violar, te pueden hasta matar..." (Femenino, D-E)

El rasgo paranoico advertido en las citas es la expresión de la percepción de riesgo que emerge con la crisis de legitimidad de lo público. Sin embargo, es necesario advertir que existen niveles de confianza particulares y diferenciados, dependiendo de la institución pública que se trate. En este sentido, como lo señalan muchos estudios cuantitativos, Carabineros es la institución mejor evaluada y la justicia, la peor. Más aún, a veces la percepción ciudadana exculpa a carabineros y culpa a la ley o a la justicia de los problemas de seguridad existentes en el país.

"(...) yo creo que la policía aquí es buena y más que buena, no porque yo haya sido del cuerpo no, no, la policía es buena. (...) la policía es buena, es eficiente para trabajar, si el problema no data ahí, el problema data en la justicia, en las leyes que nosotros tenemos." (Masculino, C2-C3)

Es necesario destacar que existen buenos niveles de confianza en Carabineros, especialmente en los grupos focales de estratos altos y medios, donde se reconocen los esfuerzos realizados por la institución frente a la delincuencia. De hecho, prácticamente en todos los casos de estratos altos (y algunos medios) se reconoce un cambio en la acción policial caracterizado por un mayor acercamiento, presencia en las calles, rondas en los sectores, atención oportuna y trato cordial.

“Yo tengo excelente imagen de carabineros /Excelente porque donde los necesiten ahí están.” (Femenino, ABC1)

“Antes tu los veías como personas inalcanzables, como que no podías acercarte a ellos, ahora no, son como más cercanos” (Elvira, C2-C3)

“En Macul, hace como un mes, pasó un carabinero, dando su teléfono.../ el plan cuadrante entonces tú tienes el celular del carabinero.../ yo lo encontré súper bueno, hace un mes más o menos que está.” (Femenino, C2-C3)

A pesar de esto, principalmente los estratos altos buscan mecanismos privados de protección, ¿Cómo se explica entonces esta aparente contradicción? Un factor puede ser el tipo de relación que mantienen estas personas con la institución: *“Lo que no brinda la comunidad uno lo compra” “...vigilancia estatal que nosotros pagamos con nuestras contribuciones.” (Carmelo, ABC1)*. Como se observa en esta cita, en el discurso de los estratos altos se tiende a privatizar la institución pública de Carabineros, hecho que ilustra de manera emblemática la zona de indiferenciación de lo público y lo privado.

Otro factor que influye en la opción de la seguridad privada es el propio impacto de la desconfianza generalizada en el funcionamiento de las instituciones públicas. Esta desconfianza desemboca en una sensación de descontrol de la sociedad y percepción de riesgo que incide en que las personas de los estratos altos -pese a recibir un buen servicio de la policía y tener un menor riesgo de ser victimizados- presenten niveles de temor tan altos como quienes pertenecen a los estratos bajos y medios (Paz Ciudadana, 2004), que consideran que la protección policial es mucho más deficiente. Precisamente, los altos niveles de temor son los que motivan a las personas de todos los estratos a buscar diversos mecanismos de protección, que varían dependiendo de su capacidad económica para acceder a ellos.

Pese a que la confianza en Carabineros en general es buena, existen críticas sobre todo en lo que se refiere al servicio que entregado. Aunque en el estrato alto se dan los mayores niveles de confianza, existen importantes diferencias dentro de este grupo: la alta confianza que se percibe en los mayores de 50 años contrasta con la percepción de las mujeres que tienen entre 30 y 49 años. El contraste es mayor si se compara con la visión de personas de otros estratos sociales, en especial de D y E, como veremos más adelante.

“En carabineros, mucha (...) le diría que estoy orgulloso de la institución de carabineros.” (Jorge, ABC1)

“No sé, prefiero a una persona (...) carabineros no me dan confianza por la prepotencia que muchas veces tienen.” (Victoria, ABC1)

“En realidad nada, yo llamé a carabineros porque es como lo que hay que hacer, pero no es como que vaya a confiar.” (Orieta, ABC1)

En la afirmación de Orieta se aprecia la diferencia que señalamos al principio de este capítulo, con respecto a la confianza y la efectividad de la institución. Es posible señalar que la institución funciona, pero no que exista confianza y viceversa. La primera cita posiciona a la institución a nivel de los servicios que ella presta, la segunda (confianza), la eleva al estatuto público-político. Ahora

bien, ¿Cuál puede ser la explicación en esta diferencia de género? Posiblemente, en el grupo masculino hay una mayor identificación con lo público en su sentido tradicional, por lo mismo, la confianza es mayor. Esto mismo sucede en el grupo de los adultos mayores. Por el contrario, si bien “(...) las mujeres mantienen una estrecha relación con la vivienda, ya que, independientemente de su situación laboral y marital, siguen actuando como las responsables últimas de la casa y la familia.” (Segovia y Dascal, 2003, p 83), los mismos autores señalan que “principalmente en los sectores de menores ingresos, es común ver a las mujeres y a los niños en los espacios públicos de los barrios” (Segovia, y Dascal, 2003, p 83). Es decir, la mujer estaría constituyéndose en un actor que utiliza efectivamente ciertos espacios públicos y por tanto, tiende a movilizarse hacia nuevas formas de participación extra-institucionales, las que en si mismas cuestionan a las instituciones tradicionales. Esto se diferencia de la participación masculina que se mantendría dentro de los canales tradicionales de participación.

Si bien este aspecto puede contribuir al fenómeno, pensamos también que el elemento del cuidado y la orientación hacia la esfera privada sigue teniendo un papel relevante en las mujeres, especialmente, si las entrevistadas son madres. En este sentido, se puede distinguir el temor que experimenta el grupo femenino cuando se refiere a sus hijos, sensación que incide en que éstas tiendan a cuestionar la falta de efectividad de las instituciones de seguridad pública.

“A la niña si, ahí me da miedo” (Sara, C2-C3).

“(...) pánico que me roben, que me raptan a mi hija.” (Ramona, D-E)

“sabes que, que los niños pudieran andar tranquilos, que no tuvieran esta tensión (...)” (Mary Rose, ABC1)

Este último aspecto puede corroborarse, además, al observar el discurso de una mujer del mismo grupo etario soltera, sin hijos y militante de un partido político (institución política tradicional), quien manifiesta una confianza e identificación mayor con las instituciones públicas.

“Tengo confianza, mucha confianza, porque son democráticas y tratan de hacer bien lo que tienen que hacer” (Francisca, ABC1)

La percepción de las personas de los estratos medios y bajos es mucho más crítica con respecto a la labor de las instituciones. En estos segmentos, se configura claramente una percepción de desconfianza que tiende a agudizar la sensación de impotencia y desprotección que sienten estas personas frente al problema de la seguridad ciudadana.

“No les conozco la cara, de repente vienen pero yo diría que en 10 años 2 veces” (Jaime, C2-C3)

“...la mayoría le tiene mala a los carabineros... nadie los respeta...por la ineficacia de ellos, porque muchas veces por sectores nos discriminan, y si pasa un cuico por la calle no lo van a registrar como cuando pasa un pobre...muchos dicen que los pacos van a dentro a puro comprar droga.” (Jessica, D-E)

Generalmente, en los estratos medios y bajos la acción policial es caracterizada como lenta e ineficiente. En los jóvenes de los estratos D-E esta situación se transforma en una crítica directa e incluso en algunos casos se mencionan abusos de fuerza o de corrupción.

“Cuando los carabineros te detienen, no te detienen ¡hey joven!, te detienen ya conchetumadre a la paré...ningún respeto contigo” (Francisco, D-E)

Esto se podría explicar porque el grupo de jóvenes está en proceso de inscripción simbólica¹³³, pero más aún, porque es en los estratos bajos donde, en efecto, la exposición a la violencia no sólo tiene un carácter cotidiano sino que además se percibe la ausencia de los sistemas institucionales. Estos hechos redundan en un sentimiento de impunidad frente al delito y de crisis de legitimidad de las instituciones.

Ahora bien, aunque la imagen de Carabineros cambia de un estrato a otro o de un grupo etario a otro - e incluso dentro de un mismo grupo social cuando se evalúa calidad del servicio-, no ocurre lo mismo con la opinión negativa de la justicia que es generalizada en todos los entrevistados de diferentes estratos y grupos etarios.

“Todo el mundo sabe que no se cumple, yo creo que hay vacíos legales también” (Femenino, ABC1).

“¿Cuál es la imagen que tienen del poder judicial? / Burocrático, lento / Sí / Eso es la peor imagen para mí, en cuanto al sistema público/ Sí, yo creo que ahí radican todos los problemas/ El que tiene plata sale libre, el que no queda preso...” (Femenino, C2-C3)

En síntesis, se percibe que para los ciudadanos la ley está en suspenso ya que no logra responder a las demandas sociales y no otorga sentido de integración a la sociedad.

En la medida en que lo privado ha invadido lo público, la crisis de legitimidad y sentido en las instituciones se expresa en el temor a la delincuencia que se produce cuando las instituciones dejan de ser percibidas con su carácter protector. Esta situación aparece de manera sintomática en la tendencia descrita por Lechner en una cita anterior, cuando se refiere a la poca adhesión de la población a la democracia. Por lo mismo, gran parte de los sujetos de los estratos altos evalúan de forma referente y clientelística a las instituciones públicas, mientras que los sujetos de estratos medios y bajos perciben desde sus vivencias personales que la ley y las instituciones no los consideran. Un entrevistado señala, por ejemplo, que el *“ciudadano de población no es escuchado”* (Miguel, D-E). El problema es que en Chile, en vez de reaccionar a esto insertándose en lo público y generando opinión, los ciudadanos tienden refugiarse en su hogar.

2. Desconfianza en el “otro”

La confianza interpersonal corresponde al mundo construido intersubjetivamente que para esta investigación se refiere a la relación entre los vecinos. Las mismas autoras antes citadas encontraron en un estudio empírico que: *“(...) los ciudadanos que exhiben menores niveles de confianza en sus pares presentan, a su vez, mayores índices de temor.”* (Dammert y Lunecke, 2002).

El análisis del discurso muestra que, a pesar de que existen significativos niveles cotidianos de

¹³³ Inscripción simbólica se refiere al hecho de que los jóvenes se encuentran en una etapa de inserción al espacio ciudadano: son llamados a hacer el servicio militar, pueden inscribirse en los registros electorales, casarse, etc.

desconfianza interpersonal, aparecen iniciativas de participación y organización de la comunidad o al menos se producen algunos intentos de crear lazos sociales en todos los estratos, especialmente entre las mujeres. Sin embargo, gran parte de las relaciones existentes entre vecinos se generan por la mediación de una relación de parentesco o bien por intermedio de los hijos.

“Ella me invita a su casa, nos tomamos un tecito cosas así” (Flor, C2-C3).

“Hay una vecina de al lado que sí nos ayudamos obviamente, por ejemplo, si ella sale, yo le cuido la casa, me deja las llaves y viceversa, hay ese nivel de confianza.” (Bárbara, ABC1)

“Lo que pasa es que con los niños, te mantienes en amistad con algunos vecinos (...) no tiene que ver con el barrio” (Luis, ABC1)

Esto resulta interesante para nuestra línea argumentativa: si lo público ha sido invadido por lo privado generando una zona de indiferenciación, entonces perfectamente puede ocurrir que la “familia” (constitutiva de la esfera doméstica) surja como el único referente para que la consolidación del lazo social entre los vecinos sea posible. De igual forma, en algunos casos la relación con los vecinos se genera por intermedio de los niños, lo cual muestra la precariedad del lazo social. En este punto se revela una atomización de lo público y, particularmente, de la vida de barrio donde se privilegia la relación ocasional, contingente o relacionada con otro tipo de lazos. El síntoma más emblemático de este deterioro es que, en general, los entrevistados caracterizan su relación con los vecinos como de “hola y chao”. La relación es contingente, ya que aunque se conozcan desde “chicos” sigue siendo atómica.

“Bien, bien, el hola y chao (...) todos somos vecinos de chicos” (Paula, C2-C3)

“Hola y chao, en el ascensor no hay más.” (Francisca, ABC1)

“...si tú me preguntai como se llaman los vecinos que tengo al lado (...) con suerte les digo hola” (Masculino, D-E)

Estas relaciones de “hola y chao” demuestran que lo público se ha reducido al “no lugar” del “tránsito”, lo cual revela la precariedad en la construcción de lazo social que es más pobre en la medida en que las relaciones con otros son contingentes y fragmentarias (Hopenhayn, 1994). En consecuencia, el barrio como espacio público se muestra clausurado a raíz de la supeditación del lazo social a la esfera doméstica y de su atomización en la comunidad. Por ende, el vecino directo, antes principal fuente de lazos sociales, ahora también puede adoptar la forma del “extraño”.

“(...) puros problemas, el de al lado tiene problemas con el de al lado (...)” (Cristina, C2-C3)

“(...) La mayoría de la gente es de afuera, pero de adentro igual no se salvan” (Jessica, D-E)

El encuentro público entre los vecinos puede aparecer como generador de problemas, lo que aumenta la desconfianza en lo colectivo cuando la orientación a la esfera pública se da desde una ética privada. Así, cuando aparece la extrañeza en el vecindario, el discurso cambia y surge la percepción

de amenaza, la cual no se refiere al “vecino”, sino al “delincuente” al “drogadicto” o a “la gente de afuera”. La percepción de amenaza surge desde la “implosión” del espacio público: el otro deja de ser colaborador y se transforma en “enemigo” metaforizado en la figura del delincuente común.

En este contexto, el surgimiento de la percepción de amenaza (que configura al otro como amenazante) hace que la familiaridad del clásico barrio se vuelva extraña:

“(...) Entonces todas mis amigas de chiquititas eran drogadictas, fue mamá soltera muy chiquitita, amigos que éramos amigos cuando chicos, están parados en las esquinas o son obreros o no trabajan, roban eso un poco (...)” (Femenino, D-E)

“No les importa si la vecina de al lado los vio crecer de cabros chicos, no les importa a ellos.” (Alicia, D-E).

Las citas se refieren a los jóvenes de su “barrio” por ellas conocidos “desde cabros chicos” que eran “amigas cuando chicas”, pero que ahora aparecen como si fueran otros, extraños, sin “importarles” que ellas los hayan visto crecer. En estas citas aparece la suspensión de la ley que hemos consignado anteriormente, y en este contexto, el extrañamiento de lo familiar¹³⁴.

El barrio constituía la figura clásica de la sociedad industrial que daba la posibilidad de que ciertos espacios públicos permitieran la existencia de la pluralidad y la discusión. Ahora el barrio ha sido desterrado y ha dejando un espacio vacío que como señalaba un entrevistado, no es más que un “museo de árboles” (Julio, C2-C3). La desaparición del espacio público, instala la desconfianza ya que lo que desaparece es el mundo-en-común (Arendt, 1993) que daba sentido y constituía una comunidad. La percepción de riesgo y amenaza, en conjunto con el temor, surgen como síntomas de esta desaparición y la figura del delincuente aparece como la metáfora que condensa los temores (Lechner, 2003). Sin embargo, el delincuente resulta ser un enemigo indiferenciado que vive y se esconde entre los vecinos (entre el adentro y el afuera). Por lo mismo, la relación entre los vecinos es atomizada con una profunda desconfianza en la organización colectiva y en las instituciones públicas. El estatuto de lo público es, precisamente, lo que está en cuestión en estos procesos modernizadores que, masificando la esfera privada, la destruyen.

En síntesis, el espacio público ha pasado de ser un *espacio de aparición* del diálogo y la acción, a uno de *exposición* a la violencia. La figura del barrio ha experimentado una atomización social, ya que el imaginario del barrio como unidad fue sustituido por el barrio como fragmento: se conoce sólo a los vecinos directos, muchas veces la relación es de “hola y chao”, lo que genera escasas formas de organización.

3. Implicancias de la desconfianza en la construcción de ciudadanía

3.1 Crisis de la participación comunitaria

En Chile predomina la sociedad civil que trabaja en grupos pequeños, con necesidades específicas, locales y cuyo nivel de convocatoria tiene un carácter esporádico, esto es, la micro-asociatividad

¹³⁴ No se trata de que todo se vuelva extraño, sino que hay un permanente juego entre el extrañamiento en lo familiar que desconcierta y se instala en la “zona de indiferenciación” entre lo público y lo privado.

se moviliza ante temas específicos y exteriores. El repliegue de la sociedad civil a la esfera privada se traduce en un actuar precario en la esfera pública, en la medida en que reemplaza con organizaciones específicas ciertas cuestiones que el Estado no puede abordar. Sin embargo, no logran alterar radical ni políticamente la realidad objetiva que las trasciende. En este contexto, la sociedad civil toma responsabilidades que antes pertenecían a la esfera del Estado -bajo la forma del Estado de bienestar- y se produce una emancipación de lo social sobre lo político, lo que impacta negativamente en la actual construcción de ciudadanía.

En los estratos socioeconómicos más bajos encontramos una construcción de lazos sociales más fuertes y un desencanto permanente respecto de lo público.

“¿Uds participan en alguna organización formal o informal?/ No/ No/ Yo con ella y la hermana de ella formamos una organización con personalidad jurídica y todo, pero más de un año no duró porque no nos apoyaron.../ Nosotros participamos en hartas reuniones, hicimos rifas...” (Femenino, D-E)

La referencia a la “falta de apoyo” se repite constantemente en el diálogo de este grupo focal. El desencanto permanente hacia las organizaciones políticas tradicionales puede explicar el énfasis social de la participación. A pesar de que puede entenderse como participación social cualquier tipo de participación de carácter colectiva, se observa que hoy en día la participación social está escindida de su carácter público; las actividades que desarrollan este tipo de organizaciones se dirigen a una esfera privada, a los intereses particulares de sus miembros.

En este sentido, el impacto del temor, la percepción de riesgo y amenaza en relación con la participación es evidente: si el espacio público es “(...) un lugar para la manifestación y el encuentro social” (Segovia y Dascal, 2003, p. 69), y se halla “privatizado”, entonces la participación se repliega en lo social y abandona su aparición pública.

“(En la junta de vecinos) Se queda todo en la presidenta” (Victoria, D-E)

“Es que somos medios alejados de las organizaciones, se generan problemas (...)” (Gloria, ABC1).

La percepción de que lo público yace derruido de manera constante, opera como metáfora en la emergencia de estas figuras que emancipan su privacidad hacia lo público, dejando a los miembros de las organizaciones inmovilizados y a los límites entre lo público y lo privado, en crisis. Esto coincide con una relación heterónoma de las personas respecto de las organizaciones sociales.

“La verdad nunca me he propuesto hacer nada y la verdad estoy esperando que alguien me lo proponga” (Mary Rose, ABC1)

Este discurso tiene una clara distinción según estratos: quienes pertenecen a los estratos más bajos son los que más participan, los más dependientes de los programas sociales del Estado y, por ende, los que más resienten su retiro. Si bien en los estratos medios y altos también existe algún tipo de participación, en general ésta es de carácter social y contingente.

“Tomamos once, conversamos, comentamos cosas (...) pero el grupo nuestro no necesitaba 200 pesos, necesitamos reunirnos”. (Miguel, D-E)

“nosotros trabajamos con jóvenes pero independiente...se llama Real imperio Pincoyano (...) también ayudamos en la comuna (...)” (Francisco, D-E).

La participación de carácter social se acentúa en dos grupos sociales: los jóvenes de estrato D-E y los adultos mayores de 50 años de los distintos estratos. Aunque los primeros se dirigen hacia el espacio público y los segundos restringen su participación al ámbito privado, ambos grupos tienen el interés de constituir lazos sociales. En este sentido Hopenhayn señala: “(...) los efectos secularizadores del mercado y la racionalidad instrumental tendrían un efecto de dispersión de la vida social. Los lazos se harían provisorios y precarios, según el proyecto de vida personal y los gustos de cada cual.” (1994, p 53).

“Ahora la gente no sale por miedo a que la cogoteen” (Luis, C2-C3).

El problema de la confianza en las instituciones se relaciona directamente con los niveles de participación y ambos temas, a su vez, contribuyen a afianzar el temor, ya que para muchos participar se asimila a la ocupación de los espacios públicos que conllevan un riesgo de daño personal. De este modo, la participación -que implica una forma simbólica de “salir” a un espacio público- se ve afectada por el temor que promueve el encierro en las propias casas. Así, el resultado del temor significa quedar “enjaulados”, privilegiar la seguridad en vez de la libertad y la participación pública-política.

3.2 Participación en temáticas de seguridad

En el discurso de los entrevistados se observa que el tema de la seguridad ciudadana genera una fuerte demanda de medidas represivas más que preventivas y participativas. Esto indudablemente se relaciona con la petición de que instituciones policiales y judiciales tengan mano dura con los delincuentes.

“Matar a todos, jaja...ir a la cárcel y estén ocupando las provisiones del gobierno, plata de nosotros...debiera existir la pena de muerte...” (Paula, C2-C3)

Estas demandas -que en la literatura internacional se denominan “Nuevo Populismo Penal”- se relacionan con lo señalado anteriormente, esto es, que en la suspensión de las instituciones tradicionales, los sujetos quedan expuestos a una permanente sensación de impotencia e impunidad. Sin embargo, como los estratos bajos y medios no cuentan con las soluciones represivas que demandan, suelen buscar otros mecanismos de protección que en alguna medida pueden reconocerse como de prevención comunitaria.

“si pasa algo nos avisamos y tenemos los teléfonos de los vecinos... y nos cuidamos entre sí” (Arcenia, C2-C3)

“Hubo un tiempo que se robaban los cables de luz... entonces los vecinos de este pasaje empezamos unámonos... los bandidos salieron y los seguimos...” (Miguel, D-E)

Es preciso considerar estas formas de asociatividad incipiente en el marco de su contingencia, ya que, en general, los vecinos se unen sólo cuando un peligro exterior acecha. Por lo demás, estos mismos mecanismos pueden tener su lado negativo, principalmente cuando se vinculan a acciones que pretenden hacer justicia “por sus propias manos” o tomar represalias respecto de hechos de victimización sufridos por familiares y amigos.

“a mí iban a ofrecerme ya que le hacemos, lo matamos... y yo (decía) no nada... aunque yo no quisiera onda todos querían cobrar venganza” (Francisco, D-E).

Como se observa en la cita el “ajusticiamiento” por parte de la comunidad contra los “delincuentes” cobra una mayor importancia en los estratos D-E. Por ello, si bien la organización de la comunidad en este tema puede ser muy positiva y aportar a la construcción de ciudadanía, es necesario que ésta se enmarque en objetivos claros de prevención provenientes desde las autoridades o desde las mismas organizaciones de base. Esta misma aprehensión es válida para alternativas propuestas en los estratos medios y altos que muchas veces incluyen la utilización de violencia real o simbólica mediante alternativas de transformar en guetos algunos espacios. Esta violencia desemboca en una percepción generalizada de riesgo que opera inhibiendo la conformación de ciudadanía.

Los estratos altos y medios, por su parte, prefieren utilizar mecanismos de seguridad privada que favorecen el encierro -ya sea en el hogar o en el condominio- y anulan toda posibilidad de construcción comunitaria de soluciones. Por lo mismo, cuando en estos sectores se gestan organizaciones relativas a la seguridad, más que asumir un carácter social o político que favorezca la construcción de ciudadanía, se estructuran como organismos de consumidores que se reúnen ante la contingencia para contratar un servicio. Después de que esa contingencia se supera, la organización tiende a disolverse o a focalizarse en el control del servicio por el cual se está pagando.

“Antes que pusieran las rejas, los guardias y todo eso, vino un grupo de cabros que empezaron a tomar y hacer desórdenes, a raíz de eso conseguimos que los vecinos se organizaran para poner rejas...” (Luis Eduardo, C2-C3).

Frente a la demanda mayoritaria por represión, la debilidad de la prevención comunitaria y la amplia difusión de mecanismos privados que proveen seguridad, es difícil pensar que el nuevo paradigma preventivo tenga algún efecto. Aún más, esta situación nos lleva a pensar en la utilidad de este tipo de iniciativas, cuando la sensación de seguridad de las personas sólo es satisfecha con la imagen de un carabiniere. Ahora bien, precisamente es en lo que entendemos por seguridad donde radica el debate. Los mismos sujetos reconocen que con mayor presencia de carabineros se puede mejorar la sensación subjetiva de temor, riesgo y amenaza, pero no se logra enfrentar al problema de la delincuencia ni superar las condiciones de riesgo que la propicia, ya que esto sólo puede solucionarse mediante medidas integrales y de largo plazo.

Lo anterior nos permite concluir que, ante el aumento del temor, la percepción de riesgo y amenaza, lo público se ha erosionado, la confianza (interpersonal e institucional) se ha debilitado y la participación o capacidad de organización se ha anulado. Debido a esto es prácticamente imposible que el discurso sobre las posibles soluciones de éste o cualquier otro problema se conviertan en

proyectos políticos del quehacer ciudadano. En este marco, al no lograrse el despliegue de la sociedad civil en el espacio público, la construcción de ciudadanía queda totalmente limitada.

III. Conclusión

A modo de conclusión podemos decir que el temor impacta negativamente en la construcción de ciudadanía, porque constituye una angustia que emerge en una zona indiferenciada en que el espacio privado y público se vuelven indistinguibles. En este contexto surgen cinco conclusiones principales:

- 1.- El temor se relaciona directamente con el surgimiento de la violencia sobre el cuerpo. El temor al daño físico muestra la escisión de los sujetos del marco jurídico que les provee ciudadanía, dejándolos expuestos a la violencia de manera impune. Esta sensación de impunidad se revela en la percepción de desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones.
- 2.- La percepción de riesgo se relaciona, fundamentalmente, con la desconfianza en las instituciones públicas. Esto produce un impacto negativo en la construcción ciudadana que se expresa en una crisis de legitimidad de las instituciones públicas y en la desconfianza de la Ley como referente simbólico fundamental de lo social.
- 3.- La percepción de amenaza -en cuanto percepción del otro como potencial agresor- se vincula estrechamente con la precariedad de los espacios utilizados por la ciudadanía, así como con la sensación de orfandad que emerge desde las instituciones públicas. Este fenómeno expresa, además, que la confianza interpersonal -característica de la figura tradicional del barrio- se encuentra en proceso de deterioro lo que tiene como principal consecuencia la atomización de los lazos sociales.
- 4.- El temor, la percepción de riesgo y de amenaza impactan en la construcción de ciudadanía en Chile, en un contexto marcado por la masificación de la esfera privada y la privatización de la esfera pública.
- 5.- A partir de lo expuesto en este artículo y considerando que la ciudadanía tiene como eje principal a la sociedad civil, resulta fundamental profundizar en las transformaciones experimentadas por ésta. Así, ha quedado en evidencia que la sociedad civil se encuentra hoy atomizada, es decir, los lazos sociales que la conforman resultan precarios, contingentes y con escaso despliegue hacia lo público. Esto se expresa en la desconfianza tanto a nivel interpersonal como hacia las instituciones públicas. Ante esta precariedad del lazo social, se advierten diversos modos (que varían según estrato y grupo etario) de cooperación entre vecinos directos, cuestión que asume mayor importancia en los estratos socioeconómicos más bajos. No obstante, esta forma de cooperación no logra desplegarse públicamente y queda replegada hacia el ámbito privado.

En síntesis, asistimos a un proceso generalizado de des-ciudadanización cuya expresión puede hallarse en la masiva desconfianza ciudadana hacia las instituciones públicas y cuyo problema

fundamental es la “crisis de legitimidad”. Este proceso de des-ciudadanización se inscribe en el momento de una crisis de lo público y lo privado: lo público se privatiza, lo privado se masifica, y por ello, los espacios públicos -otrora espacios privilegiados para la construcción de la ciudadanía- dejan de ser espacios de aparición del otro, constituyéndose en espacios de exposición donde la palabra se ha sustituido por la violencia.

Bibliografía

- Arendt, H. (1993), *La condición humana*. Editorial Paidós, Barcelona, España.
- Agamben, G (2003) “Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida”, Editorial Pre-textos, Valencia, España.
- Barbero, M. (2000), “Los medios y los miedos” En Rotker, S. (edit) *Ciudadanías del miedo*. Editorial Nueva Sociedad. Buenos Aires, Argentina.
- Beltrán, Miguel (1991), “Cinco vías de acceso a la realidad social”. En: García Ferrando, M., Ibáñez, J. y Alvira, F (Comp.), *El análisis de la realidad social, métodos y técnicas de investigación*. Alianza Editorial, Madrid, España.
- Beck, U. (1984), *La sociedad del Riesgo*. Editorial Paidós, Barcelona, España.
- Dammert, L. y Lunecke, A. (2002), *Victimización y temor en Chile: Revisión teórico – empírica en doce comunas del país*. Serie de estudios, Centro de estudios en Seguridad Ciudadana (CESC), INAP, Universidad de Chile.
- Dammert, L. y Malone, M. (2003), *Fear of crime or fear of live? Public insecurities in Chile*. *Bulletin of Latin American Research*.
- Giddens, A. (2000), *The Nation State and Violence*. Polity Press, Cambridge.
- Hopenhayn, M. (1994) “Apocalípticos e Integrados”. Fondo Cultura Económica, México D.F.
- Hollway, W. y Jefferson, T. (1997), *The risk society in ana ge of anxiety: situating fear of crime*. *British Journal of Sociology*, vol.48, 2.
- Lechner, N. (2003), *Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política*. Lom Ediciones, Santiago de Chile.
- Molina, N. (1998), “De la denuncia a la de la igualdad: nuevas articulaciones entre ciudadanía y género”. En: Correa, J. (edit.), *Nociones de una ciudadanía que crece*. Editorial FLACSO, Santiago de Chile.
- Orti, A. (1991), “La apertura y el enfoque cualitativo estructural: la entrevista y la discusión de grupo”. En: García Ferrando, M., Ibáñez, J. y Alvira, F (Comp.), *El análisis de la realidad social, métodos y técnicas de investigación*. Alianza Editorial, Madrid, España.
- Patton, M. Q. (1990), *Qualitative Evaluation and Research Methods*. Sage publications, USA.
- Paz Ciudadana (2004), *Índice de temor*. Santiago de Chile.
- PNUD (1998), *Desarrollo Humano en Chile 1998. Las paradojas de la modernización*. PNUD, Santiago de Chile.
- Ramos, M. y Guzmán, J. (2000), *La guerra y la paz ciudadana*. Lom ediciones, Santiago de Chile.
- Sarlo, B. (2002), “Violencia en las ciudades. Una reflexión sobre el caso argentino”. En: Moraña, M., *Espacio urbano, comunicación y violencia en América Latina*. Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana, Pittsburgh. EE.UU.
- Segovia, O. y Dascal, G. (2002). *Espacio Público y ciudadanía*. Sur, Santiago de Chile.
- Delincuencia y cobertura de medios:

Magdalena Browne Monckeberg¹³⁵

¿Chile, expresión de una tendencia global?

Parte importante de la investigación internacional sobre temor y medios de comunicación se basa en la premisa de que existe una sobre-representación mediática de la realidad criminal. Para conocer si ese supuesto se cumple en el caso chileno, se realizó un análisis de contenido cuantitativo y cualitativo que compara la cobertura de crímenes en prensa escrita durante el trimestre julio - septiembre 2003, en Chile e Inglaterra. Se observó que efectivamente para ese periodo la prensa chilena sobre-representó los crímenes violentos en comparación a la ocurrencia real del fenómeno. No obstante, mientras en el caso de los diarios de nuestro país se presenta una mayor cobertura de asaltos, el crimen típico retratado por la prensa inglesa es el homicidio. Asimismo, en ambos casos el interés humano –la persona como foco principal de la noticia- aparece como el criterio principal de noticioso (newsworthiness) de los artículos analizados. Mientras en los medios de comunicación chilenos este patrón aparece asociado sólo a la prominencia de víctimas vulnerables (mujeres y menores de edad), en el caso británico está relacionado, además, a las celebridades o personajes famosos que son víctimas.

Uno de los puntos de partida de la investigación centrada en la relación entre el temor a la delincuencia y el consumo de medios de comunicación es la idea de que éstos sobre-representan la realidad criminal. Especialmente en Estados Unidos, esa visión es el alma de una de las vertientes de la media malaise, esto es, la acusación de las elites contra los medios como causantes de los males de la sociedad.

¹³⁵ MSc Media & Communication, London School of Economics. Socióloga y periodista, Directora Ejecutiva de TIRONI Asociados, profesora universidades Católica y Adolfo Ibáñez.

Pero mientras los estudios que han demostrado la magnitud y formas en que los medios representan el crimen son copiosos en los países desarrollados, en Chile -por decir lo menos- ha primado la regla de la escasez. Ante esto, realizamos una comparación entre la cobertura al delito otorgada por las prensas inglesa y chilena, con el objeto de explorar hasta qué punto los patrones mediáticos de nuestro país son similares a los mostrados globalmente.

El análisis fue doble. Por una parte el objetivo fue contrastar los crímenes priorizados por medios escritos chilenos e ingleses, comparando el porcentaje de cobertura informativa dado a un delito específico con su ocurrencia real en el mismo periodo. Por otra parte, exploramos los criterios noticiosos que reflejaban las notas periodísticas.

Literatura internacional

Representación mediática del crimen: ¿Un cuadro distorsionado?

La crítica en contra de la cobertura de medios a la delincuencia ha sido la base del discurso de "*media malaise*" y ha legitimado en parte la investigación centrada en la relación entre temor al crimen y exposición a los medios. En esa línea, análisis de contenidos desarrollados en diferentes lugares y tiempos han producido la evidencia para los argumentos del *media malaise*.

Efectivamente, como muchos autores han demostrado en las últimas dos décadas tanto en Gran Bretaña como en Estados Unidos, al menos un diez por ciento de las noticias de los medios están relacionadas a temas de delincuencia o del sistema de justicia (Graber, 1980; William & Dickinson; Reiner et al, 2000). Sin embargo, considerable variaciones existen entre estos diferentes estudios, debido a razones metodológicas (Reiner, 2000) y otras condiciones "objetivas" del sistema de medios de comunicación. Por ejemplo, en Gran Bretaña las noticias de televisión, en general, dan mayor atención al crimen que los diarios (Reiner, 2002) y en prensa escrita, los tabloides hacen lo mismo que los diarios de calidad o *broadshets*. Similares diferencias aparecen también en Estados Unidos, donde la televisión local exhibe mayores niveles de cobertura al crimen que las redes nacionales de televisión.

A pesar de tales discrepancias sobre la proporción exacta de noticias sobre el crimen, un claro cuadro emerge respecto a los patrones de cobertura. Los estudios muestran que el crimen no es uniformemente reportado, ya que los delitos violentos y contra las personas son los más retratados (Roshier, 1973; Marsh,1991; Reiner, 2002), especialmente en la última década (Reiner et al, 2000).

El valor noticioso del crimen

Mientras hay un relativo consenso respecto a las características de la cobertura al crimen, se presentan visiones en competencia para explicar las causas de este fenómeno. Si bien diferentes perspectivas subrayan diversas variables, la literatura no muestra el desarrollo de modelos complejos que integren, a la vez, distintos tipos de influencia - como el mercado, los intereses políticos, los valores culturales y organizacionales de los medios de comunicación - para explicar la cobertura a la delincuencia. Más bien, son más comunes las visiones monolíticas y –sobre todo- distinciones artificiales entre factores externos (tales como intereses políticos y económicos) e internos (determinaciones culturales y organizacionales).

El enfoque del valor o criterio noticioso (*newsworthiness*) es un buen ejemplo para mostrar como tal separación entre lo externo y lo interno en la práctica es espuria. Puesto en simple, esta escuela destaca que los periodistas comparten criterios comunes para determinar cuándo un hecho es noticia y cómo tal decisión afecta la selección, la producción y evaluación de un hecho como periodístico (Chermark, 1991). El punto principal es que esta perspectiva es usualmente clasificada entre las que esgrimen las *variables internas* de los medios para explicar la cobertura al crimen. Pero lo cierto es que la mayoría de las definiciones de “valor noticioso” (Chibnall, 1977; Reiner, 2002; Chermark, 1991) explícita o implícitamente hacen referencia a la influencia del mercado a través de la figura de los gustos del consumidor, es decir, a una fuerza externa a los medios. En este sentido la conceptualización de Reiner es uno de los tantos ejemplos: “*News content is generated and filtered primarily through reporters’ sense of ‘newsworthiness’ of what makes a good story that their audience wants to know about, rather than any overtly ideological consideration*” (2002, 403).

Precisamente esta formación dual del valor noticioso –configurado por la cultura periodística interna como por los intereses externos de la audiencia- hace del *newsworthiness* un muy interesante enfoque para abordar el problema de las causas de la cobertura noticiosa.

Considerando la literatura actual algunas tendencias comunes emergen sobre los valores de la noticia que operan en la cobertura noticiosa del crimen, a pesar de que los estudios han utilizado categorías analíticas y técnicas de investigación diversas. En ese sentido, los valores y criterios periodísticos más mencionados son la *novedad del hecho*, la que se suele identificar con el nivel de violencia presentado en la ofensa (Chermark, 21991). Otra interesante pero menos conocida visión defiende la novedad como asociada a elementos *inusuales* o sin sentido. Roshier (1973) es un ejemplo de tal postura, al sostener que la mención de circunstancias extrañas -por ejemplo, *personas disfrazadas de flores robando flores en un cementerio, el robo de un auto de policía-* son atributos importantes de las noticias.

Otro patrón es el llamado “interés humano” que presenta el hecho. Asociado con la estructura dramática del periodismo (Cradon, 1992; Reiner et al, 2000) implica que el individuo se convierte en el punto focal de la noticia. Si bien esta lógica opera para todos los campos de la prensa - desde el policial hasta el deportivo -, claramente, las noticias criminales encajan a la perfección con esta

condición, en la medida de que se centran en la historia de una persona frente a una situación dramática. Así, el estatus de la víctima adquiere una inusual importancia en la representación del crimen, especialmente en el caso de ancianos, madres y niños que son vistos como merecedoras de una protección especial (Chermark, 1991). Esta *personalización* también está ligada a otra lógica que actualmente coloniza el periodismo: el *info-entertainment* (Reiner, 2002). Crecientemente, la presencia de celebridades se está convirtiendo en “el” criterio que utilizan reporteros y editores para definir que ciertos hechos son noticia.

Metodología

Racionalidad y pertinencia del método. El análisis de contenido cuantitativo es una apropiada técnica para responder a los objetivos de esta investigación sobre la representación del crimen en los medios. Por una parte, respecto a la examinación del tipo de crimen que prioriza la prensa, la investigación previa ha utilizado de sobremanera este tipo técnica, que se compara el perfil de las ofensas representada por la prensa con estadísticas oficiales (Reiner, 2002). Por otro lado, para explorar los *valores noticiosos* del crimen la investigación internacional se han usado diferentes métodos. Uno de ellos es el análisis de contenido (Chermark, 1991), asumiendo que los criterios periodísticos pueden cristalizarse no sólo en las prácticas y discurso de la prensa, sino también en los textos noticiosos en sí mismos (Ryan & Tankard, 1977).

En ese sentido, la utilidad de esta metodología es fuertemente dependiente del “*contenido manifiesto*” de las noticia, más que de sus “*significados ocultos*” (Stempel, 2003) – esto implica que apunta a lo que puede ser clasificado y, por lo tanto, contado -. Sin embargo, tal como Ericsson (1991) argumenta, el hecho de que incluso los textos más simples estén abiertos a múltiples interpretaciones plantea dificultades a esta técnica. Consecuentemente, Reiner (2002) recomienda que los resultados de este método tienen que ser interpretados tentativamente, como una de las lecturas posibles de hacer.

Definiendo el universo operacional. Las preguntas principales de esta investigación se centran en un fenómeno de ocurrencia general, que no está circunscrito a un periodo especial de tiempo o a un evento. Sin embargo, debido a diversas restricciones, aquí sólo exploramos su manifestación durante el último trimestre de 2003.

Además, como la tabla N°1 muestra, consideramos, respectivamente, sólo artículos referidos a siete tipos de crímenes que ocurrieron en Inglaterra y Chile¹³⁶. Asimismo, este análisis sólo cubrió aquellos textos referidos a la primera etapa del ciclo noticioso (o descubrimiento del crimen) de un delito, para realizar una más ajustada comparación con los datos de ocurrencia de los crímenes examinados.

¹³⁶ Se seleccionaron sólo aquellos delitos que permitían realizar una comparación exhaustiva entre ambos países. Para ello, se establecieron homologaciones entre los crímenes definidos legalmente por las respectivas agencias encargadas, en ambos casos.

Tabla N° 1: Definición nominal del universo de notas analizadas por país.

Inglaterra	Chile
<p>Publicado en el trimestre Jul-sept 2003, noticias de la prensa nacional relativas a ofensas contra la propiedad (<i>burglaries, robberies, thefts</i>) y la persona (homicidios, otras agresiones serias contra la persona, violaciones y otras ofensas sexuales) ocurridas en Inglaterra y Gales Estas piezas debe estar focalizadas en la "primera etapa" (descubrimiento) del ciclo noticioso</p>	<p>Publicado en el trimestre Jul-sept 2003, noticias de la prensa nacional relativas a ofensas contra la propiedad (<i>burglaries, robberies, thefts</i>) y la persona (homicidios, otras agresiones serias contra la persona, violaciones y otras ofensas sexuales) ocurridas en Chile Estas piezas debe estar focalizadas en la "primera etapa" (descubrimiento) del ciclo noticiosos N: 421</p>

Metodología de recopilación del material. Tanto para el análisis inglés como chileno, la selección de las noticias fue realizada a través de bases de datos electrónicas de las ediciones impresas de los diarios. Se implementó una exhaustiva estrategia de múltiples etapas, estableciendo términos claves de búsqueda relacionados al tipo de crimen. Sin embargo, algunos autores más críticos establecen algunas limitaciones para este tipo de búsqueda (Hansen, 2003), por lo que sugerimos ser cautos en las interpretaciones cuantitativas de los datos obtenidos, en orden a destacar sólo las tendencias claras más que las pequeñas diferencias entre variables.

Tabla N° 2: Diarios analizados por país.

Diarios ingleses	Diarios chilenos
<p>Tabloides Daily Mirror / Record, Daily Star, The Sun, Daily Express The Daily Mail, People News of the World Prensa Tradicional The Daily Telegraph, The Guardian, The Independent</p>	<p>Tabloides LUN, La Cuarta Prensa Tradicional El Mercurio La Segunda, La Tercera</p>

Pasos de la selección de la muestra. Basados en el "criterio razonable" (Hansen, et al, 1998), definimos un tamaño de muestra equivalente a un tercio del universo total seleccionado previamente. Para asegurar validez, aplicamos un "muestreo sistemático", seleccionando cada tercer artículo de la notas constituyentes del universo.

Indice de confiabilidad entre decodificadores. Para medir el nivel de confiabilidad de las categorías y variables de clasificación definidas, se entrenó a un segundo decodificador, que analizó una sub-muestra del material. El Índice Final ICR (*Intercoder Reliability Index*) tanto para las muestras inglesa y chilena fue superior al 95% como promedio.

Tabla N°3: Tamaño de universo de notas y muestra por país

	Número de Artículos(N)	%	Muestra (N)	número de Artículos(N)	%	Muestra (N)
Julio	131	0.31	44	191	0.37	64
Agosto	149	0.35	50	161	0.31	54
Septiembre	141	0.33	46	165	0.32	55
Total	421	1.00	140	517	1	173

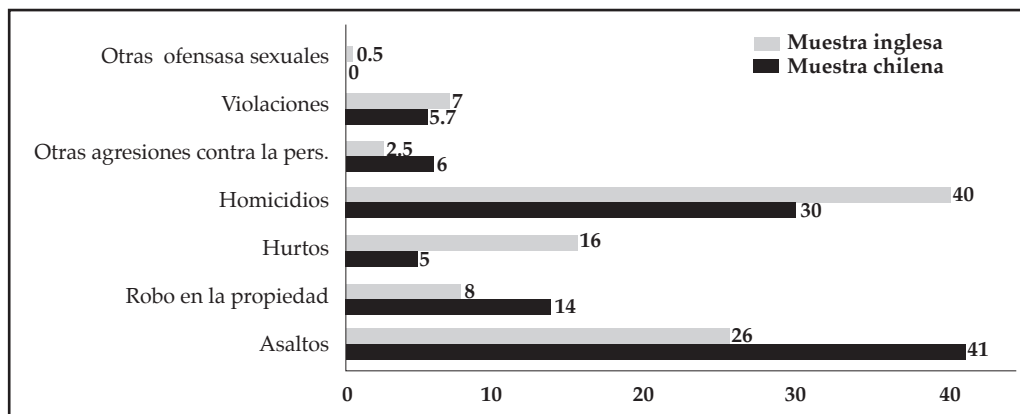
Resultados

Crímenes priorizados por la prensa

A primera vista, los resultados del análisis comparativo confirman lo que muchos estudios han observado antes en distintas épocas y países. Más del 70% de las piezas noticiosas analizadas en la prensa inglesa y chilena está focalizado en crímenes violentos. Además, tal como otros investigadores han concluido respecto a Inglaterra (por ejemplo, William & Dickinson, 1993), los *tabloides* dan mayor atención a los crímenes que la prensa tradicional (o *broadsheets*). Sin embargo, estos resultados preliminares pueden llevar a conclusiones equívocas, porque detrás de esos números se dibujan tendencias que marcan distinciones entre ambos países.

La diferencia principal radica en el tipo de crimen más priorizado. En el caso inglés este análisis de contenidos confirma lo que se observa en otros estudios, respecto a que la prensa de Inglaterra enfatiza de sobremanera el homicidio: en nuestra muestra, el 40% de las notas está focalizado en este tipo de crimen. Por contraste, en Chile el robo con violencia o asalto (*robbery*) es el delito que gana mayor atención, con un 41% del total de la cobertura.

Gráfico N°1: Cobertura del delito: Tipo de crimen priorizado por país (en %)



n° de muestra inglesa: 173 piezas

n° de muestra chilena: 140 piezas

Asimismo, cuando contrastamos el perfil y proporción de las ofensas retratadas por las noticias y aquellas mostradas por la estadística oficial (denuncias de delitos¹³⁷), la familiar brecha entre la realidad mediática y “objetiva” aparece nuevamente. Una clara sobre-representación de los homicidios emerge y una correspondiente subestimación de los delitos más comunes, como robos a la propiedad (*burglaries*) y hurtos (*thefts*), surge tanto en la prensa inglesa y chilena. No obstante, como muestra el gráfico N°1, el asalto (*robbery*) es de hecho más común en Chile que Inglaterra.

¹³⁷ Si bien la denuncia de delitos ha sido cuestionado como indicador totalmente preciso para cuantificar la ocurrencia del crimen, para el periodo analizado las agencias oficiales chilenas sólo cuentan con ese tipo de registro. Además, otros indicadores como el victimización, no consideran el delito de homicidio, el que es fundamental en nuestro análisis.

Si agregamos que la ocurrencia de este delito se ha incrementado en los últimos años, algunas preguntas surgen respecto al alto foco mediático chileno puesto en esta clase de delitos. Tal vez la proporción de asaltos no es exactamente la misma en la prensa que en los datos oficiales, pero ciertamente algún tipo de correspondencia sí aparece.

Gráfico N°2b: Chile, Jul-Sept 2003
Cobertura de crimen vs denuncias de crimen (en %)

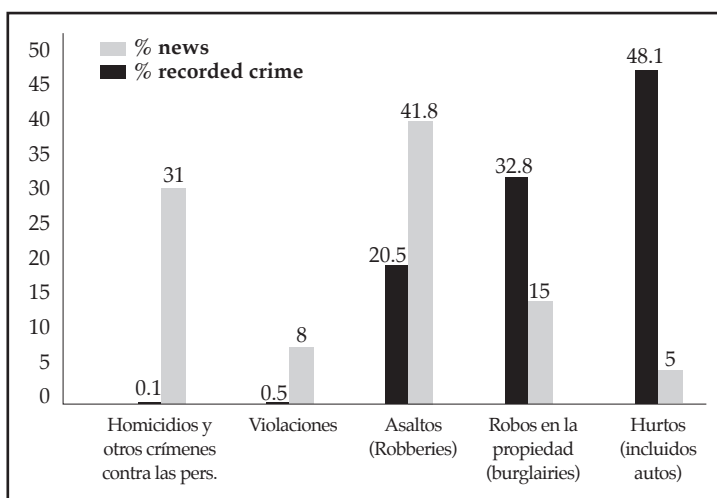
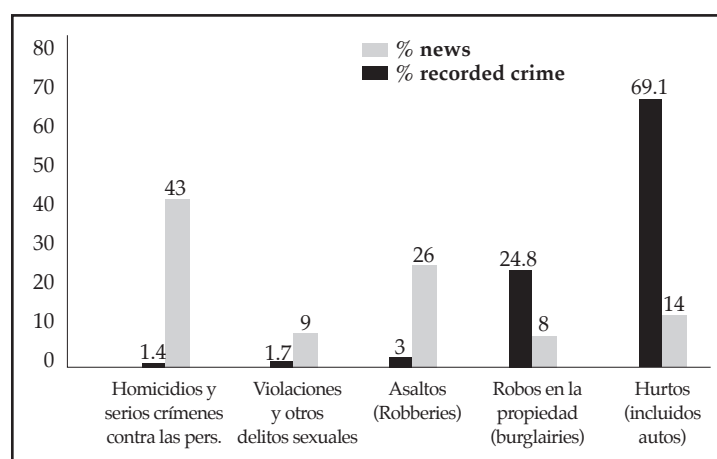


Gráfico N°2a: Inglaterra, Jul-Sept 2003
Cobertura de crimen vs denuncias de crimen (en %)



Nota: % Recorded crime: % crímenes (denuncias)
% News: % de noticias - 100% es igual a la suma de los 7 tipos de delitos por país.

Patrones de criterio noticioso: El efecto de la personalización¹³⁸.

Una exploración del valor noticioso que opera en la prensa chilena e inglesa puede darnos un mayor entendimiento de las diferencias antes descritas. Para lograr esto, examinamos los elementos del crimen o “puntos focales” que son más mencionados en los titulares y el primer párrafo de las notas –tales como la víctima, el delincuente involucrado, la relación entre ellos, el objeto robado, la locación, el método, las causas y las consecuencias del crimen¹³⁹-. En un esfuerzo por encontrar patrones transversales que cruzaran las diferentes variables, diseñamos algunos índices.

Para las muestras chilena e inglesa, la “personalización” es el patrón de valor noticioso que mejor describe las ofensas. Más del 70% de los artículos de este tipo de crímenes toman al individuo como su punto focal. Sin embargo, en las piezas inglesas referidas a los crímenes de apropiación este patrón está fuertemente asociado a una mayor focalización en la víctima. De hecho, el 64% de los crímenes de apropiación destaca dicho elemento, confirmando así lo que otros estudios han sugerido anteriormente (Reiner et al, 2000). En este caso, el “interés humano” se traduce

¹³⁸ Para objeto del análisis se separaron las noticias centradas en lo que aquí hemos llamado ofensas de apropiación –asaltos (robberies), robo en la propiedad (burglaries) y hurtos (incluidos autos) y las ofensas personales –homicidios, otras agresiones serias contra la persona, violaciones y otras ofensas sexuales-.

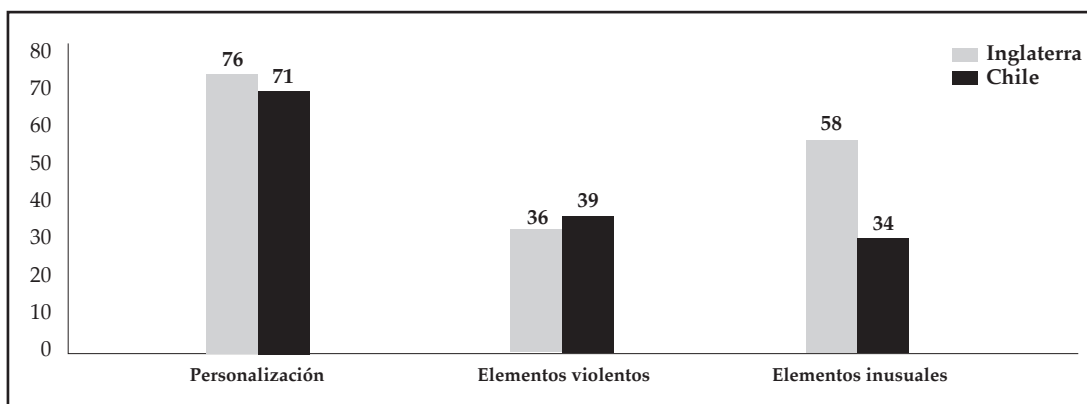
¹³⁹ Estas categorías son dicotómicas. Esto significa que las piezas noticiosas pueden tener más de un “punto focal”. En términos metodológicos, esto implica que los porcentajes que se presentan no suman necesariamente 100%.

en atención a dos tipos sujetos: Personas “vulnerables” (especialmente menores y ancianos) y “celebridades”. Ese dual énfasis refleja diferentes lógicas mediales. En el primer caso, podemos interpretar que refleja una “preocupación social” por los más desprotegidos; en el segundo, se mostraría la “fascinación” por las celebridades que opera incluso más allá de los límites de las páginas de espectáculos.

En cambio, el patrón de “personalización” se expresa con matices distintos en los artículos chilenos referidos a crímenes de apropiación. Primero, este factor está relacionado aquí en un porcentaje similar a la prominencia de la víctima como también del acusado. Segundo, el interés no sólo se posa en sujetos menores y de tercera edad, sino que también en individuos que tienen status social –tales como políticos y empresarios –, y personas que desempeñan actividades riesgosas en defensa de la seguridad –policías, guardias, etc-.

Comparados con las noticias sobre crímenes de apropiación, las notas centradas en **delitos contra la persona** (homicidios, violaciones y otras agresiones mayores) de las prensas inglesa y chilena presentan más elementos comunes. La “personalización” es por lejos en ambas situaciones el factor que moldea este tipo de noticia criminal. De hecho, en los casos chileno e inglés el 90% de las notas de delitos personales reflejan el criterio de personalización asociado a la relevancia periodística de la víctima: El perfil típico destacado es su carácter juvenil o infantil, o su género (mujeres, especialmente embarazadas). En el chileno, además, la personalización también aparece vinculada a destacar la relación entre la víctima y el delincuente –como amistad, conyugal, afectiva u otro vínculo familiar-.

Gráfico N°3: Patrones de criterios noticiosos (Newsworthiness) en artículos referidos a delitos de apropiación, por país (% de notas)



*: El porcentaje de las notas analizadas por país no suma 100%, ya que las variables son dicotómicas

Por su parte, otro valor noticioso observado es la prominencia de rasgos inusuales. En la muestra inglesa el 58% de las notas de crímenes de apropiación destaca un objeto inusual robado, el uso de métodos ingeniosos o extraños, u otro tipo de circunstancias “anormales”. En contraste, en el caso chileno este patrón sólo describe el 34% de las notas referidas robos, asaltos y hurtos. En términos cualitativos, esa diferencia se refleja en que, por ejemplo, mientras la prensa chilena valora periódicamente los crímenes en que el objeto robado es extremadamente valioso, la inglesa da más atención a elementos extraídos inusuales o no valiosos.

Ciertamente, otro patrón de criterio noticioso que se manifiesta en las notas analizadas es el énfasis en elementos violentos¹⁴⁰. En las dos muestras, aproximadamente el 40% de los artículos sobre delitos de apropiación presentan esos componentes. Ello puede explicar por qué el asalto es el crimen de apropiación más cubierto por la prensa, ya que éste, por definición, implica el uso de agresión.

IV. Conclusiones y discusión

A partir de los datos arrojados en este estudio se concluye que la prensa chilena manifiesta, en general, patrones de cobertura del crimen similares a los observados en el mundo anglosajón. En ese sentido, los diarios chilenos largamente sobre-representan los crímenes más violentos y subestiman los delitos más ordinarios, mostrando en términos cuantitativos una realidad exactamente inversa que la expresada por las cifras oficiales de denuncias.

Sin embargo, detrás de esa tendencia general se esconden importantes diferencias que caracterizarían la realidad noticiosa chilena. Considerando la cobertura durante el trimestre aquí examinado, en la prensa inglesa el homicidio sigue siendo el delito que causa la mayor atención – circunscribiéndose así a la tendencia internacional-. En cambio, si bien en los diarios chilenos este tipo de crimen genera un interés importante, el asalto se presenta como la ofensa más retratada. Como hipótesis, planteamos que esta preeminencia difícilmente puede explicarse sólo por el efecto de una “ola de crimen mediática”. Sugerimos que existe algún tipo de correspondencia entre la representación de la prensa y la ocurrencia del delito, ya que en Chile el asalto es un crimen más común que en Inglaterra. Los asaltos muestran, además, una tendencia al alza - al menos hasta el primer trimestre del 2004 – y han pasado a ser el foco de la discusión política sobre los temas de seguridad pública. Por lo tanto, es lógico sostener que ese tipo de preocupación puede sembrar las bases de este énfasis periodístico, tal como lo afirman editores de prensa nacional entrevistados como complemento a este estudio¹⁴¹.

Nuestra segunda tarea fue comparar los **criterios noticiosos del crimen** a partir del análisis de los artículos seleccionados. Los resultados arrojados complementan las conclusiones e hipótesis antes expuestas.

¹⁴⁰ Este elemento sólo fue analizado para el caso de los crímenes de apropiación, ya que dada la operacionalización de la categoría “elementos violentos” –mención de muertos, heridos y métodos circunstancias violentas-, prácticamente todas las notas referidas a crímenes personales respondía a este patrón, haciendo nuestra variable poco discriminante.

¹⁴¹ Una ronda de entrevistas en profundidad se realizó con editores del área crónica y/o policial de prominentes medios nacionales, con el objeto de complementar la información obtenida a partir del análisis de contenidos.

Los datos, a primera vista, muestran que los valores noticiosos de la prensa inglesa y chilena coinciden: en ambos casos, la “personalización” de la cobertura del crimen es el patrón más decidor, sobre todo en los textos referidos a delitos como el homicidio, violaciones y otras agresiones mayores. En ese sentido, es válido para ambas realidades afirmar que los criterios noticiosos del periodismo policial no nacen desde su propia lógica, sino que más bien son incididos por impulsos más estructurales que afectan todos los campos de reporte: La prensa abocada al crimen se ve determinada a desplegar un fuerte “interés humano” que se traduce en tener como foco noticioso a la persona, más que a los hechos sociales. Si bien el periodismo en general siempre ha sido sensible a los recursos narrativos que privilegian este énfasis en la construcción de personajes, muchos han argumentado que la televisión ha consolidado esta personalización. Esto significa, finalmente, que el criterio para definir qué hecho es noticia es su potencial dramático, cuyo indicador más claro es la presencia de hombres y mujeres enfrentados a circunstancias adversas o desafortunadas.

De esta forma, si tradicionalmente la “relevancia” noticiosa de un crimen estaba ligada al grado de violencia que envolvía, hoy nos atrevemos a afirmar que ese factor es importante para construir la noticia sólo en la medida que sirve para retratar periodísticamente una dramática historia personal.

Lo anterior es acorde al discurso explícito que lo propios periodistas elaboran frente a su misión laboral. Ellos reportan que este “interés humano” está estrechamente ligado a la demanda de la audiencia, la que en forma creciente se manifiesta preocupada por la realidad criminal. Es la emergencia de lo que algunos entrevistados llaman el mercado de la seguridad. Antes tal vez la prensa también validaba su alta atención al crimen violento en el “deseo” de la audiencia. Sin embargo, ahora la especificidad de ese argumento cambia. La cobertura al delito ya no responde a la “mórbida” fascinación de la gente por un hecho curioso, excepcional y distante de su realidad, sino que al “serio” temor cotidiano de las personas de ser sujeto de delito.

Este “interés humano” - explican los entrevistados- se justifica aun más en la medida que es una estrategia útil de diferenciación del “producto” periodístico respecto a la información estándar que proporcionan las fuentes policiales. En otras palabras, la manera de darle un sello periodístico propio al hecho policial consiste, justamente, en centrarse en el perfil personal de la víctima y su familia.

Sin embargo, detrás de esta coincidencia entre la prensa chilena e inglesa respecto a la “personalización” de su cobertura, se observan ciertas diferencias que expresan las distintas lógicas que en cada caso invaden el periodismo policial. En la cobertura chilena el “interés humano” se traduce sólo en identificar el potencial dramático del hecho criminal en –por ejemplo- víctimas “vulnerables” (mujeres, niños, ancianos). Mientras, en el caso inglés, la personalización –sobre todo de las noticias referidas a crímenes de apropiación- no sólo se relaciona con lo anterior, sino también con la posibilidad de entregar más información respecto a celebridades del mundo del deporte y espectáculo. Esto implica que el criterio de discernimiento respecto a qué hecho delictivo se convierte en noticia es la presencia de involucrados “famosos” o de la “farándula”. De esa forma, la cobertura al crimen propiamente tal se realiza sólo en tanto sirve como material para escribir un nuevo capítulo de la historia de las celebridades.

Esta invasión de una nueva e híbrida lógica periodística –que integra los valores tradicionales de la información, con los exportados desde la industria de la entretenimiento- se manifiesta en forma clara en el sistema de medios inglés, caracterizado por el gran número de tabloides sensacionalistas. También podemos especular que este acercamiento periodístico heterodoxo al crimen habla de que Inglaterra se encuentra en una fase distinta respecto al enfrentamiento de la realidad delictiva. La efervescente y acalorada discusión pública actual chilena sobre la delincuencia, recuerda la ocurrida en Gran Bretaña a principios de los noventa. Y de eso los medios acusan recibo. Hoy en la prensa inglesa pareciera que hubiera más espacio para la trivialización del problema criminal. La otra señal de esto, en este sentido, es justamente un segundo valor noticioso que aparece desplegado con más fuerza en la muestra de artículos inglés y que hace referencia al interés en lo inusual, irrisorio e incluso cómico del hecho delictivo.

Mientras en Chile, con una tendencia de crímenes en alza, la preocupación y tipificación del delito como el gran problema social tanto por parte de las elites como de la opinión pública general es el fundamento de un tratamiento noticioso “serio” al tema, según la perspectiva de los periodistas entrevistados. Este, en ese sentido, no da espacio a la ridiculización del crimen, validando incluso un periodismo de denuncia contra la efectividad de la labor de la justicia y del gobierno en la materia.

Sobre-representación mediática del crimen y temor: ¿Existe relación?

Más allá de las diferencias, la sobre-representación de los delitos “excepcionales” personales y violentos, por sobre los de ocurrencia más ordinaria, muestra que la prensa chilena se inscribe dentro de las tendencias “normales” ya observadas en el mundo anglosajón.

¿Pero qué inferencias podemos extraer de esta sobre-representación, teniendo en cuenta que nuestro instrumento de investigación es exclusivamente el análisis de contenidos comparativo aquí realizado? Al menos en términos del impacto en las audiencias, en realidad no mucho. El tipo de investigación que elabora conclusiones sobre efectos considerando sólo los “textos mediáticos”, ha sido largamente cuestionado por muchos autores (Sparks, 1992; Reiner, 2002). En particular, se refuta que esta metodología no es adecuada para abordar cómo las audiencias activamente construyen los significados de la representación de los medios del crimen y violencia, de acuerdo a los diferentes patrones culturales y sociales.

Sin embargo, parte del discurso del media *malaise* surgido en lugares como Estados Unidos descansa sólo en los resultados obtenidos de instrumentos como el análisis de contenido negando, en la práctica, la complejidad del proceso de comunicación y considerando que los textos son asumidos pasivamente por el público. Gunter (1987) claramente explica este problema: Las preocupaciones referentes a los medios están construidas en supuestos sobre cómo la persona interactúa con los contenidos de los medios, asumiendo que éstos son la única fuente de información sobre el crimen y que el público acepta la información en forma poco crítica.

Pues bien, esta investigación hace eco a los planteamientos de Gunter. Más allá de que nuestros datos ayuden a entender la cobertura chilena al crimen dentro de un contexto global, extraer conclusiones sobre cómo esos contenidos son apropiados por el público sería no sólo temerario, sino que irresponsable.

Después de años en que la investigación simplificó la forma de entender la relación entre medios de comunicación y temor, hoy la literatura internacional tiende a coincidir en que -más que obstinadamente buscar evidencia empírica para comprobar que la prensa es “la” causante general del temor- se requiere enfrentar desde otro ángulo el problema, debido a su complejidad. Tanto la creación del temor como el proceso de apropiación de los contenidos mediáticos envuelve una multiplicidad de factores sociales y psicológicos. Por ello, su estudio demanda asumir un enfoque más particular acorde con la premisa actual del Media Research: “*The media messages do not affect all the people all of the time, but some of the messages affect some of the people some of the time*” (Heath & Gordon, 1996:57).

Por tanto, la agenda de investigación debe enfocarse en analizar la compleja interrelación entre los distintos medios de comunicación –soportes, programas y mensajes específicos- y otras dimensiones sociales de la experiencia del temor en situaciones particulares (Gunter, 1987; Schholz et al, 2003; Chirincos et al, 1997; Howitt, 1998; Heath, 1996). En ese rumbo, creemos que lo que aquí se ha presentado es un primer paso que permite progresar en un estudio multidimensional respecto a la relación entre consumo de medios y creación del temor, en la medida de que abordamos en su particularidad el tema de los contenidos de la prensa.

Bibliografía

- Barak, G (1994) Media, Society and Criminology. En Barak G (1994) Media, Process and The Social Construction of Crime. Studies in News Making Criminology. Garland Publishing.
- Baccaglini, W & Liska, A (1990) . Feeling Safe by Comparison: Crime in the News Paper. Social Problems Vol37, N3 pp360-374
- Chibnal, S. 1977. Law and Order News. London: Tavistock
- Chiricos, T. Escholz, S. and Gertz, M. (1997) Crime, News and Fear Crime. Toward and Identification of Audiences Effects. Social Problems., Vol. 44 N3. pp342-357
- Chiricos, T. Padget, K. Gertz, M. (2000) Fear, TV News and the Reality of Crimes. Criminology Vol. 38 pp755-784.
- Chermak, S. (1991) Crime in the News Media: A Redefined Understanding of How Crimes Becomes News. In Barak G. (1994) Media, Process and The Social Construction of Crime. Studies in News Making Criminology. Garland Publishing
- Crandon, Garth (1992). The Police and the Media. Information Management and Construction of News. Horton Publishing. London.
- Cumberbatch, G (1989). Overview of the Effects of the Mass Media. En G.Cumberbatch &D. Howitt

- (Eds). *A Measure of Uncertainty: The Effects of the Mass Media* London: John Libbey & Company Ltd.
- Dammert, L.; Lunecke, A. (2002) *Estudio Teórico-Empírico de Carácter Exploratorio sobre los Principales Factores que Influyen sobre la Victimización y el Temor en Chile*. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile (CESC), Santiago, Chile
- Dammert, L. Malone, MF. (2003) *Fear of Crime or Fear of Life? Public Insecurities in Chile*. *Bulletin of Latin America Research*, Vol.22, N1 , pp79-103.
- Dastres, C (2002) *Condiciones de Producción y Representaciones de la Violencia y Criminalidad que tienen Editores y Periodistas de Medios de Comunicación de Cobertura Nacional* . Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile (CESC), Santiago, Chile
- Daymon, C & Holloway, I (2002) *Qualitative Research Method in Public Relations and Marketing Communications*. London: Routledge
- Deacon, D., et al (1999) *Researching Communications: A practical Guide to Methods in Media and Cultural Analysis*. London: Arnold
- DESUC/PUC (2003) *Pontificia Universidad Católica. Estudio de Seguridad Ciudadana*. Santiago, Chile.
- Ditton, J. ; Chadee, D.; Farrall, S., Gilchrist, Eli. & Bannister, J. (2004) *From Imitation to Intimidation: A Note on the Curious and Changing Relationship between the Media, Crime and Fear of Crime*, *British Journal of Criminology*. Acceso avanzado publicado online en April 8, 2004 .
- Doob, A. & Macdonald, G. (1979) *Television Viewing and Fear of Victimization: Is the Relationship Causal?*, *Journal of Personality and Social Psychology*, 37 (2):170-179.
- Dorfman, L., Thorson, E., and Stevens, J. E (2001) . *Reporting on Violence: Bringing a Public Health Perspective into the Newsroom*. *Health Education and Behavior* 28(4):402-429.
- Division de Seguridad Ciudadana, (2004) *Diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en Chile*, Foro de Expertos en Seguridad Ciudadana. Documento de Trabajo N1. Ministerio del Interior, Santiago, Chile
- Ericson, R. (1991) "Mass Media, Crime, Law, and Justice", *British Journal of Criminology*, 31 (3): 219-249.
- Ericson, R. (ed) (1995) *Crime in the Media*. Dartmouth.
- Eschholz, S. (1997) *The Media and Fear of Crime: A Survey of the Research*, *Journal of Law and Public Policy*, 9 (1): 37-59.
- Eschholz, S. (2003) *Crime on Television-Issues in Criminal Justice*. *Journal of the Institute of Justice and International Studies*, 2, 9-18
- Eschholz, S, Chhirincos, T. & Gertz, M. (2003) *Television and Fear of Crime: Program Types, Audience Traits and the Mediating Effect of Perceived Neighbourhood Racial Composition*. *Social Problems*, 50 (3) 395-415.
- Fattah, E (1993). *Research on Fear of Crime: Some Conceptual and Measurement Problems*. In Bilsky, W, Pfeiffer, C and Wetwels, P. (1993) *Fear of Crime and Criminal Victimization*, Ferdinand Enke Verlag, Stuttgart.
- Farrall, S and Ditton, J. (2000). *Fear of Crime*. *International Library of Criminology, Criminal Justice and Penology*, Dartmouth, Aldershot.
- Farrall, S ; Bannister, J ; Ditton, J and Gilchrist, E (2000) *Social Psychology and the Fear of Crime*. *British Journal of Criminology* 2000 40: 399-413.
- Fundación Paz Ciudadana (2004). *Determinantes del Temor a la Delincuencia*. Presentación de Resultados. Santiago, Chile

- Gaete, M (2003) La Seguridad Ciudadana en Los Noticieros de Televisión. Serie Informe Politico. Instituto Libertad y Desarrollo.
- Gerbner, G., Gross, L., Morgan, M. & Signorelli, N. (1980) "The 'mainstreaming' of America: Violence Profile No. 11", *Journal of Communication*, Summer: 10-
- Gunter, B. (1987) *Television and the Fear of Crime*, J. Libby, London.
- Hale, C (1996) Fear of Crime: A Review of The Literature, *International Review of Victimology*, 4:79-150
- Hansen, A., et al. (1998). *Mass Communication Research Methods*. New York University Press: New York.
- Hansen, K (2003) Using Databases for Content Analysis. En Stempel, Guido H et all (2003). *Mass Communication Research and Theory*, Allyn and Bacon, United States.
- Heath, I (1984) Impact of Newspapers Crime Reports on Fear of Crime: Multimethodological Investigation. *Journal of Personality and Social Psychology* , 47 (2) 263-276.
- Heath, L, Pertratis C (1987) Television Viewing and Fear of Crime: Where is the Mean World? *Basic and Applied Social Psychology American Behavioural Scientist* 39. 8, 97-123
- Heath, L, Kevin, C (1996) Mass Media and Fear of Crime. *American Behavioural Scientist* 39. pp379-86
- Hope, T. & Sparks, R. (2000) *Crime, Risk and Insecurity : Law and Order in Everyday Life and Political Discourse* . London & NY: Routledge.
- Howitt, D (1998) *Crime, The Media and Law*. John Wiley & Sons. England
- Jackson, .P. (2001) An Analysis of a Construct and debate: The Fear of Crime. For *Images of Crime Volume II*, edit by H.Albretcht, T.Serrasis and H.Kania
- Jackson, J.P. (2002) *Fear of Crime: an Examination and Development of Theory and Method*. Ph. D. (London) thesis LSE
- Jaramillo, A (2002). *División Social de la Delincuencia y Seguridad Ciudadana*. Serie de División n2. División de Seguridad Ciudadana. Ministerio del Interior Chile. Junio.
- Katz, j. (1987) What Makes Crime News?. In Ericson, R. (ed) (1995). *Crime in the Media*. Dartmouth
- Lipschults, J and Hilt, M (2002) *Crime and Local Television News. Dramatic, Breaking and Live from the Scene* Laurence Erlbaum Associates, Publishers. New Jersey.
- Livingstone, S. (1996) On the Continuing Problems of Media Effects, in J.Curran and M. Gurevitch (eds), *Mass Media and Society*, 305-24. London: Arnold.
- Livingstone, S., Allen, J., and Reiner, R. (2001). The Audience for Crime Media 1946-91: A historical approach to reception studies. *Communication Review*, 4(2): 165-192
- Marsch, H. (1991) A Comparative Analysis of Crime Coverage in Newspapers in the United States and Other Countries from 1960-1980: a Review of the Literature. *Journal of Criminal Justice* Vol.19 pp67-79
- Mascott, A (2000) *Seguridad Publica: Incidencia Delictiva y Sensación de Inseguridad*. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pu_blica, México
- Oviedo, E & Rodríguez, (1999) Santiago, Una Ciudad con Temor. *Temas Sociales, Boletin del Programa de Pobreza y Políticas Sociales Sur*, Santiago.
- Patton, M (1990). *Qualitative Evaluation and Research Methods*. Newsbury Park, CA. Sage
- Peelo, M.; B, Soothill,.K; Pearson, J. and Ackerley, E.(2004) News Paper Reporting and the Public Construction of Homicide. *British Journal of Criminology* 44, 256-275.

- Potter, W (1986) Perceived Reality and the Cultivation Hypothesis". *Journal Broadcasting and Electronic Media* 30:159-174.
- Reiner, R., Livingstone, S., and Allen, J. (2000). No More Happy Endings? The Media and Popular Concern about Crime since the Second World War. In T. Hope and R. Sparks (Eds.) *Crime, Risk and Insecurity: Law and order in everyday life and political discourse*. London & NY: Routledge
- Reiner, R., Livingstone, S., and Allen, J. (2001). Casino Culture: Crime and Media in a Winner-Loser Society. In K. Stenson and R. Sullivan (Eds.), *Crime, Risk and Justice: the Politics of Crime Control in Liberal Democracies*. Cullompton, Devon: Willan Publishing. P.174-194.
- Reiner, R. (2002) Media Made Criminality: The Representation of Crime in the Mass Media", Ch 5, pp. 189-232 in M. Maguire, R. Morgan & R. Reiner (eds) (2002) *The Oxford Handbook of Criminology* (2nd edition), Oxford University Press, Oxford
- Rogers, S., & Thorson, E. (2001). The Reporting of Crime and Violence in the Los Angeles Times: Is there a Public Health Perspective? *Journal of Health Communication*, 6, 169-182
- Romer, P Jamieson KH, Aday, S. (2003) TV News and Cultivation of Fear of Crime. *Journal of Communication* . March 2003 pp88-104
- Roshier, B. (1973) The Selection of Crime News by the Press, Ch. 2, pp. 28-39 in S. Cohen and J. Young (eds) *The Manufacture of News: Deviance, Social Problems & the Mass Media*, Constable, London.
- Sacco, V.F (1995), Media Construction of Crime, *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 539:141-54.
- Sparks, R. (1992) *Television and the Drama of Crime: Moral Tales and the Place of Crime in Public Life*, Open University Press, Buckingham.
- Schlesinger. P , Tumber.H and Murdock, G (1991) The Media Politics of Crimes and Criminal Justice. *British Journal of Sociology*, 42, pp 397-420.
- Schlesinger, P, & Tumber, H (1994) *The Media Politics of Crimes and Criminal Justice*. Oxford University Press
- Sckogan, W., & Maxfield, M. (1981) *Coping with Crime*. London Sage.
- Stanko, E. (2000) Victims R Us: the Life Story of "Fear of Crime" and the Politisation of Violence In Hope, T. and Sparks, R. (eds) *Crime, risk and insecurity : law and order in everyday life and political discourse*. Routledge.
- Stempel, G (2003) Using Databases for Content Analysis. In Stempel, G et al (2003). *Mass Communication Research and Theory*. Allyn and Bacon, United States
- Surrette, Way (1998) *Media, Crime, Criminal Justice. Images and Realities*. Belmont, CA. Wadsworth Washington, DC.
- Tyler, T. & Cook, F (1984) The Mass Media and Judgements of Risk: Distinguishing Impact on Personal and Societal Level of Judgements. *Journal of Personality and Social Psychology* 47:693-708.
- Williams, P, Dickinson, J. (1993) Fear of Crime: Read all about it? The Relationship between Newspapers Crime Reporting and Fear of Crime *British Journal of Criminology* 33,1: 33-56
- Winkel, F. W., and A. Vrij. (1990). "Fear of Crime and Mass Media Crime Reports: Testing Similarity Hypotheses." *International Review of Victimology* 1:251-265

Data sources

ANP (2003) Estudio de Circulación de Diarios. Stgo, Chile.

Britain Home Office Statical Bulletin (2003) Jon Simmons and colleagues (2003) Crime in England and Wales 2002/2003. Second report in a new annual publication that combines the reporting of police recorded crime and the British Crime Survey (BCS) results.

Britain Home Office (2003) HOSB 3/04 22.1.04 Crime in England and Wales: Quarterly Update to September 2003 (Internet only: web.hommeoffice.gov.uk/rds/recordedcrime1.html).

CEP CHILE (2003) Estudio Nacional de Opinión Pública N° 46.

CNTV/Adimark (2003) Consumo de Medios en Chile. Presentación de Resultados.

DESUC/PUC (2003) Estudio de Seguridad Ciudadana. Departamento de Sociología, Pontificia Universidad Católica. Presentación de Resultados.

FPC/Adimark Chile (2004). Encuesta Semestrales de Victimización y Temor. Santiago, Chile.

Ministerio del Interior Chile/INE (2004) Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior. Instituto Nacional de Estadística. Resultados Nacionales

Ministerio del Interior Chile. División de Seguridad Ciudadana, Departamento de Información y Estudios. Informe Trimestral de Estadísticas Nacionales sobre Denuncias y Detenciones por Delitos de Mayor Connotación Social y Violencia familiar. Tercer Trimestre de 2003, Julio-Sept 2003.

Jean Paul Piña Veas

Seguridad ciudadana en las comunas rurales y semi-rurales de la Región Metropolitana¹⁴²

La problemática de seguridad ciudadana en comunas semi-rurales cercanas al Gran Santiago ha sido poco explorada, ya que la seguridad ciudadana está asociada, principalmente, a zonas urbanas. Esta situación justifica que la mayor parte de las estadísticas y estudios sobre el tema están referidos específicamente a la situación del Gran Santiago. El hecho de que las dimensiones del concepto de seguridad se presenten en forma diferenciada en las zonas semi-rurales y urbanas de la Región no significa que el problema no pueda ser estudiado. A partir de la elaboración de diagnósticos de seguridad ciudadana en dichas comunas es posible concluir que existen problemáticas específicas de seguridad asociadas a pobreza rural, acelerado crecimiento urbano, segregación residencial y desigualdad socioeconómica.

A partir del análisis de estadísticas delictuales y factores sociales de riesgo, en este artículo se pretende realizar una caracterización de las comunas semi-rurales de la RM con la finalidad de dar cuenta de las problemáticas de seguridad que las afectan y que - a pesar de que al ser comparadas con comunas urbanas se perciban como irrelevantes- en el nivel local tienen un fuerte impacto tanto a nivel objetivo como subjetivo.

Palabras claves: pobreza rural, seguridad ciudadana, crecimiento urbano, segregación residencial, desigualdad socioeconómica, choque cultural urbano-rural.

¹⁴² Artículo basado en Diagnósticos de Seguridad Ciudadana de Provincias semirurales de la R.M, realizado por el Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana, Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile para la Intendencia Metropolitana de Santiago, 2004.

Un nuevo horizonte de investigación en seguridad ciudadana

El tema de la seguridad ciudadana surge para dar respuesta a las problemáticas características de las grandes urbes. Su enfoque eminentemente urbano, lo que se puede comprobar en algunas de sus líneas teóricas y de intervención, como por ejemplo, el aspecto situacional que hace referencia al diseño del espacio urbano, o las teorías que apuntan a la segregación residencial que hacen referencia a la forma en que se organiza la población en las ciudades. En esta misma línea también se puede mencionar la clasificación de los delitos de mayor connotación social (DMCS), que contempla a aquellos delitos que son principalmente urbanos.

Debido a estas características existen pocas investigaciones sobre seguridad ciudadana en áreas rurales y semi-rurales, y no se han desarrollado herramientas que den cuenta de esta realidad específica. Sin embargo, esto no significa que el tema no exista en estas áreas o que no haya necesidad de tratarlo.

Partiendo de esta carencia, nos planteamos la necesidad de realizar un estudio exploratorio sobre la realidad social y delictual de las comunas rurales y semi-rurales de la región metropolitana, esto es, de las provincias de Chacabuco, Cordillera, Maipo, Melipilla y Talagante¹⁴³. Para esto se contó con la información recopilada por el CESC a través de diagnósticos de seguridad ciudadana que contiene información cuantitativa (Censo, CASEN, SINIM, Ministerio del Interior, entre otras) y cualitativa (obtenida a través de entrevistas en terreno con autoridades policiales, municipales, dirigentes sociales y otros informantes clave).

Analizando esta información se descubrió que la clasificación de comunas rurales y semi-rurales no resultaba suficiente para dar cuenta de las características específicas de las comunas, tal como sucede con cualquier clasificación en tipos ideales. Se encontró una amplia diversidad de realidades que nos permite poner en duda las categorías “rural”, “semi-rural” y “urbano”. La categoría “semi-rural” es una categoría residual que no es capaz de dar cuenta de la diversidad de fenómenos y procesos que se viven en distintas comunas, relacionados con el impacto del crecimiento de las ciudades en las localidades con un pasado rural. De hecho, debería hablarse de “semi-ruralidades”, o mejor aún, construir nuevas categorías que den cuenta de los fenómenos y procesos de transformación de las distintas comunas, ya que esto facilitaría, además un acercamiento al tema delictual de estas comunas.

Podría argumentarse que el estudio de la seguridad ciudadana en áreas rurales y “semi-rurales” (ante la falta, por ahora, de un mejor término) tiene poca relevancia por cuanto sus niveles de delitos son bajos en relación a las ciudades y existen lugares con mayor prioridad. Sin embargo, desde un punto de vista subjetivo - observado en la evidencia cualitativa - el tema es importante, ya que aunque las tasas de denuncias son bajas impactan en la cotidianeidad de la población, generan sensación de temor, deterioran la calidad de vida y ponen en riesgo las relaciones sociales de la comunidad, lo que puede ser el inicio de un problema aún mayor.

¹⁴³ Las comunas que componen estas provincias son: Colina, Lampa, Til Til, Puente Alto, Pirque, San José de Maipo, San Bernardo, Buin, Paine, Calera de Tango, Melipilla, Curacaví, María Pinto, San Pedro, Alhué, Talagante, Peñaflores, Padre Hurtado, El Monte, Isla de Maipo.

El presente artículo se plantea como objetivo clasificar y caracterizar a las comunas rurales y semi-rurales de la región metropolitana en base a sus características sociales y delictuales mediante técnicas estadísticas. A partir de esta clasificación se pretende desarrollar un enfoque proactivo al tema de la seguridad ciudadana, en un área de trabajo que tradicionalmente actúa en forma reactiva frente a problemáticas delictuales que preocupan a la comunidad. La intención de este trabajo es diseñar estrategias que permitan a las autoridades hacerse cargo del tema antes de que alcance niveles preocupantes, estableciendo planes de trabajo orientados a la prevención y a la mantención de realidades libres de problemas graves.

El proceso de transformación de Santiago

La política de gestión urbana de la ciudad de Santiago sufrió un cambio radical durante el gobierno militar que se orientó, principalmente, hacia una liberalización del mercado del suelo acorde con el modelo económico neoliberal que se instaló en la época¹⁴⁴.

Esta política dejó atrás las regulaciones de planificación urbana que apuntaban a regular “la multitud de procesos privados de apropiación del espacio”, otorgando mayor libertad para la materialización de las preferencias locacionales de empresas y familias.

A partir de este cambio de políticas, la ciudad de Santiago inició un radical proceso de expansión y transformación. Al interior de la ciudad, aumentó la polarización social y la segregación residencial - que ya se había iniciado, en cierto modo, con las erradicaciones de campamentos -, ya que las grandes empresas, el comercio y las zonas residenciales de estrato socioeconómico alto se concentraron en el sector nor-oriente de la ciudad, con mayor valor del suelo (que aumentó aún más por la presencia de estos grupos). Los grupos pobres se concentraron en sectores periféricos de la ciudad, a través de la construcción de viviendas sociales en terrenos de bajo costo.

Estas transformaciones - sumadas a la precarización y segmentación del mercado del trabajo resultado del Código del Trabajo de 1979 - derivaron en un aumento de los problemas sociales para los grupos pobres, asociados a la segregación residencial¹⁴⁵. De esta forma, los grupos pobres segregados - si bien cuentan con una menor pobreza absoluta, ya que la entrega de viviendas sociales soluciona gran parte de sus necesidades básicas - enfrentan otro tipo de problemas como: la precariedad del empleo y a la dificultad de acceder a éste, debido a que los suelos de bajo costo donde se construyen las viviendas sociales se encuentran alejados de los centros urbanos; mala calidad de la educación a la que pueden acceder; y sensación de marginación y desesperanza a raíz de la evidente desigualdad social. Todos estos problemas son definidos por diversos autores como “Nueva Pobreza Urbana”.

¹⁴⁴ Este cambio de política estaba guiado por las siguientes premisas: “el sector privado será el principal encargado de materializar las iniciativas de desarrollo urbano que demanda la población, mediante la generación de una adecuada oferta de bienes y servicios”, “el suelo urbano no es un recurso escaso” y “el uso del suelo queda definido por su mayor rentabilidad” (MINVU 1979a :19).

¹⁴⁵ Desde Sabatini, Cáceres y Cerda (2001) se entiende la segregación residencial como “el grado de proximidad espacial o de aglomeración territorial de las familias pertenecientes a un mismo grupo social, sea que este se defina en términos étnicos, etáricos, de preferencias religiosas o socioeconómicas” que en el caso de grupos sociales en desventaja “contribuye a agravar determinados problemas para sus integrantes” dada la acumulación espacial de estas desventajas, situación que los autores llaman “Segregación Residencial Maligna”.

En cuanto a las transformaciones de la ciudad hacia el exterior, la extensión metropolitana se prolonga en todas direcciones conformándose una ciudad región que progresivamente anexa centros urbanos independientes, como San Bernardo, Maipú, Puente Alto, Quilicura y Lo Barnechea. Además aparecen ciudades satélite y/o ciudades dormitorio como Rancagua, Melipilla, Talagante y Colina. Se detecta una transformación de la composición poblacional, con una disminución importante de la población que habita los centros urbanos y un aumento importante de la población que habita las comunas periféricas. Esta alta migración permite entender de mejor manera los procesos de polarización y segregación residencial.

En los límites de la expansión urbana aparece un tipo de espacio que aunque corresponde a una extensión de los estilos de vida urbanos, difícilmente puede calificarse como estrictamente urbano o estrictamente rural. Estas comunas se integran funcionalmente al sistema productivo central, comienzan a cambiar sus estilos de vida cotidianos y pierden su condición de centros independientes. Esta transformación genera la sustitución del trabajador rural tradicional, por un nuevo tipo de trabajador que se mantiene dedicado a labores rurales, pero en condiciones laborales y residenciales más precarias. Comienza a predominar el trabajo de temporero para las grandes productoras agrícolas y, en muchos casos, se pierden beneficios como las viviendas cedidas por razones de trabajo.

Otra transformación importante del entorno rural se produce por el desplazamiento de habitantes urbanos que parten a las provincias periféricas en búsqueda de un hábitat diferente, instalándose principalmente en condominios y parcelas de agrado. Este fenómeno puede entenderse por estrategias de especulación sobre el valor del suelo, a partir de las cuales las inmobiliarias adquieren grandes extensiones de terreno de bajo valor y aumentan su precio al construir grandes proyectos inmobiliarios dirigidos a estratos socioeconómicos altos - condominios o conjuntos de parcelas de agrado- diseñándolos como microclimas aislados del entorno rural y generalmente pobre, en el que se ubican. Muchas veces - aprovechando la inexistencia de planos reguladores en la mayoría de las comunas rurales - estos proyectos inmobiliarios se construyen en terrenos agrícolas, lo que perjudica a los trabajadores rurales que ven disminuir sus posibilidades de trabajo.

Sobre la base de estos diversos procesos de transformación nos planteamos si existe una nueva realidad social (o nuevas realidades) para las provincias semi-rurales de la región que, al relacionarse con procesos de precarización, puede traducirse en un mayor riesgo de aparición de problemáticas delictuales y de seguridad ciudadana.

Seguridad ciudadana y delincuencia, acotaciones conceptuales

Antes de comenzar a analizar las nuevas realidades rurales desde el punto de vista social, delictual y de seguridad ciudadana, es necesario aclarar qué entenderemos por cada uno de estos conceptos.

Generalmente, se habla de seguridad ciudadana como una forma institucional de referirse al tema

de la delincuencia y la inseguridad ante el delito. Sin embargo, se trata de un concepto más profundo que es necesario establecer claramente antes de continuar cualquier análisis sobre el tema.

En base al texto de Dammert, Manzano y Karmy (2004) entenderemos seguridad ciudadana como el cumplimiento de las condiciones políticas, sociales y espaciales mínimas que permitan el ejercicio de ciudadanía por parte de una comunidad. De esta forma, las problemáticas de seguridad ciudadana serán entendidas como cualquier obstáculo para el ejercicio libre y pleno de la ciudadanía, entendiendo ciudadanía como *“el ejercicio al interior de la comunidad política que se desdobra en un aspecto pasivo (o forma auto-instituida desde el aspecto activo) o de praxis que posibilita, da sentido y legitimidad a la toma de decisión colectiva respecto de cualquier asunto público”*, según los mismos autores.

Desde este punto de vista podemos considerar como problemas de seguridad ciudadana el miedo al otro, la desocupación del espacio público (o carencia de éste), la crisis de legitimidad de las instituciones, e incluso la existencia de políticas de estado represivas. De esta forma, la delincuencia en si misma no es un problema de seguridad ciudadana, sino un detonante de este tipo de problemas. La delincuencia y el temor asociado a ella generan situaciones de crisis en las condiciones de ejercicio de la ciudadanía - como el cierre de espacios, el miedo al otro y la agorafobia urbana - por lo que es necesario enfrentar estos problemas como primer paso para asegurar el ejercicio ciudadano.

Si bien la delincuencia es un fenómeno multicausal que puede asociarse a factores económicos, situacionales, psicológicos y sociales, diversos autores coinciden en que el origen de la delincuencia es principalmente social. Para Merton (1964) la conducta delictual se explica por las metas de éxito que impone la sociedad de mercado a las cuales los grupos pobres no pueden acceder por los medios tradicionales, por lo que deben buscar métodos alternativos e ilegales de alcanzar esas metas. Por su parte, Sutherland (1955) en su teoría de la Asociación Diferencial plantea que la conducta delictual es aprendida en los grupos primarios de socialización (familia, escuela, pares), en un entorno inmediato que se enmarca en una subcultura delictual donde el delito es entendido como una forma de sobrevivencia. Esto último se corresponde con el estudio de Roberto García (Fundación Paz Ciudadana, 1995) en el cual desde un análisis estadístico descubre una alta correlación entre la participación en el mercado laboral y el aumento de delitos, por lo que se asociarían a la pobreza y a la falta de oportunidades.

Articulando los tres planteamientos anteriores se pueden considerar los estudios de Hugo Frühling que indican que la delincuencia no se asocia con la pobreza absoluta sino con los niveles de desigualdad. Esta desigualdad se puede encontrar de forma manifiesta en los centros urbanos, en la alta segregación residencial que los caracteriza (al menos en América Latina) y en hechos como la segregación que produce la pobreza, la falta de oportunidades, la desesperanza, la frustración, la violencia intrafamiliar (VIF), el consumo de alcohol y drogas, la agresividad, etc. Todos estos factores favorecen la aparición de violencia y delincuencia, generan estigmatización hacia los barrios segregados, aumentan la sensación de marginalidad y agravan los problemas.

La situación descrita es confirmada en los estudios de Doris Cooper, que indican que en las zonas

urbanas el 90% de los delitos son contra la propiedad, el 81,4% de los condenados son pobres urbanos, y el 65,2% de los condenados tienen enseñanza básica completa o menor. En las zonas rurales se detecta un panorama delictual diferente. Siguiendo a Doris Cooper, la “Delincuencia Masculina Rural no Mapuche” se enmarca en una cultura tradicional donde el 79% de los delitos corresponden a VIF, lesiones por riña (en que está en juego el honor), homicidios y violaciones. De esta forma, en contextos rurales el delito - y más precisamente la violencia - surge como una manera aprendida de relación con el mundo, en una subcultura que valida y valoriza el uso de la violencia física en la resolución de conflictos.

Sin embargo, las realidades rurales ya no son tan puras debido a la influencia de la expansión de Santiago, las migraciones voluntarias (a condominios y parcelas) y obligadas (radicaciones en viviendas sociales), por lo que se conforman nuevos contextos sociales en los cuales aparecen nuevas configuraciones delictuales.

De esta forma, y a modo de síntesis, los supuestos para nuestro análisis serán los siguientes:

- 1.- Distintas realidades sociales se traducen en distintos panoramas delictuales y distintas formas de percibirlos.
- 2.- El mundo urbano y el mundo rural presentan distintos tipos de pobreza y derivan en problemáticas delictuales distintas.

A partir de estos supuestos, la hipótesis que guiará este estudio será:

“Fenómenos como el crecimiento de las ciudades y procesos de migración voluntarios y obligados alteran la realidad rural, formando diversas configuraciones sociales y delictuales que no se corresponden ni con lo urbano ni con lo rural.”

Metodología

Para el análisis de las comunas estudiadas se aplicarán técnicas estadísticas que permitan clasificarlas y caracterizarlas. Para esto se utilizará el Análisis de Tipologías (Cluster Analysis), incluido en el paquete estadístico SPSS¹⁴⁶. En este caso utilizaremos como variables distintos indicadores que dan cuenta de los procesos de transformación de las comunas, agrupados en la dimensión urbanización:

- Tamaño poblacional.
- % Variación urbana 1992-2002.
- % Variación rural 1992-2002.

¹⁴⁶ El análisis de tipologías es un procedimiento que permite generar clasificaciones a partir de distancias mayores o menores de los casos en distintas variables. El principal resultado de este tipo de análisis es un cuadro denominado Dendograma, que indica de qué forma se agrupan los casos, cuales están más cerca entre sí y de qué manera se van agrupando en forma progresiva, lo que permite observar los grupos que se forman a distintas distancias.

- % Variación población ocupada sector primario.
- % Variación población ocupada sector terciario.
- Variación años escolaridad.
- % Analfabetismo.
- % Participación en organizaciones sociales.

Estas variables fueron seleccionadas para generar la clasificación, ya que consideramos que para los objetivos de este estudio es esencial determinar el tipo de transformación que presenta cada comuna, antes de continuar con análisis más específicos de cada realidad comunal - análisis de las variables delictuales y sociales -.

Una vez clasificadas las comunas en grupos, éstos serán analizados y caracterizados utilizando Análisis Discriminante (Discriminant Analysis) también incluido en el programa estadístico SPSS¹⁴⁷. En el caso específico de este análisis - a partir de los grupos que se generen en el Análisis de Tipologías - se introducirán diversas dimensiones de variables con el fin de observar cómo caracteriza cada una (y sus grupos de variables) en los grupos formados. Las dimensiones que se introducirán son:

Dimensión 1: Delitos

- Delitos contra la propiedad (hurto + robo con fuerza).
- Delitos violentos con motivación económica (robo con violencia + robo con intimidación + robo con sorpresa).
- Violencia no económica (violencia + lesiones).
- Tendencia variación¹⁴⁸ robo con fuerza.
- Tendencia variación hurto.
- Tendencia variación robo con violencia.
- Tendencia de variación robo con intimidación.
- Tendencia variación robo por sorpresa.
- Tendencia variación lesiones.
- Tendencia variación VIF.

Dimensión 2: Problemática juvenil

- Desempleo juvenil.
- Inactividad juvenil.
- Embarazo adolescente.
- % de P.A.A. mayor a 450 puntos para escuelas municipales.

¹⁴⁷ El análisis discriminante es una técnica estadística de reducción de datos que permite, por un lado, descubrir variables subyacentes a un grupo de variables y, por otro, determinar si una clasificación de casos funciona correctamente cuando se construye un modelo predictivo multivariable. Indica también de que manera se relaciona cada grupo clasificado con las variables ingresadas y con las variables subyacentes descubiertas por el procedimiento.

¹⁴⁸ Las tendencias de los delitos están medidas a través de variables categóricas que según el comportamiento de las tasas de denuncias en cada comuna se clasifican en "Constante aumento", "Tendencia al aumento", "Inestabilidad", "Tendencia al descenso" y "Constante descenso".

Dimensión 3: Pobreza rural

- Años escolaridad.
- % Cobertura educacional.
- % Viviendas con saneamiento menos que regular.
- % de Viviendas cedidas o gratuitas.

Dimensión 4: Urbanización

- Densidad poblacional.
- Ingreso.
- % Variación ingreso.
- % Porcentaje de viviendas sociales en relación a las viviendas nuevas¹⁴⁹.
- % Desocupación.

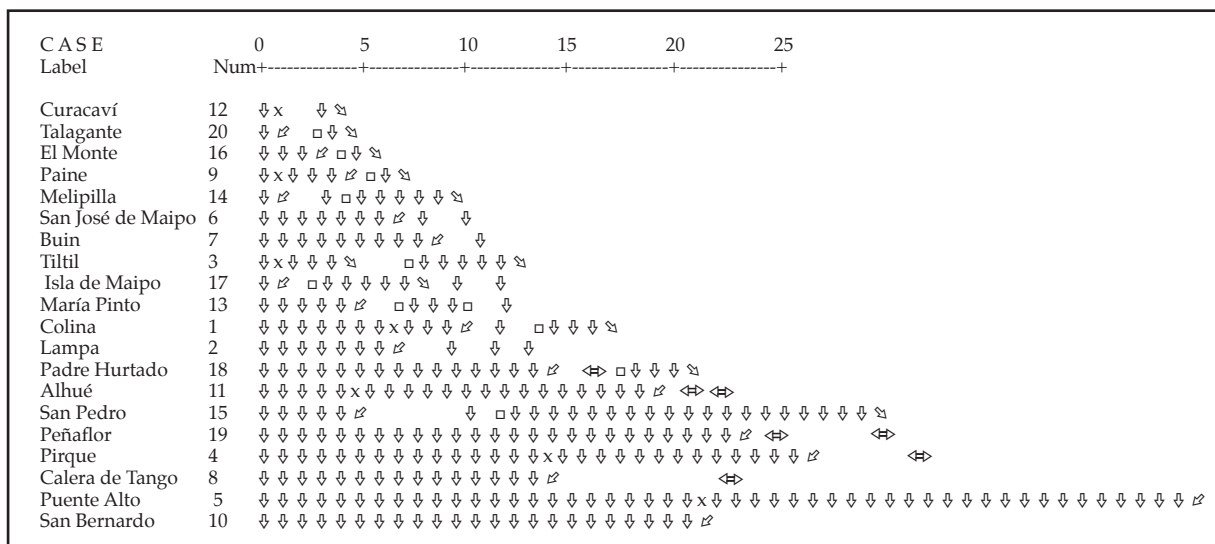
Para el Análisis Discriminante se ingresarán, en primer lugar, las variables delictuales. En etapas sucesivas se relacionarán las variables delictuales con el resto de las dimensiones, para finalmente incluir todas las variables en el análisis. Con el objeto de aterrizar los resultados de estos análisis a la realidad de las distintas comunas, se contrastarán los resultados estadísticos con la información cualitativa obtenida en los diagnósticos realizados por el CESC, para proporcionar un panorama más completo de las realidades de los distintos grupos obtenidos.

Una nueva mirada para lo semi-rural

Análisis de tipologías

Como podemos observar en el Dendograma obtenido del análisis de tipologías, en primer lugar, hay un grupo formado por las comunas de **Curacaví, Talagante, Melipilla, Buin, Paine, El Monte y San José de Maipo, en el cual Curacaví y Talagante, aparecen muy similares entre sí al igual que Melipilla y Paine. Las comunas de San José de y Buin son las menos similares, debido a que la primera es la más rural del grupo y la segunda la más urbana.**

¹⁴⁹ Este indicador se calculó en base al porcentaje de viviendas entregadas por el SERVIU, sobre la variación total de viviendas en el período intercensal.



Este grupo - que en adelante denominaremos “**Comunas Semi Rurales con Pobreza Urbana**” - estaría conformado por comunas en pleno proceso de urbanización, en las cuales coexisten tanto aspectos urbanos como rurales. Se trata de comunas en las que crece la población rural (entre 3% y 29%) y la población urbana (entre 19% y 59%), aunque esta última crece con mayor fuerza. La ocupación en el sector primario (agricultura, ganadería, extracción) muestra una importante tendencia a la disminución (de 0% a -22%) y se observa un importante aumento en el sector terciario (entre 91% y 161%). Esto se refleja, además, en los indicadores educacionales, ya que presenta niveles bajos de el analfabetismo (entre 3% y 6%) y un aumento del nivel de escolaridad de la población. Si se observan los diagnósticos realizados para estas comunas, encontramos que comparten un alto desempleo (alrededor del 13%), problemáticas juveniles, aumento de los DMCS y alta presencia de delitos de violencia no económica.

En un segundo grupo están las comunas de **Til Til, Isla de Maipo, María Pinto, Colina y Lampa**, siendo las dos primeras más similares y las dos últimas más alejadas, debido a que poseen características más urbanas. Analizando sus semejanzas en las variables encontramos que, si bien este grupo es bastante parecido al anterior por cuanto también se encuentra en un proceso de transformación de rural a urbano, las comunas de este grupo comparten características más rurales, que se pueden observar en sus mayores porcentajes de participación en organizaciones sociales (entre 26% y 37%), en sus mayores niveles de analfabetismo (entre 5% y 10%), en su menor cobertura escolar, y en su estancamiento en el nivel de escolaridad (entre 7 y 9 años). Por su parte, las variables crecimiento urbano y variación población ocupada en el sector terciario, muestran aumentos bastante más acentuados (entre 15% y 19% la primera y entre 125% y 250% la segunda), lo que puede interpretarse como un proceso de urbanización más temprana y/o acelerada. A este grupo lo denominaremos “**Comunas Rurales en proceso de Urbanización**”.

Según los diagnósticos este grupo tiene en común un alto consumo de alcohol, alta presencia de delitos de violencia no económica (relacionado con sus características más rurales), problemas en

la cobertura educacional y presencia de lugares riesgosos por falta de iluminación - que pueden considerarse como indicadores de un proceso de urbanización temprano e incompleto-.

Un tercer grupo aparece formado por las comunas de **San Pedro y Alhué**, las más rurales de la región, en las cuales el proceso de urbanización es mucho menor, dada su distancia y aislamiento con respecto al Gran Santiago. Según el diagnóstico sus problemas tienen más que ver con carencias de infraestructura, ya que no se perciben grandes problemas delictuales, salvo en el ámbito de la violencia no económica que es percibida como normal. Denominaremos a este grupo “**Comunas Rurales**”.

A pesar de sus diferencias, las comunas de **Pirque y Calera de Tango** conforman un cuarto grupo, ya que se trata de comunas que siendo bastante rurales, han recibido un importante aumento de habitantes de altos ingresos (entre 150% y 260% de aumento de población urbana) por la instalación de condominios y parcelas de agrado. Esto ha aumentado los ingresos de la comuna (en promedio de \$530.000 y \$800.000) a costa de una mayor desigualdad social, por lo que llamaremos a este grupo “**Comunas Rurales con Desigualdad**”. En los diagnósticos se detectan problemas importantes de robo con fuerza en las parcelas y condominios, y preocupación por una emergente problemática de drogas.

Finalmente, aparece el grupo conformado por las comunas de **Puente Alto y San Bernardo**, las cuales si bien muestran altas diferencias entre sí, poseen una distancia aún mayor con respecto al resto de las comunas estudiadas, ya que se trata de comunas típicamente urbanas que han sido absorbidas por el crecimiento del Gran Santiago y presentan realidades sociales y delictuales completamente asociadas a la vida en la urbe.

Las comunas de **Padre Hurtado y Peñaflo**r no pudieron ser clasificadas dentro de las tipologías por sus características particulares. Padre Hurtado es una comuna que aparece como similar tanto al primer grupo, como al segundo, ya que en ella coexisten ambas realidades en los sectores de Padre Hurtado (de características más rurales) y Santa Rosa de Chena (con pobreza más de tipo urbano). Sin embargo, se decidió asignar esta comuna al primer grupo, ya que se trata de una comuna urbana que absorbe parte del crecimiento de la comuna de Maipú y tiene más en común con las comunas semi-rurales con pobreza urbana que con las comunas rurales en proceso de urbanización. Por su parte, Peñaflo

De esta forma y ordenados de urbano a rural se clasificaron los siguientes grupos:

Grupo 1 - Comunas Pobres urbanas:

Puente Alto, San Bernardo, Peñaflo

Grupo 2 – Comunas semi rurales con pobreza urbana:

Curacaví, Talagante, Melipilla, Buin, Paine, El Monte y San José de Maipo.

Grupo 3 – Comunas rurales con desigualdad:

Pirque, Calera de Tango.

Grupo 4-Comunas rurales en proceso de urbanización:

Colina, Lampa, Til Til, Isla de Maipo y María Pinto.

Grupo 5-Comunas rurales:

San Pedro, Alhué.

Estos grupos pueden considerarse como un continuo de las realidades de las comunas, siendo Puento Alto la más urbana de las comunas estudiadas y Alhué la más rural.

Análisis discriminante

Como se mencionó anteriormente, para el Análisis Discriminante se ingresarán y analizarán, en primer lugar, las variables delictuales, posteriormente, se irán sumando a las variables delictuales cada una de las dimensiones en forma independiente y, finalmente, se incluirán todas las variables en el análisis.

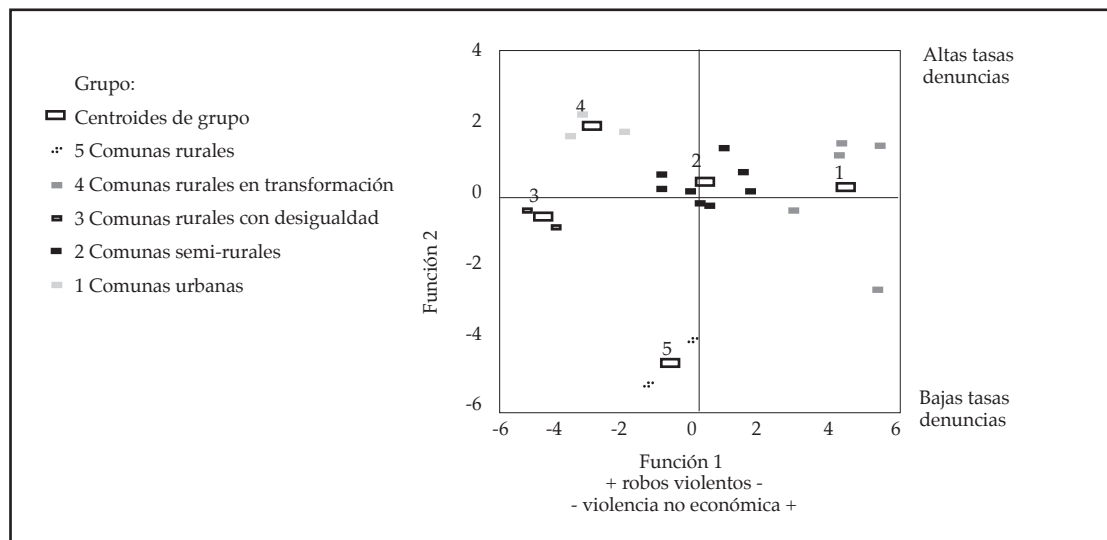
1- Análisis discriminante delitos

Para el presente análisis se utilizaron las variables de la dimensión delitos, como modelo predictivo de la pertenencia a los distintos grupos elaborados en torno a los procesos de urbanización en cada comuna, con el objeto de establecer de qué modo se relacionan estos procesos con las tasas de denuncias. A partir de estas variables se construyeron 4 funciones discriminantes, de las cuales las 2 primeras explican un 91% de la varianza de los casos (69,6% la primera y 22,2% la segunda).

La función 1 (eje horizontal), si bien no indicó relaciones importantes con ninguna de las variables introducidas - lo que indica que hay variables subyacentes o no incluidas en este caso que explican mejor a la función - permite establecer que esta función se relaciona en mayor medida con las variables "Tasa violencia no económica" y "Tasa robos violentos" mostrando, esta última, una relación inversa a la función.

Si observamos el mapa territorial y dado el mayor peso de estas variables en la función, podemos determinar que la función 1 habla del tipo de delitos que se produce en las comunas. Mientras más se ubiquen los casos al lado derecho, habrá una mayor presencia de denuncias por Violencia no económica (VIF y Lesiones). Si los casos se ubican más hacia la izquierda, habrá una mayor presencia de denuncias por robos violentos (dado el signo negativo de la relación). La función 2, por su parte, se refiere principalmente a la cantidad de denuncias que se registran en cada comuna, ya que se compone principalmente de las variables "Tasa violencia", "Tasa robos violentos" y "Tasa delitos contra la propiedad".

Funciones discriminantes canónicas



En la parte superior del mapa territorial se encuentran las comunas con mayor cantidad de delitos, destacando el grupo 1 - con predominio de robos violentos - seguido de los grupos 2 y 4 - donde el primero muestra presencia similar de Violencia no económica y Robos violentos, mientras que en el segundo predominan las Lesiones y VIF-. El grupo 3 muestra un menor nivel de delitos, con predominio de los robos y, finalmente, el grupo 5 muestra una bajísima cantidad de delitos de todo tipo. Este cuadro demuestra que los DMCS se asocian mayormente a las realidades urbanas, mientras que en las comunas rurales predomina la Violencia no económica. El nivel de urbanización se relaciona con el panorama delictual de las comunas.

Al analizar la información cualitativa es posible confirmar estos resultados. En las comunas pobres urbanas los entrevistados mencionan, principalmente, delitos de robos violentos o contra la propiedad, los cuales son asociados con la pobreza en las poblaciones y la presencia del consumo de droga.

"... una mayor cantidad de alcohólicos, gente conflictiva, consumo de drogas, aquí también..."

Prefecto de Investigaciones Peñaflor

"...robo con intimidación en personas, en terceras personas, se está dando mucho a la salida de los supermercados, a la salida de las panaderías, a la salida de los bancos tengo ese tipo de robo con violencia... Y con respecto a las poblaciones, qué pasa en las poblaciones, el tráfico..."

Prefecto Investigaciones San Bernardo

Esto se corresponde con el marco teórico donde planteamos que la nueva pobreza urbana y la segregación residencial generan condiciones de riesgo para la aparición de conductas delictuales y problemas de seguridad ciudadana.

En las comunas rurales en proceso de urbanización, los entrevistados mencionan mayormente la presencia de delitos de Violencia no económica.

“la gente de campo tiene inculcada la ley del Tali3n, recurre muy poco a las palabras para solucionar sus diferencias...”

Capit3n Carabineros Colina

“tenemos una gran cantidad de violencia intrafamiliar y es uno de los puntos d3biles que presenta esta comuna...”

Teniente de Carabineros Lampa

Esto, nuevamente, confirma nuestros planteamientos iniciales sobre la caracterizaci3n de la delincuencia rural en la cual, seg3n Doris Cooper, predominan los delitos contra las personas, la familia y la moral.

En las comunas Semi Rurales con Pobreza Urbana las entrevistas detectan la coexistencia de las dos realidades anteriores:

“...en...los sectores rurales el robo es de un animal, una m3quina, una herramienta...Paine centro es el que est3 m3s vulnerable al robo com3n...el asalto y el hurto fundamentalmente”

Entrevista a Encargado Municipal Paine

“En el Monte las personas se desplazan en bicicleta, las dejan mientras van a comprar y se las roban como te puedes dar cuenta, generalmente, por descuido”

Entrevista a Encargada de Seguridad Ciudadana de Talagante

Esta informaci3n cualitativa da cuenta del proceso de transformaci3n que viven estas comunas. Dado que se encuentran en una etapa que no se corresponde completamente ni con la caracterizaci3n urbana ni con la rural, su panorama delictual se comporta de la misma manera, coexistiendo en un mismo espacio conductas delictuales rurales y urbanas. Tambi3n es importante destacar que la tranquilidad y confianza rural facilitan el aumento de delitos, lo que resulta preocupante porque deteriora estos valores y amenaza el sentido de comunidad de estas comunas, afectando la seguridad ciudadana.

2.- An3lisis delitos y problem3tica juvenil

En este segundo an3lisis se busca observar de qu3 forma se relacionan las variables de la dimensi3n oportunidades y problemas de la juventud con los delitos, dado que, generalmente, se considera a la juventud como grupo de riesgo tanto para iniciar carreras delictuales, como para ser v3ctimas de delitos.

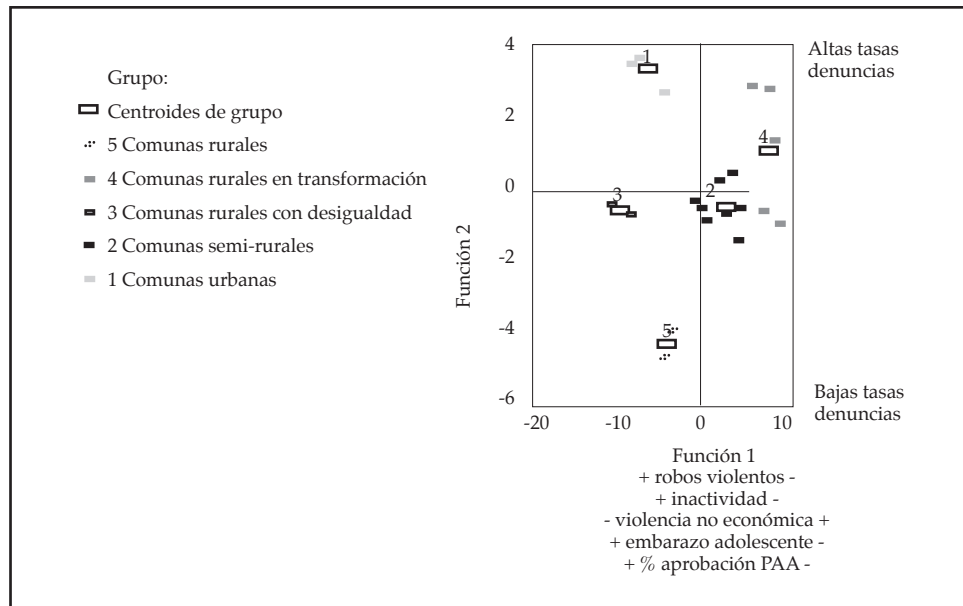
La introducci3n de estas variables produjo la construcci3n de 2 nuevas funciones discriminantes, de las cuales la primera explica un 80,4% de la varianza entre los casos, mientras que la segunda explica un 10,4%. Ambas suman un 90,8% de capacidad explicativa.

La función 1, si bien no presenta asociaciones fuertes con ninguna de las variables, posee una mayor relación con las variables Embarazo adolescente, Robos violentos, Violencia no económica, Resultados PAA, e inactividad. Esta función sigue indicando la tipificación de los delitos, pero la inclusión de las variables juveniles aumenta la capacidad discriminante, lo que se puede observar en la mayor dispersión de los grupos (de -10 a 10 en este caso, mientras que antes iba sólo de -6 a 6).

La función 2, al igual que en el caso anterior, hace referencia a la cantidad de delitos que ocurren en cada grupo, ya que está compuesta por variables que hacen referencia a las tasas de delitos contra la propiedad, robos violentos y violencia no económica y a sus tendencias de variaciones (variación robo con intimidación y variación lesiones), incluyéndose con cierta importancia las variables inactividad juvenil y resultados PAA.

Básicamente, el mapa territorial obtenido al ingresar las variables de juventud al modelo es el mismo que el anterior, en el cual las variables juveniles aparecen relacionadas con las tipologías de delitos que presentan las comunas. Es decir, a distintos problemas juveniles, distintas problemáticas delictuales.

Funciones discriminantes canónicas



Las variables PAA y Embarazo adolescente aparecen relacionadas a la Violencia no económica: a mayores porcentajes de embarazo adolescente y menores puntajes municipales sobre 450 puntos en la PAA, mayor probabilidad de que en la comuna exista este tipo de violencia. Esto implica que una buena calidad de la educación es un factor protector para este tipo de delitos.

Por otro lado, el embarazo adolescente aparece relacionado directamente con la violencia no económica. Al respecto podría decirse que el embarazo adolescente se asocia a situaciones de tensión que pueden favorecer los casos de VIF o de lesiones, tales como hacinamiento, frustración en los jóvenes, deterioro de las relaciones familiares, etc. También se puede señalar que una mala calidad en la vida familiar (expresada en Violencia intrafamiliar) puede deteriorar la autoestima de las jóvenes aumentando el riesgo de embarazo adolescente, lo que nos llevaría a un círculo vicioso entre violencia y embarazo adolescente, el cual se produce en un marco de bajo nivel cultural (Mimiça, Romero, Schencke, Valenzuela, 2001).

La presencia de robos violentos aparece relacionada con la inactividad juvenil, es decir, con el porcentaje de jóvenes que no trabajan ni estudian. Las comunas que presentan una mayor cantidad de denuncias por robos violentos presentan una mayor población joven inactiva, lo que hace sentido si se considera que los jóvenes inactivos son grupos en alto riesgo de iniciar carreras delictuales. Esta situación coincide con diversos autores que establecen que el segmento juvenil es el principal protagonista de los hechos delictuales, tanto como autor o como víctima. Debido a esto es importante plantear la necesidad de diseñar intervenciones integrales para este segmento, en el marco de cualquier estrategia de intervención.

La información cualitativa nos confirma el panorama presentado por el análisis estadístico. En las Comunas Urbanas Pobres, los entrevistados indican que los problemas juveniles se relacionan con la falta de oportunidades, de espacios de recreación y la alta inactividad. Esto para muchos se asocia con el consumo de alcohol y drogas y con la comisión de delitos para poder acceder a éstos. De esta forma se explicaría, en parte, la mayor presencia de delitos contra la propiedad y de robos violentos, en estas comunas.

“...el joven se levanta y queda desocupado ¿Qué hace? Se junta con amigos, en las mismas condiciones que él, algunos de ellos consumen drogas, hay que buscar plata pa la cerveza, pa lo que sea y eso provoca que haya hurtos, robos...”

Abogado Gobernación Cordillera

“...tengo mucha juventud que no va a los colegios porque no hay plata... entonces toda esa juventud qué está haciendo: está vendiendo papelillos, está vendiendo droga, está ayudándole a la mamá a robar, están en las calles...”

Prefecto Investigaciones San Bernardo

Esto da cuenta de la realidad de la pobreza urbana, y de los efectos perversos de la segregación residencial mencionados anteriormente. La distancia con las fuentes laborales, la baja calidad de la educación pública producto de un sistema educacional mercantilizado, el hacinamiento en las viviendas y la estigmatización de estos barrios, expulsa a los jóvenes a la calle en un circuito que, constantemente, reproduce marginalidad y delincuencia.

En las comunas con características rurales (grupos 3, 4 y 5) nos encontramos con otro tipo de problemáticas juveniles asociadas a la falta de opciones para mejorar el proyecto de vida y a

rasgos culturales que validan, valorizan y fomentan comportamientos como el consumo excesivo de alcohol y el uso de la violencia.

"...los jóvenes no tienen expectativas, las únicas expectativas que tienen es el campo, y cada vez la mano de obra en el campo se va tecnificando, y cada vez son menos personas, y al final se quedan de brazos cruzados y qué hago ahora..."

Inspectora Colegio Calera de Tango

"...los niños cuando están mas grandes, "hazte hombre po", tienen 10 años...y le empiezan a entregar tragos..."

Inspectora Colegio Calera de Tango

"desde mi trabajo en el consultorio, lo que se ve harto es el embarazo precoz, la violencia intrafamiliar y el maltrato (...) aquí la edad para formar pareja comienza a los 15 o 16 años, y ahí ya empiezan con violencia en la familia, yo creo que es una cosa que está oculta, pero que se ve mucho..."

Asistente Social del consultorio Lampa

De esta forma el alcoholismo y el Embarazo adolescente aparecen como los problemas más recurrentes de los jóvenes, problemas que reducen aún más sus posibilidades de ascender socialmente, y reproducen la pobreza y los patrones culturales rurales.

Si bien estos rasgos son comunes a los tres grupos de comunas rurales, en las comunas en que hay una mayor influencia urbana (grupos 3 y 4) se aprecia una preocupación por la llegada de la problemática de las drogas, lo que se considera una alta condición de riesgo para los jóvenes.

"los adolescentes hacia arriba consumen drogas y alcohol... no sólo marihuana sino que ya está llegando harta pasta base, coca...eso provoca problemas de violencia intrafamiliar y maltrato"

Subdirectora Consultorio Pirque

"al aumentar la población aumenta el consumo de drogas, pero lo que es preocupante es la frecuencia..."

Mayor Carabineros Provincia Chacabuco

Finalmente, y al igual que con respecto a los delitos, en las Comunas Semi-rurales con Pobreza Urbana coexisten problemáticas juveniles tanto urbanas como rurales. En las entrevistas realizadas aparecen citas muy similares a todas las revisadas anteriormente, es decir se menciona alta inactividad asociada a consumo de drogas, consumo de alcohol, violencia en actividades deportivas y embarazo adolescente.

"tenemos un problema con el empleo y con lo jóvenes, la droga y otros problemas graves están relacionados con la cesantía, los jóvenes no tienen en que ocupar el tiempo"

Dirigente Social Paine

“...los chiquillos... ven lo que es la violencia intrafamiliar y todo eso como el ejemplo que están viendo en la casa... entonces si a ellos se los están enseñando...ellos lo van a hacer nuevamente.”

Inspectores Liceo El Monte

Esto permite comprender la posición del grupo 2 al centro del mapa territorial, ya que las problemáticas juveniles urbanas y rurales coexisten en equilibrio.

3.- Análisis delitos y dimensiones pobreza rural y pobreza urbana

Dado que los análisis anteriores insinúan diferencias en las realidades delictuales según el nivel de urbanización se decidió incluir, conjuntamente, las variables de pobreza urbana y de pobreza rural con el fin de observar como se relacionan con los grupos y con las variables delictuales.

La introducción de estas variables produjo la construcción de 2 nuevas funciones discriminantes, La primera explica un 48,7% de la varianza entre los casos, mientras que la segunda explica un 46,8%, sumando ambas un 95,5% de capacidad explicativa. Esto significa que en este caso las dos funciones son igualmente importantes para explicar la varianza de los grupos.

La función 1 se relaciona con el nivel de pobreza absoluta de las comunas ya que incorpora variables como Años de Escolaridad, Saneamiento e Ingreso que representan importantes indicadores de calidad de vida como son Educación, Vivienda e Ingreso. Esta función aparece en relación directa con los delitos de motivación económica (la suma de delitos contra la propiedad y robos violentos): a mejores indicadores de calidad de vida, mayor cantidad de delitos contra la propiedad. Esto coincide con el planteamiento de Hugo Frühling que indica que la delincuencia se relaciona más con la desigualdad que con la pobreza absoluta.

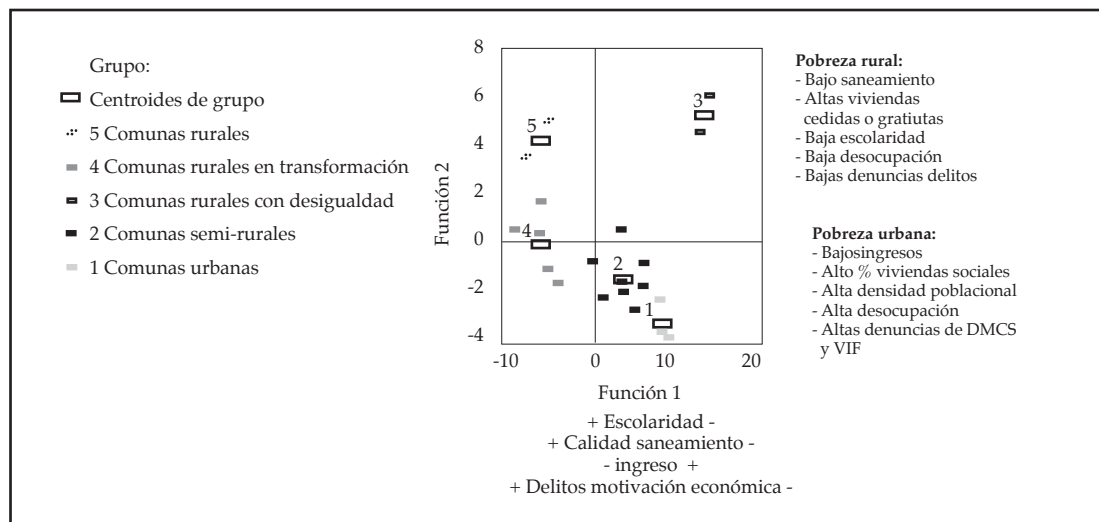
La función 2, al igual que en los análisis anteriores, sigue vinculada a la cantidad de delitos que se produce en cada comuna, así como a sus tendencias de variación. Sin embargo, las variables que más se correlacionan con esta función no son las de delitos, sino las variables indicadoras de ruralidad (% viviendas cedidas o gratuitas, % escolaridad, % saneamiento menos que regular), lo que nos indica que a mayor ruralidad (o pobreza rural) hay una menor intensidad de delitos. La delincuencia aumenta a medida que las comunas se acercan a la realidad urbana y estas diferencias son importantes de considerar dada la alta varianza explicada

La función 2 diferencia claramente los tipos de pobreza, relacionándolos en sentido positivo con los indicadores de pobreza rural - bajo saneamiento, baja escolaridad, alto % de viviendas cedidas o gratuitas - y, en sentido negativo, con los indicadores de pobreza urbana - bajos ingresos, alto % de viviendas sociales, alta desocupación-. Además esta función se relaciona con la cantidad de delitos, ya que asocia la pobreza rural a bajos delitos y la pobreza urbana a altos delitos.

En el mapa territorial podemos observar que el grupo 5 aparece con un alto nivel de pobreza absoluta principalmente rural y con bajas denuncias de delitos. El grupo 4 también aparece con

una alta pobreza absoluta, pero con una mayor pobreza urbana, lo que indica que el proceso de urbanización de este grupo ha consistido, principalmente, en la transformación de las características de los pobres de estas comunas (ya sea por cambios en la estructura ocupacional, o por llegada de poblaciones de viviendas sociales), y no en un desarrollo de una infraestructura adecuada para estas transformaciones. La posición de este grupo aparece también alejada de los delitos de motivación económica, aunque en la función 2 aparece indicando un nivel considerable de delitos. Se deduce que éstos son, principalmente, violencia no económica, lo que coincidiría con la “Delincuencia Rural No Mapuche” de la que habla Doris Cooper.

Funciones discriminantes: pobreza urbana y pobreza rural



El grupo 3 aparece en una posición interesante, ya que si bien en la función 1 las comunas de este grupo muestran un bajo nivel de pobreza absoluta, en la función 2 se observa que hay un predominio de la pobreza rural, incluso más alto que el del grupo 5. Esto daría cuenta de la situación de desigualdad social de estas comunas, debido a la coexistencia de pobreza rural y de grupos socioeconómicos altos urbanos en parcelas de agrado y condominios.

Los grupos 2 y 1 aparecen en una situación similar, manifiestan un predominio de la pobreza urbana, mayores niveles delictuales - entre los que predominan los delitos de motivación económica - y un nivel de pobreza absoluta que si bien es bastante mejor que el de las comunas más rurales, se mantiene bastante cercano al eje y sigue siendo un problema. Estas características aparecen mucho más marcadas en el grupo 1, mientras que el grupo 2 aparece más cercano a los ejes del mapa, por lo que la presencia de estas variables sería menos acentuada. Esto se explica por el componente rural que aún mantienen estas comunas.

En las entrevistas realizadas, podemos observar, claramente, las diferencias entre los distintos grupos de comunas y los tipos de pobreza que presentan. En las Comunas Pobres Urbanas, lo que encontramos es una descripción muy precisa de la Nueva Pobreza Urbana y de la Segregación Residencial.

“...lo mas grave acá es la droga, tal vez por falta de oportunidades, de trabajo, porque la única empresa que está en este sector es Bata.”

Dirigente Social Peñaflores

“son poblaciones hacinadas, hemos estado sacando gente de campamentos para traerlas a un lugar donde el tipo no tiene ni siquiera un patio, entonces el patio de su casa es la calle y son las esquinas y como son gente que viene de diferentes poblaciones, tienen diferentes costumbres y no se llevan bien en la calle y empiezan los disturbios, empiezan las violencias y empiezan los delitos”

Prefecto Investigaciones Buin

Los problemas de pobreza de estas comunas están vinculados a la cesantía, a la falta de acceso a fuentes laborales y al hacinamiento, todos factores que deterioran la calidad de vida y se convierten en factores que favorecen la aparición de conductas delictuales.

En las Comunas Semi Rurales con Pobreza Urbana nos encontramos, por un lado, con problemas de pobreza urbanos asociados a la estructura laboral rural y, por otro, a la inserción (o dificultad de inserción) de los nuevos pobladores y los problemas que surgen o pueden surgir de esta situación

“Ahora en invierno yo diría que por lo menos en un 40% aumenta el tráfico de drogas, justamente porque la gente no tiene con qué parar la olla.”

Entrevista a Dirigente Unión Comunal Buin

“...tanto el problema educacional y salud...los sistemas están colapsando, porque si usted trae familias de afuera, y tenemos las mismas escuelas obvio que se produce un fenómeno de incobertura...”

Dirigente Social Paine

Como se puede observar, gran parte de la población de estas comunas subsiste realizando trabajos de temporada - lo que hace referencia a la transformación del mercado laboral rural - por lo que vive en condiciones precarias durante el invierno. Esto, según entrevistados y autoridades policiales, hace que la cantidad de delitos aumente durante estos meses. Por otra parte, se hace mención a la llegada de nuevas poblaciones de viviendas sociales y a su situación “deslugarizada” con respecto a las comunas, al tipo de trabajo que ofrecen y a las costumbres locales. Todo esto aumenta los problemas de segregación y genera estigmatización por parte de los antiguos habitantes que consideran que la única forma que los pobladores urbanos tienen para sobrevivir en la comuna es el delito.

“Se trae gente de afuera que no ha vivido nunca acá y les queda lejos Santiago en donde ellos tienen su familia, tienen todo y el camino más fácil es vender droga y ahí empieza el cuento”

Presidente Unión Comunal Buin

“...antes Curacaví no era malo (...) pero en el momento que empezaron a hacer esas poblaciones, y trajeron gente de las poblaciones marginales de Santiago, y ahí quedó la crema, ahí se echó a perder.”

Dirigente Social Curacaví

Las entrevistas realizadas en las Comunas Rurales con Desigualdad reflejan la desigualdad y la segregación existente y la forma en que los terrenos dedicados a la construcción de condominios y parcelas de agrado han ido acabando las fuentes laborales de los antiguos habitantes.

“...nuestra comuna esta denominada como una de las más ricas, cosa que es aparente, por los mismos condominios que se ve mucha casa carísima...esos condominios esos tiempos eran fundos, y la gente trabajaba por un sueldo y el sueldo era mejor, ahora esos mismos fundos se han aparcelado y se han hecho condominios y ahora ocupan una nana o dos y un jardinero.”

Presidenta Unión Comunal Calera de Tango

“...de todos estos parceleros que están acá deben quedar unos diez con parcelas, el resto vendieron y están todos allegados viviendo en los villorrios...”

Presidenta de la Unión Comunal Pirque

Finalmente, para las Comunas Rurales y Rurales con Pobreza Urbana, las entrevistas dan cuenta de un tipo de pobreza relacionado con carencias básicas de subsistencia, como calidad de la vivienda o acceso a servicios, entre otros.

“hay sectores pobres, sectores rurales que son bastante pobres, hay problemas para acceder a cosas que son básicas, a la educación, a un computador...”

Teniente de Carabineros Isla de Maipo

“Los problemas de la comuna son de habitabilidad, empleo y educación. Nunca vas a ver que alguien pase hambre, hay una pobreza más estructural, no tienen piso, malas camas, viviendas malas”

Director de Desarrollo Comunitario Alhué

4 Análisis discriminante con todas las variables

Finalmente, se realizó un análisis que incluye de manera simultánea a todas las variables en el modelo. Es decir, tanto las variables de las dimensiones ya analizadas como las utilizadas inicialmente para formar los grupos según el análisis de tipologías. La idea era observar cómo se relacionan las distintas variables y de qué manera ubican a los distintos grupos.

Una vez introducidas las variables el programa SPSS generó 4 funciones discriminantes. La primera explica un 91,5% de la varianza entre los casos y la segunda, un 7,3%. Si se suman ambas se da una varianza explicada de un 98,7%.

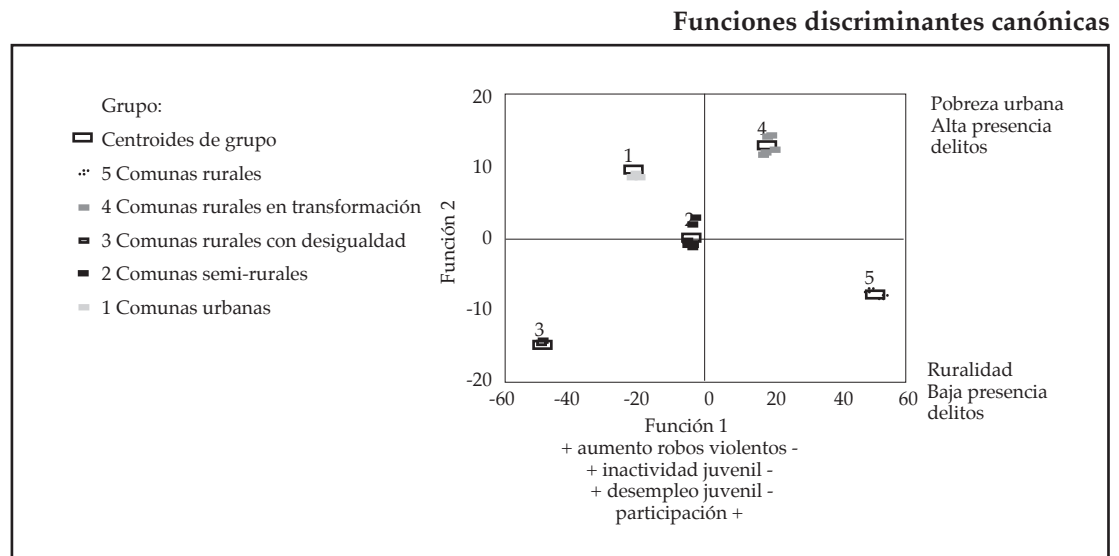
La función 1 aparece compuesta por las variables Participación, robo con intimidación, tendencia de variación de VIF, inactividad juvenil, embarazo adolescente, resultados PAA, desempleo juvenil, variación lesiones y variación robos con sorpresa.

Se puede observar que las variables relacionadas con los robos violentos presenta una relación inversa con la función, mientras que las variables relacionadas con delitos de violencia no económica presentan una relación directa. Esto significa que las comunas que se posicionan a la izquierda de la función presentan un mayor aumento de las denuncias por robos violentos y las que se ubican a la derecha, presentan mayores aumentos en las denuncias por violencia no económica. El resto de las variables importantes en la función tiene relación con oportunidades y/o condiciones de riesgo para los jóvenes, que presenta relaciones distintas con los aumentos de ambos tipos de delitos, tal como se observó anteriormente.

De esta forma las denuncias por robos violentos aparecen relacionadas en forma directa a la Inactividad y Desempleo juvenil y de forma inversa a la participación en organizaciones sociales. Esto confirma la idea de que al haber menores oportunidades para los jóvenes y menos espacios para el desarrollo de sus actividades, los jóvenes están más expuestos a condiciones de riesgo que favorecen la aparición de conductas delictuales.

La función 2 obtenida por el análisis discriminante se encuentra conformada, principalmente, por las variables Variación población urbana, Variación escolaridad, ingreso, % de viviendas sociales, Variación sector primario y Variación sector terciario. En menor medida, esta variable incorpora también las tasas de delitos y sus variaciones. De esta forma y considerando las variables que incorpora esta función, se puede decir que ésta refleja los procesos de transformación que van desde la pobreza rural hasta la pobreza urbana y su relación con la presencia de delitos.

Si observamos el mapa territorial que se presenta a continuación, podemos notar que al incluir todas las variables se aprecia la formación de grupos compactos y altamente separados entre sí, tal como lo indican las reglas de distancia de las funciones (de -60 a 60 en la función 1 y de -20 a 20 en la función 2).



Al analizar los cuadrantes del mapa, el cuadrante superior izquierdo indica las comunas que presentan una mayor pobreza urbana y mayor presencia de delitos. En ellas dentro hay una mayor tendencia al aumento de los robos violentos, lo que se relaciona con la inactividad y el desempleo juvenil. En este cuadrante se encuentra al grupo 1.

En el cuadrante superior derecho se ubican las comunas con alta pobreza y alta presencia de delitos. Destaca el aumento de los delitos de violencia no económica relacionado con el alto embarazo adolescente y la mala calidad de la educación expresada en los bajos resultados del la PAA. En este cuadrante se encuentra al grupo 4.

En el cuadrante inferior derecho se ubica el grupo 3 que posee características rurales con baja pobreza urbana y tendencia al aumento de los robos violentos. En el centro del mapa - prácticamente en el punto en el que se cruzan los ejes horizontal y vertical- se ubica el grupo 2. Este grupo se mantiene en la media de las comunas estudiadas - en proceso de urbanización-, en las que coexisten tanto la pobreza urbana como rural, con niveles de delitos y pobreza ni altos ni bajos. La problemática juvenil es el elemento más preocupante de este grupo, ya que presenta indicadores graves en todas las variables y hay una tendencia al aumento de los distintos tipos de delitos.

Finalmente, en el cuadrante inferior izquierdo se ubican las comunas que presentan alta ruralidad, baja pobreza urbana y baja presencia de delitos. Este cuadrante también expresa una tendencia al aumento en los delitos de violencia no económica, mayor embarazo adolescente y menores resultados en la PAA. En este cuadrante se ubica el grupo 2, aunque no presenta indicadores altos en las últimas variables y más bien se ubica en este lugar por su alta ruralidad.

En síntesis, al incluir todas las variables en el análisis discriminante se obtiene un mapa que resume la mayor parte de la información de los análisis anteriores y que indica, claramente, las diferencias entre las distintas comunas estudiadas. Diferencias que hemos podido aterrizar a la realidad específica de cada comuna gracias al respaldo de la información cualitativa.

Conclusiones

La clasificación obtenida en el presente estudio aclara, en gran medida, el panorama social y delictual de las comunas de las provincias periféricas de la R.M. y puede ser una herramienta útil al momento de elaborar estrategias de intervención en ellas. Dado que las similitudes entre las comunas no corresponden necesariamente a la cercanía geográfica, las estrategias deberían ser diseñadas y ejecutadas desde el nivel regional, considerando las características sociales y delictuales derivadas de estudios como éste. De esta forma, podríamos proponer las siguientes líneas de acción:

1. Comunas pobres urbanas (Puente Alto, San Bernardo, Peñaflor): Dadas las características urbanas de los problemas detectados deben aplicarse estrategias similares a las ejecutadas en comunas del Gran Santiago, lo cual ya se hace en Puente Alto y San Bernardo a través del Plan Comuna Segura. Sería recomendable extender este plan a la comuna de Peñaflor, dado que la única diferencia real de esta comuna con respecto a las anteriores es el tamaño poblacional.

2. Comunas semi rurales con pobreza urbana (Curacaví, Talagante, Melipilla, Buin, Paine, El Monte y San José de Maipo): Para estas comunas deben desarrollarse estrategias orientadas a reducir la segregación residencial a través de programas de integración para los habitantes de viviendas sociales, aprovechamiento de espacios públicos y, especialmente, de desarrollo de oportunidades y espacios para jóvenes. Según los análisis realizados, las carencias de este segmento tienen alta incidencia en la aparición de problemas delictuales.

3. Comunas rurales con desigualdad (Pirque, Calera de Tango): El mayor problema de este grupo es la desigualdad dada por la coexistencia de pobreza rural, condominios y parcelas de agrado. Una intervención en este grupo debe orientarse a buscar fórmulas para acortar esta brecha a través de programas sociales, fomento de la microempresa y/o capacitaciones para la población rural. Deberían desarrollarse, además, líneas de acción orientadas a coordinar la prevención comunitaria en condominios y parcelas donde se concentran los robos con fuerza.

4. Comunas rurales en proceso de urbanización (Colina, Lampa, Til Til, Isla de Maipo y María Pinto): Una intervención en este grupo debe considerar los problemas de pobreza rural y de pobreza urbana como realidades distintas que requieren diversas soluciones. También se debe trabajar en la integración de la población urbana y rural y hacer hincapié en los factores que favorecen la existencia de violencia no económica en estas comunas, como el alto consumo de alcohol y la falta de información sobre los derechos de la mujer.

5. Comunas rurales (San Pedro, Alhué): El principal problema que presentan estas comunas es la pobreza rural: calidad de las viviendas, porcentaje de viviendas gratuitas, trabajo temporal, etc. Una intervención en estas comunas debe ser de tipo económico antes que respecto al tema específico de la seguridad ciudadana. También es importante desarrollar estrategias para posicionar el tema de la violencia como un problema importante con el fin de promover la denuncia de los hechos y de preparar a la población para realizar intervenciones en este ámbito.

Parece particularmente importante destacar la realidad relevada por este estudio para las **Comunas semi-rurales con pobreza urbana**. Estas - a pesar de que aún los indicadores presentan niveles delictuales bajos - probablemente se convertirán en zonas problemáticas en un futuro cercano, tal como ha sucedido en el pasado con comunas periféricas como San Bernardo o Puente Alto. Es importante considerar este tipo de estudios como una advertencia que llame la atención sobre la necesidad de aumentar la labor preventiva en estas comunas, para preservar así su sensación de tranquilidad rural y su sentido de comunidad.

Bibliografía

- Araya, J. y Sierra, D. (2002), *Influencia de factores de riesgo social en el origen de conductas delincuenciales*, División de seguridad ciudadana, Ministerio del Interior, Chile
- Carreón, F. (1998). "De la Violencia Urbana a la Convivencia Ciudadana." Publicación on-line, Red de Investigación y Acción para el Desarrollo Local (RIADEL). Ecuador. En www.rideal.cl
- Cooper, D. (2000). "Los Nichos Etiológicos de la Delincuencia Urbana y Rural Mapuche y No-Mapuche en Chile". Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales. Santiago.
- Dammert, L., Karmy, R. y Manzano, L. (2004), *Ciudadanía, Espacio Público y Temor en Chile*, En proceso de publicación
- Dammert, L. y Lunecke, A. (2004), *La Prevención del delito en Chile. Una Visión desde la Comunidad*. Universidad de Chile, INAP, CESC, Chile.
- De Mattos, C., Ducci, M.E. y Yañes, G. (2004) *Santiago en la Globalización: ¿Una Nueva Ciudad?*, SUR Editores, EURE. Santiago, Chile
- Katzman, R. (2001), *Seducidos y abandonados: el aislamiento social de los pobres urbanos*. Revista de la CEPAL 75, Diciembre 2001
- Lunecke, A. y Vanderschueren, F. (2004) *Prevención de la delincuencia juvenil. Análisis de experiencias internacionales*. Ministerio del Interior, Banco Interamericano del Desarrollo, Universidad Alberto Hurtado, Chile.
- Mímica, J., Romero, M., Schencke C., Torres, A., Valenzuela, A. *Embarazo en la adolescencia*. Ponencia del II Congreso Latinoamericano de Psicología, Universidad Católica de Chile. Chile
- Sabatini, F., Caceres, G. y Cerda, J. (2001), *Segregación residencial en las principales ciudades chilenas: Tendencias de las tres últimas décadas y posibles cursos de acción*. EURE (Santiago), dic. 2001, vol.27, no.82, p.21-42.
- Shaw, M. (2000). "El papel del gobierno local en la seguridad de las comunidades." Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPC). Estados Unidos.
- Tironi, M. (2003). "Nueva pobreza urbana: Vivienda y Capital Social en Chile, 1985-2001." Predes RIL editores, Universidad de Chile. Santiago.
- Valdés, A. y Wiens, T. (2003), *Pobreza Rural en América Latina y el Caribe*, Artículo VII Encuentro Internacional, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural
- Vivanco, M. (1999), *Análisis Estadístico Multivariable Teoría y Práctica*, Universidad de Chile, Santiago, Chile

Andreas Hein¹⁵⁰, Gonzalo Barrientos¹⁵¹

Violencia y delincuencia juvenil: Comportamientos de riesgo autorreportados y factores asociados¹⁵²

Si bien la elaboración de políticas públicas para prevenir comportamientos de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia juvenil ha cobrado una gran relevancia en Chile, existe aún poco conocimiento que permita orientar el desarrollo de estrategias adecuadas de prevención.

La presente investigación tiene como objetivo identificar aquellas variables que incrementan la probabilidad asociada a reportar mayor frecuencia anual de 5 tipos comportamientos de riesgo: aquellos que atentan contra la propiedad (robo, daños) y contra las personas (agresiones físicas). La información fue levantada mediante la metodología de una encuesta, en una muestra probabilística de 1.411 jóvenes escolarizados de 12 a 18 años, pertenecientes a los principales centros urbanos del país. Usando modelos probit, se testeó la relación entre los comportamientos de riesgo con variables sociodemográficas (género, edad, nivel socioeconómico y tipo de colegio), características familiares (calidad del estilo parental o presencia de problemas de salud mental, entre otros), factores escolares (calidad de la experiencia escolar o presencia de repeticiones, entre otros), características del grupo de pares (por ejemplo, involucramiento en comportamientos de riesgo) y vulnerabilidad individual (por ejemplo, actitudes favorables hacia el uso de la violencia o el hecho de ser víctima frecuente de violencia o delincuencia).

¹⁵⁰ Fundación Paz Ciudadana

¹⁵¹ Fundación Paz Ciudadana, Valenzuela Castillo 1881, ahein@pazciudadana.cl

¹⁵² Universidad de los Andes, San Carlos de Apoquindo 2200, gbarrientos@uandes.cl

Características familiares asociadas al aumento de la prevalencia de comportamientos de riesgo juvenil: El problema de la estructura versus la función¹⁵⁵

Diversos estudios han asociado características de la estructura y del funcionamiento familiar al desarrollo de conductas juveniles de riesgo. Mientras que algunos estudios proponen que determinadas estructuras familiares pueden, por sí mismas, ser un factor de riesgo (por ej. estructuras monoparentales), otros sostienen que las características del funcionamiento familiar (estilo parental, negligencia, entre otros) serían más relevantes al actuar de forma más próxima en el desarrollo de conductas de riesgo. Estos últimos, proponen que determinados tipos de estructuras familiares estarían asociadas al aumento de la prevalencia de comportamientos de riesgo, solamente si se asocian al deterioro del funcionamiento familiar.

La presente investigación analiza la relación entre características estructurales, características funcionales de la familia, y la prevalencia de comportamientos de riesgo juvenil en 1.411 jóvenes escolarizados pertenecientes a los principales centros urbanos del país. Incluye la asociación entre la prevalencia de 14 tipos de comportamientos de riesgo y las características estructurales (tamaño familiar, tipo de estructura familiar) y funcionales familiares (calidad del estilo parental, nivel de preocupación de apoderados ante comportamientos de riesgo, presencia de problemas de salud mental en la familia y presencia de violencia en el hogar).

¹⁵³ Fundación Paz Ciudadana

¹⁵⁴ Fundación Paz Ciudadana, Valenzuela Castillo 1881, ahein@pazciudadana.cl

¹⁵⁵ Universidad De Chile, Ignacio Carrera Pinto 1045, Laboratorio de Psicología del Aprendizaje, psicotito@lycos.com

Mariane Krause Jacob, Elda Velasquez Villaroel

Plan de acción en población La Victoria: desafíos para una intervención en seguridad ciudadana¹⁵⁶

En mayo de 2002, la División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior comenzó a intervenir la población La Victoria, de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, Región Metropolitana. A partir de un diagnóstico realizado con la comunidad, se definió una serie de estrategias de intervención que se implementaron durante 26 meses. Básicamente, se trabajó sobre la problemática definida por la población que daba cuenta de una disminución de la participación por parte de los vecinos, lo que favorecía el uso de espacios públicos por parte de los narcotraficantes, disminuía el sentido de comunidad, bajaba niveles de empoderamiento en las personas más jóvenes, y producía un alto nivel de estigmatización hacia la población.

Una vez definido el problema de intervención, el equipo trabajó con la comunidad a través del fortalecimiento de redes organizacionales. La idea era propiciar la generación de actividades comunitarias, contribuir al sentimiento de pertenencia de los vecinos de la población y entregar herramientas que permitieran mejorar la gestión de las organizaciones y su nivel de empoderamiento. La metodología utilizada en el trabajo grupal se basó en técnicas participativas para la educación popular (análisis y discusión grupal, análisis de casos y animación grupal), el apoyo y asesoramiento formativo a dirigentes.

¹⁵⁶ Esta intervención fue financiada por el Ministerio del Interior, a través de la División de Seguridad Ciudadana.

Desarrollo y evaluación de una estrategia comunicacional para el cambio de representaciones sociales sobre la promoción de seguridad en barrios vulnerables¹⁵⁷

Actualmente, el gobierno está implementando un programa de intervención comunitaria para cambiar la situación de barrios de la capital que presentan altos niveles de pobreza, violencia, abuso y tráfico de drogas. En otras palabras, barrios con un alto nivel de vulnerabilidad social.

El propósito del programa es intervenir simultáneamente en diferentes niveles, entre otros el representacional. Esta exposición muestra el proceso de diseño de una estrategia comunicacional cuyo objetivo es promover el cambio de las representaciones sociales sobre seguridad y participación ciudadana con el fin de involucrar a los propios pobladores en la generación de condiciones para lograr barrios seguros. Los contenidos de esta presentación son: la caracterización del programa de intervención; los resultados de un breve diagnóstico cualitativo local acerca de los principales problemas de seguridad percibidos por la población y de la evaluación que una muestra de pobladores hizo sobre diferentes tipos de medios y formatos comunicacionales, para tratar con estos problemas; los materiales de la campaña (4 spots audiovisuales, 3 spots de radio, 4 afiches y 3 dípticos); y los resultados de la evaluación del material, considerando la perspectiva de los grupos objetivo y las características generales que deben tener estrategias comunicacionales a ser utilizadas en barrios vulnerables.

¹⁵⁷ Este proyecto fue realizado con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgados por la División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.